



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Directora:
Lic. Harlette Rodríguez Menéndez

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

GOBIERNO MUNICIPAL

Programa municipal para la prevención de las adicciones y conductas de riesgo para el ejercicio fiscal 2023. Municipio de El Marqués, Qro. 17212

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES 17563

INFORMES AL TELÉFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE
EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS



EL CIUDADANO MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RODRIGO MESA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA

Que en **Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2023**, el H. Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, aprobó el Dictamen de Comisiones Unidas de Gobernación y de Salud, relativo al *"PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, EJERCICIO FISCAL 2023"*:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN VII, Y 146, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante oficio número DG/201/2023 de fecha 28 de febrero del 2023, y presentado en fecha 03 de marzo del 2023 ante esta Secretaría del H. Ayuntamiento, mismo que esta signado por el L.A.E. Rafael Jiménez López en su carácter de Director General del Instituto Municipal para Prevención y Atención de Adicciones y Conductas de Riesgo, de El Marqués Querétaro. En el que solicita que sea sometido a aprobación el Ayuntamiento de este municipio el Proyecto de Programa municipal del Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo para el año 2023, acompañado de las reglas del Programa así como de los oficios que respaldan la ampliación presupuestal para el presente año, como se muestra a continuación:

(...)



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



Secretaría del
Ayuntamiento del Municipio El Marqués
Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo.
Dirección General, Centro Vive
Asunto: **SE SOLICITA.**
Oficio: DG/201/2023.

Jesús María, El Marqués, Querétaro., 28 de febrero 2023.

Lic. Rodrigo Mesa Jiménez.
Secretario del Ayuntamiento del Municipio El Marqués.
PRESENTE.

Aprovecho el medio para saludarlo, solicito la aprobación para la continuación del **"proyecto del programa municipal para la Prevención de las Adicciones y Conductas de Riesgo"**, con base en lo que establece el Artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que al calce dice:

"Aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales, mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto".

En virtud de lo anterior, solicito se dé inicio al procedimiento administrativo correspondiente a fin de someter a la aprobación del H. Ayuntamiento de El Marqués, **los 6 programas internos que plantea el Instituto al rubro citado**, alineados a los **Retos del Desarrollo Municipal** que dan sustento al Plan Municipal de Desarrollo El Marques 2021-2024, cuyo objetivo es principalmente ofrecer servicios encaminados a la salud física y mental de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad ante el desconocimiento e imposibilidad de advertir riesgo contra las adicciones e incluso su tratamiento y de las conductas de riesgo:

En cumplimiento al reglamento interno del Instituto Municipal para Atender y Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo en su Artículo 40, que al calce dice:

"El Instituto presentará para su aprobación al H. Ayuntamiento, el proyecto del programa municipal para la Prevención de las Adicciones y Conductas de Riesgo"

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



El presupuesto destinado para los 6 distintos programas del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo es el determinado mediante los oficios SFT/O01-23/2023, SFT/O180/2023, SFT/O181/2023, SFT/O182/2023, SFT/O183/2023, SFT/O184/2023, SFT/O187/2023, SFT/O188/2023, (Anexos), y está sujeto a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que al calce cita:

"La dependencia encargada de las finanzas públicas, tendrá a su cargo la recaudación de los ingresos municipales, así como su erogación, de conformidad con los planes y programas aprobados. Esta dependencia, contará con las oficinas que requiera el cumplimiento de sus funciones"

Artículo 48. Ley de Planeación del Estado de Querétaro que al calce cita:

"Del Plan Municipal de Desarrollo se derivarán los programas de las dependencias que conformen el gobierno municipal."

No omito solicitar por este medio, que la presente solicitud tenga efectos retroactivos con relación a la operación de los programas que este Instituto realiza para el año enero a diciembre 2023.

Sin otro asunto por atender, me despido de usted reiterando mi saludo institucional quedando atento.

ATENTAMENTE.
"El Marqués sin adicciones".

L.A.E. Rafael Jiménez López
Director General del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

C.C.P. Archivo.
ABM/RJL

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas
y Tesorería Municipal
N° DE OFICIO: SFT/001-23/2023
ASUNTO: Presupuesto 2023

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 02 de enero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López

Director General del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgos,
Centro Vive

Presente:

Por medio del presente remito a usted el fecho presupuestal, así como las partidas presupuestales de las cuales podrá disponer la Dependencia a su digno cargo, de conformidad con la autorización mediante el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 del Municipio de El Marqués, Querétaro.

NUE	DEPENDENCIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
340000	INSTITUTO PARA PREVENIR ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE	NOMINAS	8,224,086.00
		CONCENTRADORA	4,721,192.00
		GASTO INICIAL	3,575,000.00
TOTAL GENERAL			16,520,278.00

Esto con la finalidad a lo establecido en el artículo 57 y 95 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, dicho presupuesto asignado se aplique con eficiencia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos.

No omito recordar que es responsabilidad de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre del 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago

Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2023 COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE CON TUS EMOCIONES	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA	INICIO: Enero de 2023 TÉRMINO: Diciembre de 2023 PERMANENTE.	1. Las terapias psicológicas brindadas en este Instituto, se centran en la evaluación, diagnóstico, tratamiento, prevención y seguimiento de los trastornos o problemas psicológicos como: ansiedad, depresión, estrés, duelo por muerte o separación, autolesiones, consumo de sustancias psicoactivas, problemas familiares, problemas de lenguaje etc.	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS.	2.000 ATENCIONES PSICOLÓGICAS EN EL EJERCICIO 2023.



PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO
LA LISTA DE BENEFICIARIOS, PUEDEN IR EN AUMENTO POR EL LA SOLICITUD DE APERTURA DE NUEVAS ACADEMIAS.

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE CON TU BALÓN	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO Y COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA.	INICIO: ENERO DE 2023 FINALIZA: DICIEMBRE DE 2023 PROGRAMA PERMANENTE	A través de las Académias Mixtas Preventivas de Fútbol y de básquetbol, que impartimos en diversas localidades, atendemos de manera integral a los integrantes de las Académias. La formación integral de las Académias Preventivas se basa en la actividad física como un factor de protección de los conductos de riesgo. Cuando el integrante de las académicas Libertadores presenta una conducta de riesgo, se informa al padre o tutor para su atención especializada y en su caso canalización La activación física, es considerada como el mayor factor de protección ante las adicciones y las conductas de riesgo en la sociedad.	1)Comunidades atendidas: 20 comunidades y Fraccionamientos: Las Lajitas Tierra Blanca Santo María de los Baños Presa de Rayas La Pradera San Miguel Amazcala Atlanco Libertadores Faseos de El Marqués La Cañada San José Navajas Fraccionamiento Hacienda La Cruz Fraccionamientos Los Encinos La Laborilla de 1941 Santa Cruz Seguro Barrio de Dolores La Torre Ticomán El Rosario	750 NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS



PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE EN FAMILIA	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN	DICIEMBRE 2023	1.- Realización de "caravana preventiva en familia", y actividades de integración familiar en época navideña para reforzar los valores de unidad familiar, amor y respeto que podemos lograr en familia con terrática preventiva. Fomentamos una sociedad con mayor sensibilización y para que vivamos en armonía.	DIVERSAS LOCALIDADES	5000 BENEFICIARIOS
VIVE CON LA EDUCACIÓN	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN	INICIO: Enero de 2023 TÉRMINO: Diciembre de 2023 PERMANENTE, DE MANERA PERIÓDICA CON BASE A LOS INGRESOS ESCOLARES.	1.- Vive con la educación es el primer programa de becas universitarias; Licenciaturas y Posgrados que oferta la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) con la participación de El Municipio de El Marqués y del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive. A través de esta iniciativa, la Universidad, otorga entre el 50 y 40 % en sus mensualidades y el 30 y 40 % en costo de inscripciones, con esto acción buscamos combatir la deserción escolar que actualmente se presenta en las familias de nuestro municipio. Anexo: Convocatorias	JOVENES MUJERES PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS	200 BENEFICIARIOS EN EL EJERCICIO 2023



PROGRAMA VIVE, PARA PREVENIRTE
TALLERES, "VIVE, PARA PREVENIRTE" - SECTOR EDUCATIVO, SOCIAL Y PRODUCTIVO.

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.	INICIO: ENERO DE 2023 TÉRMINO: DICIEMBRE DE 2023.	Mediante esta estrategia, con el sector educativo, social e industrial, fortaleceremos la cultura de prevención, de sana convivencia y de hábitos saludables en niñas, niños, jóvenes y adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores del municipio de El Marqués. A través de la estrategia "Vive, para prevenirte" Desarrollaremos y ejecutaremos la impartición de talleres preventivos, foros, teatro con obras preventivas, relatos de sensibilización y talleres para padres.	1.- ATENDEMOS DE MANERA PERMANENTE A ALUMNOS DE 27 SECUNDARIAS, TELESECUNDARIAS Y 5 PLANIELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE EL MARQUÉS. 2.- BRINDAMOS TALLERES PARA PADRES EN LAS 27 SECUNDARIAS, TELESECUNDARIAS Y 5 PLANIELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE EL MARQUÉS. 3.- IMPARTIMOS TALLERES PREVENTIVOS A MUJERES, PADRES DE FAMILIA EN DIVERSAS LOCALIDADES PARA FOMENTAR UNA CULTURA PREVENTIVA Y DE HABITOS SALUDABLES. 4.- BRINDAMOS E IMPARTIMOS TALLERES PREVENTIVOS A FUERZA LABORAL, SOBRE FACTORES DE RIESGOS BIOPSIICOSOCIALES, NOM 035	-14,574 ALUMNOS BENEFICIADOS Y ATENDIDOS DE MANERA PERMANENTE -4,000 PADRES DE FAMILIA BENEFICIADOS Y ATENDIDOS DE MANERA PERMANENTE CON TALLERES PARA PADRES. - BENEFICIAMOS A 3,000 HABITANTES DE DIVERSAS LOCALIDADES CON LA IMPARTICIÓN DE TALLERES PREVENTIVOS -500 EMPLEAMOS BENEFICIADOS, NOM 035.



PROGRAMA VIVE, PARA PREVENIRTE VOLUNTARIADO VIVE

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE, PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICIONES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD EN GENERAL	INICIO: MARZO DE 2023 TÉRMINO: DICIEMBRE DE 2023.	La integración del voluntariado vive está conformado por hombres y mujeres libres y de todas las edades. El voluntariado vive, tiene como principal tarea la reconstrucción del tejido social, donde la calidad de vida tenga deficiencias, para así lograr un mejor entorno social y un mejor municipio a través del desarrollo de las siguientes actividades que de manera colectiva y solidaria fomentará una cultura de paz, de sana convivencia y de espacios seguros: Socialización comunitaria para la construcción de redes vecinales -Limpieza de espacios públicos. -Recuperación y mejoramiento de imagen urbana. -Fomento del arte urbano, de manera responsable. -Mejorar la convivencia social. -Atención psicológica a la ciudadanía de la zona intervenida para detectar conductas de riesgo a temprana edad. -Convivencia social, talleres culturales, deportivos y capacitaciones. -Vinculación con las diversas dependencias gubernamentales.	1.- PASEOS DEL MARQUÉS. 2.- HACIENDA LA CRUZ 3.- LOS HEROS. SE PROYECTA QUE EN EL EJERCICIO 2023, SOLO SEA INTERVENIDA UNA LOCALIDAD.	5,000 PERSONAS BENEFICIARIAS APROXIMADAMENTE



PROGRAMA VIVE PARA PREVENIRTE
DÍA VIVE

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIADAS	PERSONAS BENEFICIADAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN. SOCIEDAD EN GENERAL	INICIO: JUNIO 2023 TÉRMINO: AGOSTO 2023	El día Internacional de la Lucha Contra el uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, se celebrará el día 26 de junio de cada año, con el fin de reforzar la acción y la cooperación para lograr el objetivo de un mundo libre del uso indebido de sustancias nocivas, este Instituto dará paso a la celebración de "El día vive". "El día Vive", es la celebración del primer festival para prevenir adicciones y conductas de riesgo, en el marco de la conmemoración de la Lucha contra las drogas, festival que congregará a 4 mil jóvenes asistentes aproximadamente provenientes de diversas localidades del municipio, donde podrán realizar actividades que fomenten factores de prevención y de hábitos saludables: -Presentación de Influencer y/o Youtuber que fomente una cultura de prevención. -Eventos culturales, musicales, artísticos que fomenten factores de protección frente a las conductas de riesgo. -Feria de la salud mental -Actividades deportivas, preventivas, de sana convivencia y esparcimiento.	JOVENES DE COMUNIDADES, LOCALIDADES, BARRIOS Y FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS.	4,000 PERSONAS BENEFICIADAS APROXIMADAMENTE



**PROGRAMA VIVE PARA PREVENIRTE
TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL**

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.	INICIO: MARZO 2023 TÉRMINO: DICIEMBRE 2023 TRES BLOQUES TRIMESTRES	La terapia ocupacional es una rama de la salud mental que ayuda a personas de todas las edades a ser lo más independientes posibles en todos los aspectos de su vida cotidiana mediante el desarrollo y aprendizaje de una actividad u oficio, que se acompaña de terapias psicológicas grupales. Esta estrategia tiene el objetivo de combatir la depresión, el estrés y la ansiedad, además promueven la salud, la participación, el bienestar y fortalecen el tejido social. A través de la impartición de talleres de manera gratuita, incluyendo las capacitaciones, el desarrollo del taller y los insumos, fomentamos una vida saludable mediante las terapias ocupacionales. Se aplicarán de manera trimestral bajo a siguiente periodicidad en el ejercicio 2023. BLOQUES TRIMESTRES DE TERAPIA OCUPACIONAL: MARZO-MAYO JUNIO-AGOSTO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE	MUJERES DE COMUNIDADES, BARRIOS, FRACCIONAMIENTOS, BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS.	4500 PERSONAS BENEFICIARIAS APROXIMADAMENTE



PROGRAMA VIVE PARA PREVENIRTE
PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE TRATAMIENTOS PARA REHABILITACIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE PSICLOGÍA. COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN. SOCIEDAD EN GENERAL	INICIO: MARZO 2023 TERMINO: DICIEMBRE 2023	El Municipio de El Marqués a través del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, lanza el Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2023, con el que se ofrecerán entre 80 y 100 tratamientos de internamiento en Establecimientos Residenciales de Atención y Tratamiento de Adicciones, reconocidos por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC). El programa tiene el objetivo de favorecer el acceso a servicios residenciales de tratamiento a aquellas personas diagnosticadas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y que no pueden solventar los costos de una intervención originarios del Municipio de El Marqués. Para lo que me permito anexar propuesta de Convocatoria 2023 para el ejercicio marzo a noviembre del año presente.	NIÑAS Y NIÑOS (12 AÑOS) EN ADELANTE. JÓVENES ADOLESCENTES ADULTOS DEL MUNICIPIO DEL MARQUÉS.	80 A 100 PERSONAS BENEFICIARIAS APROXIMADAMENTE



PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL.

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COORDINACIÓN PSICOLOGÍA	INICIO: Enero de 2023 TÉRMINO: Diciembre de 2023 PERMANENTE	1.- Se realiza convenio de colaboración con USEBEQ, para impartición de talleres, pláticas preventivas y escuela para padres. 2.- A través del Instituto, brindaremos atención psicológica primaria en los 27 planteles, se realizará evaluación, atención y en su caso canalización a canalización para especializada.	27 SECUNDARIAS Y TELESECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS	8469 ALUMNOS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COORDINACIÓN PSICOLOGÍA	INICIO: Enero de 2023 TÉRMINO: Diciembre de 2023 PERMANENTE	1.- Se realizará convenio de colaboración con COBAQ y CONALEP, para impartición de talleres, pláticas preventivas y escuela para padres. 2.- A través del Instituto, brindaremos atención psicológica primaria en los 5 planteles de educación media superior, se realizará evaluación, atención y en su caso canalización a canalización para su especializada.	5 PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN EL MARQUÉS.	3892 ALUMNOS



**PROGRAMA: VIVE PARA PREVENIRTE
CONVERSATORIOS PREVENTIVOS FEMENILES**

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIEDAD EN GENERAL	INICIO: MARZO 2023 TÉRMINO: DICIEMBRE 2023	<p>"Espacios dedicados al cuidado de la salud mental". Los Conversatorios Preventivos Femeniles, son espacios dedicados al cuidado de la salud mental de las mujeres de El Marqués, donde ponentes, comparan situaciones personales, laborales, profesionales, etc, que animas a más mujeres para lograr ser: ¡Mujeres que inspiran!</p> <p>Es un espacio que se constituye a través del dialogo abierto, reciproco, con ideas novedosas que pueden ser categoricamente afirmadas por los participantes o crear trayectos e iniciativas para ser desarrollados en otros conversatorios. Los temas mentales, incluido la depresión, se han convertido en un problema grave, derivado de varios factores entre ellos, la violencia de género y la descomposición del tejido social. Por ello, orientamos nuestros esfuerzos transversales con especial atención a las mujeres y jóvenes de nuestro municipio.</p> <p>Ansiedad, depresión, estrés, autocuidado, cultura de prevención emocional, cultura de la denuncia, son los principales temas abordados</p>	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, CON ESPECIAL ENFOQUE DE ATENCIÓN A LA MUJER	4,000 PERSONAS BENEFICIARIAS APROXIMADAMENTE



**PROGRAMA: VIVE CON TUS EMOCIONES
ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN SECUNDARIAS, TELESECUNDARIAS Y PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIADAS	PERSONAS BENEFICIADAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.	INICIO: MARZO 2023 TÉRMINO: DICIEMBRE 2023	<p>La atención psicológica primaria es en recurso en el que acceden en primera instancia la mayoría de las personas con problemas psicosociales y de salud mental.</p> <p>El Instituto, a través de la contratación de psicólogos clínicos, sociales y educativos, brindará atención psicológica primaria a alumnos de las 27 secundarias, telesecundarias y los 5 planteles de educación media superior del municipio de El Marqués, con una matrícula aproximada de 14,574 alumnos.</p> <p>La atención primaria se basa en el pleno respeto a la privacidad de datos del menor; identificamos, atendemos y en caso de requerir atención especializada, se canaliza a las instalaciones del Centro Vive o, en su caso, a atención psiquiátrica.</p> <p>El objetivo principal de esta acción es detectar a temprana edad los conductos de riesgo y prevenir el consumo de sustancias y en los casos existentes, atender de manera oportuna, hacer partícipe a la familia y canalizar a atención especializada.</p>	<p>1) 27 SECUNDARIAS Y TELESECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS.</p> <p>2) COLEGIOS DE BACHILLERES DE EL MARQUÉS.</p> <p>3) CONALEP AERONAUTICO</p>	<p>14,574 ALUMNOS PROSPECTOS APROXIMADAMENTE</p> <p>2,500 ATENCIONES PSICOLÓGICAS APROXIMADAMENTE EN LOS PLANTELES A DICIEMBRE DE 2023.</p>



El Marqués GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024		CENTRO Vive EL MARQUÉS POR BIENESTAR		El Marqués HECHOS QUE TRANSFORMAN							
PROYECCIÓN DE PSICÓLOGOS QUE ATENDERÁN EN SECUNDARIAS Y NIVEL MEDIO SUPERIOR											
Justificación: Durante los últimos eventos llevados a cabo en las escuelas secundarias, se identificó la necesidad de complementar la plantilla de psicólogos y talleres para trabajar en sitio dentro de las secundarias y llevar a cabo orientación psicológica que ayude a cumplir el objetivo descrito en el presente documento, así como talleres que promuevan la sana convivencia y el bienestar individual y comunitario.											
Objetivo General: Identificar, Atender, y Contribuir a la prevención y atención de conductas de riesgo psico-social con estudiantes de secundaria y nivel medio superior del municipio de El Marqués, a través de acciones para el fomento de la salud mental y seguimiento especializado en Centro Vive.											
Objetivos específicos:											
1.- Identificar conductas de riesgo y de consumo de alcohol y sustancias, para brindar asesoría psicológica a estudiantes de secundaria y nivel medio superior del Municipio de El Marqués.											
2.- Realizar acciones de prevención de riesgos psicosociales con la comunidad escolar e instituciones de nivel secundaria y medio superior del Municipio de El Marqués.											
3.- Conluzar los casos específicos a Centro Vive de acuerdo a la semotorización para su atención psicológica especializada y psiquiátrica en caso de requerir, en materia de conductas de riesgo y consumo de sustancias											
SECUNDARIAS			NIVEL MEDIO SUPERIOR								
CONS.	NOMBRE DE LA SECUNDARIA	NÚMERO DE ALUMNOS	DÍAS ASIGNADOS	HORARIOS	ESPECIALISTA ASIGNADO	CONS.	NOMBRE DE LA SECUNDARIA	NÚMERO DE ALUMNOS	DÍAS ASIGNADOS	HORARIOS	ESPECIALISTA ASIGNADO
1	SECUNDARIA GENERAL LOS HEROES TURNO MATUTINO	250	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES	9 am a 17:00 hrs		1	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 7	500	LUNES A VIERNES	9:00 A 17:00 HRS	
2	SECUNDARIA GENERAL LOS HEROES TURNO VESPERTINO	250	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES	9 am a 17:00 hrs	1 PSICÓLOGO	2	COLEGIO DE BACHILLERES LA CAÑADA	500	LUNES A VIERNES	9:00 A 17:00 HRS	1 PSICÓLOGO
3	SECUNDARIA GENERAL SALDARRIAGA ÚNICO TURNO	455	JUEVES Y VIERNES	7 am a 13:00 hrs		3	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 15	340	LUNES A VIERNES	9:00 A 17:00 HRS	
4	TELESECUNDARIA SALTARRIAGA SANTA CRUZ ÚNICO TURNO	28	LUNES Y MARTES	7 am a 13:00 hrs		4	COLEGIO DE BACHILLERES CHICHIMEQUILLAS TURNO VESPERTINO	60	LUNES A VIERNES	9:00 A 17:00 HRS	1 PSICÓLOGO
5	TELESECUNDARIA SALTARRIAGA SAN RAFAEL ÚNICO TURNO	219	MIÉRCOLES Y JUEVES	7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	5	COLEGIO DE BACHILLERES F. COLORADO	467	LUNES A VIERNES	9:00 A 17:00 HRS	
6	TELESECUNDARIA SAN RAFAEL ÚNICO TURNO	104	VIERNES	7 am a 13:00 hrs		6	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 16 TURNO MATUTINO	395	LUNES A VIERNES	9:00 A 17:00 HRS	1 PSICÓLOGO
7	TRIFECUNDARIA JESÚS MARÍA ÚNICO TURNO	600	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9 am a 17:00 hrs	1 PSICÓLOGO	7	COLEGIO DE BACHILLERES LA GREGA TURNO MATUTINO	400	LUNES A VIERNES	9:00 A 17:00 HRS	1 PSICÓLOGO



8	COLEGIO DE BACHILLERES PLATEL 31 TURNO VESPERTINO	400	LUNES A VIERNES 9:00 A. 17:00 HRS	1 PSICÓLOGO	8
9	CONALEP AERONÁUTICO TURNO MATUTINO	400	LUNES A VIERNES 9:00 A. 17:00 HRS	1 PSICÓLOGO	9
10	CONALEP AERONÁUTICO TURNO VESPERTINO	400	LUNES A VIERNES 9:00 A. 17:00 HRS	1 PSICÓLOGO	10
TOTAL DE ALUMNOS PREPARATORIA		3982			
8	SECUNDARIA GENERAL PASEOS DE MARQUÉS TURNO MATUTINO	400	JUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES 9 am a 17:00 hrs	1 PSICÓLOGO	8
9	SEC. GENERAL PASEOS DE MARQUÉS TURNO VESPERTINO	200	JUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES 9 am a 17:00 hrs	1 PSICÓLOGO	9
10	TELESECUNDARIA MIRANDA ÚNICO TURNO	297	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	10
11	TELESECUNDARIA EL ROSARIO ÚNICO TURNO	96	VIERNES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	11
12	TELESECUNDARIA LAS LANTAS ÚNICO TURNO	62	LUNES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	12
13	TELESECUNDARIA TIERRA BLANCA ÚNICO TURNO	191	MARTES Y MIÉRCOLES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	13
14	SECUNDARIA GENERAL CARMEN LAS LANTAS ÚNICO TURNO	791	JUEVES Y VIERNES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	14
15	TELESECUNDARIA FREJA DE LOS MASCOS ÚNICO TURNO	86	LUNES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	15
16	TELESECUNDARIA TONCO ÚNICO TURNO	207	MARTES Y MIÉRCOLES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	16
17	TELESECUNDARIA SANTA MARÍA DE LOS MASCOS ÚNICO TURNO	148	JUEVES Y VIERNES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	17
18	TELESECUNDARIA SAN JOSÉ NAVAJAS ÚNICO TURNO	172	LUNES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	18
19	SECUNDARIA GENERAL AMACALALA ÚNICO TURNO	572	MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	19
20	TELESECUNDARIA LA OREGA ÚNICO TURNO	407	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO	20

TOTAL DE PLANTILLA REQUERIDA:	13	TOTAL 17 PSICÓLOGOS	TOTAL DE PROFESIONISTAS REQUERIDOS: 27
PSICÓLOGOS REQUERIDOS PARA SECUNDARIA:	13		
TALLERISTAS REQUERIDOS PARA PREPARATORIA:	5		
TALLERISTAS REQUERIDOS PARA SECUNDARIA:	3		
TALLERISTAS REQUERIDOS PARA PREPARATORIA:	3	TOTAL 6 TALLERISTAS	
OTROS PERFILES REQUERIDOS:	4	TOTAL 4	



21	TELESECUNDARIA EL LOBO ÚNICO TURNO	VIERNES	7 am a 13:00 hrs	160	
22	SECUNDARIA GENERAL LA CAÑADA ÚNICO TURNO	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	7 am a 13:00 hrs	803	1 PSICÓLOGO
23	SECUNDARIA TÉCNICA PALO ALTO TURNO MAJUTINO	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9 am a 17:00 hrs	557	
24	SECUNDARIA TÉCNICA PALO ALTO TURNO YESPERTINO	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9 am a 17:00 hrs	231	1 PSICÓLOGO
25	TELESECUNDARIA LA FRIEDAD ÚNICO TURNO	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	7 am a 13:00 hrs	488	
26	TELESECUNDARIA AGUA AZUL ÚNICO TURNO	VIERNES	7 am a 13:00 hrs	349	1 PSICÓLOGO
27	TELESECUNDARIA LA LABORCILLA ÚNICO TURNO	LUNES	7 am a 13:00 hrs	53	1 PSICÓLOGO
TOTAL DE ALUMNOS SECUNDARIAS				8469	

TOTAL DE ESTUDIANTES SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR 12451



**PROGRAMA: VIVE CON TUS EMOCIONES
ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA ESPECIALIZADA.**

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	INICIO: MARZO 2023 TÉRMINO: DICIEMBRE 2023.	A través del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conducidos de Riesgo, brindamos atención psiquiátrica especializada a los usuarios que lo requieran, lo anterior de acuerdo a los padecimientos que afectan la salud mental, de edades preventarientes. Estas atenciones se centran en un enfoque comunitario, de calidad y con pleno respeto a los derechos humanos de los usuarios; niños, niñas, jóvenes, adolescentes, hombres, mujeres y personas en edad adulta. Y será bajo la elección y responsabilidad del usuario. La atención tendrá un costo por sesión de una UMA y será con base al comportamiento. Inicialmente, misma que deberá el usuario pagar en el área de finanzas	HABITANTES DE: MUNICIPIO DE EL MARQUÉS.	100 PERSONAS BENEFICIARIAS A DICIEMBRE DE 2023 APROXIMADAMENTE.



**PROGRAMA: VIVE EN FAMILIA
VIVA LA FAMILIA**

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE, PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN	INICIO: ABRIL 2023 TÉRMINO: DICIEMBRE 2023. ATENCIÓN PERMANENTE	<p>Es una estrategia integral a través de la música, el teatro, la danza, la gastronomía, el deporte y la cultura con campañas preventivas que fomentan el cuidado de la salud mental. Vive la vida en familia te orientará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La integración y la convivencia familiar a través de actividades preventivas, obras preventivas. - Distribuir de presentaciones artísticas, musicales, teatrales y culturales que fomenten la sana convivencia y la comunicación. - Fomentar campañas de prevención. - Talleres de verano para niñas, niños y adolescentes por diversas localidades del municipio, donde impartiremos actividades de integración, socialización, preventivas, música, arte, modelos matemáticos, musicoterapia, valores, etc. 	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS.	1000 PERSONAS BENEFICIARIAS A DICIEMBRE DE 2023 APROXIMADA MFNT.



**PROGRAMA: VIVE CON TUS EMOCIONES
LÍNEA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EMERGENTE O DE CONTENCIÓN.**

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	INICIO: MARZO 2023 TERMINO: DICIEMBRE 2023. ATENCIÓN PERMANENTE	Se brindarán pláticas auxiliares psicológicas o primarias vía telefónica a la población que así lo requiera en el Municipio de El Marqués. El propósito de la línea de atención psicológica es contener y ayudar a gestionar, elaborar y ventilar el malestar emocional experimentado de manera previa o durante el contacto telefónico y prevenir el desarrollo de conductas de riesgo con mayor gravedad a nivel psicológica o mental en un futuro. El programa de atención psicológica vía telefónica será atendido en horarios, días establecidos y con personal psicológico del Instituto de nueva contratación	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS.	100 PERSONAS BENEFICIARIAS A DICIEMBRE DE 2023 APROXIMADAMENTE.



CONVOCATORIA DE PROGRAMA 2023
PARA SUBSIDIOS DE REHABILITACIÓN EN
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA EL
TRATAMIENTO Y ATENCIÓN DE ADICCIONES EN EL
MARQUÉS.

¿QUIÉNES PUEDEN BENEFICIARSE CON ESTE PROGRAMA?

- Toda la población abierta que esté interesada en rehabilitarse de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

¿PARA QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

- Hombres y mujeres a partir de los 12 años y hasta los 59 años, Vivir en el estado de Querétaro, municipio del Marqués

¿A QUÉ LUGAR DEBO ACUDIR PARA SOLICITAR INFORMACIÓN?

- A las oficinas de Centro Vive, ubicadas en Av. De las Flores S/N comunidad Jesús María, de lunes a Viernes de 9 am a 4 pm.

El Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo del municipio de El Marqués, Centro Vive, lanza el programa de subsidios para el tratamiento residencial de las adicciones 2023, con el que se ofrecen 100 becas al 100% de internamiento en establecimientos residenciales regulados por la CONADIC para atención y tratamiento de adicciones.

OBJETIVOS:

El objetivo del programa anterior, es favorecer el acceso a servicios residenciales de atención y tratamiento a aquellas personas que tengan la necesidad de rehabilitación, ya sea por dependencia al alcohol y a sustancias psicoactivas, o en condiciones de vulnerabilidad y, que no pueden solventar los costos de una intervención.

Este programa se apega a la Norma Oficial NOM-028-SSA2-2009, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, en los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones para otorgar el reconocimiento que otorga CONADIC.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones
y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 23 88 400 ext. 2600



Apoyar a los usuarios de la comunidad que buscan un lugar dónde puedan rehabilitarse, y recuperar la funcionalidad en su vida promoviendo la sana convivencia en las familias y el entorno social.

REQUISITOS:

Del usuario:

- Se proporcionarán en sitio durante la entrevista

Del familiar responsable:

- Se proporcionarán en sitio durante la entrevista

Es necesario tener una entrevista con los familiares y el usuario (en caso de aplicar) para mayor información de los procesos.

Las responsabilidades del beneficiario dentro de su participación en el programa son:

- Concluir de forma satisfactoriamente el tratamiento de acuerdo a los establecido por el establecimiento residencial.
- Compromiso de acompañamiento por parte de la familia durante todo el internamiento.
- Participar en las actividades establecidas por el establecimiento para la integración.
- Posterior a su egreso del establecimiento, deberá acudir a terapias de seguimiento de acuerdo a los acuerdos establecidos.

IMPORTANTE:

1. Al momento de entregar la documentación, solicitar cita en Centro Vive para determinar si el usuario requiere tratamiento residencial.
2. Realizada la valoración el usuario será canalizado a tratamiento residencial.
3. Importante que el ingreso, sea voluntario, o en su defecto solicitado y autorizado por un familiar responsable.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Telefono. (442) 23 88 400 ext. 2600



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Nº DE OFICIO: SF/018/2023
ASUNTO: Solicitud de suficiencia presupuestal

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 21 de febrero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López
Director General del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y artículo 1 y 7 inciso a) fracción I de la Normatividad en Materia de Control Administrativo, Contable y Financiero del Municipio de El Marqués, y en respuesta a su oficio DG/074/2022 recibido el 17 de febrero del presente año, en el cual solicita ampliación presupuestal para el proyecto "Rehabilitación Adicciones" por un importe de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/00 M.N.); me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al cuadro siguiente:

NUJE	NUP	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
340000	3093	31111-268-E-02030301-38201-1-14230101-1-2211-34C01	MAY-SEP	2,000,000.00
TOTAL				2,000,000.00

No omito recordar que es competencia de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre de 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00

RECIBIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
21 FEB. 2023

RECIBIDO



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE.

ANTECEDENTES: El consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de El Marqués, constituye un problema de salud pública, que ha ido incrementando su impacto en la sociedad marquesina en los últimos años, entendiéndolo como uno de los problemas que hoy en día se ha "normalizado y generalizado" de una forma más frecuente y común, motivo por el cual, el consumo de sustancias, tiene factores de riesgo que resultan prevenibles cuando se informa a la población.

Relativo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 fracción I, 146 fracción I, 147, 148, 150 fracción I, y 151, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se da creación del **Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo** denominado Centro Vive El Marqués.

En el Instituto Municipal para Prevenir y Atender Adicciones y Conductas de Riesgo nos enfocamos en desarrollar **el bienestar de las familias de El Marqués**, brindando servicios de calidad, salvaguardando y protegiendo el desarrollo de las personas vulnerables. Estamos comprometidos con mejorar el futuro y la calidad de vida de la sociedad a través de los servicios preventivos y de atención que ofrecemos, atendiendo la problemática social que actualmente han ocasionado las adicciones y las conductas de riesgo presentes en las familias de este municipio a través de los siguientes programas:

PROGRAMAS DE ACCIÓN DEL INSTITUTO

1. VIVE CON TUS EMOCIONES

Las atenciones psicológicas que se brindan en el Instituto de forma presencial, se centran en la evaluación, diagnóstico, tratamiento, prevención y seguimiento de los trastornos o problemas psicológicos como ansiedad, depresión, duelo por muerte o separación, procesos adictivos, autolesiones, problemas de pareja y problemas familiares, etc. Con psicólogos especializados brindamos atenciones de calidad para mejorar la salud mental de las familias de El Marqués.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



Las atenciones psicológicas en Centro Vive tienen un costo de aportación de 56 pesos la inicial y 34 pesos la subsiguiente con base al comportamiento inflacionario sobre la base de la UMA, si las familias y los usuarios que asisten no cuentan con los medios para su aportación, el área de asistencia de este instituto aplicará un estudio socioeconómico de evaluación para que si así se determina exentar el costo de recuperación. Solo en casos específicos.

La atención psicológica a las Academias Mixtas preventivas de fútbol y basquetbol para detectar conductas de riesgo: tienen una formación integral a través de las academias mixtas de fútbol y de basquetbol, mismas que se imparten por diversas comunidades y fraccionamientos del municipio mediante la activación física, lo que nos permitirá detectar conductas de riesgo a temprana edad, para su posterior canalización a atención psicológica en Centro Vive en caso de requerirla.

Las atenciones psiquiátricas especializadas: a través del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, brindamos atención psiquiátrica especializada a los usuarios que lo requieran, lo anterior, de acuerdo a los padecimientos que afectan la salud mental, detectados previamente. Estas atenciones se centran en un enfoque comunitario, de calidad y con pleno respeto a los derechos humanos de los usuarios; niñas, niños, jóvenes, adolescentes, hombres, mujeres y personas en edad adulta. Y será bajo la elección y responsabilidad del usuario. La atención tendrá un costo por sesión brindada de una UMA vigente con base a la inflación, misma que deberá el usuario pagar en el área respectiva de finanzas

Los psicólogos en planteles educativos: la atención psicológica primaria es un recurso en el que acceden en primera instancia la mayoría de las personas con problemas psicosociales y de salud mental. El Instituto, a través de la contratación de psicólogos clínicos, sociales y educativos, brindará atención primaria a alumnos de las Secundarias, telesecundarias y los 5 planteles de educación media superior del municipio de El Marqués, con una matrícula aproximada de 14,574 alumnos. La atención primaria se basa en el pleno respeto a la privacidad de datos del menor bajo el siguiente proceso: Identificamos, atendemos y en caso de requerir atención especializada, se canaliza a las Instalaciones del Centro Vive o en su caso, a atención psiquiátrica.

Línea de atención psicológica emergente o de contención: Se brindarán primeros auxilios psicológicos o primarios vía telefónica a la población que así lo requiera en el Municipio de El Marqués. El propósito de la línea de

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



atención psicológica es contener y ayudar a gestionar, elaborar y ventilar el malestar emocional experimentado de manera previa o durante el contacto telefónico y prevenir el desarrollo de conductas de riesgo con mayor gravedad a nivel psicológico o mental en un futuro. El programa de atención psicológica vía telefónica será atendido en horarios, días establecidos y con personal psicológico del Instituto de nueva contratación.

Las pruebas antidoping:

Aplicamos pruebas de 3 y 6 elementos para detección de consumo de sustancias psicoactivas a la población en general. Las pruebas presentan un costo de aportación, pago que deberá realizar en el área de Finanzas. En caso de imposibilidad económica, se podrá aplicar exención de pago, con previo estudio socioeconómico.

2. VIVE CON EL ARTE

Entendemos la percepción como el primer conocimiento de una actividad por medio de las impresiones que comunican los sentidos. Realizaremos intervenciones a través del arte urbano y actividades artísticas para el fomento de cultura de prevención de adicciones y de las conductas de riesgo.

Sólo en caso de existir donativos en especie del sector privado, serán utilizados para el desarrollo de esta actividad, misma que nos permitirá realizar las jornadas de fomento del arte urbano en los espacios públicos para mejoramiento de imagen urbana y de la reconstrucción del tejido social.

¿Quiénes participan en la estrategia?

- Familias integrantes de cada hogar.
- Personal de Centro Vive.
- Psicólogos del Centro Vive, que mediante el abordaje y pláticas con las familias, nos permitirá detectar problemáticas existentes y conductas de riesgo.
- Voluntariado vive
- Personal especializado y operativo.

3.- VIVE CON RESPONSABILIDAD

Reforzaremos las estrategias preventivas en las zonas con mayores accidentes y percances vehiculares generados por el uso irresponsable del celular, por el consumo no responsable del alcohol y de sustancias nocivas para fomentar una sana convivencia y responsabilidad al volante.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



4.- VIVE EN FAMILIA

Es una estrategia integral a través de la música, el teatro, la pintura, la gastronomía, el deporte y la cultura con campañas preventivas que fomentan el cuidado de la salud mental. Vive la vida en familia fomentará:

- La integración y la convivencia familiar a través de actividades preventivas, obras preventivas,
- Disfrutar de presentaciones artísticas, musicales, teatrales y culturales que fomenten la sana convivencia y la comunicación.
- Fomentar campañas de prevención.
- Talleres de verano para niñas, niños y adolescentes por diversas localidades del municipio, donde impartiremos actividades de integración socialización, preventivas, música, arte, modelos matemáticos, musicoterapia, valores, etc.

5.- VIVE CON TU BALÓN

Es la primera estrategia integral para detectar conductas de riesgo a temprana edad con la participación de niños y jóvenes de 5 de 16 años de edad del municipio de El Marqués, a través de la formación de las Academias mixtas preventivas de fútbol y basquetbol. En estas academias podrán recibir los siguientes beneficios:

- Formación y entrenamientos semanales de manera gratuita
- Convivencia con demás integrantes de las academias.
- Atención psicológica en campo para detectar conductas de riesgo y en su caso, canalizar a atención especializada
- Escuela para padres con actividades artísticas teatrales.
- Celebración de convivencias familiares y encuentros deportivos los fines de semana con las academias de las diversas localidades.

Garantizando así, el derecho humano a la preservación y el combate a las conductas de riesgo a través de la activación física.

6.- VIVE, PARA PREVENIRTE

Mediante esta estrategia con el sector educativo, social e industrial, fortaleceremos la cultura de prevención, de sana convivencia y de hábitos saludables en niñas, niños, jóvenes, adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores del municipio de El Marqués. A través de la estrategia "**Vive, para prevenirte**" Desarrollamos y ejecutaremos la impartición de talleres preventivos, foros, teatro con obras preventivas, relatos de sensibilización y talleres para padres.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



SECTOR EDUCATIVO: En el inicio del ciclo escolar 2023, atendemos de manera mensual y cíclica 27 secundarias, telesecundarias y los 5 planteles de educación media superior con una matrícula de 12574 alumnos, a la par, impartimos en todos los planteles educativos citados, talleres para padres, atendiendo una matrícula aproximada de 3500 padres de familia lo que

convierte esta acción, una herramienta integral de prevención; alumnos-padres de familia y viceversa. El desarrollo de esta estrategia se centra en la sensibilización a través del teatro para prevenir las conductas de riesgo, la participación de talleristas, psicólogos, pedagogos y personal especializado para la impartición de estas actividades dinámicas.

Es importante considerar que en el desarrollo de los talleres, se presentan diversas conductas de riesgo en los presentes, las cuales se contienen con personal especializado o en su caso se canalizan para su seguimiento.

SECTOR SOCIAL: A través de la estrategia "vive, para prevenirte", realizamos acciones preventivas en las comunidades y fraccionamientos del municipio de El Marqués. El desarrollo de la estrategia se centra en los talleres para padres; estrategias de comunicación asertiva, estrategias de autoridad paternal y establecimiento de límites, teatro preventivo, actividades dinámicas preventivas y de integración.

SECTOR INDUSTRIAL: A través de la NOM 035, impartimos talleres de factores de riesgos biopsicosociales en la fuerza laboral en las empresas que así lo requieran que estén instaladas en el Municipio de El Marqués.

EL VOLUNTARIADO VIVE.

La integración del voluntariado vive está conformado por hombres y mujeres libres y de todas las edades. El voluntariado vive, tiene como principal tarea la reconstrucción del tejido social, donde la calidad de vida tenga deficiencias, para así lograr un mejor entorno social y un mejor municipio a través del desarrollo de las siguientes actividades que de manera colectiva y solidaria fomentan una cultura de paz, de sana convivencia y de espacios seguros:

- Socialización comunitaria para la construcción de redes vecinales
- Limpieza de espacios públicos.
- Recuperación y mejoramiento de imagen urbana.
- Fomento del arte urbano, de manera responsable.
- Mejorar la convivencia social.
- Atención psicológica a la ciudadanía de la zona intervenida para detectar conductas de riesgo a temprana edad.
- Convivencia social, talleres culturales, deportivos y capacitaciones.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



-Vinculación con las diversas dependencias gubernamentales.

¡Juntos, transformamos El Marqués!

Con la finalidad de construir una sociedad consiente, incluyente y solidaria donde conocerás a más personas para generar cambios que se notan, en apoyo a la comunidad y a zonas vulnerables del Municipio de El Marqués con altos índices de percepción de inseguridad como Paseos del Marqués, Hacienda La Cruz y Héroes.

DIA VIVE.

El día Internacional de la lucha Contra el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas se celebrará el día 26 de junio de cada año, con el fin de reforzar la acción y la cooperación para lograr el objetivo de un mundo libre del uso indebido de sustancias nocivas.

El día vive, es la celebración del primer festival para prevenir adicciones y conductas de riesgo, en el marco de la Conmemoración de la lucha contra las drogas, festival que congregará a 4 mil asistentes aproximadamente provenientes de diversas localidades como; La Cañada, Saldarriaga, Jesús María, Los Héroes, Paseos del Marqués, Hacienda La Cruz, Chichimequillas, El Colorado, Palo Alto, Calamanda, Agua Azul, La Griega, Atongo con diversas que fomenten la prevención de las conductas de riesgo:

- Presentación de Influencer, youtuber y/o ponente para prevenir adicciones y conductas de riesgo
- Feria de la salud mental.
- Evento o actividad cultural o musical para el fomento del no consumo de sustancias psicoactivas.
- Mesas de trabajo para formular una propuesta encaminada a la accesibilidad de los tratamientos de rehabilitación en jóvenes en situación vulnerable.

TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL

La terapia ocupacional es una rama de la salud mental que ayuda a personas de todas las edades a ser lo más independientes posibles en todos los aspectos de su vida cotidiana mediante el desarrollo y aprendizaje de una actividad u oficio, que se acompaña de terapias psicológicas grupales.

Esta estrategia, tiene el objetivo de combatir la depresión, el estrés y la ansiedad; además promueven la salud, la ocupación, el bienestar y fortalecen el tejido social. A través de la impartición de talleres de manera

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 277 52 93



gratuita, incluyendo las capacitaciones, el desarrollo del taller y los insumos, fomentamos una vida saludable mediante las terapias ocupacionales. Se aplicarán de manera trimestral bajo la siguiente periodicidad en el ejercicio 2023.

MESES/TRIMESTRE	NÚMERO DE COMUNIDADES/FRACCIONAMIENTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
Marzo-Mayo	25 a 30 localidades	1500
Junio-Agosto	25 a 30 localidades	1500
Septiembre- Noviembre	25 a 30 localidades	1500

Talleres considerados para el ejercicio 2023:

Yoga, repostería, manualidades, barbería, cocina tradicional, ajedrez y todas las actividades que mejoren la salud mental de las familias de El Marqués.

TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN:

El Municipio de El Marqués a través del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, lanza el Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2023, con el que se ofrecerán entre 80 y 100 tratamientos de internamiento en Establecimientos Residenciales de Atención y Tratamiento de Adicciones, reconocidos por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC).

El programa tiene el objetivo de favorecer el acceso a servicios residenciales de tratamiento a aquellas personas diagnosticadas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y que no pueden solventar los costos de una intervención originarios del Municipio de El Marqués. Para lo que me permito anexar propuesta de Convocatorio 2023 para el ejercicio marzo a noviembre del año presente.

CONVERSATORIOS PREVENTIVOS FEMENILES.

"Espacios dedicados al cuidado de la salud mental"

Los Conversatorios Preventivos Femeniles, son espacios dedicados al cuidado de la salud mental de las mujeres de El Marqués, donde ponentes, comparten situaciones personales, laborales, profesionales, etc, que inspiran a más mujeres para lograr ser; ¡Mujeres que Inspiran!

Es un espacio que se construye a través del diálogo abierto, recíproco, con ideas novedosas, contradictorias, que puede ser categóricamente

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



afirmadas por los participantes o crear mayores inquietudes para ser despejadas en otros conversatorios. Los trastornos mentales, incluido la depresión, se han convertido en un problema grave, derivado de varios factores, entre ellos, la violencia de género y la descomposición del tejido social. Por ello, orientamos nuestros esfuerzos transversales a la prevención

de las adicciones y las conductas de riesgo, con especial atención a las mujeres y jóvenes de nuestro municipio.

A través de este conversatorio, generamos un espacio para el intercambio de ideas, en el marco de la relación entre diferentes partes. Para el desarrollo de estos conversatorios, se contempla la participación de diversos profesionales de la materia según sea el tema en desarrollo, de personal operativo y de los requerimientos necesarios para el desarrollo exitoso que tiene como fin, el fomento del cuidado de la salud mental.

Para el ejercicio 2023. Se plantean la realización de diversos foros denominados "conversatorios" bajo la siguiente propuesta:

MESES/TRIMESTRE	LOCALIDADES/FRACCIONAMIENTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIAS
Marzo-Abril	Centro de Atención Municipal, El Marqués.	1000
Mayo	La Cañada.	1000
Junio-Agosto	Delegación Chichimequillas y/o Comunidades	Hasta 1000
Septiembre- Octubre	Delegación Emiliano Zapata y/o Comunidades	Hasta 1000
Noviembre	El Colorado y/o Comunidades	Hasta 1000

La realización o cambios del evento, es vigente a diciembre de 2023 y puede variar la realización, de acuerdo a las actividades que se desarrollen en cierta localidad. Es decir, los cambios, son sujetos a las actividades no previstas o planeadas en las localidades.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO

Los lineamientos establecidos en el presente, tendrán el carácter de obligatorios en la aplicación del programa. La situación de vulnerabilidad que actualmente se vive en los distintos sectores de la sociedad marquesina, consistente en tener acceso a servicios encaminados a la salud mental de la población, que se encuentra en situación de vulnerabilidad ante el desconocimiento e imposibilidad de advertir el riesgo contra las adicciones e incluso su tratamiento; con la creación del Instituto se establecieron objetivos para su cumplimiento, entre ellos los siguientes:

OBJETIVO GENERAL: Regular la integración, organización, funcionamiento, fines y atribuciones de las coordinaciones que integran el Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.

Diseñar, ejecutar e impulsar políticas públicas para la atención integral por los trastornos de consumo de sustancias, enfocadas también en la prevención de adicciones y de conductas de riesgo en los grupos más vulnerables del municipio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y la salud mental de las familias de El Marqués, además lograr una cultura de prevención de adicciones y promoción de conductas saludables.

Ofrecer servicios encaminados a la atención y orientación a personas y familias que estén atravesando un proceso de uso o abuso de sustancias que generen adicción, así como, atender la salud mental de la población que pueda incurrir en conductas de riesgo como: autolesiones, trastornos alimenticios o acciones que atenten contra su integridad física o emocional.

Fomentar una cultura de prevención contra las adicciones y conductas de riesgo con talleres y capacitaciones en centros escolares de nivel básico y medio superior.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar una cultura de prevención contra las adicciones y facilitar los procesos del individuo en su salud emocional y mental, a través de campañas encaminadas a beneficiar a la población vulnerable.

POBLACIÓN OBJETIVO: Los programas que diseñamos en Centro Vive, son enfocados en las familias del municipio de El Marqués, en el sector educativo, social e industrial mediante el conjunto de actividades

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



preventivas que realizamos en este Instituto; atenciones psicológicas, atención psiquiátrica, proyectos, campañas preventivas, academias mixtas preventivas, talleres de terapia ocupacional, capacitaciones, tratamiento de adicciones, coordinación y vinculación con instituciones educativas y de salud mental, rescate de espacios públicos mediante el voluntariado vive, etc.

FINES GENERALES DEL PROGRAMA

Contribuir junto con las familias para fortalecer los factores de protección en los ámbitos escolares, comunitarios y laborales en los que se desarrolla la sociedad, promoviendo conductas saludables, priorizando la atención a la niñez, adolescencia, juventud, de la mujer y de los adultos mayores para evitar el primer consumo de sustancias psicoactivas o retraso hasta una edad madura.

COBERTURA Y ALCANCE: El programa detallado tendrá cobertura municipal, considerando la disponibilidad de los recursos económicos y las condiciones que permitan operar los **6 programas**, priorizando la atención a la población con programas preventivos, que padezca índices de adicciones y conductas de riesgo en situación vulnerable.

CONSIDERANDO

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



Por su parte la Norma oficial Mexicana **NOM-28-SSA2-2009, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES**, en su objetivo y campo de aplicación refiere lo siguiente:

1. Objetivo y campo de aplicación.
- 1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud y en los establecimientos de los sectores público, social y privado que realicen actividades preventivas, de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño, investigación, capacitación y enseñanza o de control de las adicciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL MARQUES 2021 -2024.

RETO DE DESARROLLO 1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población.

Programa 1.2 Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.

Línea de acción 1.2.7 Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica, de prevención y atención de adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.

Línea de acción 1.7.2. Impartir talleres de fortalecimiento familiar.

Línea de acción. 1.7.3 Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas.

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENDA 2030

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Reto de desarrollo municipal, programa y líneas de acción.	
Reto de desarrollo municipal	1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población. Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de vida, en particular de los sectores más vulnerables ante el desconocimiento de la prevención y atención de las adicciones y conductas de riesgo.
Programa	Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.
Línea de acción	1.2.7 Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica de prevención y atención de las adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación, que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.
Reto de desarrollo municipal	1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población. Objetivo estratégico: Orientar a la ciudadanía en el tratamiento psicoterapéutico para la dependencia de sustancias psicoactivas en comunidades y estudiantes de centros escolares nivel básico y medio superior.
Programa	Fortalecimiento de la integración de la familia marquesina.
Línea de acción	1.7.2 Impartir talleres de fortalecimiento familiar.
Línea de acción	1.7.3 Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 277 52 93



Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Pero no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. El mundo se enfrentó a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 propagó el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constante como emergente. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID 19. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Derivado de las síntesis de resultados del ejercicio de Participación Ciudadana, se identificaron diferentes temáticas relacionadas con la salud, entre las que resaltan principalmente dos:

- a) La promoción del bienestar de la población;
- b) La atención de las problemáticas sociales del estado, dentro de las cuales se visualiza la atención y prevención sobre adicciones.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



Eje 1: Salud y Vida Digna

Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

Líneas Estratégicas

- Facilitar el acceso a la salud para toda la población.
- Promover la cultura de la prevención en materia de salud.
- Consolidar el sistema de salud con apoyo interinstitucional.

Línea de Acción: Implementar acciones para la prevención de las adicciones.

LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO.

CAPÍTULO CUARTO. DEL PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES COMPORTAMENTALES.

Artículo 132. La Secretaría se coordinará con los municipios, para la ejecución del programa contra las adicciones comportamentales que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

- I. La prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas originados por las adicciones comportamentales; y
- II. La difusión dirigida especialmente a la familia y a los adolescentes, a través de medios de comunicación, sobre los diversos tipos de adicciones comportamentales y los efectos nocivos que producen en la salud y en las relaciones sociales, escolares y familiares.

Artículo 133. La Secretaría elaborará un programa de investigación neurobiológico, psicológico y fisiológico, sobre las adicciones comportamentales y lo ejecutará en coordinación con el Centro Comunitario de Salud Mental del Estado el cual incluirá:

- I. Las causas de las adicciones comportamentales y las acciones para combatirlos;
- II. Los efectos de publicidad en las adicciones comportamentales;
- III. Los efectos nocivos y repercusiones de las adicciones comportamentales en el ámbito familiar, escolar, laboral y social; y

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



- IV. La comorbilidad entre las adicciones comportamentales y las adicciones a sustancias.

Artículo 134. La Secretaría elaborará un programa estatal contra las adicciones comportamentales y lo ejecutará en coordinación con las autoridades municipales, en su ámbito de competencia.

Artículo 135. La Secretaría establecerá un programa de actualización en el estudio de las adicciones comportamentales, que incluya además de los trabajadores de la salud, preferentemente a los maestros de educación básica, media superior y superior.

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES (ACTUALMENTE DENOMINADO CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, (CECA))

ARTICULO 2. El Consejo Estatal contra las Adicciones, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover las políticas, estrategias y programas en materia de adicciones, que deberán considerar el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, así como promover las adecuaciones y modificaciones necesarias;
- II. Aprobar y evaluar rigurosamente, con base en estadísticos e indicadores pertinentes, los programas contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la farmacodependencia, de conformidad con los programas nacionales, y promover las acciones que coadyuven al eficaz cumplimiento de todos ellos y de cualquier otro relativo a adicciones que al efecto se determinen;
- III. Promover y acordar mecanismos de coordinación con el Consejo Nacional Contra las Adicciones, los Consejos de las demás entidades federativas y de los municipios para la eficaz ejecución de los programas a que se refiere la fracción anterior;
- IV. Fomentar que los programas de educación para la salud y seguridad e higiene en el trabajo, incorporen conceptos que tiendan a disminuir

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



en la población el uso y abuso de bebidas alcohólicas, así como el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia

- V. Promover en forma permanente actividades de investigación que apoyen las acciones contra el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia, y demás que se consideren;
- VI. Promover las acciones de sensibilización entre la población acerca de las adicciones y convocar a la comunidad a participar en su prevención y en la reinserción social de los adictos;
- VII. Recomendar medidas para el control sanitario de la publicidad relativa a bebidas alcohólicas y tabaco;
- VIII. Proponer reformas a las disposiciones legales y administrativas relativas a la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias psicoactivas;
- IX. Promover la integración de grupos de trabajo tendientes al establecimiento de acciones en materia de regulación, investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de adicciones;
- X. Promover acciones que tiendan a la disminución de los riesgos asociados con el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas;
- XI. Celebrar acuerdos de colaboración con los Municipios del Estado, en relación con los fines del Consejo y las materias señaladas en las fracciones anteriores, y dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los mismos;

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



EL MODELO ISLANDES

Su metodología es eminentemente participativa, basada en los activos de salud de una comunidad, tratando de alterar los entornos en los que crecen y se desarrollan los menores y adolescentes para promover la exposición a conductas más saludables y limitar las situaciones más riesgosas. Este modelo está basado en tres pilares fundamentales de éxito:

1. La evidencia científica.
2. El abordaje comunitario.
3. Constante diálogo entre los investigadores, los políticos y los técnicos y profesionales en la materia.

Modelo ascendente basado en la comunidad para prevenir el consumo de drogas en infantes y adolescentes, la estrategia pone énfasis en conseguir que todas las partes interesadas construyan una red de apoyo, control y oportunidades para el desarrollo positivo de los jóvenes a escala comunitaria mediante el fortalecimiento de los factores de protección como son los lazos familiares, las actividades extracurriculares y deportivas, las amistades y las autoridades en el entorno.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



SEGUNDO. Mediante oficio número SAY/DAC/608a/2023 de fecha 15 de marzo del año en curso, el Secretario del Ayuntamiento M. en A.P. Rodrigo Mesa Jiménez hace una serie de prevenciones para cumplimentar la información relacionada con la petición marcada en el punto anterior. Entre otras cosas, asignación de los recursos adicionales solicitados para el programa, las líneas de acciones, detalle del uso durante el ejercicio fiscal de los recursos que en ese momento se le asignó al programa, y mayor detalle de los objetivos proyectados para este ejercicio fiscal 2023, según se muestra a continuación:

(...)



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

DEPENDENCIA:	Secretaría del Ayuntamiento
No. De Oficio:	SAY/DAC/608a/2023
ASUNTO:	Notificación, y se solicita Aclaración.

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 15 de marzo del 2023.

LAE. RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
 PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES
 Y CONDUCTAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO
 PRESENTE.

*En la Paz
 No hay sello
 17 marzo 2023
 EPL*

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, y en relación al oficio por usted signado número DG/201/2023, mismo que fue recibido en la oficialía de partes esta Secretaría, el día 03 de marzo del año en curso, tras conducir el estudio técnico correspondiente a su petición, con base en los documentos anexos, relacionados con la solicitud de la aprobación del "proyecto de programa municipal para la Prevención de las Adicciones y Conductas de Riesgo", por parte del H. Ayuntamiento de El Marqués, de los 6 programas internos que plantea el Instituto al rubro citado; me permito solicitar al Instituto a su digno cargo, sirva aclarar o puntualizar lo que a continuación se requiere, a fin de contar con la información necesaria para presentar su petición ante los miembros del H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo.

Por lo anterior de la manera más atenta favor de precisar lo siguiente:

- a.- Favor de detallar a manera de desglose en formato Excel, la forma en la que pretenden ejecutar los recursos adicionales solicitados por usted, mismos a que se refieren en los oficios anexos citados más adelante, pero particularmente del Oficio SFT/001-23/2023. (en este caso será necesario presente el presupuesto los recursos establecidos para este año desglosados en Excel, junto con una breve explicación de cómo se aplicaron cada uno de dichos recursos en la práctica el año pasado);
- b.- Cuadro comparativo de los objetivos, metas y personas beneficiadas de cada uno de los programas llevados a cabo de manera satisfactoria del año pasado vs la proyección de este año. (en este caso será necesario presenten cuando menos 3 documentos testimoniales de personas que hayan sido beneficiadas por cualquiera de los programas el año pasado y un borrador de como pretenden aumentar el impacto significativo de los mismos en este año.);
- c.- Mencionar nuevos objetivos para este nuevo año con respecto a los del año pasado.
- d.- Atendiendo a los oficios que fueron presentados como sustento a la petición realizada, relacionada con el programa municipal del Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones



y Conductas de Riesgo, para el año 2023; me permito solicitarle que envíe cada uno de los oficios de manera integral ya que los enviados carecen de las páginas completas incluyendo la firma de quien suscribe; ya que a la fecha del presente oficio se encuentra de manera incompleta.

Finalmente, de cada uno de los oficios que se acompañan, solicitamos recibir mayor detalle de la aplicación de la ampliación de recursos solicitados, de la siguiente manera:

- Oficio SFT/0180/2023: Respecto de la Ampliación Presupuestal para el Proyecto "Día VIVE", favor de mencionar en que consisten las actividades a realizarse en este evento y en qué consisten los gastos adicionales con respecto al año pasado habrán de erogarse;
- Oficio SFT/0181/2023: Respecto de la Ampliación Presupuestal para el Proyecto "Obras de Teatro Preventivas", favor de mencionar fechas proyectadas para cada obra, nombre de la misma y tema a tratar; y de ser el caso si alguna obra se repetirá en fecha diversa;
- Oficio SFT/0182/2023: Respecto de la Ampliación Presupuestal para el Proyecto "Voluntario Vive", favor de mencionar con base en que se proyecta la ampliación presupuesta solicitada;
- Oficio SFT/0183/2023: Respecto de la Ampliación Presupuestal para el Proyecto "Conversatorio Preventivos Femeniles", favor de mencionar si en paralelo se celebrará un Conversatorio Preventivo Masculino o si se trata de una situación de riesgo que por su naturaleza sólo atañe al sexo femenino, y, por tanto, sólo se atiende a ese sector;
- Oficio SFT/0184/2023: Respecto de la Ampliación Presupuestal para el Proyecto "Vive con tus Emociones", favor de mencionar en qué consiste el programa y las acciones y personal que lo comprenden, finalmente, compartir los parámetros mediante los cuales se puede considerar como exitoso dicho programa;
- Oficio SFT/0187/2023: Respecto de la Ampliación Presupuestal para el Proyecto "Rehabilitación de Adicciones", favor de detallar la manera de operar de este programa, por ejemplo, métodos empleados para la rehabilitación, si utilizan medicamentos y, en su caso, cuales, casos de éxito y proyección de recuperación para el presente año;
- Oficio SFT/0188/2023: Respecto de la Ampliación Presupuestal para el Proyecto "Talleres de Terapia Ocupacional", favor de detallar que tipo de actividades ya existen dentro de este Taller, si los talleres mencionados en la hoja adjunta se mantienen vigentes durante todo el año, o si los mismos se encuentran disponibles por tiempo limitado, si ya cuentan con voluntarios que apoyen en temas diversos y/o si están buscando atraer a presentadores o



expertos en algún taller o materia, además de los referidos en el documento anexo, y en su caso, cuales;

No omito señalar, que, deberán presentar en copia simple la documentación que acredite a las personas beneficiadas que se presentan junto con los anexos del oficio referido por el presente.

Todo lo anterior, con base en lo dispuesto por el Artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, Artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, así como del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023, apartado de Disposiciones Generales, artículos 3,4 y 5, cuyo artículo 3 a su letra dice:

"Artículo 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integren el presupuesto de Egresos."

Una vez cumplimentada la información esta Secretaría procederá al estudio de su petición de que y una vez conducida con éxito, se proceda a subir a sesión de cabildo previo análisis de las comisiones respectivas.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"
[Handwritten Signature]
M. EN A.P. RODRIGO MESA JIMENEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
RMJ/psd/rcc



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

Centro Municipal El Marqués | www.elmarques.gob.mx | Carretera Estatal 210 #6301 Jesús María, El Marqués, Querétaro. | (442)238.84.00



TERCERO. Mediante oficio número DG/278/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, y presentado en secretaria del Ayuntamiento el día 03 de abril del año 2023 firmado por el L.A.E. Rafael Jiménez López en su carácter de Director General del Instituto Municipal para Prevención y Atención de Adiciones y Conductas de Riesgo, de El Marqués Querétaro, cumplimenta la información solicitada para que sean integrados al programa citado en el antecedente primero, tal y como se desprende del documento que se inserta en formato digital al presente para mejor referencia:

(...)



Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Dirección General, Centro Vive
 Asunto: **SE SOLICITA**
 Oficio: DG/278/2023.
 Jesús María, El Marqués, Querétaro, 30 de marzo de 2023

Lic. Rodrigo Mesa Jiménez.
 Secretario del Ayuntamiento del Municipio El Marqués.
PRESENTE.

Aprovecho el medio para saludarlo, en alcance al oficio DG/201/2023, y en relación, al oficio SAY/DAC/608a/2023, en el cual se realizan varias observaciones, que una vez subsanadas me permito solicitar nuevamente la aprobación para la continuación del "proyecto del programa municipal para la Prevención de las Adicciones y Conductas de Riesgo", con base en lo que establece el Artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que al calce dice:

"Aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales, mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto".

En virtud de lo anterior, solicito se dé inicio al procedimiento administrativo correspondiente a fin de someter a la aprobación del H. Ayuntamiento de El Marqués, los 6 programas internos que plantea el Instituto al rubro citado, alineados a los Retos del Desarrollo Municipal que dan sustento al Plan Municipal de Desarrollo El Marques 2021-2024, cuyo objetivo es principalmente ofrecer servicios encaminados a la salud física y mental de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad ante el desconocimiento e imposibilidad de advertir riesgo contra las adicciones e incluso su tratamiento y de las conductas de riesgo;

En cumplimiento al reglamento interno del Instituto Municipal para Atender y Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo en su Artículo 40, que al calce dice:

"El Instituto presentará para su aprobación al H. Ayuntamiento, el proyecto del programa municipal para la Prevención de las Adicciones y Conductas de Riesgo"

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 100 Ext. 2600



El presupuesto destinado para los 6 distintos programas del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo es el determinado mediante los oficios SFT/001-23/2023, SFT/O180/2023, SFT/O181/2023, SFT/O182/2023, SFT/O183/2023, SFT/O184/2023, SFT/O187/2023, SFT/O188/2023, (Anexos), y está sujeto a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que al calce cita:

"La dependencia encargada de las finanzas públicas, tendrá a su cargo la recaudación de los ingresos municipales, así como su erogación, de conformidad con los planes y programas aprobados. Esta dependencia, contará con las oficinas que requiera el cumplimiento de sus funciones"

Artículo 48. Ley de Planeación del Estado de Querétaro que al calce cita:

"Del Plan Municipal de Desarrollo se derivarán los programas de las dependencias que conformen el gobierno municipal."

No omito solicitar por este medio, que la presente solicitud tenga efectos retroactivos con relación a la operación de los programas que este Instituto realiza para el año enero a diciembre 2023.

Sin otro asunto por atender, me despido de usted reiterando mi saludo institucional quedando atento.

ATENTAMENTE.
"El Marqués sin adicciones".

L.A.E. Rafael Jiménez López
Director General del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS
ADICIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

C.C.P. Archivo.
ABM/RJL

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE.

ANTECEDENTES: El consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de El Marqués, constituye un problema de salud pública, que ha ido incrementando su impacto en la sociedad marquesina, en los últimos años, entendiéndolo como uno de los problemas que hoy en día está siendo más común, motivo por el cual, el consumo de sustancias, tiene factores de riesgo que resultan prevenibles cuando se informa a la población.

Relativo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 fracción I, 146 fracción I, 147, 148, 150 fracción I, y 151, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se da creación del **Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.**

En el Instituto Municipal para Prevenir y Atender Adicciones y Conductas de Riesgo nos enfocamos en desarrollar **el bienestar de las familias de El Marqués**, brindando servicios de calidad, salvaguardando y protegiendo el desarrollo de las personas vulnerables. Estamos comprometidos con mejorar el futuro y la calidad de vida de la sociedad a través de los servicios preventivos y de atención que ofrecemos, atendiendo la problemática social que actualmente han ocasionado las adicciones y las conductas de riesgo presentes en las familias de este municipio a través de los siguientes programas:

PROGRAMAS DE ACCIÓN DEL INSTITUTO

1. VIVE CON TUS EMOCIONES

Las atenciones psicológicas que se brindan en el Instituto de forma presencial, se centran en la evaluación, diagnóstico, tratamiento, prevención y seguimiento de los trastornos o problemas psicológicos como ansiedad, depresión, duelo por muerte o separación, procesos adictivos, autolesiones, problemas de pareja y problemas familiares, etc. Con psicólogos especializados brindamos atenciones de calidad para mejorar la salud mental de las familias de El Marqués.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



Las atenciones psicológicas en Centro Vive tienen un costo de aportación de 56 pesos la inicial y 34 pesos la subsecuente con base a la inflación, si las familias y los usuarios que asisten no cuentan con los medios para su aportación, el área de asistencia de este instituto aplicará un estudio socioeconómico de evaluación para exentar el costo de recuperación. Solo en casos específicos.

La atención psicológica a integrantes de Academias Mixtas de fútbol y basquetbol para detectar conductas de riesgo: tienen una formación integral a través de las academias mixtas de fútbol y de basquetbol, mismas que se imparten por diversas comunidades y fraccionamientos del municipio mediante la activación física, lo que nos permitirá detectar conductas de riesgo a temprana edad, para su posterior canalización a atención psicológica en Centro Vive en caso de requerirla.

Las atenciones psiquiátricas especializadas: a través del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, brindamos atención psiquiátrica especializada a los usuarios que lo requieran, lo anterior, de acuerdo a los padecimientos que afectan la salud mental, detectados previamente. Estas atenciones se centran en un enfoque comunitario, de calidad y con pleno respeto a los derechos humanos de los usuarios; niñas, niños, jóvenes, adolescentes, hombres, mujeres y personas en edad adulta. Y será bajo la elección y responsabilidad del usuario. La atención tendrá un costo por sesión brindada de una UMA vigente con base a la inflación, misma que deberá el usuario pagar en el área respectiva de finanzas

Los psicólogos en planteles educativos: la atención psicológica primaria es un recurso en el que acceden en primera instancia la mayoría de las personas con problemas psicosociales y de salud mental. El Instituto, a través de la contratación de psicólogos clínicos, sociales y educativos, brindará atención primaria a alumnos de las Secundarias, telesecundarias y los 5 planteles de educación media alumnos superior del municipio de El Marqués, con una matrícula aproximada de 14574 alumnos. La atención primaria se basa en el pleno respeto a la privacidad de datos del menor bajo el siguiente proceso:

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



Identificamos, atendemos y en caso de requerir atención especializada, se canaliza a las Instalaciones del Centro Vive o en su caso, a atención psiquiátrica.

Línea telefónica de contención psicológica: Se brindarán primeros auxilios psicológicos o primarios vía telefónica a la población que así lo requiera en el Municipio de El Marqués. El propósito de la línea de atención psicológica es contener y ayudar a gestionar, elaborar y ventilar el malestar emocional experimentado de manera previa o durante el contacto telefónico y prevenir el desarrollo de conductas de riesgo con mayor gravedad a nivel psicológico o mental en un futuro.

Las pruebas antidoping:

Aplicamos pruebas de 3 y 6 elementos para detección de consumo de sustancias psicoactivas a la población en general. Las pruebas presentan un costo de aportación, pago que deberá realizar en el área de Finanzas. En caso de imposibilidad económica, se podrá aplicar exención de pago.

2. VIVE CON EL ARTE

Entendemos la percepción como el primer conocimiento de una actividad por medio de las impresiones que comunican los sentidos. En las localidades con altos índices de percepción de inseguridad, a través de la estrategia Vive con el Arte, realizaremos intervenciones a través del arte urbano y la realización de las actividades artísticas para el fomento de la prevención de adicciones y de las conductas de riesgo.

Los donativos en especie del sector privado, nos permitirán realizar las jornadas de fomento del arte urbano en los públicos para mejoramiento de imagen urbana y de la reconstrucción del tejido social.

¿Quiénes participan en la estrategia?

- Familias integrantes de cada hogar.
- Personal de Centro Vive.
- Psicólogos del Centro Vive, que mediante el abordaje y pláticas con las familias, nos permitirá detectar problemáticas existentes y conductas de riesgo.
- Voluntariado vive
- Personal especializado y operativo.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



3.- VIVE CON RESPONSABILIDAD

Reforzaremos las estrategias preventivas e informativas en las zonas con mayores accidentes y percances vehiculares generados por el uso irresponsable del celular, por el consumo no responsable del alcohol y de sustancias nocivas a través de **CAMPAÑAS PREVENTIVAS**.

4.- VIVE EN FAMILIA

Es una estrategia integral a través de la música, el teatro, la pintura, la gastronomía, el deporte y la cultura con campañas preventivas que fomentan el cuidado de la salud mental. Vive la vida en familia fomentará:

- La integración y la convivencia familiar a través de actividades preventivas, obras preventivas,
- Disfrutar de presentaciones artísticas, musicales, teatrales y culturales que capten el interés y la atención de las familias.
- Incentivar la economía de productos locales.

5.- VIVE CON TU BALÓN

Es la primera estrategia integral para detectar conductas de riesgo a temprana edad con la participación de niños de 7 años hasta jóvenes de 16 años del municipio de El Marqués a través de la formación de las Academias mixtas de fútbol y basquetbol.

En estas academias podrán recibir los siguientes beneficios.

- Formación y entrenamientos semanales de manera gratuita
- Convivencia con demás integrantes de las academias.
- Atención psicológica en campo para detectar conductas de riesgo y en su caso, canalizar a atención especializada
- Escuela para padres con actividades artísticas teatrales.
- Celebración de convivencias familiares y encuentros deportivos los fines de semana con las academias de las demás localidades.

Garantizando así, el derecho humano a la preservación y el embate a las conductas de riesgo.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



5.- VIVE, PARA PREVENIRTE

Mediante esta estrategia con los sectores educativos, social e industrial, fortaleceremos la cultura de prevención, de sana convivencia y de hábitos saludables en niñas, niños, jóvenes, adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores del municipio de El Marqués. A través de la estrategia "**Vive, para prevenirte**" Desarrollamos y ejecutaremos la impartición de talleres preventivos, foros, teatro con obras preventivas, relatos de sensibilización y talleres para padres.

SECTOR EDUCATIVO: A partir del mes febrero, atendemos de manera mensual y cíclica 27 secundarias, telesecundarias, los 5 planteles de educación media superior con una matrícula de 12574 alumnos, a la par, impartimos en todos los planteles educativos citados, talleres para padres, lo que convierte esta acción, una herramienta integral de prevención; alumnos-padres de familia y viceversa.

SECTOR SOCIAL: A través de la estrategia "vive, para prevenirte", realizamos acciones preventivas en las comunidades y fraccionamientos del municipio de El Marqués. El desarrollo de la estrategia se centra en los talleres para padres; estrategias de comunicación asertiva, estrategias de autoridad paternal y establecimiento de límites, teatro preventivo, actividades dinámicas preventivas y de integración.

SECTOR INDUSTRIAL: A través de la NOM 035, impartimos talleres de factores de riesgos biopsicosociales en la fuerza laboral en las empresas que así lo requieran que estén instaladas en el Municipio de El Marqués.

EL VOLUNTARIADO VIVE.

La integración del voluntariado estará conformado por hombres y mujeres libres de todas las edades. El voluntariado vive, tiene como principal tarea la reconstrucción del tejido social donde la calidad de vida tenga deficiencias para tener un mejor entorno y un mejor municipio a través del desarrollo de las siguientes actividades de manera colectiva y solidaria fomentando una cultura de paz, de sana convivencia y de espacios seguros:

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 277 52 93



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



- Socialización comunitaria para la construcción de redes vecinales
- Limpieza de espacios públicos.
- Recuperación y mejoramiento de imagen urbana.
- Fomento del arte urbano, de manera responsable.
- Mejorar la convivencia social.
- Atención psicológica a la ciudadanía de la zona intervenida para detectar conductas de riesgo a temprana edad.
- Convivencia social, talleres culturales, deportivos y capacitaciones.
- Vinculación con las diversas dependencias gubernamentales.

¡Juntos, transformamos El Marqués!

Con la finalidad de construir una sociedad consiente, incluyente y solidaria donde conocerás a más personas para generar cambios que se notan, en apoyo a la comunidad y a zonas vulnerables del Municipio de El Marqués. El proyecto se centra en una primera etapa para el mejoramiento de zonas con altos índices de percepción de inseguridad como Paseos del Marqués, Hacienda La Cruz y Héroes.

DIA VIVE.

El día Internacional de la lucha Contra el uso Indebido y el tráfico Ilícito de Drogas se celebrarán el día 26 de junio de cada año, con el fin de reforzar la acción y la cooperación para lograr el objetivo de un mundo libre del uso indebido de sustancias nocivas.

El día vive, es la celebración del primer festival para prevenir adicciones y conductas de riesgo, en el marco de la Conmemoración de la lucha contra las drogas, festival que congregará a 4 mil asistentes provenientes de diversas localidades como; La Cañada, Saldarriaga, Jesús María, Los Héroes, Paseos del Marqués, Hacienda La Cruz, Chichimequillas, El Colorado, Palo Alto, Calamanda, Agua Azul, La Griega, Atongo con diversas que fomenten la prevención de los conductas de riesgo:

- Influencer, youtuber y/o ponente para prevenir adicciones
- Feria de la salud mental.
- Evento o actividad cultural o musical para el fomento del no consumo de sustancias psicoactivas.
- Mesas de trabajo para formular una propuesta encaminada a la accesibilidad de los tratamientos de rehabilitación en jóvenes

TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL.

La terapia ocupacional es una rama de la salud mental que ayuda a personas de todas las edades a ser lo más independientes posibles en todos

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



los aspectos de su vida cotidiana mediante el desarrollo y aprendizaje de una actividad u oficio, que se acompaña de terapias PSICOLÓGICAS grupales. Esta estrategia, tiene el objetivo de combatir la depresión, el estrés y la ansiedad; además promueven la salud, la ocupación, el bienestar y fortalecen el tejido social.

A través de la impartición de talleres de manera gratuita, incluyendo las capacitaciones, el desarrollo del taller y los insumos, fomentamos una vida saludable mediante las terapias ocupacionales. Se aplicarán de manera trimestral bajo la siguiente periodicidad en el ejercicio 2023.

MESES/TRIMESTRE	NÚMERO DE COMUNIDADES/FRACCIONAMIENTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
Marzo-Mayo	25 a 30 localidades	1500
Junio-Agosto	25 a 30 localidades	1500
Septiembre- Noviembre	25 a 30 localidades	1500

TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN:

El Municipio de El Marqués a través del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, lanza el Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2023, con el que se ofrecerán entre 80 y 100 tratamientos de internamiento en Establecimientos Residenciales de Atención y Tratamiento de Adicciones, reconocidos por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC).

El programa tiene el objetivo de favorecer el acceso a servicios residenciales de tratamiento a aquellas personas diagnosticadas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y que no pueden solventar los costos de una intervención originarios del Municipio de El Marqués. Para lo que me permito anexar propuesta de Convocatorio 2023

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO

Los lineamientos establecidos en el presente, tendrán el carácter de obligatorios en la aplicación del programa. La situación de vulnerabilidad que actualmente se vive en los distintos sectores de la sociedad marquesina, consistente en tener acceso a servicios encaminados a la salud mental de la población, que se encuentra en situación de vulnerabilidad ante el desconocimiento e imposibilidad de advertir el riesgo contra las adicciones e incluso su tratamiento; con la creación del Instituto se establecieron objetivos para su cumplimiento, entre ellos los siguientes:

OBJETIVO GENERAL: Regular la integración, organización, funcionamiento, fines y atribuciones de las coordinaciones que integran el Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.

Diseñar, ejecutar e impulsar políticas públicas para la atención integral por los trastornos de consumo de sustancias, enfocadas también en la prevención de adicciones y de conductas de riesgo en los grupos más vulnerables del municipio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y la salud mental de las familias de El Marqués, además lograr una cultura de prevención de adicciones y promoción de conductas saludables.

Ofrecer servicios encaminados a la atención y orientación a personas y familias que estén atravesando un proceso de uso o abuso de sustancias que generen adicción, así como, atender la salud mental de la población que pueda incurrir en conductas de riesgo como: autolesiones, trastornos alimenticios o acciones que atenten contra su integridad física o emocional.

Fomentar una cultura de prevención contra las adicciones y conductas de riesgo con talleres y capacitaciones en centros escolares de nivel básico y medio superior.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar una cultura de prevención contra las adicciones y facilitar los procesos del individuo en su salud emocional y mental, a través de campañas encaminadas a beneficiar a la población vulnerable.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 277 52 93



POBLACIÓN OBJETIVO: Los programas que diseñamos en Centro Vive, son enfocados en las familias del municipio de El Marqués, en el sector educativo, social e industrial mediante el conjunto de actividades preventivas que realizamos en este Instituto; atenciones psicológicas, atención psiquiátrica, proyectos, campañas preventivas, academias mixtas preventivas, talleres de terapia ocupacional, capacitaciones, tratamiento de adicciones, coordinación y vinculación con instituciones educativas y de salud mental, rescate de espacios públicos mediante el voluntariado vive, etc.

FINES GENERALES DEL PROGRAMA

Contribuir junto con las familias para fortalecer los factores de protección en los ámbitos escolares, comunitarios y laborales en los que se desarrolla la sociedad, promoviendo conductas saludables, priorizando la atención a la niñez, adolescencia, juventud, de la mujer y de los adultos mayores para evitar el primer consumo de sustancias psicoactivas o retraso hasta una edad madura.

COBERTURA Y ALCANCE: El programa adelantado detallado tendrá cobertura municipal, considerando la disponibilidad de los recursos económicos y las condiciones que permitan operar los **6 programas internos**, priorizando la atención a la población que viva con altos índices de adicciones y conductas de riesgo.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



CONSIDERANDO

Por su parte la Norma oficial Mexicana **NOM-28-SSA2-2009, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES**, en su objetivo y campo de aplicación refiere lo siguiente:

1. Objetivo y campo de aplicación.
- 1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud y en los establecimientos de los sectores público, social y privado que realicen actividades preventivas, de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño, investigación, capacitación y enseñanza o de control de las adicciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL MARQUES 2021 -2024.

RETO DE DESARROLLO 1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población.

Programa 1.2 Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.

Línea de acción 1.2.7 Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica, de prevención y atención de adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 277 52 93



Línea de acción. 1.7.3 Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas.

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENDA 2030

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. El mundo se enfrentó a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 propagó el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constante como emergente. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID 19. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Derivado de las síntesis de resultados del ejercicio de Participación Ciudadana, se identificaron diferentes temáticas relacionadas con la salud, entre las que resaltan principalmente dos:

- a) La promoción del bienestar de la población;
- b) La atención de las problemáticas sociales del estado, dentro de las cuales se visualiza la atención y prevención sobre adicciones.

Eje 1: Salud y Vida Digna

Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

Líneas Estratégicas

- Facilitar el acceso a la salud para toda la población.
- Promover la cultura de la prevención en materia de salud.
- Consolidar el sistema de salud con apoyo interinstitucional.

Línea de Acción: Implementar acciones para la prevención de las adicciones.

LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO.

CAPÍTULO CUARTO. DEL PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES COMPORTAMENTALES.

Artículo 132. La Secretaría se coordinará con los municipios, para la ejecución del programa contra las adicciones comportamentales que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

- I. La prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas originados por las adicciones comportamentales; y

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



- II. La difusión dirigida especialmente a la familia y a los adolescentes, a través de medios de comunicación, sobre los diversos tipos de adicciones comportamentales y los efectos nocivos que producen en la salud y en las relaciones sociales, escolares y familiares.

Artículo 133. La Secretaría elaborará un programa de investigación neurobiológico, psicológico y fisiológico, sobre las adicciones comportamentales y lo ejecutará en coordinación con el Centro Comunitario de Salud Mental del Estado el cual incluirá:

- I. Las causas de las adicciones comportamentales y las acciones para combatirlas;
- II. Los efectos de publicidad en las adicciones comportamentales;
- III. Los efectos nocivos y repercusiones de las adicciones comportamentales en el ámbito familiar, escolar, laboral y social; y
- IV. La comorbilidad entre las adicciones comportamentales y las adicciones a sustancias.

Artículo 134. La Secretaría elaborará un programa estatal contra las adicciones comportamentales y lo ejecutará en coordinación con las autoridades municipales, en su ámbito de competencia.

Artículo 135. La Secretaría establecerá un programa de actualización en el estudio de las adicciones comportamentales, que incluya además de los trabajadores de la salud, preferentemente a los maestros de educación básica, media superior y superior.

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES (ACTUALMENTE DENOMINADO CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, (CECA)

ARTICULO 2. El Consejo Estatal contra las Adicciones, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Telefono: (442) 277 52 93



- I. Promover las políticas, estrategias y programas en materia de adicciones, que deberán considerar el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, así como promover las adecuaciones y modificaciones necesarias;

- II. Aprobar y evaluar rigurosamente, con base en estadísticas e indicadores pertinentes, los programas contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la farmacodependencia, de conformidad con los programas nacionales, y promover las acciones que coadyuven al eficaz cumplimiento de todos ellos y de cualquier otro relativo a adicciones que al efecto se determinen;

- III. Promover y acordar mecanismos de coordinación con el Consejo Nacional Contra las Adicciones, los Consejos de las demás entidades federativas y de los municipios para la eficaz ejecución de los programas a que se refiere la fracción anterior;

- IV. Fomentar que los programas de educación para la salud y seguridad e higiene en el trabajo, incorporen conceptos que tiendan a disminuir en la población el uso y abuso de bebidas alcohólicas, así como el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia;

- V. Promover en forma permanente actividades de investigación que apoyen las acciones contra el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia, y demás que se consideren;

- VI. Promover las acciones de sensibilización entre la población acerca de las adicciones y convocar a la comunidad a participar en su prevención y en la reinserción social de los adictos;

- VII. Recomendar medidas para el control sanitario de la publicidad relativa a bebidas alcohólicas y tabaco;

- VIII. Proponer reformas a las disposiciones legales y administrativas relativas a la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias psicoactivas;

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



- IX. Promover la integración de grupos de trabajo tendientes al establecimiento de acciones en materia de regulación, investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de adicciones;

- X. Promover acciones que tiendan a la disminución de los riesgos asociados con el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas;

- XI. Celebrar acuerdos de colaboración con los Municipios del Estado, en relación con los fines del Consejo y las materias señaladas en las fracciones anteriores, y dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los mismos;

EL MODELO ISLANDES

Su metodología es eminentemente participativa, basada en los activos de salud de una comunidad, tratando de alterar los entornos en los que crecen y se desarrollan los menores y adolescentes para promover la exposición a conductas más saludables y limitar las situaciones más riesgosas.

Este modelo está basado en tres pilares fundamentales de éxito:

1. La evidencia científica.
2. El abordaje comunitario.
3. Constante diálogo entre los investigadores, los políticos y los técnicos y profesionales.

Modelo ascendente basado en la comunidad para prevenir el consumo de drogas en infantes y adolescentes, la estrategia pone énfasis en conseguir que todas las partes interesadas construyan una red de apoyo, control y oportunidades para el desarrollo positivo de los jóvenes a escala comunitaria mediante el fortalecimiento de los factores de protección como son los lazos familiares, las actividades extracurriculares y deportivas, las amistades y las autoridades en el entorno.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



Reto de desarrollo municipal, programa y líneas de acción.	
Reto de desarrollo municipal	1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población. Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de vida, en particular de los sectores más vulnerables ante el desconocimiento de la prevención y atención de las adicciones y conductas de riesgo.
Programa	Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.
Línea de acción	1.2.7 Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica de prevención y atención de las adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación, que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral
Reto de desarrollo municipal	1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población. Objetivo estratégico: Orientar a la ciudadanía en el tratamiento psicoterapéutico para la dependencia de sustancias psicoactivas en comunidades y estudiantes de centros escolares nivel básico y medio superior.
Programa	Fortalecimiento de la integración de la familia marquesina.
Línea de acción	1.7.3 Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE CON TU BALÓN	Coordinación de Prevención de adicciones y Conductas de Riesgo y Coordinación de psicología.	Inició mayo de 2022 Continuación enero de 2023 Término septiembre de 2024	1. Es la primera estrategia integral para detectar conductas de riesgo a temprana edad con la participación de niños y niñas de 7 años hasta jóvenes de 16 años del municipio de El Marqués donde se realizará formación y entrenamientos semanales gratuitos por promotores de prevención, intervenciones psicológicas a los niños, niñas, adolescentes y padres de familia que así lo soliciten con el objetivo de mejorar las dinámicas y la interacción familiar.	Comunidades atendidas : 20 Fraccionamiento: 4 Con proyección al año 2024: Las Lajitas Tierra Blanca Baños de Rayas La Pradera Alfajayucan San Miguel Amazcala Atongo Libertadores Fraccionamiento Pascos de El Marqués Libertadores La Cañada Navajas Amazcala Fraccionamiento Hacienda La Cruz Fraccionamientos Los Encinos La Laborcilla Santa Cruz	De mayo a diciembre de 2022. 400 alumnos de las diversas comunidades. Durante 2023 se pretende integrar a 500 nuevos alumnos



PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	ACTIVIDADES	COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS BENEFICIARIAS	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	Coordinación de Prevención de adicciones y conductas de Riesgo y Coordinación de Psicología	Inicio: mayo-2022 Continuación enero de 2023 Término: octubre-2024	2. Mediante una estrategia con el sector educativo, fortaleceremos la cultura de la prevención, desarrollaremos y ejecutaremos la impartición de talleres (stand de promotores preventivos con actividades de activación física).	25 secundarias y telesecundarias del municipio de El Marqués en las comunidades de: Navajas Allajayucan Amazcala La Griega La Laborcilla Jesús María El Lobo Saldarriaga El Rosario Palo Alto La Piedad Agua Azul San Isidro Miranda Pasos del Marqués La Cañada. Los Héroes 5 plantetes de educación media superior en El Marqués: La Griega El Colorado. Chichimequillas La Cañada Conalep Aeronáutico	De 01 de mayo a diciembre de 2022: 7395 alumnos de educación secundaria 3670 alumnos de nivel medio superior





PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL.

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	Coordinación de Vinculación Coordinación de Psicología Prevención de Adicciones y Conductas de Riesgo	Inició: Mayo de 2022 Continuación enero de 2023 Término: Septiembre de 2024 PERMANENTE	1.- Se realiza convenio de colaboración con USEBEQ, para impartición de talleres, pláticas preventivas y escuela para padres, también para recibir a los alumnos que así consideren oportuno, canalizarlos de sus planteles para su atención psicológica en Centro Vive.	Secundarias y Telesecundarias por atender: 25 secundarias y telesecundarias del Municipio de El Marqués	1551 Alumnos a febrero de 2023 Para un total atendidos: 8946
VIVE PARA PREVENIRTE	Coordinación de Vinculación	Inició: Mayo de 2022 Continuación enero de 2023 Término: Octubre de 2024 PERMANENTE	2.- Se realizó convenio de colaboración con Colegio de Bachilleres (COBAQ) planteles del municipio de El Marqués y con CONALEP Aeronáutico, para la impartición de talleres pláticas preventivas, y escuelas para padres. También para recibir a los alumnos que así consideren oportuno canalizarlos de sus planteles para su atención psicológica en Centro Vive.	Colegios de Bachilleres y Conalep Aeronáutico por atender: Cobaq 7 Cobaq 15 Cobaq 16 Cobaq 31 Conalep Aeronáutico	95 Alumnos a febrero de 2023 Para un total atendidos: 3765



EL MARQUÉS SIN ADICIONES

LENIKU

EL MARQUÉS SIN ADICIONES

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TERMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE CON EL ARTE, VIVE PARA PREVENIR	Coordinación de Vinculación	Inicio: Mayo 2022 Continuación enero de 2023 Término: Octubre 2024	3.- En colaboración con el sector industrial se buscarán donativos especiales para actuar en diferentes programas internos de este instituto que beneficien a todos los habitantes de El Marqués, de igual forma se impartirán talleres y pláticas preventivas para su fuerza laboral.	Sector Industrial de El Municipio de El Marqués	2023 se proyecta beneficiar a 1500 personas. 2024 se proyecta beneficiar a 1000 personas.
VIVE EN FAMILIA	Coordinación de vinculación	Inicio: Noviembre-2022 Continuación enero de 2023 Término: Octubre-2024	4.- Se realizará la integración del voluntariado el cual estará conformado por hombres y mujeres de nuestro municipio, donde participaran en actividades de convivencia familiar de reforestación, cuidado de medio ambiente, rehabilitación de escuelas, además de asistir a actividades de integración social.	Año 2023 20 comunidades y 4 fraccionamientos Hasta Septiembre de 2024 13 comunidades 2 Fraccionamientos	5000 habitantes del municipio de El Marqués.



PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE EN FAMILIA	Coordinación de vinculación	Inició: 1º diciembre 2022 Continuación enero de 2023 Término: 31 diciembre-2022 Replicable al año 2023	5.- Realización de "cervana navideña en familia", y actividades de integración familiar en época navideña para reforzar los valores de unidad familiar, amor y respeto que podemos lograr en familia. Promovemos una sociedad con mayor sensibilización y para que vivamos en armonía.	Comunidad beneficiada La cañada	5000 beneficiarios Para 2023 se pretende beneficiar a 1,000 personas
VIVE CON LA EDUCACIÓN	Coordinación de vinculación	Inició: junio 2022 Continuación enero de 2023 Termina: Diciembre 2022	6.- Vive con la educación es el primer programa de becas universitarias; Licenciaturas y posgrados que oferta la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) con la participación de El Municipio de El Marqués y del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive. A través de esta iniciativa, mediante el otorgamiento del 50% en sus mensualidades y el 50% en costo de inscripciones, con esta acción buscamos combatir la deserción escolar que actualmente se presenta en las familias de nuestro municipio. Anexo: Convocatorias	Jóvenes Mujeres Personas adultas del municipio de El Marqués	400 personas del municipio de El Marqués interesados en estudiar una Licenciatura y Posgrado en la universidad UNIVA, de los cuales 100 son beneficiarios directos de becas universitarias.



PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA

PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE CON TUS EMOCIONES	Coordinación de Psicología	Inició: mayo-2022 Continuación enero de 2023 Término: octubre 2024	1. Las terapias psicológicas presenciales brindadas en este Instituto, que se centran en la evaluación, diagnóstico, tratamiento, prevención y seguimiento de los trastornos o problemas psicológicos, como: ansiedad, depresión, duelo por muerte o separación, procesos adictivos, autolesiones, problemas de pareja problemas familiares, etc.	Comunidades atendidas: 17 Fraccionamientos: 6	A diciembre de 2022: 2200 consultas Proyectado a: 6,000 consultas en el 2023 (con una plantilla de 6 psicólogos) 5,000 consultas en el 2024 (con una plantilla de 6 psicólogos)
VIVE CON TUS EMOCIONES	Coordinación de Psicología.	Inició: mayo-2022 Continuación enero de 2023 Término: octubre-2024	2. Operativos para personas en estado de vulnerabilidad, y situación de calle con riesgo social.	Comunidades atendidas: 4 Fraccionamientos: 1	A diciembre de 2022: 8 personas beneficiadas Proyectado a: 23 personas en el 2023 25 personas en el 2024



PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE CON TUS EMOCIONES	Coordinación de psicología.	Inició: mayo -2022 Continuación enero de 2023 Término: octubre- 2024	3. Atención psicológica a personas canalizadas por otras instancias como El Instituto de la Mujer, Prevención del delito, Procuraduría Municipal de protección para niños, niñas y adolescentes, entre otras dependencias.	Comunidades atendidas: 6	A diciembre de 2022: 6 Proyectado a: 35 personas en el año 2023 30 personas en el año 2024
VIVE CON TU BALÓN	Coordinación de psicología.	Inició: mayo-2022 Continuación enero de 2023 Término: octubre -2024	4. Atención psicológica en coordinación con el programa interno Vive con tu balón como estrategia integral para detectar conductas de riesgo a temprana edad, con la participación de niños de 7 años hasta jóvenes de 16 años del municipio del Marqués.	Comunidades atendidas: 20 fraccionamientos: 4	A diciembre 2022: 3 Proyectado a: 240 personas en el año 2023 200 personas en el año 2024



PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE CON TUS EMOCIONES	Coordinación de psicología.	Inicio: mayo-2022 Continuación enero de 2023 Término: octubre-2024	5. Las personas en situación vulnerable y que no cuentan con los recursos económicos para realizar el pago de la sesión, se realizará un estudio socioeconómico para aplicar una exención de pago como apoyo a los beneficiarios de la comunidad.	Personas en situación vulnerable sin recurso económico	A diciembre de 2022: 2 Proyectado al año 2024: 30 exenciones 2023 15 exenciones 2024
VIVE PARA PREVENIRTE	Coordinación de psicología.	Inicio: mayo-2022 Continuación enero de 2023 Término: octubre-2024	6. Se da atención psicológica a los alumnos que sean canalizados por el sector educativo derivado de problemáticas escolares.	Escuelas atendidas: 10	A diciembre de 2022: 40 Alumnos beneficiados Proyectado a: 50 alumnos en el 2023 40 alumnos en el 2024



PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	Coordinación de psicología.	Inició: mayo 2022 Continuación en enero de 2023	7. Atenderemos de manera mensual y cíclica, 25 secundarias, 4 plameles de COBAQ y 1 CONALEP Aeronáutico en el municipio de El Marqués. De igual forma desarrollaremos y ejecutaremos la impartición de talleres preventivos, foros, pláticas estratégicas preventivas y escuela para padre. Prevemos la participación y presentación de reconocida compañía de teatro, como una estrategia de sensibilización preventiva a través de la transmisión de emociones y vivencias, logramos la transmisión del mensaje. Incorporación del taller "Escuela para padres", mismo que funcionará con el mismo presupuesto otorgado para los talleres. En el primer curso de verano "VIVE EL VERANO", los niños aprendieron el cuidado de los seres vivos, del medio ambiente, talleres de valores y autoestima, lectoescritura, pensamiento matemático, impartición de terapia, actividades físicas y habilidades científicas.	25 secundarias y telesecundarias del municipio de El Marqués en las comunidades de: Navajas Alfajayucan Amazcala La Griega La Laborcilla Jesus María El Lobo Saldarriaga El Rosario Palo Alto Agua Azul San Isidro Miranda Pasos del Marqués La Cañada. Los Heroes	01 de mayo a diciembre de 2022 7395 alumnos de secundaria 3870 alumnos de preparatoria TALLERES PROYECTADO AL 2024: SECUNDARIAS: 110 talleres en el año 2022 en secundarias 198 talleres en el año 2023 en secundarias 154 talleres en el año 2024 en secundaria MEDIA SUPERIOR: 25 talleres en el año 2022 en preparatorias 50 talleres en el año 2023 en preparatorias 35 talleres en el año 2024 en preparatorias Adicionalmente dentro de los TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL & REPOSTERÍA. Fueron 400 mujeres beneficiadas de las comunidades El Colorado, Miranda, La Piedad, Tierra Blanca, La Cañada, Libertadores y La Griega
				5 planteles de educación superior en El Marqués: La Griega El Colorado. Chichimequillas La Cañada Conatep Aeronáutico	120 niños beneficiados de diversas localidades



PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PERA PREVENIRTE	Coordinación de psicología.	Inició: enero-2023 Continuación en enero de 2023 Término: julio-2023	8. Fortaleceremos la estrategia de implementación por medio de la aplicación de pruebas de tamizaje en coordinación con el CECA, iniciamos las pruebas de tamizaje en 25 secundarias, 4 planteles de COBAQ y 1 CONALEP Aeronáutico del municipio de El Marqués, con el objetivo de obtener información y datos estadísticos de consumo de alcohol y sustancias nocivas.	25 secundarias y telesecundarias 5 planteles de educación media superior	A diciembre de 2022 1,000 pruebas en alumnos 12711 Alumnos beneficiados
VIVE PERA PREVENIRTE	Coordinación de psicología.	Inició: mayo-2022 Continuación en enero de 2023 Término: octubre-2024	9. Fortaleceremos la estrategia de implementación por medio de la aplicación de pruebas antidoping por medio reactivos de saliva y orina	13 personas beneficiadas	Del de enero a diciembre de 2022: Se aplicaron 7 pruebas, de las cuales 1 con reactivo de orina y 6 con reactivo de saliva. Hasta febrero de 2023: Se aplicaron 6 pruebas, de las cuales 3 con reactivo de orina y 3 con reactivo de saliva. Proyectado: 50 pruebas 2023 50 pruebas 2024



PROGRAMA INTERNO	ÁREAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	ACTIVIDADES	QUIENES SE BENEFICIAN	PERSONAS BENEFICIARIAS
VIVE PARA PREVENIRTE	Coordinación de psicología.	Inicio: mayo-2022 Continuación enero de 2023 Término: octubre-2024	10. En colaboración con el sector empresarial e industrial, trabajaremos en impartir talleres para identificar factores bio-psico-sociales que interrumpen el rendimiento laboral. Adicional a lo anterior se busca el apoyo de las empresas con donativos en especie que sumen a la participación ciudadana.	6 empresas en el año 2022	De mayo a diciembre 2022: 1 563 Beneficiarios en empresas Proyectado a: 12 empresas en el año 2023 10 empresas en el año 2024
VIVE CON TUS EMOCIONES					
<p>Contratación de personal administrativo Ante la urgente necesidad de atención a la población, es indispensable la contratación de servicios profesionales bajo el esquema de honorarios, quienes se encargarán de operar los programas ya mencionados, para el logro de los objetivos planteados y en beneficio de la sociedad marquesina. SE ANEXA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</p>					



Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



EL MARQUÉS SIN ADICCIONES

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PRIMARIA Y TALLERES PREVENTIVOS, EN PLANTELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA PREVENIR ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE.

JESÚS MARÍA, EL MARQUÉS, QUERÉTARO



Reglas de operación del Programa de Atención Psicológica primaria dentro de los planteles educativos de nivel de primarias, secundarias y preparatorias, con el objetivo de; identificar, prevenir y atender Adicciones y Conductas de Riesgo por el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive El Marqués.

1. Antecedentes

El consumo de sustancias psicoactivas y las conductas de riesgo en el municipio de El Marqués, constituye un problema de salud pública, que ha ido incrementando su impacto en la sociedad marquesina en los últimos años, entendiéndolo como uno de los problemas que hoy en día se ha "normalizado y generalizado" de una forma más frecuente y común, motivo por el cual, el consumo de sustancias, tiene factores de riesgo que resultan prevenibles cuando se informa a la población.

Relativo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 fracción I, 146 fracción I, 147, 148, 150 fracción I, y 151, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se da creación del **Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo** denominado Centro Vive El Marqués.

En el Instituto Municipal para Prevenir y Atender Adicciones y Conductas de Riesgo se enfoca en desarrollar **el bienestar de las familias de El Marqués, tanto en la comunidad, como en los planteles educativos** brindando servicios de calidad, salvaguardando y protegiendo el desarrollo de las personas vulnerables. El compromiso es mejorar el futuro y la calidad de vida de la sociedad y de la comunidad educativa a través de los servicios preventivos y de atención que ofrecemos, atendiendo la problemática social que actualmente han ocasionado las adicciones y las conductas de riesgo presentes en las familias de este municipio a través de sus diversos programas.

1.1 Justificación

Con base en las necesidades detectadas en el desarrollo de los talleres preventivos para alumnos y padres de familia, impartidos en las 27 secundarias, 4 planteles de Colegio de Bachilleres, y 1 CONALEP aeronáutico, ubicados en el municipio de El Marqués, con una matrícula de 12,744 alumnos, se detectan alteraciones en los procesos socioemocionales, mentales, y físicos que están viviendo dentro de los

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



planteles educativos y en su seno familiar, y a la vez, estas alteraciones están ocasionando problemáticas de adicciones, conductas y factores de riesgo que ponen en peligro su integridad y por lo tanto, es necesario atenderlas de manera profesional.

Por lo anterior, a través del **Programa VIVE CON TU EMOCIONES**, este Instituto brinda **Atención Psicológica Primaria** a diversas dependencias educativas, mediante la contratación de un equipo de profesionales de la salud; psicólogos, psiquiatras, talleristas, trabajadores sociales, abogados, sociólogos, pedagogos, **entre otras profesiones más**, que puedan abonar al fomento del cuidado de la salud mental, con el objetivo de **detectar y atender** estas problemáticas en conjunto con las autoridades escolares. Es importante considerar que adicional a la atención psicológica de manera individual, brindamos de manera integral: **TALLER PARA ALUMNOS Y ESCUELA PARA PADRES** (mes a mes) de manera consecutiva para la mejor obtención de resultados. Se proyecta también, impartir talleres preventivos en todas las comunidades y fraccionamientos del municipio de El Marqués

Las acciones realizadas se planean y coordinan de manera interinstitucional con la **USEBEQ** con base al convenio de colaboración firmado con **fecha 15 de febrero (ANEXO 01)**, hacemos hincapié que el equipo de atención psicológica de este instituto, se encuentra capacitado por esa dependencia para activar protocolos ya establecidos y sumar acciones para; identificar, prevenir, atender y canalizar en caso de ser necesario, de forma oportuna a las instancias correspondientes para una pronta solución de situaciones riesgosas

2. Presentación

El Municipio de El Marqués a través del Instituto Municipal para prevenir adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, presenta el primer Programa de Atención Psicológica primaria, para 27, secundarias, 4 planteles de Colegio de Bachilleres y 1 CONALEP aeronáutico del Municipio de El Marqués y las escuelas primarias del municipio de El Marqués que solicitan atención psicológica primaria a través de la impartición de talleres preventivos.

3.-Glosario

- **Adicción.** La adicción es la dependencia fisiológica y/o psicológica a alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal, provocada por el abuso o

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



- en el consumo, que causa una búsqueda compulsiva de la misma.
- **Droga.** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) droga es "toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones".
 - **Tratamiento integral para las adicciones.** Son un conjunto de tratamientos y terapias cuyo fin es realizar una modificación en la conducta del paciente. Su máxima se basa en un enfoque global y cercano a la persona, más que concentrarse en el problema, se estudia y se observa cómo ha vivido el paciente su adicción y cómo ha influido el entorno cultural y social en su desarrollo, teniendo en cuenta los aspectos sociales, psicológicos y biológicos involucrados, con la participación de dispositivos asistenciales públicos y privados, en los que el tratamiento psicosocial se ha acompañado de una evaluación y tratamiento de las complicaciones biológicas asociadas al consumo. La evidencia científica disponible avala, sin ningún lugar a dudas, este enfoque integral.
 - **Conducta de Riesgo.** Es toda aquella conducta que atenta contra el bienestar, físico, emocional y mental de la persona, de manera consciente o inconsciente.
 - **Factores de riesgo:** Cualquier rasgo, característica o exposición de una persona en su entorno que aumente la probabilidad de daño a su integridad o bienestar.
 - **Atención psicológica primaria.** Es la primera atención que se brinda una vez que se identifica una problemática o conducta de riesgo.
 - **PX.** Abreviatura de la palabra paciente.
 - **TX.** Abreviatura de la palabra tratamiento.
 - **Canalización:** Conjunto de actividades de orientación y direccionamiento de las personas atendidas.
 - **Instituto.** El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.
 - **Centro.** El Centro especializado en el Tratamiento de las Adicciones "Clínica de Rehabilitación de las Adicciones KOI".
 - **Capacitación.** Es el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, ya sea individuales o colectivas, de las y los participantes en el Programa, se entiende como un proceso continuo y sistemático, con objetivos, fechas y horarios determinados.
 - **Convenio de Colaboración.** Es el instrumento jurídico que suscriben el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive y los organismos e instituciones públicas y privadas.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



- **Desarrollo Comunitario.** Proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, con su participación y autoconfianza, siempre enfocado a la salud comunitaria y al bienestar colectivo.
- **Determinantes sociales de la salud.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud.
 - Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.
 - Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.
- **Diagnóstico de la Salud.** Es una caracterización de la condición que presenta el solicitante respecto a su salud y bienestar; se lleva a cabo al inicio de la intervención para obtener datos que permitan medir la situación inicial y, posteriormente, en distintas etapas del proceso para evaluar el avance que generan las acciones del Programa.
- **Estilos de Vida Saludables.** Son formas de comportamiento humano, cotidiano que expresan el desarrollo individual y colectivo de capacidades para: el autocuidado, la recreación y manejo del tiempo libre, la gestión integral de riesgos, los espacios habitables sustentables, la alimentación correcta y local, la sustentabilidad, la economía solidaria y la organización para la autogestión.
- **Padrón de población beneficiaria.** Es la lista, registro o base de datos de personas beneficiarias que reciben atención primaria psicológica con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al Programa de que se trate.
- **Población Atendida.** Estudiantes de secundarias y preparatorias localizadas en el municipio de El Marqués, Querétaro.

4.- Objetivo general

Ofrecer servicios encaminados a la **prevención de conductas de riesgo y de las adicciones**, atención y orientación a estudiantes de primarias, secundarias y preparatorias que estén atravesando un proceso de uso o abuso de sustancias PSICOACTIVAS que generen adicción o factores de riesgo.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



4.1 Objetivo específico

Brindar atención psicológica de manera presencial en los planteles educativos, acceso a atención psicológica primaria a estudiantes de primarias, secundarias y preparatorias con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad, conductas y factores de riesgo.

5. Marco jurídico

En observancia al Derecho a la Salud

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Declaración Universal de Derechos Humanos.
 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
 Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.
 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
 Ley General de Salud.
 Ley Salud Mental
 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
 Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
 Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
 Ley de Salud del Estado de Querétaro.
 Reglamento del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Querétaro.
 Lineamientos para el Reconocimiento y Ratificación de Establecimientos Residenciales de Atención a las Adicciones 2021-2022.
 Lineamientos Operativos para la Modificación de Dictámenes de Establecimientos residenciales para la atención de las adicciones 2021-2022.
 Guía para la integración del Expediente Clínico en los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones con Modelo Mixto y Profesional 2021, 2a edición.

6. Lineamientos

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



La **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012**, de la obligación de la institución tratante de incorporar el **expediente clínico**, en su objetivo y campo de aplicación refiere lo siguiente:

Objetivo y campo de aplicación

Esta norma, establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

Por su parte la **Norma oficial Mexicana NOM-28-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**, en su objetivo y campo de aplicación refiere lo siguiente:

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud y en los establecimientos de los sectores público, social y privado que realicen actividades preventivas, de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño, investigación, capacitación y enseñanza o de control de las adicciones.

Plan Municipal de Desarrollo, El Marqués 2021 -2024

Reto de Desarrollo 1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población.

- Programa 1.2 Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.
- Línea de acción 1.2.7 Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica, de prevención y atención de adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.
- Línea de acción 1.7.2. Impartir talleres de fortalecimiento familiar.
- Línea de acción. 1.7.3 Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas.

7. Cobertura

Las presentes reglas de operación se aplicarán al Programa de Atención Psicológica Primaria para la Prevención y Atención de las Adicciones, del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, en el municipio de El Marqués, Querétaro, con atención a personas

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



con vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas y conductas de riesgo.

Contribución a la Reducción del Consumo de sustancias psicoactivas y conductas de riesgo.

Otorgamiento de atención psicológica primaria en escuelas primarias, secundarias y preparatorias para prevención y atención que permitan el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad ante el consumo de sustancias y conductas o factores de riesgo.

8. Vigencia del Programa.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

9. Población Objetivo

Estudiantes de escuelas primarias, secundarias y preparatorias del municipio con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad, conductas o factores de riesgo, residentes del Municipio de El Marqués, Querétaro.

10. Requisitos de Selección de Beneficiarios.

Ser alumno de cualquier instancia educativa, para atención del personal psicológico del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive El Marqués, y los documentos los cuales se enlistan a continuación:

Del Beneficiario:

1. Ser estudiante activo de la instancia educativa correspondiente.

Del Familiar:

1. Copia de INE
2. Consentimiento informado de tutor o padre de familia para orientación psicológica.

11. Criterios de elegibilidad

Personas que cumplan con el 100% de los requisitos y los demás criterios que el Instituto determine.

En el caso que la demanda de apoyos sea mayor a la programada, Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



realizará un padrón de personas en espera para ingresar al Programa, en el siguiente ejercicio fiscal.

Casos especiales:

Son aquellos que por su naturaleza no pueden ser atendidos por el Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo y deberán ser atendidos y en su caso canalizados (ANEXO FORMATOS/ 02)

12. Características de la atención psicológica primaria.

Es un servicio cuyo fin es; identificar, prevenir, atender y en caso de ser necesario, canalizar a las instancias correspondientes de acuerdo a los criterios establecidos en el programa descrito.

El proceso de atención será de acuerdo a lo siguiente:

- 1.-Atención a los casos referidos por las autoridades dentro del plantel educativo.
- 2.-Acercamiento con el estudiante por medio de entrevista
- 3.-Valoración de casos con base en la semafización de los protocolos correspondientes.
4. Canalización de casos que requieran atención especializada:
Atención psiquiátrica (subsidiada por Centro Vive)
Internamiento en Centros de rehabilitación
Orientación a instancias legales (Procuraduría, Fiscalía)
Atención médica en DIF

Es un conjunto de tratamientos y terapias cuyo fin es realizar una modificación en la conducta del paciente. Su máxima se basa en un enfoque global y cercano a la persona, más que concentrarse en el problema, se estudia y se observa cómo ha vivido el paciente su adicción y cómo ha influido el entorno cultural y social en su desarrollo, teniendo en cuenta los aspectos sociales, psicológicos y biológicos involucrados, con la participación de dispositivos asistenciales públicos y privados, en los que el tratamiento psicosocial se ha acompañado de una evaluación y tratamiento de las complicaciones biológicas asociadas al consumo. La evidencia científica disponible avala, sin ningún lugar a dudas, este enfoque integral.

Unidad de servicio y periodicidad del subsidio

Atención por beneficiario y por única ocasión.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



13. Proceso

La Dirección del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, en el municipio de El Marqués, Querétaro, será la instancia encargada de gestionar la documentación para la operación del Programa y de integrar los expedientes iniciales de los beneficiarios de los tratamientos en el centro de rehabilitación especializada en las adicciones.

Mecánica de operación

a) El equipo de atención psicológica contratada para este programa, brindará atención psicológica dentro de los planteles educativos, con los alumnos focalizados e identificados por las autoridades (maestros, directores o personal adscrito dentro del plantel educativos)

14. Ejecución

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, realizará el registro de todas las operaciones derivadas de la ejecución y aplicación de los recursos financieros, mismos que incluirán el registro de los distintos momentos contables, elaboración de reportes mensuales de los avances físico financieros del programa, publicación de los mismos en plataformas de acceso privado y público con la finalidad de transparentar e informar la ejecución de los recursos.

15. Seguimiento

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive dará el seguimiento a los beneficiarios con las supervisiones al Centro especializado en tratamiento de las adicciones, así como a quienes operan el programa. En todos los programas se lleva un control de beneficiarios con la base de datos, reportes periódicos y expedientes integrados.

16. Control

De igual forma el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, determinará los controles internos a realizar de forma periódica lo cual incluirá revisiones, seguimiento y ejecución correcta de los recursos asignados, con la finalidad de contar con medidas de control necesarias para la mayor transparencia de los mismos.

17. Cierre

Así mismo se obliga a realizar un cierre del ejercicio en el cual se muestre la ejecución de los recursos financieros, mismos que tendrán que ser ejercidos conforme a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente,

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



las existencias de recursos no devengados, podrán ser redirigidos a otros programas del instituto, conforme a la normativa aplicable.

18. Evaluación

Los resultados del programa para efectos de evaluación podrán informarse al H. Ayuntamiento, a la Secretaría de Finanzas, a la Contraloría del Ejecutivo, además de poder ser evaluados por el Órgano de Auditoría y Fiscalización del Estado de Querétaro, así como a organismos no gubernamentales.

19. Indicadores de resultados

Porcentaje de población beneficiada con el programa de Atención Psicológica Primaria para la prevención de las Adicciones y Conductas de riesgo:

- 1) Contribuir a la disminución de los índices de adicciones y conductas de riesgo mediante el fortalecimiento de los programas sociales en beneficio de los habitantes del municipio de El Marqués, Querétaro.
- 2) Atender a la población vulnerable beneficiada con la Atención Psicológica Primaria en adicciones y conductas de riesgo.

20. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

De los derechos:

- a) Recibir, por parte del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive y de las instancias ejecutoras, un trato digno, respetuoso y equitativo, libre de discriminación por edad, sexo, género, grupo étnico, partido político o religión, orientación sexual, entre otros;
- b) Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieren realizado;
- c) Ser parte de los procesos de organización y participación establecidos en el Programa.
- d) Participar en acciones de capacitación que respondan a sus requerimientos de conocimientos, habilidades y aptitudes.
- e) Recibir información, orientación clara y oportuna sobre la operación y el desarrollo del Programa.
- h) Participar en el Programa desde la etapa de inicio hasta la conclusión, en los términos en los que el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE defina.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



De las obligaciones:

- a) Designar personal capacitado para la atención psicológica primaria.
- b) Participar activamente en las acciones definidas por el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE;
- c) Aplicar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas mediante las sesiones, para mejorar su salud y el bienestar comunitario.
- d) Utilizar adecuadamente los insumos otorgados para los cuales fueron destinados;
- e) Respetar las políticas de operación del espacio comunitario que establezcan Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, y las instancias educativas de acuerdo a los convenios celebrados.
- f) Hacer buen uso de la infraestructura de espacios comunitarios (manejo, mantenimiento)
- h) Compromiso del alumno con sus sesiones programadas, así como el involucramiento de los padres para resolver la situación.

De las sanciones:

- b) Cuando el beneficiario no asista o no participe en los procedimientos y actividades que comprende el acompañamiento psicológico.
- b) Cuando los padres no cumplan con el compromiso requerido para la evolución del tratamiento de su hijo.

21. Obligaciones y Atribuciones del Instituto

De sus Obligaciones

- a) Ejercer los recursos asignados para la operación del Programa de atención psicológica primaria, apegándose a lo señalado en la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- b) Notificar a las dependencias correspondientes oportunamente sobre la aplicación de los recursos destinados al Programa de atención psicológica primaria en la operación del mismo.
- c) Verificar el desempeño y aplicación de las reglas y lineamientos para la operación del Programa de atención psicológica primaria.
- d) Realizar los ajustes a las presentes reglas de operación que considere adecuadas conforme a las características y necesidades educativas, sociales, emocionales y mentales del municipio.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



e) Elaborar los manuales y formatos correspondientes para la operación, control y seguimiento del Programa de atención psicológica primaria.

De sus atribuciones

- a) Realizar acciones de atención y seguimiento a las personas beneficiadas por el programa, conforme a las presentes reglas de operación;
- b) Establecer acuerdos y convenios de colaboración a nivel local y dentro del orden municipal, con otras instancias educativas e instancias involucradas, en aras de expandir la cobertura y beneficiarios del programa;
- c) Participar de manera conjunta con otros organismos de salud y educativos, en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la detección, identificación, selección, focalización y atención de beneficiarios.
- d) Promover y coordinar la participación comunitaria en el programa, a través de la formación integrada en términos de las presentes reglas de operación.
- e) Concentrar y entregar toda la documentación actualizada del Programa de atención psicológica primaria, para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones en los formatos establecidos para el mismo.

22. Instancias participantes

- El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.
- Departamento de valores y promoción social de USEBEQ (Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro)
- Colegio de Bachilleres del estado de Querétaro
- CONALEP Aeronáutico (Colegio Nacional de Educación profesional Técnica)

*Las participaciones anteriores, han sido autorizadas por medio de los convenios correspondientes celebrados, entre instancias.

23. Instancias ejecutoras

Es responsabilidad del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE la ejecución de las acciones y mecanismos para la aplicación de las presentes reglas de operación con los beneficiarios del Programa de Atención Psicológica primaria, en el municipio de El Marqués, Querétaro.

24. Convenios de colaboración

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Colaboración

Con la finalidad de operar el Programa de Atención Psicológica primaria en el municipio de El Marqués, el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, establecerá los mecanismos de colaboración pertinentes y necesarios con otros organismos y dependencias en el estado.

25. Domicilio del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE

Avenida de las Flores S/N, Jesús María, El Marqués, Querétaro. Teléfono (442)2388400 extensión 2600.

26. Domicilio de oficinas de USEBEQ

Av. Del magisterio # 1000 col. Colinas del Cimatario,

27. Domicilio de oficinas de COBAQ

Av. Constituyentes 35 ote Col. San Francisquito

28. Domicilio de oficinas de CONALEP Aeronáutico

Carretera estatal #200 Querétaro Tequisquiapan Km 17, La Griega El Marqués Querétaro.

29. Perspectiva de Género

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

30. Enfoque de Derechos Humanos

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

31. Causa de fuerza mayor

Casos de Emergencia o Desastre

Respecto a la operación del programa, se trabajará en conjunto para buscar las mejores opciones y continuar con las actividades con el objetivo de no atrasar las metas programadas.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Cuando por algún motivo de fuerza mayor o por cualquier otra causa ajena al instituto, que no se encuentre tipificada en estas Reglas de Operación, no se pueda llevar a cabo o continuar con el Programa de Atención Psicológica Primaria los recursos asignados a éste, podrán ser transferidos parcial o totalmente a los demás Programas que opera alternativamente el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.

32. Quejas y Denuncias.

A la Dirección del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, ubicada en Avenida de las Flores S/N, Jesús María, El Marqués, Querétaro. Teléfono (442) 2388400 extensión 2600.

33. Solicitudes de Información

Portal de transparencia de Municipio El Marqués, Querétaro.

34. Transparencia

La información deberá ser publicada en el portal de transparencia del Municipio de El Marqués, el padrón de beneficiarios, informes sobre la aplicación de recursos y cumplimiento de metas del programa al cierre del ejercicio.

35. Difusión

Comunicación social del Municipio de El Marqués, Querétaro, Página web institucional, Redes sociales en la página institucional y de persona a persona.

Disposición Final

PRIMERA. Para cualquier situación que no se encuentre prevista en las presentes reglas de operación, puede aplicarse supletoriamente la demás normativa federal, estatal y municipal aplicable.

ANEXO 1) Calendario del Programa

ANEXO 1) Formatos

Dado en Jesús María, Municipio de El Marqués, Querétaro, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600

					
PLANTILLA ASIGNADA A SECUNDARIAS					
CONS.	LUGAR DE TRABAJO	NO. ALUMNOS	DÍAS ASIGNADOS	HORARIOS	PERFIL A CARGO
1	SECUNDARIA GENERAL LOS HÉROES TURNO MATUTINO	250	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES	9 am a 17:00 hrs	1 PSICÓLOGO
2	SECUNDARIA GENERAL LOS HÉROES TURNO VESPERTINO	250	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES	9 am a 17:00 hrs	
3	SECUNDARIA GENERAL SALDARRIAGA ÚNICO TURNO	455	JUEVES Y VIERNES	7 am a 13:00 hrs	
4	TELESECUNDARIA SANTA CRUZ ÚNICO TURNO	281	LUNES Y MARTES	7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO
5	TELESECUNDARIA ALFAJAYUCAN ÚNICO TURNO	219	MIÉRCOLES Y JUEVES	7 am a 13:00 hrs	
6	TELESECUNDARIA SAN RAFAEL ÚNICO TURNO	104	VIERNES	7 am a 13:00 hrs	
7	TELESECUNDARIA JESÚS MARÍA ÚNICO TURNO	600	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES	7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO
8	TELESECUNDARIA TIERRA BLANCA ÚNICO TURNO	191	VIERNES	7 am a 13:00 hrs	
9	SECUNDARIA GENERAL PASEOS DEL MARQUÉS TURNO MATUTINO	400	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9 am a 17:00 hrs	1 PSICÓLOGO
10	SEC. GENERAL PASEOS DEL MARQUÉS TURNO VESPERTINO	200	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9 am a 17:00 hrs	
11	TELESECUNDARIA MIRANDA ÚNICO TURNO	297	LUNES Y MARTES	8 am a 14:00 hrs	1 PSICÓLOGO
12	TELESECUNDARIA EL ROSARIO ÚNICO TURNO	96	MIÉRCOLES	8 am a 14:00 hrs	
13	LA PRADERA	173	JUEVES Y VIERNES	9 A 5 PM	
14	LA PRADERA	161	JUEVES Y VIERNES	9 A 5 PM	
15	TELESECUNDARIA ATONGO ÚNICO TURNO	207	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES	7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO
16	TELESECUNDARIA SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS ÚNICO TURNO	158	JUEVES Y VIERNES	7 am a 13:00 hrs	



17	TELESECUNDARIA SAN JOSÉ NAVAJAS ÚNICO TURNO	192	LUNES	8 am a 14:00 hrs	1 PSICÓLOGO
18	SECUNDARIA GENERAL AMAZCALA ÚNICO TURNO	572	MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	7:30 am a 13:30 hrs	
19	TELESECUNDARIA LA GREGA ÚNICO TURNO	407	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES	8 am a 14:00 hrs	1 PSICÓLOGO
20	TELESECUNDARIA EL LOBO ÚNICO TURNO	160	VIERNES	8 am a 14:00 hrs	
21	SECUNDARIA GENERAL LA CAÑADA ÚNICO TURNO	803	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO
22	SECUNDARIA TÉCNICA PALO ALTO TURNO MATUTINO	557	MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9 am a 17:00 hrs	1 PSICÓLOGO
23	SECUNDARIA TÉCNICA PALO ALTO TURNO VESPERTINO	231	MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9 am a 17:00 hrs	
24	TELESECUNDARIA PRESA DE RAYAS ÚNICO TURNO	86	LUNES	7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO
25	TELESECUNDARIA LA PIEDAD ÚNICO TURNO	488	MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES	8 am a 14:00 hrs	
26	TELESECUNDARIA AGUA AZUL ÚNICO TURNO	349	LUNES	8 am a 16:00 hrs	1 PSICÓLOGO
27	SECUNDARIA GENERAL CHICHIMEQUILLAS ÚNICO TURNO	791	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES	7 am a 13:00 hrs	
28	TELESECUNDARIA LAS LAJITAS ÚNICO TURNO	62	JUEVES	7 am a 13:00 hrs	1 PSICÓLOGO
29	TELESECUNDARIA LA LABOROLLA ÚNICO TURNO	53	VIERNES	7 am a 13:00 hrs	

TOTAL DE PSICÓLOGOS	22
TALLERISTAS	4
TRABAJADORES SOCIALES	2
PEDAGOGOS	2
OTRAS PROFESIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL	2

TOTAL:	32
--------	----

CONVENIO DE COLABORACIÓN N° 003/2023/CCL

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LO SUCESIVO "LA USEBEQ", REPRESENTADA POR EL COORDINADOR GENERAL, EL M. EN A. RAÚL ITURRALDE OLVERA, CON LA ASISTENCIA DEL LIC. ALBERTO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, SUBCOORDINADOR DE GESTIÓN OPERATIVA; Y, POR LA OTRA, EL MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M. EN A.P. CLAUDIA MARTÍNEZ GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL M. EN A.P. RODRIGO MESA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DEL L.A.E. RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, COMPARECIENDO COMO TESTIGO DE HONOR EL C. ENRIQUE VEGA CARRILES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LA USEBEQ":

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 7 DE JUNIO DE 1992 Y REFORMADO EL 12 DE MARZO DE 2014.

I.2. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO LA APLICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

I.3. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO TIENE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: DESARROLLAR Y APOYAR EN LOS PLANTELES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PROPICIEN LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, ASÍ COMO EL MÁXIMO LOGRO ACADÉMICO DE LOS EDUCANDOS Y ELEVAR LA COBERTURA Y FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

I.4. EL M. EN A. RAÚL ITURRALDE OLVERA, COORDINADOR GENERAL, CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, DEL DECRETO DE CREACIÓN, RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 9, FRACCIONES I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "LA USEBEQ".

I.5. EL LIC. ALBERTO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, SUBCOORDINADOR DE GESTIÓN OPERATIVA, CUENTA CON FACULTADES PARA PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 11, FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

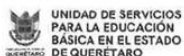
I.6. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA MAGISTERIO, NO 1000, COL. COLINAS DEL CIMATARIO, C.P. 76090, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

II. DEL "MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO":

II.1. ES UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO, INVESTITO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN, II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, 25, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



II.2. LA M. EN A.P. CLAUDIA MARTÍNEZ GUEVARA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO ELLO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, FRACCIÓN XVIII Y 33, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, NUMERAL 14, FRACCIONES I, II Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CABILDO, EMITIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2021, ASENTADO EN EL ACTA AC/002/2021-2022, EL CUAL ESTABLECE EN SU PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: "EL H. AYUNTAMIENTO EL MARQUÉS, QRO. OTORGA CONJUNTAMENTE AL SINDICO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SECRETARIO DEL RAMO QUE CORRESPONDA, QUE TUVIERA RELACIÓN CON EL CONTENIDO DEL CONVENIO O CONTRATO, LA FACULTAD PARA REALIZAR Y CELEBRAR LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE REQUIERA SUSCRIBIR PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS." ASIMISMO, MANIFIESTA QUE LAS FACULTADES CON QUE COMPARCE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI LIMITADAS DE MANERA ALGUNA A ESTA FECHA.

II.3. EL M. EN A.P. RODRIGO MESA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONVENIO", ELLO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ACUERDO ÚNICO, EMITIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL MARQUÉS, QRO., CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2021, ASENTADO EN EL ACTA AC/002/2021-2022. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE LAS FACULTADES CON QUE COMPARCE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI LIMITADAS DE MANERA ALGUNA A ESTA FECHA.

II.4. EL L.A.E. RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.

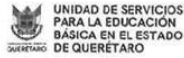
II.5. EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 01 (PRIMERO) DE ABRIL DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), EL H. AYUNTAMIENTO DEL MARQUÉS, QUERÉTARO, APROBÓ EL **REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO**, EL CUAL ESTIPULA EN SU NUMERAL 2. "SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, COMO UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES." COMO PARTE DE SU OBJETO ESTÁ EL PROPONER, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, ENFOCÁNDOSE EN DESARROLLAR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO, BRINDANDO LOS SERVICIOS DE CALIDAD SALVAGUARDANDO Y PROTEGIENDO EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS VULNERABLES.

DICHO INSTITUTO, OFRECE, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN QUE PUEDA INCURRIR EN CONDUCTAS DE RIESGO COMO: AUTOLESIONES, TRASTORNOS ALIMENTICIOS O ACCIONES QUE ATENTEN CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA O EMOCIONAL.

II.6. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN AVENIDA DE LAS FLORES, SIN NÚMERO, JESÚS MARÍA, EL MARQUÉS, QUERÉTARO, C.P. 76243.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. QUE ES SU VOLUNTAD, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, COLABORAR INSTITUCIONALMENTE DE LA FORMA MAS AMPLIA Y RESPETUOSA PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN EL PRESENTE CONVENIO.



III.2. QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA PROPORCIONARSE RECÍPROCAMENTE LA COLABORACIÓN Y APOYO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" MANIFIESTAN SU ANUENCIA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y SUJETAR SUS COMPROMISOS A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

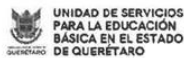
PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES", PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO", EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SELECCIONADAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO, A TRAVÉS DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN, TALES COMO: LA PROMOCIÓN DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y LA CANALIZACIÓN DE LOS CASOS DE ALUMNOS DETECTADOS CON CONDUCTAS DE RIESGO EN EL MARCO DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE ABUSO SEXUAL, ACOSO ESCOLAR Y MALTRATO VIGENTE EN "LA USEBEQ".

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL PLENO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:

- A. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y PROFESORES POR MEDIO DE ACTIVIDADES DINÁMICAS AUTOREFLEXIVAS, TALLERES Y CAPACITACIONES
- B. DESIGNAR Y COORDINAR AL PERSONAL CAPACITADO Y PROFESIONAL QUE FORMA PARTE DE "LA USEBEQ" Y DEL "MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO", PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES
- C. CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO EL CUAL SE INCLUYE COMO "ANEXO 1" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. SON COMPROMISOS DEL "MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO:

- A. GARANTIZAR LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APEGO A LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES VIGENTES DE "LA USEBEQ", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD DISPONGA EL DIRECTOR DE CADA PLANTEL EDUCATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES A FIN DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES
- B. DESARROLLAR DE MANERA GRATUITA LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES QUE FAVOREZCAN EL CLIMA ESCOLAR DE CADA GRUPO, CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PROTOCOLOS VIGENTES DE "LA USEBEQ".
- C. PROPORCIONAR DE MANERA GRATUITA TODOS LOS MATERIALES AUDIOVISUALES A UTILIZAR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES EN CADA PLANTEL EDUCATIVO
- D. ASISTIR A LAS ESCUELAS SELECCIONADAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, SEÑALADO COMO "ANEXO 1".
- E. EMITIR UN REPORTE GENERAL MENSUAL A "LA USEBEQ" DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES REALIZADAS QUE INCLUYA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA.



F. EMITIR UN REPORTE INDIVIDUAL DE FORMA INMEDIATA DIRIGIDO AL TITULAR DE LA SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA, DE CADA ALUMNO DETECTADO CON CONDUCTAS DE RIESGO, CON LA FINALIDAD DE QUE "LA USEBEQ" REALICE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y EFICIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE ABUSO SEXUAL, ACOSO ESCOLAR Y MALTRATO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

TERCERA. SON COMPROMISOS DE "LA USEBEQ".

- A. AUTORIZAR EL ACCESO AL PERSONAL CAPACITADO Y PROFESIONAL DESIGNADO POR PARTE DEL "MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO" A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARTICIPANTES, TALES COMO: PSICÓLOGOS, PEDAGOGOS, INVESTIGADORES DE CONTEXTO SOCIAL, TRABAJADORES SOCIALES Y TALLERISTAS, TODOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y UNIFORMADOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE PERJUICIO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PROPIO DEL PLANTEL ESCOLAR.
- B. DESIGNAR Y AUTORIZAR LOS HORARIOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES.
- C. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES.

CUARTA. "LAS PARTES" ACUERDAN LLEVAR A CABO REUNIONES PERIÓDICAS DE EVALUACIÓN CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LAS REFERENCIAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIÓNES REALIZADAS DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES. POR LO QUE, SE COMPROMETEN A MANTENER COMUNICACIÓN Y ATENDER LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LAS ÁREAS DE "LA USEBEQ" DESIGNADAS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.

QUINTA. PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, TALLERES Y CAPACITACIONES, SE DESIGNA COMO RESPONSABLE OPERATIVO Y ENLACE A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- A. POR EL "MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO": LIC. RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO.
- B. POR "LA USEBEQ": LIC. ALBERTO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, SUBCOORDINADOR DE GESTIÓN OPERATIVA.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LOS RESPONSABLES PODRÁN DESIGNAR A LAS PERSONAS PARA QUE LOS ASISTAN EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS O, EN SU CASO, LOS SUSTITUYAN EN SUS AUSENCIAS.

SEXTA. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES QUE SE REALICEN SERÁN PACTADAS DE COMÚN ACUERDO ENTRE "LAS PARTES", Y SE HARÁN CONSTAR POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO O *ADDENDUM* CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ SER CELEBRADO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL CUAL SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO PUEDA DARSE POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE, CUANDO UNA DE ELLAS MEDIANTE PREVIO AVISO POR ESCRITO, ASÍ LO SOLICITE, EN TAL CASO, CESARÁN SUS EFECTOS EN 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN PROCESOS DE EJECUCIÓN, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, NO PUDIENDO EXCEDER DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA. "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN O PROCESO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO. PARA TAL EFECTO, OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

NOVENA. EL PERSONAL QUE CADA UNA DE "LAS PARTES" CONTRATE O QUE SEA DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PRESENTE CONVENIO, PERMANECERÁ EN FORMA ABSOLUTA BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA PARTE CON LA CUAL TIENE ESTABLECIDA SU RELACIÓN LABORAL, MERCANTIL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, POR LO QUE NO SE CREARÁ UNA SUBORDINACIÓN DE NINGUNA ESPECIE, NI OPERARÁ LA FIGURA JURÍDICA DE PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, CON INDEPENDENCIA DE ESTAR PRESTANDO SUS SERVICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD POR LA QUE FUE CONTRATADA.

POR LO QUE CADA UNA DE "LAS PARTES", ES RESPONSABLE INDIVIDUALMENTE DE SU PERSONAL EN MATERIA CIVIL, LABORAL, PENAL, ADMINISTRATIVA, CUOTAS-OBRAERO PATRONALES Y SINDICALES, VIVIENDA, SEGURIDAD SOCIAL, IMPUESTOS Y DEMÁS RELATIVOS.

DÉCIMA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA RETROACTIVA A PARTIR DEL 23 (VEINTITRÉS) DE ENERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) Y CONCLUIRÁ EL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

DÉCIMA PRIMERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE TODA CONTROVERSIAS QUE SE DERIVE DEL MISMO, SERÁ RESUELTA POR "LAS PARTES", DE COMÚN ACUERDO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LAS ACCIONES LEGALES QUE POR TAL MOTIVO QUIESIEREN INTERPONER.

LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO Y SABEDORAS "LAS PARTES" QUE EN ÉL INTERVIENEN DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD, POR TRIPLICADO, CON SU ANTEFIRMA AL MARGEN DE TODAS SUS HOJAS Y AL CALCE CON SU FIRMA AUTÓGRAFA EN LA ÚLTIMA HOJA, EN JESÚS MARÍA, EL MARQUÉS, QUERÉTARO, EL DÍA MIÉRCOLES 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

POR "LA USEBEQ".

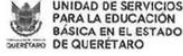
M. EN A. RAÚL ITURRALDE OLVERA.
COORDINADOR GENERAL.

POR EL "MUNICIPIO EL MARQUÉS,
QUERÉTARO".

C. ENRIQUE VEGA CARRILES.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO.
TESTIGO DE HONOR

LIC. ALBERTO VÁZQUEZ MARTÍNEZ.
SUBCOORDINADOR DE GESTIÓN OPERATIVA.

M. EN A.P. CLAUDIA MARTÍNEZ GUEVARA.
SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL MUNICIPIO EL MARQUÉS,
QUERÉTARO.



M. EN A.P. RODRIGO MESA JIMÉNEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO.

L.A.E. RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS
DE RIESGO DEL MUNICIPIO EL MARQUÉS,
QUERÉTARO.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, Y, POR LA OTRA, EL MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO, EL 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Handwritten signatures and initials, including a large 'S' at the bottom.



ANEXO I DEL CONVENIO 003/2023/CCL
AUTORIZADO POR USEBEQ Y COMENZAR PROGRAMACION DESPUES DE ABRIL DE 2023, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA

ENERO 2023 ESCUELA PARA PADRES DE SECUNDARIAS

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
INICIO DE CLASES SECUNDARIAS USEBEQ.						
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
TELESEC. LAS UNITAS 8:30 A 10:00 HORAS (62 ALUMNOS)	SEC. GRAL. CHICHIMEQUILLAS 9:00 A 12:00 HORAS (791 ALUMNOS)	TELESEC. PIESA DE RAYAS RESOYA 10:00 (85 ALUMNOS)	TELESEC. LA LABORICILLA 9:00 A 10:30 HORAS (53 ALUMNOS)	CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR		
TELESEC. TIERRA BLANCA 11:00 A 12:30 HORAS (ALUMNOS 151)		TELESEC. ATONGO 11:00 A 12:30 HORAS (207 ALUMNOS)	DE LOS IBANOS 11:30 A 13:00 (168 ALUMNOS)			
30	31					
TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 10:30 HORAS (104 ALUMNOS)	SEC. GRAL. AMAZCALA 11:30 A 13:30 HORAS (572 ALUMNOS)					
TELESEC. SANTA CRUZ 11:00 A 13:00 HORAS (281 ALUMNOS)						

N O T A S: Del 9 al 20 de enero se deja en blanco para reajuste y administración de cada plantel educativo.







El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

FEBRERO 2023 ESCUELA PARA PADRES DE SECUNDARIAS						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 TELESEC. LA GRIEGA 8:30 A 10:30 HORAS (407 ALUMNOS) TELESEC. SAN JOSÉ NAVAJAS 11:30 A 13:00 (132 ALUMNOS)	2 TELESEC. EL LOBO 8:00 A 10:30 HORAS (160 ALUMNOS) TELESEC. ALFAFYUCAN 11:30 A 13:00 HORAS (219 ALUMNOS)	3 SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:30 A 12:30 HORAS (893 ALUMNOS)	4	5
6	7 SEC. TEC. MATUTINO PALO ALTO 10:30 A 13:00 HORAS (57 ALUMNOS) SEC. TEC. VESP. PALO ALTO 14:00 A 15:30 HORAS (231 ALUMNOS)	8 TELESEC. LA PIEDAD 11:30 A 13:30 HORAS (488 ALUMNOS)	9 SEC. GRAL. LOS HERÓES MATUTINO 11:30 A 13:00 HORAS (250 ALUMNOS) SEC. GRAL. LOS HERÓES VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (259 ALUMNOS)	10 SEC. GRAL. SILDARRIAGA 10:30 A 13:00 HORAS (435 ALUMNOS)	11	12
13	14 TELESEC. AGUA AZÚL 11:30 A 13:30 HORAS (349 ALUMNOS)	15 SEC. GRAL. PASEOS DEL MARQUÉS MATUTINO 10:30 A 13:00 HORAS (490 ALUMNOS) SEC. GRAL. PASEOS DEL MARQUÉS VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (700 ALUMNOS)	16 TELESEC. MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (257 ALUMNOS) TELESEC. EL ROSARIO 11:30 A 13:00 HORAS (96 ALUMNOS)	17 SEC. GRAL. EL POZO MATUTINO 11:30 A 13:00 HORAS (240 ALUMNOS) SEC. GRAL. EL POZO VESPERTINA 14:00 A 15:30 HORAS (249 ALUMNOS)	18	19
20	21 SEC. GRAL. JESUS MARIA 11:00 A 13:00 HORAS (600 ALUMNOS)	22	23	24 CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR	25	26
27	28					

NOTAS: Del 1 al 15 de febrero nuestro Instituto Centro Vive debe considerar fechas de inscripciones

(Handwritten signatures and initials)



MARZO 2023 TALLERES PARA ALUMNOS DE SECUNDARIA						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		TELESEC. LAS LAJITAS 8:30 A 10:00 HORAS (62 ALUMNOS)	SEC. GRAL. CHICHIMEQUILLAS 9:00 A 12:00 HORAS (791 ALUMNOS)	TELESEC. PRESA DE RAYAS 8:30 A 10:00 (86 ALUMNOS)		
		TELESEC. TIERRA BLANCA 11:00 A 12:30 HORAS (ALUMNOS 191)		TELESEC. ATONGO 11:00 A 12:30 HORAS (207 ALUMNOS)		
6	7	8	9	10	11	12
TELESEC. LA LABORILLA 9:00 A 10:30 HORAS (53 ALUMNOS)			TELESEC. LA GRIEGA 8:30 A 10:30 HORAS (407 ALUMNOS)	TELESEC. EL LOBO 9:00 A 10:30 HORAS (160 ALUMNOS)		
TELESEC. SANTA MARIA DE LOS BANCOS 11:30 A 13:00 (188 ALUMNOS)		SEC. GRAL. AMAZCALA 11:30 A 13:30 HORAS (572 ALUMNOS)	TELESEC. SAN JOSE 11:30 A 13:00 (152 ALUMNOS)	TELESEC. ALFARUCUAN 11:30 A 13:00 HORAS (219 ALUMNOS)		
13	14	15	16	17	18	19
SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:30 A 11:30 HORAS (863 ALUMNOS)	SEC. TFC. MATUTINO PALO ALTO 10:30 A 13:00 HORAS (57 ALUMNOS)	TELESEC. LA PIEDRA 11:30 A 13:00 HORAS (588 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LOS HERIQUES MATUTINO 11:30 A 13:00 HORAS (250 ALUMNOS)	DESCARGA ADMINISTRATIVA USESEC		
			SEC. TFC. VESPR. PALO ALTO 14:00 A 15:30 HORAS (231 ALUMNOS)			
20	21	22	23	24	25	26
SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	TELESEC. AGUA AZÚL 11:30 A 13:30 HORAS (345 ALUMNOS)	TELESEC. JESÚS MARÍA 11:00 A 13:00 HORAS (600 ALUMNOS)	SEC. GRAL. PASOS DEL MARQUEL MATUTINO 10:30 A 13:00 HORAS (400 ALUMNOS)	TELESEC. MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (297 ALUMNOS)		
			SEC. GRAL. PASOS DEL MARQUEL VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (200 ALUMNOS)	TELESEC. EL ROSARIO 11:30 A 13:00 HORAS (96 ALUMNOS)		
27	28	29	30	31		
				CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR USESEC		

NOTAS:

Entrega de boletas

Coordinación, supervisión de labores y atención administrativa



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

ABRIL 2023 TALLERES PARA ALUMNOS DE SECUNDARIAS							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
							2
3	4	5	6	7	8	9	
PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA							
10	11	12	13	14	15	16	
PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA							
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
SEC. GRAL. SALDARRIAGA 10:30 A 13:00 HORAS (455 ALUMNOS)	SEC. GRAL. EL POZO MATUTINA 11:30 A 13:00 HORAS (240 ALUMNOS)	TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 10:30 HORAS (104 ALUMNOS)		CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR			
	SEC. GRAL. EL POZO VESPERTINA 14:00 A 15:30 HORAS (260 ALUMNOS)	TELESEC. SANTA CRUZ 11:00 A 13:00 HORAS (281 ALUMNOS)					

NOTAS: POR LOSEBO SE MODIFICARON DOS FECHAS DE TALLERES SALDARRIAGA BA.A AL 24 DE ABRIL Y EL POZO AL 25 DE ABRIL.

Consejo Técnico y
 suspensión de labores



[Handwritten signatures and marks]



MAYO 2023 TALLERES PARA PADRES SECUNDARIAS

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	2 TELESEC. LAS LAITAS 09:00 A 11:00 HORAS (62 ALUMNOS) TELESEC. TIERRA BLANCA 11:30 A 13:30 HORAS (ALUMNOS 191)	3 SEC. GRAL. CHICHIMEQUILLAS 9:00 A 11:00 HORAS (791 ALUMNOS)	4 TELESEC. PRESA DE RAYAS 09:00 A 11:00 (190 ALUMNOS) TELESEC. ATONGO 11:30 A 13:30 HORAS (207 ALUMNOS)	5 SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	6	7
8 TELESEC. SANTA MARIA DE LOS BAÑOS 09:00 A 11:00 (188 ALUMNOS) TELESEC. LA LABORCILLA 12:00 A 14:00 HORAS (53 ALUMNOS)	9 TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 11:00 HORAS (104 ALUMNOS) TELESEC. SANTA CRUZ 11:30 A 13:30 HORAS (281 ALUMNOS)	10 SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	11 SEC. GRAL. AMAZACA 09:00 A 11:00 HORAS (572 ALUMNOS)	12 TELESEC. LA GRIEGA 9:00 A 11:00 HORAS (407 ALUMNOS) TELESEC. SAN JOSÉ NAVAJAS 11:30 A 13:30 (192 ALUMNOS)	13	14
15 SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	16 TELESEC. EL LOBO 9:00 A 11:00 HORAS (150 ALUMNOS) TELESEC. ALFAVULCAN 11:30 A 13:30 HORAS (219 ALUMNOS)	17 SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:00 A 11:00 HORAS (803 ALUMNOS)	18 TELESEC. LA PIEDAD 09:00 A 11:00 HORAS (488 ALUMNOS) SEC. TEC. MATUTINO PALO ALTO 11:30 A 13:30 HORAS (537 ALUMNOS)	19 SEC. GRAL. LOS HERODES MATUTINO 11:00 A 13:00 HORAS (250 ALUMNOS)	20	21
22 SEC. GRAL. SALDARRIAGA 08:30 A 10:30 HORAS (455 ALUMNOS) TELESEC. JESUS MARIA 11:30 A 13:30 HORAS (600 ALUMNOS)	23 TELESEC. AGUA AZUL 9:00 A 11:00 HORAS (349 ALUMNOS) SEC. GRAL. PASEOS DEL MARGEN MATUTINO 11:30 A 13:30 HORAS (460 ALUMNOS)	24 TELESEC. MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (297 ALUMNOS) TELESEC. EL ROSARIO 11:30 A 13:30 HORAS (96 ALUMNOS)	25 SEC. GRAL. VILLAS DEL REFUGIO (EL POZO) MATUTINO 11:30 A 13:00 HORAS (240 ALUMNOS)	26 CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR	27	28
29	30	31				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTAS:

PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA

Consejo técnico y suspensión de labores



[Handwritten signature]

JUNIO 2023 TALLERES PARA ALUMNOS						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
TELESEC. PIESA DE RAYAS 8:30 A 10:00 HORAS (86 ALUMNOS)	TELESEC. LA LABORICILIA 9:00 A 10:30 HORAS (53 ALUMNOS)	TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 10:30 HORAS (104 ALUMNOS)	SEC. GRAL. AMAZACANA 11:30 A 13:30 HORAS (322 ALUMNOS)	TELESEC. LA GRIEGA 8:30 A 10:30 HORAS (407 ALUMNOS)		
TELESEC. ATONGO 11:00 A 12:30 HORAS (207 ALUMNOS)	TELESEC. SANTA MARIA DE LOS BAÑOS 11:30 A 13:00 (168 ALUMNOS)	TELESEC. SANTA CRUZ 11:00 A 13:00 HORAS (281 ALUMNOS)	TELESEC. LA PIEDAD 11:30 A 13:30 HORAS (488 ALUMNOS)	TELESEC. SAN JOSÉ NAVAJAS 11:30 A 13:00 (132 ALUMNOS)		
TELESEC. EL LOBO 9:00 A 10:30 HORAS (150 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:30 A 12:30 HORAS (893 ALUMNOS)	SEC. TÉC. MATUTINO PALO ALTO 10:30 A 13:00 HORAS (557 ALUMNOS)	TELESEC. MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (297 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LOS HERÓES MATUTINO 11:30 A 13:00 HORAS (250 ALUMNOS)		
TELESEC. ALEMANUCAN 11:30 A 13:00 HORAS (219 ALUMNOS)	SEC. TÉC. VESP. PALO ALTO 14:00 A 15:30 HORAS (231 ALUMNOS)	SEC. GRAL. PASOS DEL MARQUÉS MATUTINO 10:30 A 13:30 HORAS (400 ALUMNOS)	TELESEC. EL ROSARIO 11:30 A 13:00 HORAS (96 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LOS HERÓES VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (250 ALUMNOS)		
TELESEC. AGUA AZÚL 11:30 A 13:30 HORAS (349 ALUMNOS)	TELESEC. JESUS MARIA 11:00 A 13:00 HORAS (690 ALUMNOS)	SEC. GRAL. PASOS DEL MARQUÉS VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (200 ALUMNOS)		SEC. GRAL. SILDARRIAGA 10:30 A 13:00 HORAS (455 ALUMNOS)		
SEC. GRAL. EL POZO MATUTINA 11:30 A 13:00 HORAS (240 ALUMNOS)				CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR		
SEC. GRAL. EL POZO VESPERTINA 14:00 A 15:30 HORAS (200 ALUMNOS)						
N O T A S :						

PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA Consejo técnico y suspensión de labores

[Handwritten signature]



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

JULIO 2023 TALLERES PARA ALUMNOS

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

RECESO DE CLASES

NOTAS: EN ESPERA DE LA PUBLICACION DEL CALENDARIO ESCOLAR 2023-2024 PARA REALIZAR PROGRAMACION DEL NUEVO CICLO.

PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA

 CONSEJO TÉCNICO Y suspensión de labores

 FIN DE CLASES DE CICLO ESCOLAR 2022-2023

 TALLERES PARA ALUMNOS

 TALLERES FINALES DE FORMACION CONTINUA PARA DOCENTES Y ALUMNOS

 RECESO DE CLASES



CONTENCIÓN PSICOLÓGICA PRIMARIA

FECHA ___/___/___ NOMBRE DE LA ESCUELA _____ CCT _____
 NOMBRE _____ GRADO _____ GRUPO _____

MOTIVO DE LA ATENCIÓN: _____

LUGAR EN EL QUE SE BRINDO LA
 CONTENCIÓN: _____

HALLAZGOS ENCONTRADOS
 Violencia Física () Violencia Psicológica () Autolesión () Pensamiento Suicida () Ideación
 suicida () Intentos suicidas () Actitud desafiante () Falta de control de impulsos () Ansiedad ()
 Angustia () Rasgos Depresivos () Aislamiento () Hiperactividad () Inseguridad () Frustración
 () Abusos Deshonestos () Problemas Familiares () Otro _____
 Especifique _____

Red de apoyo _____

Emociones manifestadas.
 Alegría () Miedo () Enojo () Tristeza () Desagrado ()

Situación que refiere el estudiante _____

Indicadores de riesgo
 Consumo de sustancias () Maltrato () Abuso sexual () Relaciones sexuales precoces y sin
 medidas de protección () Trastornos de alimentación () Conducta Antisocial () Abandono de
 los estudios () Otro _____

Estrategias de intervención _____

Canalizado a _____
 Psicólogo (a) que atendió _____
 Firma _____ Cédula profesional _____

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



INFORME PARA CANALIZACIÓN A CENTRO VIVE

Nombre de el/la estudiante		Fecha:	
Grado y grupo	Escuela:	Turno	
Edad:	Sexo M () H ()		
Relato breve externado por el/la estudiante:			
Motivo de la canalización:			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de el/la orientador/a: _____

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



ENTREVISTA INICIAL (ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA DE PRIMERA VEZ)

FECHA: _____ EXPEDIENTE: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Sexo: M () H () Otro: _____ Lugar y fecha de nacimiento: _____

Grado: _____ Grupo: _____ Turno: _____

Canaliza: Docente () Directiva/o () Solicitud del estudiante () Otro, especifique: _____

1 Motivo de atención (identificar conductas de riesgo)

1.1 Descripción del contexto escolar, familiar y comunitario (identificar factores de riesgo)

2 ¿Ha recibido atención psicológica?
No () Si () Fecha de inicio: _____ Fecha de término: _____ Motivo de término: _____

2.1 ¿Ha recibido atención psiquiátrica?
No () Si () Fecha de inicio: _____ Fecha de término: _____ Motivo de término: _____
Tratamiento: _____

3.- Consumo de sustancias psicoactivas

Sustancia que consume	Actualmente	Último consumo	Edad de inicio	Cantidad	Frecuencia

3.1 ¿Considera que su consumo tiene relación con el motivo de la orientación psicológica solicitada? ¿De qué manera?

3.2 Describa cómo se ha visto afectada su vida debido al consumo que presenta:

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Empty rectangular box

4.- Observaciones (físico, conductual, actitud, patrones de interacción)

Empty rectangular box for observations

5. Herramientas de intervención

<ul style="list-style-type: none"> • • • • • 	Derivación a Centro Vive No () Si () Fecha: _____
---	---

6.-Recomendaciones a la/el estudiante y/o a su familia:

Empty rectangular box for recommendations



Próxima cita:

14.- FAMILIOGRAMA

Nombre el/la orientador/a:		Cédula Profesional:
Firma:		

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo. 2
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



 <p>CHECK LIST ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</p>	 <p>CHECK LIST PSICOLÓGICO</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de identificación • Entrevista inicial • Formato de atención emergente • Inventario de depresión de Beck • Inventario de ansiedad de Beck • Formato de atención subsecuente • Pase de orientación psicológica • Reporte de actividades mensuales • Formato de canalización psiquiátrica • Ficha de trabajo • Formato de canalización a Centro Vive • Carta de terminación voluntaria • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de identificación • Entrevista inicial • Formato de atención emergente • Inventario de depresión de Beck • Inventario de ansiedad de Beck • Formato de atención subsecuente • Pase de orientación psicológica • Reporte de actividades mensuales • Formato de canalización psiquiátrica • Ficha de trabajo • Formato de canalización a Centro Vive • Carta de terminación voluntaria • Otros



Ficha de identificación

Fecha: _____ No. Expediente: _____

Nombre completo: _____

Especificar si canaliza:
 Madre/padre/tutor-a () Docente () Directivo () Otra persona: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

CURP: _____

Edad: _____ Sexo: H () M ()

Grado y grupo: _____ Turno: _____

Motivo de la solicitud

Marque con una X la razón por la cual solicita orientación psicológica.

<input type="checkbox"/> Separación o divorcio padre-madre	<input type="checkbox"/> Trastornos de la conducta alimentaria
<input type="checkbox"/> Estrés	<input type="checkbox"/> Relaciones sexuales sin protección
<input type="checkbox"/> Problemas de pareja	<input type="checkbox"/> Alteraciones del sueño y descanso
<input type="checkbox"/> Problemas de adicción	<input type="checkbox"/> Ejercicio de violencia
<input type="checkbox"/> Desorden de conducta	<input type="checkbox"/> Pensamiento suicida
<input type="checkbox"/> Padres separados	<input type="checkbox"/> Autolesiones
<input type="checkbox"/> Problemas de lenguaje	<input type="checkbox"/> Aislamiento
<input type="checkbox"/> Consumo de tabaco, alcohol y sustancias	<input type="checkbox"/> Actitud desafiante

Otro: _____

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Especifique: _____

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Consentimiento Informado para Orientación Psicológica Estudiante

El/la que suscribe, _____, de ____ años de edad, acepto de manera voluntaria, para que mi hija/o acuda a orientación psicológica que será realizada por la/el Psic._____.

La orientación psicológica se realizará como parte de las actividades de prevención y atención de conductas de riesgo psicosocial con estudiantes de secundaria y nivel medio superior del Municipio de El Marqués, a través de acciones de fomento de salud mental para el seguimiento especializado en el Centro Vive.

Me han informado que las condiciones del proceso de orientación psicológica son las siguientes:

- El número de sesiones se considera a partir de las necesidades de la situación identificada.
- El proceso de orientación psicológica no perjudica la integridad del o la estudiante.
- Al dar su consentimiento, el/la participante se compromete a culminar el proceso de orientación. Sin embargo, podrá solicitar no continuar con el proceso, previa comunicación con la o el psicólogo a cargo.
- La orientación psicológica se contextualiza en el entorno escolar, a través de un espacio que incentiva la reflexión y la gestión de recursos sobre las vivencias que pongan en riesgo el bienestar de la y el estudiante para reconstruir las experiencias y sus narrativas, en función de la toma de decisiones y la identificación de redes de apoyo.
- Al dar su consentimiento, la o el estudiante debe presentar su CURP para la integración del expediente.
- La/el Psicólogo se conducirá bajo los principios de confidencialidad, no maleficencia, libertad y justicia.

Escuela _____ CCT: _____

El Marqués, Querétaro., a ____ de _____ del 20XX

Firma de madre/padre/tutor

Firma del/la estudiante responsable



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



PROYECTO ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA EN SECUNDARIAS

Objetivo específico de la actividad	Contribuir a la prevención y atención de conductas de riesgo psicosocial con estudiantes de secundaria y nivel medio superior del Municipio de El Marqués a través de acciones de fomento de la salud mental para el seguimiento especializado en el Instituto Municipal para Prevenir y Atender Adicciones y Conductas de Riesgo Centro Vive.	Duración:	40 minutos cada sesión
Contenido	<p>1. Identificar conductas de riesgo y consumo de alcohol y sustancias para brindar asesoría psicológica a estudiantes de secundaria y nivel medio superior del Municipio de El Marqués.</p> <p>2. Realizar acciones de prevención de riesgos psicosociales con la comunidad escolar de instituciones de nivel secundaria y medio superior de El Marqués.</p> <p>3. Canalizar los casos específicos de acuerdo a la semaforización a Centro Vive para su atención especializada en materia de conductas de riesgo y consumo de sustancias.</p>		
Secuencia Operativa	<p>1. Entrevista inicial: Primer acercamiento, recopilación de datos base y delimitación de problemáticas a partir de los antecedentes.</p> <p>2. Identificación de riesgo específicos de acuerdo a la semaforización elaborada; a partir de lo expuesto en la capacitación sobre el Protocolo para la prevención, detección y actuación en los casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en las escuelas públicas de educación Básica (ASAEM) por parte del departamento de convivencia escolar de la USEBEC.</p> <p>3. Acciones de atención: Según lo indicado en el protocolo los casos en semáforo rojo serán canalizados a la instancia adecuada; en caso de ser amarillo se mantendrá una atención de sesiones subsiguientes en el programa de orientación y en caso de ser verde se llevarán a cabo actividades de prevención.</p> <p>4. Sesiones subsiguientes del programa de orientación; se identifica y se reflexiona la situación para la gestión de recursos individuales y comunitarios</p>		
Técnica:	Asesoría psicológica		
Materiales requeridos:	<p>Papelaría: bolígrafos azules, lápices, folders, hojas blancas, post it, marca textos, clips, engrapadora, cinta adhesiva, caja para archivo, libreta tamaño francesa, agenda, calendario escolar (pintarrón), tabla</p> <p>Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive Av. de las Flores S/N, Jesús María, El Marqués, Qro. Teléfono: (442) 23 38 400 ext. 2600</p>		



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



<p>para escribir, plumones de colores, plumón para pintarrón, goma, sacapuntas, corrector de cinta y tijeras. Formatos impresos pegamento en barra, rejas para documentos, porta lápices. Pañuelos desechables, papel higiénico, gel antibacterial, cubrebocas desechables</p>	<p>Protocolo impreso Bitácora de seguimiento (revisar) Reporte de mensual de actividades</p>
<p>Evaluación / reflexión:</p>	



Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones
y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 ext. 2690



HOJA DE CANALIZACIÓN PSIQUIATRÍA

FECHA DE CANALIZACIÓN: _____	
NOMBRE DE LA ESCUELA: _____ CCT: _____	
NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____	
GRADO: _____ GRUPO: _____ EXPEDIENTE: _____	
1.- Motivo de canalización a psiquiatría	
Diagnóstico Previo por algún especialista: Sí _____ No _____ ¿Cuál? _____	
2.- Observaciones del psicólogo/a	
2.1 Inicio de atención psicológica	Fecha: _____ Motivo por el cual llegó a consulta: _____
3.- Antecedente de atención psiquiátrica	
¿La o el estudiante ha tenido acompañamiento psiquiátrico anterior?	
Sí _____ No _____ Ha estado medicado: Sí _____ No _____ Tipo de medicamento _____	
4.- Observaciones (Apariencia, actitud general, orientación personal, espacial, temporal, respuesta verbal, atención, juicio, etc.)	
¿Se identifica alguna conducta de riesgo en la o el estudiante?	
Sí _____ No _____ Cantidad _____ Frecuencia _____	
¿La o el estudiante consume sustancias psicoactivas?	
Sí _____ No _____ ¿Cuál? _____ Frecuencia _____	
Cantidad _____	
Nombre de la/el Psicólogo/a responsable	Cédula Profesional: _____
Firma: _____	

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



BECK: BAI

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____ CCT: _____
 FECHA DE LA SESIÓN: _____ NÚM. DE SESIÓN: _____
 NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____
 GRADO: _____ GRUPO: _____ EXPEDIENTE: _____

INSTRUCCIONES: En el recuadro de abajo hay una lista que contiene síntomas más comunes de la ansiedad. Lee cuidadosamente cada afirmación e indica cuanto te ha molestado cada síntoma durante el último mes, inclusive hoy, marca con una "x" según la intensidad de la molestia

Reactivo	0 Poco o nada	1 Más o menos	2 Moderadamente	3 Severamente
1.- Entumecimiento, hormigueo de una o mas partes de su cuerpo				
2.- Sentir oleadas de calor				
3.- Debilitamiento de las piernas				
4.- Dificultad para relajarse				
5.- Miedo a que pase lo peor				
6.- sensación de mareo				
7.- Opresión en el pecho o latidos acelerados				
8.- Inseguridad				
9.- Terror				
10.- Nerviosismo				
11.- Sensación de ahogo				
12.- Manos temblorosas				
13.- Cuerpo tembloroso				
14.- Miedo a perder el control				
15.- Dificultad para respirar				
16.- Miedo a morir				
17.- Asustado				
18.- Indigestión o malestar estomacal				
19.- Debilidad				
20.- Ruborizarse				
21.- Sudoración (no debida al calor)				
RESULTADO				

Nivel de ansiedad	puntos
Mínima	0 - 5
Leve	6 - 15
Moderada	16 - 30
Severa	31 - 63

PSICÓLOGA/O RESPONSABLE _____
 FIRMA _____ NUM DE CÉDULA _____

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones
 y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Telefono. (442) 23 88 400 ext. 2600



BECK: BDI

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____ CCT: _____
 FECHA DE LA SESIÓN: _____ NÚM. DE SESIÓN: _____
 NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____
 GRADO: _____ GRUPO: _____ EXPEDIENTE: _____

INSTRUCCIONES: En este cuestionario se encuentran 21 grupos de oraciones. Por favor, lee cada una cuidadosamente y escoge la oración que mejor describa la manera en que te has sentido durante el último mes, inclusive el día de hoy. Para ello, encierra en un círculo el número que se encuentra a lado de la oración que escogiste. Asegúrate de leer todas las oraciones en cada grupo antes de hacer tu elección.

Núm. De Reactivo	Oraciones
1	0. No me siento triste 1. Me siento triste 2. Me siento triste todo el tiempo y no puedo evitarlo 3. Estoy tan triste o infeliz que no puedo evitarlo
2	0. No siento que me estén castigando 1. Siento que me podrían castigar 2. Creo que me van a castigar 3. Siento que se me ha castigado
3	0. En general tengo esperanzas en mi futuro 1. Me siento sin esperanzas en mi futuro 2. Siento que no tengo nada que esperar del futuro 3. Siento que el futuro no tiene esperanza y que las cosas no pueden mejorar
4	0. No estoy desilusionado de mí misma/o 1. Estoy desilusionado de mí misma/o 2. Estoy disgustada/o conmigo misma/o 3. Me odio
5	0. No me siento como un/a fracasada/o 1. Siento que he fracasado más que las personas en general 2. Al repasar lo que he vivido, todo lo que veo son muchos fracasos 3. Siento que soy un completo fracaso como persona
6	0. No siento que soy peor que otras personas 1. Me critico a mí misma/o por mis debilidades o errores 2. Me culpo todo el tiempo por mis faltas 3. Me culpo por todo lo malo que sucede
7	0. Obtengo tanta satisfacción de las cosas como solía tenerla antes 1. No disfruto de las cosas como antes 2. Ya no obtengo verdadera satisfacción de nada 3. Estoy insatisfecha/o aburrida/o con todo




Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones
 y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono. (442) 23 88 400 ext. 2600



8	<p>¿Tengo pensamientos suicidas?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. No tengo pensamientos suicidas 1. Tengo pensamientos suicidas, pero no los llevaría a cabo 2. Me gustaría suicidarme 3. Me suicidaría si tuviera la oportunidad
9	<p>¿Me siento culpable?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. No me siento culpable 1. Me siento culpable gran parte del tiempo 2. Me siento culpable casi todo el tiempo 3. Me siento culpable todo el tiempo
10	<p>¿Lloro más de lo normal?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. No lloro más de lo normal 1. Lloro más que antes 2. Actualmente lloro todo el tiempo 3. Antes podía llorar, pero ahora no lo puedo hacer a pesar de que tengo ganas
11	<p>¿Me siento irritable?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. No me siento irritable 1. Me enoja o me irrita más fácilmente que antes 2. Me siento irritado todo el tiempo 3. Ya no me irrita por las cosas por las que me irritaba antes
12	<p>¿Mi apetito es igual que siempre?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. Mi apetito es igual que siempre 1. Mi apetito no es tan bueno como antes 2. Mi apetito está muy mal ahora 3. No tengo nada de apetito
13	<p>¿He perdido interés en la gente?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. No he perdido interés en la gente 1. Estoy menos interesado en la gente que antes 2. He perdido mucho el interés en la gente 3. He perdido todo el interés en la gente
14	<p>¿He perdido mucho peso últimamente?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. No he perdido mucho peso últimamente 1. He perdido más de 2 kilos 2. He perdido más de 5 kilos 3. He perdido más de 8 kilos <p>¿Estoy tratando de perder peso comiendo menos? Si no</p>
15	<p>¿Tomo decisiones tan bien como siempre lo he hecho?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. Tomo decisiones tan bien como siempre lo he hecho 1. Dejo para después varias decisiones que necesito tomar 2. Ahora se me hace más difícil tomar decisiones 3. No puedo tomar decisiones
16	<p>¿Estoy preocupado/a por mi salud que antes?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. No estoy más preocupado/a por mi salud que antes 1. Estoy preocupado/a por mis problemas de salud física como dolores, malestar estomacal o dificultad para respirar 2. Estoy preocupado/a por problemas de mi salud física y se me hace difícil pensar en algo más 3. Estoy tan preocupado/a por mis problemas de salud física que no puedo pensar en nada más
17	<p>¿Siento que me vea peor de como me veía antes?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. No siento que me vea peor de como me veía antes 1. Estoy preocupado/a por verme viejo/a o poco atractivo/a 2. Siento que hay cambios definitivos en mi apariencia que me hacen ver poco atractivo/a 3. Creo que me veo feo/a
18	<p>¿Tengo el mismo interés que siempre he tenido en el sexo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 0. Tengo el mismo interés que siempre he tenido en el sexo

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono. (442) 23 88 400 ext. 2600



	1. Tengo menos interés en el sexo que antes 2. Ahora tengo mucho menos interés en el sexo 3. He perdido completamente el interés por el sexo
19	0. Puedo trabajar tan bien como antes 1. Necesito esforzarme más para empezar algo 2. Me tengo que obligar a hacer algo 3. No puedo hacer ningún trabajo
20	0. Puedo dormir tan bien como antes 1. Ya no duermo tan bien como antes 2. Me despierto una o dos horas mas temprano de lo normal y me cuesta trabajo volverme a dormir 3. Me despierto muchas horas antes de lo de costumbre y no puedo volverme a dormir
21	0. No me canso más de lo de costumbre 1. Me canso más fácilmente que antes 2. Con cualquier cosa que hago me canso 3. Estoy muy cansado para hacer cualquier cosa
RESULTADO	

Nivel de ansiedad	puntos
Mínima	0 - 5
Leve	6 - 15
Moderada	16 - 30
Severa	31 - 63

PSICÓLOGA/O RESPONSABLE _____
 FIRMA _____ NUM DE CÉDULA _____

**Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones
 y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive**
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Telefono. (442) 23 88 400 ext. 2600



<p style="text-align: center;">CENTRO vive EL MARQUÉS SIN ADICCIONES</p> <p style="text-align: center;">PASE DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</p> <p>NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____</p> <p>GRADO Y GRUPO: _____ TURNO: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>HORA DE INGRESO: _____ HORA DE SALIDA: _____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE LA/EL PSICÓLOGA/O: _____</p>	<p style="text-align: center;">CENTRO vive EL MARQUÉS SIN ADICCIONES</p> <p style="text-align: center;">PASE DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</p> <p>NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____</p> <p>GRADO Y GRUPO: _____ TURNO: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>HORA DE INGRESO: _____ HORA DE SALIDA: _____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE LA/EL PSICÓLOGA/O: _____</p>
<p style="text-align: center;">CENTRO vive EL MARQUÉS SIN ADICCIONES</p> <p style="text-align: center;">PASE DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</p> <p>NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____</p> <p>GRADO Y GRUPO: _____ TURNO: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>HORA DE INGRESO: _____ HORA DE SALIDA: _____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE LA/EL PSICÓLOGA/O: _____</p>	<p style="text-align: center;">CENTRO vive EL MARQUÉS SIN ADICCIONES</p> <p style="text-align: center;">PASE DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</p> <p>NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____</p> <p>GRADO Y GRUPO: _____ TURNO: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>HORA DE INGRESO: _____ HORA DE SALIDA: _____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE LA/EL PSICÓLOGA/O: _____</p>
<p style="text-align: center;">CENTRO vive EL MARQUÉS SIN ADICCIONES</p> <p style="text-align: center;">PASE DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</p> <p>NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____</p> <p>GRADO Y GRUPO: _____ TURNO: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>HORA DE INGRESO: _____ HORA DE SALIDA: _____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE LA/EL PSICÓLOGA/O: _____</p>	<p style="text-align: center;">CENTRO vive EL MARQUÉS SIN ADICCIONES</p> <p style="text-align: center;">PASE DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA</p> <p>NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____</p> <p>GRADO Y GRUPO: _____ TURNO: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>HORA DE INGRESO: _____ HORA DE SALIDA: _____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE LA/EL PSICÓLOGA/O: _____</p>



REPORTE DE SESIÓN SUBSECUENTE

FECHA DE LA SESIÓN: _____ NÚM. DE SESIÓN: _____
FECHA DE LA PRÓXIMA DE LA SESIÓN: _____
NOMBRE DE LA ESCUELA: _____ CCT: _____
NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE: _____
GRADO: _____ GRUPO: _____ EXPEDIENTE: _____

ACTITUD DE EL/LA ESTUDIANTE EN LA SESIÓN: Disposición _____ Evasión _____ Arrogancia _____
Indiferencia _____ Compromiso _____ Actitud desafiante _____

RASGOS DE PERSONALIDAD EXPRESADOS EN LA ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA:
Ansiedad _____ Llanto _____ Hiperactividad _____ Nerviosismo _____ Angustia _____ Tristeza _____
Distorsión de la realidad _____ Culpa _____ Consumo de sustancias _____ Autoengaño _____
Frustración _____ Desesperanza _____ Falta de confianza en sí mismo _____ Motivación _____ FALTA
CONDUCTAS DE RIESGO

EMOCIONES QUE EXPRESA EL ESTUDIANTE:
Eñojo _____ Alegría _____ Sorpresa _____ Miedo _____ Tristeza _____ Desagrado _____

BREVE RESUMEN DE LO QUE REFIERE EL O LA ESTUDIANTE:

CONDUCTA Y/O SITUACIÓN DE RIESGO IDENTIFICADA:

ESPECIFIQUE:

ACUERDOS/TAREAS A REALIZAR:

PSICÓLOGA/O RESPONSABLE: _____ FIRMA: _____

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones
y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Centro Vive
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Telefono. (442) 23 88 400 ext. 2600



REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DE SUBSIDIOS PARA REHABILITACIÓN EN
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES
CERTIFICADOS POR CONADIC Y CECA,
PARA EL TRATAMIENTO DE LAS
ADICCIONES

INSTITUTO MUNICIPAL PARA PREVENIR ADICCIONES Y
CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE.

JESÚS MARÍA, MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERÉTARO



Reglas de operación del programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.

1. Antecedentes

El consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de El Marqués, constituye un problema de salud pública, que ha ido incrementando su impacto en la sociedad marquesina en los últimos años, entendiéndolo como uno de los problemas que hoy en día se ha "normalizado y generalizado" de una forma más frecuente y común, motivo por el cual, el consumo de sustancias, tiene factores de riesgo que resultan prevenibles cuando se informa a la población.

Relativo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 fracción I, 146 fracción I, 147, 148, 150 fracción I, y 151, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se da creación del **Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo** denominada Centro Vive El Marqués.

En el Instituto Municipal para Prevenir y Atender Adicciones y Conductas de Riesgo se enfoca en desarrollar **el bienestar de las familias de El Marqués**, brindando servicios de calidad, salvaguardando y protegiendo el desarrollo de las personas vulnerables. El compromiso es mejorar el futuro y la calidad de vida de la sociedad a través de los servicios preventivos y de atención que ofrecemos, atendiendo la problemática social que actualmente han ocasionado las adicciones y las conductas de riesgo presentes en las familias de este municipio a través de sus diversos programas.

2. Presentación

El Municipio de El Marqués a través del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, presenta el Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones, con el que se ofrecerán entre 80 y 100 tratamientos de internamiento en Establecimientos Residenciales de Atención y Tratamiento de Adicciones, reconocidos por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (**CONADIC**).

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



3. Glosario

- **Adicción.** La adicción es la dependencia fisiológica y/o psicológica a alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal, provocada por el abuso o en el consumo, que causa una búsqueda ansiosa de la misma.
- **Droga.** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) droga es "toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones".
- **Subsidio.** Se entiende por subsidio una prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada. Un subsidio se aplica para estimular artificialmente el consumo o la producción de un bien o servicio. Son los mecanismos contrarios a los impuestos.
- **Tratamiento integral para las adicciones.** Son un conjunto de tratamientos y terapias cuyo fin es realizar una modificación en la conducta del paciente. Su máxima se basa en un enfoque global y cercano a la persona, más que concentrarse en el problema, se estudia y se observa cómo ha vivido el paciente su adicción y cómo ha influido el entorno cultural y social en su desarrollo, teniendo en cuenta los aspectos sociales, psicológicos y biológicos involucrados, con la participación de dispositivos asistenciales públicos y privados, en los que el tratamiento psicosocial se ha acompañado de una evaluación y tratamiento de las complicaciones biológicas asociadas al consumo. La evidencia científica disponible avala, sin ningún lugar a dudas, este enfoque integral.
- **Instituto.** El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.
- **Centro.** El Centro especializado en el Tratamiento de las Adicciones "Clínica de Rehabilitación de las Adicciones KOI".
- **Capacitación.** Es el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, ya sea individuales o colectivas, de las y los participantes en el Programa, se entiende como un proceso continuo y sistemático, con objetivos, fechas y horarios determinados.
- **Convenio de Colaboración.** Es el instrumento jurídico que suscriben el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive y los organismos e instituciones públicas y privadas.
- **Desarrollo Comunitario.** Proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, con su participación y autoconfianza, siempre enfocado a la salud comunitaria y al bienestar colectivo.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



- **Determinantes sociales de la salud.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud.
 - Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.
 - Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.
- **Diagnóstico de la Salud.** Es una caracterización de la condición que presenta el solicitante respecto a su salud y bienestar; se lleva a cabo al inicio de la intervención para obtener datos que permitan medir la situación inicial y, posteriormente, en distintas etapas del proceso para evaluar el avance que generan las acciones del Programa.
- **Estilos de Vida Saludables.** Son formas de comportamiento humano, cotidiano que expresan el desarrollo individual y colectivo de capacidades para: el autocuidado, la recreación y manejo del tiempo libre, la gestión integral de riesgos, los espacios habitables sustentables, la alimentación correcta y local, la sustentabilidad, la economía solidaria y la organización para la autogestión.
- **Padrón de población beneficiaria.** Es la lista, registro o base de datos de personas beneficiarias que reciben directa o indirectamente subsidios y/o apoyos presupuestarios (a nivel municipio y/o localidad), por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al Programa de que se trate.
- **Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2023.** Programa cuyo objetivo es favorecer el acceso a servicios residenciales de tratamiento a aquellas personas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y que no pueden solventar los costos de una intervención con residencia en el Municipio de El Marqués.
- **Población Atendida.** Los beneficiarios y sus familias, habitantes del municipio de El Marqués, Querétaro.
- **CONADIC.** Comisión Nacional Contra las Adicciones.

4.- Objetivo general

Ofrecer servicios encaminados a la atención y orientación a personas y

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



familias que estén atravesando un proceso de uso o abuso de sustancias que generen adicción.

4.1 Objetivo específico

Favorecer el acceso a servicios residenciales de tratamiento a aquellas personas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y que no pueden solventar los costos de una intervención con residencia en el Municipio de El Marqués.

5. Marco jurídico

En observancia al Derecho a la Salud

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Declaración Universal de Derechos Humanos.
 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
 Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.
 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
 Ley General de Salud.
 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
 Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
 Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
 Ley de Salud del Estado de Querétaro.
 Reglamento del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Querétaro.
 Lineamientos para el Reconocimiento y Ratificación de Establecimientos Residenciales de Atención a las Adicciones 2021-2022.
 Lineamientos Operativos para la Modificación de Dictámenes de Establecimientos residenciales para la atención de las adicciones 2021-2022.
 Guía para la integración del Expediente Clínico en los Establecimientos residenciales Especializados en Adicciones con Modelo Mixto y Profesional 2021, 2a edición.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



6. Lineamientos

La **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012**, de la obligación de la institución tratante de incorporar el **expediente clínico**, en su objetivo y campo de aplicación refiere lo siguiente:

Objetivo y campo de aplicación

Esta norma, establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

Por su parte la **Norma oficial Mexicana NOM-28-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**, en su objetivo y campo de aplicación refiere lo siguiente:

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud y en los establecimientos de los sectores público, social y privado que realicen actividades preventivas, de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño, investigación, capacitación y enseñanza o de control de las adicciones.

Plan Municipal de Desarrollo, El Marqués 2021 -2024

Reto de Desarrollo 1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población.

- Programa 1.2 Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.
- Línea de acción 1.2.7 Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica, de prevención y atención de adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.
- Línea de acción 1.7.2. Impartir talleres de fortalecimiento familiar.
- Línea de acción. 1.7.3 Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas.

7. Cobertura

Las presentes reglas de operación se aplicarán al Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones, del Instituto Municipal para Prevenir

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, en el municipio de El Marqués, Querétaro, con atención a personas con vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas.

Contribución a la Reducción del Consumo de sustancias psicoactivas.

Otorgamiento de subsidios para tratamientos integrales de rehabilitación, que permitan el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad ante el consumo de sustancias.

8. Vigencia del Programa.

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

9. Población Objetivo

Personas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad, hombres y mujeres de los 12 a 59 años de edad, residentes del Municipio de El Marqués, Querétaro.

10. Requisitos de Selección de Beneficiarios.

Entregar la documentación requerida en los formatos establecidos por el Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive El Marqués, y los documentos los cuales se enlistan a continuación:

Del Beneficiario:

1. Solicitud de ingreso al programa conforme a las fechas de la convocatoria 2023;
2. Copia de acta nacimiento;
3. Copia de INE;
4. Copia de CURP;
5. Comprobante de domicilio;
6. Comprobante de inscripción a un servicio de salud;

Del Familiar:

1. Copia de INE;
2. Comprobante de domicilio.

11. Criterios de elegibilidad

Personas que cumplan con el 100% de los requisitos, de acuerdo con el número de subsidios y los demás criterios que el Instituto determine.

Proceso de aceptación o rechazo al programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones:

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



La Dirección del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, en el municipio de El Marqués, Querétaro, emitirá un oficio de respuesta positiva o negativa, con base en el límite de subsidios de tratamiento que comprende el programa.

En el caso que la demanda de apoyos sea mayor a la programada, Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE realizará un padrón de personas en espera para ingresar al Programa, en el siguiente ejercicio fiscal.

Evaluación Socioeconómica

Se realizará en caso necesario para determinar su ingreso al tratamiento.

Casos especiales:

En el caso de los solicitantes que no cuenten con documentación que acredite su residencia en El Marqués, Querétaro, serán orientados para su trámite fuera del programa, ya que sólo podrá ser beneficiaria la población que habite en nuestro Municipio.

12. Características y tipo de subsidio (Apoyo).

El subsidio cubre el 100% del costo del servicio del tratamiento en rehabilitación de las adicciones y consiste en:

Es un conjunto de tratamientos y terapias cuyo fin es realizar una modificación en la conducta del paciente. Su máxima se basa en un enfoque global y cercano a la persona, más que concentrarse en el problema, se estudia y se observa cómo ha vivido el paciente su adicción y cómo ha influido el entorno cultural y social en su desarrollo, teniendo en cuenta los aspectos sociales, psicológicos y biológicos involucrados, con la participación de dispositivos asistenciales públicos y privados, en los que el tratamiento psicosocial se ha acompañado de una evaluación y tratamiento de las complicaciones biológicas asociadas al consumo. La evidencia científica disponible avala, sin ningún lugar a dudas, este enfoque integral.

Unidad de servicio y periodicidad del subsidio

Un tratamiento por beneficiario y por única ocasión.

13. Proceso

La Dirección del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, en el municipio de El Marqués, Querétaro, será la instancia encargada de gestionar la documentación para la operación del Programa y de integrar los expedientes iniciales de los beneficiarios de los tratamientos en el centro de rehabilitación especializada en las adicciones.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Mecánica de operación

- a) El solicitante deberá presentar al Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, los documentos contemplados en los requisitos de la convocatoria 2023: identificación oficial INE (en caso de ser menor de edad, identificación escolar o laboral y acta de nacimiento, acompañado siempre del padre madre o tutor), CURP, comprobante de domicilio, resumen clínico u hoja de referencia y/o examen médico, en caso de contar con ellos, y llenar solicitud de inscripción y registro
- b) al programa. Informes: (442) 2388400 extensión 2600 de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.
- c) b) El solicitante deberá presentarse a la entrevista inicial, donde se realizará un diagnóstico exploratorio, se valorará y si el resultado es factible, se referirá al Centro especializado para el tratamiento de las adicciones, mediante una orden de atención;
- d) d) Con base en los resultados, se remitirán los expedientes de las personas beneficiarias al Centro especializado para el tratamiento de las adicciones, la cual, se encargará de completar el expediente con las actuaciones y valoraciones realizadas al (paciente) beneficiario, hasta su alta clínica;
- e) e) Al término del tratamiento, se remitirá al Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, el expediente con el alta clínica en su caso, para su resguardo y archivo respectivo;
- f) El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, otorgará un reconocimiento a las personas beneficiarias que hayan concluido satisfactoriamente con el tratamiento.
- g) El Programa se sujetará a los lineamientos vigentes para promover las acciones necesarias que permitan la efectividad de la vigilancia ciudadana, bajo los esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



14. Ejecución

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE realizará el registro de todas las operaciones derivadas de la ejecución y aplicación de los recursos financieros, mismos que incluirán el registro de los distintos momentos contables, elaboración de reportes mensuales de los avances físico financieros del programa, publicación de los mismos en plataformas de acceso privado y público con la finalidad de transparentar e informar la ejecución de los recursos.

15. Seguimiento

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE dará el seguimiento a los beneficiarios con las supervisiones al Centro especializado en tratamiento de las adicciones, así como a quienes operan el programa.

En todos los programas se lleva un control de beneficiarios con la base de datos, reportes periódicos y expedientes integrados.

16. Control

De igual forma el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, determinará los controles internos a realizar de forma periódica lo cual incluirá revisiones, seguimiento y ejecución correcta de los recursos asignados, con la finalidad de contar con medidas de control necesarias para la mayor transparencia de los mismos.

17. Cierre

Así mismo se obliga a realizar un cierre del ejercicio en el cual se muestre la ejecución de los recursos financieros, mismos que tendrán que ser ejercidos conforme a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente, las existencias de recursos no devengados, podrán ser redirigidos a otros programas del instituto, conforme a la normativa aplicable.

18. Evaluación

Los resultados del programa para efectos de evaluación podrán informarse al H. Ayuntamiento, a la Secretaría de Finanzas, a la Contraloría del Ejecutivo, además de poder ser evaluados por el Órgano de Auditoría y Fiscalización del Estado de Querétaro, así como a organismos no gubernamentales.

19. Indicadores de resultados

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Porcentaje de población beneficiada con subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones:

- 1) Contribuir a la disminución de los índices de adicciones mediante el fortalecimiento de los programas sociales en beneficio de los habitantes del municipio de El Marqués, Querétaro.
- 2) Atender a la población vulnerable beneficiada con la entrega del subsidio para su tratamiento integral en rehabilitación de las adicciones.

20. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

De los derechos:

- a) Recibir, por parte del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE y de las instancias ejecutoras, un trato digno, respetuoso y equitativo, libre de discriminación por edad, sexo, género, grupo étnico, partido político o religión, orientación sexual, entre otros;
- b) Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieren realizado;
- c) Ser parte de los procesos de organización y participación establecidos en el Programa;
- d) Participar en acciones de capacitación que respondan a sus requerimientos de conocimientos, habilidades y aptitudes;
- e) Recibir el subsidio para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones;
- f) Recibir información, orientación clara y oportuna sobre la operación y el desarrollo del Programa;
- g) Hacer uso de los servicios e instalaciones ofrecidos por el centro especializado en rehabilitación contra las adicciones;
- h) Participar en el Programa desde la etapa de inicio hasta la conclusión, en los términos en los que el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE define; y,
- i) Recibir el reconocimiento que otorga el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, al concluir satisfactoriamente con el tratamiento.

De las obligaciones:

- a) Conformar e integrarse al padrón único del programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones, del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE;

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



- b) Participar activamente en las acciones definidas por el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE;
- c) Asistir y participar en las sesiones y actividades establecidas por el centro especializado en el Tratamiento contra las Adicciones, para el ejercicio fiscal vigente;
- d) Aplicar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas mediante las sesiones, para mejorar su salud y el bienestar comunitario;
- e) Utilizar adecuadamente los insumos otorgados para los cuales fueron destinados;
- f) Respetar las políticas de operación del espacio comunitario que establezcan Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE y el centro especializado en el tratamiento contra las adicciones;
- g) Hacer buen uso de la infraestructura de espacios comunitarios (manejo, mantenimiento);
- h) Comprometerse al cumplir completamente con el tratamiento.

De las sanciones:

El Beneficiario podrá ser suspendido o retirado el subsidio del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones, según determine el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, por alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el beneficiario no permanezca internado la temporalidad que comprende el tratamiento;
- b) Cuando el beneficiario no participe en los procedimientos y actividades que comprende el tratamiento;
- c) Cuando el beneficiario no se presente en la fecha indicada al centro especializado en el tratamiento de las adicciones para tomar recibir el tratamiento.

21. Obligaciones y Atribuciones del Instituto

De sus Obligaciones

- a) Ejercer los recursos asignados para la operación del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones, apegándose a lo señalado en la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- b) Difundir a los habitantes del municipio de El Marqués, Querétaro, y a organismos de asistencia social del estado, las presentes reglas de operación;

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



- c) Notificar a las dependencias correspondientes oportunamente sobre la aplicación de los recursos destinados al Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones en la operación del mismo, así como respecto al cumplimiento de sus metas;
- d) Verificar el desempeño y aplicación de las reglas y lineamientos para la operación del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones;
- e) Realizar los ajustes a las presentes reglas de operación que considere adecuadas conforme a las características y necesidades económicas, políticas y sociales del municipio;
- f) Elaborar los manuales y formatos correspondientes para la operación, control y seguimiento del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones.

De sus atribuciones

- a) Participar en el establecimiento de mecanismos y estrategias para la detección y selección de personas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad;
- b) Aplicar las presentes reglas de operación y demás normativa establecida para la operación del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones de acuerdo al mismo;
- c) Realizar acciones de asesoría y seguimiento a las personas beneficiadas por el programa, conforme a las presentes reglas de operación;
- d) Establecer acuerdos y convenios de colaboración a nivel local y dentro del orden municipal, con otros Centros de Rehabilitación, en aras de expandir la cobertura y beneficiarios del programa;
- e) Designar a un responsable, servidor público del Instituto que opere el programa, quien además de encargarse de vigilar y supervisar su funcionamiento, servirá de enlace y remitirá la información que le sea requerida por las dependencias correspondientes;
- f) Participar de manera conjunta con otros organismos de salud y educativos, en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la detección, selección, focalización y atención de beneficiarios;
- g) Promover y coordinar la participación comunitaria en el programa, a través de la formación integrada en términos de las presentes reglas de operación.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



h) Concentrar y entregar toda la documentación actualizada del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones en los formatos establecidos para el mismo.

De las sanciones:

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, conforme así lo determine, podrá suspender o en su caso, retirar los subsidios del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones, por alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el beneficiario no permanezca internado la temporalidad que comprende el tratamiento;
- b) Cuando el beneficiario no participe en los procedimientos y actividades que comprende el tratamiento;
- c) Cuando el beneficiario no se presente en la fecha indicada al centro especializado en el tratamiento de las adicciones para tomar recibir el tratamiento.

22. Instancias participantes

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.

El Centro especializado en el Tratamiento de las Adicciones "Clínica de Rehabilitación de las Adicciones KOI". Hogares San Francisco IAP.

23. Instancias ejecutoras

Es responsabilidad del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE la ejecución de las acciones y mecanismos para la aplicación de las presentes reglas de operación con los beneficiarios del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones en el municipio de El Marqués, Querétaro.

24. Contratación de servicios profesionales

Con la finalidad de operar el Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de los

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Adicciones en el municipio de El Marqués, Querétaro, el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, establecerá los mecanismos para la contratación de servicios profesionales pertinentes y necesarios con organismos e instituciones de salud privados en el estado, para brindar el tratamiento para las adicciones.

25. Convenios de colaboración Colaboración

Con la finalidad de operar el Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones en el municipio de El Marqués, Querétaro, el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, establecerá los mecanismos de colaboración pertinentes y necesarios con otros organismos y dependencias en el estado.

26. Registro de Operaciones:

El programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2023 llevará a cabo el registro contable y presupuestal de los recursos ejercidos para el cumplimiento del objetivo del programa conforme al presupuesto autorizado, con el objeto de que las operaciones vinculadas al mismo se encuentren debidamente registradas en la cuenta pública del organismo, además de manera periódica con las acciones se integrarán otros elementos importantes que sirven como herramienta para evidenciar las acciones: base de datos de beneficiarios, reportes periódicos, carpetas de expedientes.

27. Conformación del padrón del programa

Se conformará un padrón de beneficiarios por cada persona que se vea beneficiado del Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2023. Para efectos de evaluación del Programa, cobertura de población y cumplimiento de metas, se realizará un registro único de acuerdo a la convocatoria 2023 (Anexos) y se utilizarán formatos (Anexos) según se requiera en específico para cada una de las acciones.

28. Padrón Único de Beneficiarios

Con base a los datos registrados que se conformen de cada acción se conformará el padrón único que contendrá: nombre, edad, ocupación y dirección, como los datos más importantes para integrar los expedientes de información homologada y simplificada de este programa.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



29. Domicilio del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE

Avenida de las Flores S/N, Jesús María, El Marqués, Querétaro. Teléfono (442)2388400 extensión 2600.

30. Domicilio del Centro de Rehabilitación "Clínica de Rehabilitación en adicciones KOI AC"

Calle Huitzilopochtli, número exterior S/N, Colonia Las Azucenas, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, Código Postal 76116.

Dicho centro de rehabilitación se encuentra Registrado y Avalado por la **Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC)**.

31. Blindaje Electoral:

Mediante la aplicación de los principios que rigen el servicio público en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas, con la finalidad de que se garantice que los programas sociales y los recursos de esta dependencia, sean utilizados exclusivamente para los fines que tienen legalmente establecidos, atendiendo, al menos, los siguientes puntos:

- 1) Prevenir que los recursos públicos no se utilicen para fines distintos a los establecidos en los programas,
- 2) Suspender la propaganda gubernamental, e
- 3) Inhibir que se incurra en violaciones a las normas penales, administrativas y electorales.

En caso de que existan elecciones durante la ejecución del presente programa, el Instituto deberá tomar las acciones conducentes para garantizar que el uso y manejo de los programas sociales no se vea relacionado con actos de proselitismo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 Apartado C, párrafo Segundo; 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 449 apartado 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, 7 y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás ordenamientos aplicables.

32. Perspectiva de Género

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores. S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



33. Enfoque de Derechos Humanos

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

34. Causa de fuerza mayor

Casos de Emergencia o Desastre

Respecto a la operación del programa, se trabajará en conjunto para buscar las mejores opciones y continuar con las actividades con el objetivo de no atrosar las metas programadas.

Cuando por algún motivo de fuerza mayor o por cualquier otra causa ajena al instituto, que no se encuentre tipificada en estas Reglas de Operación, no se pueda llevar a cabo o continuar con el programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones, los recursos asignados a éste, podrán ser transferidos parcial o totalmente a los demás Programas que opera alternativamente el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.

35. Quejas y Denuncias.

A la Dirección del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, ubicada en Avenida de las Flores S/N, Jesús María, El Marqués, Querétaro. Teléfono (442) 2388400 extensión 2600.

36. Solicitudes de Información

Portal de transparencia de Municipio El Marqués, Querétaro.

37. Transparencia

La información deberá ser publicada en el portal de transparencia del Municipio de El Marqués, el padrón de beneficiarios, informes sobre la aplicación de recursos y cumplimiento de metas del programa al cierre del ejercicio.

38. Difusión

Comunicación social del Municipio de El Marqués, Querétaro, Página web institucional, Redes sociales en la página institucional y de persona a persona.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



39. De la Responsabilidad

EL Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, funge sólo como facilitador de los recursos aplicados al programa, la responsabilidad sobre el internamiento y tratamiento recae en la persona beneficiaria del servicio, de la familia o de la persona que ejerza la tutela, curatela o representación legal.

Referencias:

- Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas, Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2004, Secretaría de la Función Pública.
- Guía para la Operación de Establecimientos Privados, que brinden Servicios de Tratamiento Residencial de Atención a las Adicciones en México, CONADIC, Secretaría de Salud de la Federación.
- Programa de Acción Específico Salud Mental y Adicciones, 2021-2024, Secretaría de Salud de la Federación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico,
- Norma oficial Mexicana NOM-28-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

Disposiciones Finales

PRIMERA. El Programa de Subsidios para el Tratamiento Residencial de las Adicciones 2023, se opera con base en el presupuesto destinado al efecto, por lo que en caso de agotarse el recurso se cancelará la entrega de los subsidios, reanudándose cuando exista suficiencia presupuestaria.

SEGUNDA. Para cualquier situación que no se encuentre prevista en las presentes reglas de operación, puede aplicarse supletoriamente la demás normatividad federal, estatal y municipal aplicable.

TERCERA. Estas normas entrarán en vigor luego de su aprobación en cabildo y su publicación en la Gaceta Municipal; y tendrán su vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2023.

ANEXO 1) Convocatoria

ANEXO 2) Calendario del Programa

ANEXO 3) Formatos

Dado en Jesús María, Municipio de El Marqués, Querétaro, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600







PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA EL TRATAMIENTO Y ATENCIÓN DE ADICCIONES

CONVOCATORIA

El Municipio de El Marqués a través del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, lanza el programa de subsidios para el tratamiento residencial de las adicciones 2023, con el que se cubrirá el costo del 100% de internamiento en establecimientos residenciales, regulados por la CONADIC y por el Consejo Estatal Contra las Adicciones del Estado de Querétaro.

¿QUIÉNES PUEDEN BENEFICIARSE CON ESTE PROGRAMA?

- Toda la población que esté interesada en rehabilitarse del consumo de sustancias psicoactivas.



¿ PARA QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

- Hombres y mujeres de los 12 a 59 años de edad.
- Residentes en el municipio de El Marqués, Qro.

REQUISITOS:

- Copia del Acta de nacimiento
- Copia del CURP
- Copia del INE
- Copia de comprobante de inscripción a un Servicio de Salud

DEL FAMILIAR RESPONSABLE:

- Copia de comprobante de domicilio
- Copia del INE

Tel.: (442) 238 84 00
Ext. 2600

Av. de las Flores, S/N, Jesús María
El Marqués, Qro.

 Centro Vive El Marqués

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



DÍA VIVE.
FORTALECIENDO LA
PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y
LAS CONDUCTAS DE RIESGO.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA PREVENIR ADICCIONES Y
CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE.

JESÚS MARÍA, EL MARQUÉS, QUERÉTARO



DIA VIVE

Fortaleciendo la prevención de adicciones y las conductas de riesgo.

La ONU conmemora el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" denominado "**DIA VIVE**", cada 26 de junio para reforzar la acción y la cooperación por una sociedad libre de drogas. Desde su *aprobación en 1987*, este día pretende reunir a individuos, comunidades y organizaciones en todo el mundo para crear conciencia sobre el importante problema que las drogas ilícitas representan para la sociedad.

En este Día Mundial de las Drogas, la Oficina de la ONU contra la Droga, aborda los desafíos transnacionales emergentes vinculados a las drogas que derivan de las situaciones de crisis, y continúa defendiendo a los más vulnerables, incluidos niños, niñas y jóvenes, personas que consumen drogas, personas con trastornos por consumo de drogas y personas que requieren acceso a medicinas controladas.

Con la campaña **#CuidadosEnTiemposDeCrisis Y #DíaVive**, convoca a gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, y a todas las partes interesadas a que tomen acción urgente para proteger a las personas. Ello pasa por el **fortalecimiento de la prevención y el tratamiento de consumo de drogas**, así como la toma de medidas ante el suministro ilícito de drogas.

La campaña destaca los datos extraídos del Informe Mundial sobre Drogas de la UNODC, el cual proporciona hechos y soluciones prácticas al actual problema mundial de las drogas para sostener una visión sanitaria para todos basados en la ciencia y fomenta los factores de protección nivel global como la comunicación familiar, el fomento al deporte, a las actividades culturales, a las actividades de esparcimiento y todo lo que encamine la sana convivencia en niñas, niños y jóvenes de 11 a 20 años de edad.

El Día Mundial de las Drogas es un día para compartir hallazgos de investigación, datos basados en la evidencia y soluciones. A través de la colaboración se pueden conseguir grandes cosas.

El Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas (Observatorio) tiene como propósito brindar información objetiva, confiable

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



y comparable sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, para apoyar el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones en nuestro país.

Entre las funciones principales que realiza el Observatorio, destacan las acciones para recopilar, registrar, sistematizar, analizar e interpretar información sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, para obtener diagnósticos nacionales y estatales confiables y comparables en el tiempo.

El Observatorio, además de contar con un equipo técnico, está integrado por una Red Nacional de Información en Salud Mental y Consumo de Drogas, la cual genera e intercambia información sobre distintos fenómenos relacionados con la salud mental y el uso de sustancias. Entre los integrantes de la red, se encuentran: las instituciones que desarrollan las Encuestas Nacionales de consumo de Drogas en población general y en estudiantes (Ej. ENCODAT [2016-2017] y ENCODE [2014]) y las Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición, las instituciones públicas que brindan atención a la población como los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) y los Centros de Integración Juvenil (CIJ), las áreas de la Secretaría de Salud que recopilan información de otras atenciones brindadas en el Sistema Nacional de Salud, como la Dirección General de Información en Salud y la Coordinación Nacional del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) y, así como las Organizaciones No Gubernamentales que implementan programas comunitarios y otras dependencias gubernamentales como la Fiscalía General de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre otras

LA SALUD MENTAL EN MÉXICO.

La salud mental, es un estado de bienestar por medio del cual los individuos reconocen sus habilidades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y contribuir a sus comunidades.

La Salud Mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales. La dimensión positiva de la salud mental ha sido subrayada en la definición de salud de la OMS, tal cual consta en la constitución misma: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Los conceptos de salud mental incluyen bienestar subjetivo, autonomía, competencia, dependencia intergeneracional y reconocimiento de la habilidad de realizarse intelectual y emocionalmente.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



También ha sido definido como un estado de bienestar por medio del cual los individuos reconocen sus habilidades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y contribuir a sus comunidades. Salud mental se refiere a la posibilidad de acrecentar la competencia de los individuos y comunidades y permitirles alcanzar sus propios objetivos. Salud mental es materia de interés para todos, y no sólo para aquellos afectados por un trastorno mental

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
A TRAVÉS DEL TRABAJO INTERSECTORIAL Y EN UN ESFUERZO COORDINADO**

OBJETIVO

Impactar en los determinantes biopsicosociales con la finalidad de prevenir y reducir el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y juventudes, para la construcción de Paz en el marco de los Derechos Humanos y con perspectiva de género.

OFERTA

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, con el apoyo territorial de la Guardia Nacional, trabajan para reducir la oferta de sustancias psicoactivas. En este primer inicio de actividades (sábado 15 de abril, en el fraccionamiento Paseos del Marqués) contaremos con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional.

DEMANDA

Coordinada por la Secretaría de Salud y en colaboración con otras instituciones, se propone mitigar el impacto de los determinantes biopsicosociales para reducir la demanda de sustancias psicoactivas

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones propone una convocatoria social que se apoya en la participación de los miembros de la comunidad, se busca fomentar la aprobación sociocultural del concepto factores protectores y no sólo entendidos como aquellos que protegen contra el uso y abuso de sustancias psicoactivas, sino también aquellos que fortalecen la salud mental y psicoafectiva, bienestar colectivo e individual y construcción de la paz.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



¿CÓMO FUNCIONA?

Se apoya de elementos comunes que sirven para guiar el proceso de planeación estratégica e implementación: participación de los miembros de la comunidad, eficacia, rentabilidad y sostenibilidad, desarrollados en un marco de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y representantes del sector privado.

CAMBIANDO EL PARADIGMA

El modelo prohibicionista criminalizaba a las personas con consumo problemático y reducía sus probabilidades de recibir tratamiento, reinserción social y rehabilitación, en caso de que lo requirieran. Se considera que una mayor comprensión y atención de los factores del entorno, los cuales influyen en el riesgo de consumo de sustancias, repercute en su disminución e implica tratar a la población afectada como una población digna de derechos, evitando criminalizar, estigmatizar y marginar a las personas que consumen. El consumo de sustancias tiene dos vertientes:

- 1) **La evitación de su uso desde la prevención:** proporcionar a las infancias y juventudes las herramientas necesarias que fomenten el autocuidado y la toma de decisiones, así como su capacidad de autodeterminación y
- 2) **El enfoque de reducción de daños,** fomentando la responsabilidad de cada individuo en el ejercicio de su libertad pero ofreciendo los programas y servicios necesarios para minimizar los riesgos del uso problemático de sustancias. Ambas vertientes coadyuvan a la formación de individuos responsables.

FACTORES DE PROTECCIÓN PARA EL CONSUMO DE DROGAS

Un factor de protección es aquel atributo individual, condición situacional, ambiente o contexto que reduce la probabilidad del uso problemático de drogas o del consumo de sustancias psicoactivas. Señalar que los factores protectores no solo pueden reducir la probabilidad del uso y/o abuso de drogas, sino que también pueden inhibirla.

Los factores de protección se clasifican en dos grupos:

- 1.- Vinculados a las características del individuo
- 2.- Vinculados al contexto social

Los factores de protección relacionados con las características del individuo abarcan un amplio conjunto de variables como: las actitudes positivas

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 277 52 93



hacia la salud, capacidad para tomar decisiones, los valores, la competencia individual para la interacción social.

Los factores de protección vinculados al contexto social son los factores de protección que nacen en la sociedad y van destinados a ella. Tienen la capacidad de favorecer cambios en los hábitos de comportamiento de los grupos y los individuos.

EL DÍA VIVE

Previene adicciones y conductas de riesgo. Sano esparcimiento como factor de prevención.

Con el objetivo de fomentar la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la salud de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes dentro de sus comunidades, El Instituto para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo "Centro Vive", realiza el primer festival preventivo a través del arte, música y sano esparcimiento dirigido a jóvenes originarios del municipio de El Marqués, como parte de las acciones coordinadas con la Comisión Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, que atienden la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA) y con el Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA).

"El Día Vive" se enfoca en los procesos culturales como factor protector, por lo que se abordan herramientas para la aplicación de estrategias y metodologías que se podrán replicar con grupos de personas jóvenes, identificados, y concretar acciones colaborativas fomentando la participación para visibilizar, por medio de iniciativas culturales, factores de riesgo y protección ante el consumo de sustancias psicoactivas y así generar una comunicación más asertiva entre pares sobre los posibles riesgos y proponiendo alternativas de cuidado individual y colectivo de la salud.

Con el desarrollo del Día Vive, fomentamos la prevención de adicciones y conductas de riesgo para así reducir el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, para coadyuvar a la construcción de una Cultura de Paz e impulsar el ejercicio de los derechos culturales

El Día vive contempla el ejercicio pleno del esparcimiento humano a través de las siguientes actividades para adolescentes y jóvenes 15 a 28 años de edad, originarios del municipio de El Marqués, con un aforo de 4 a 5 mil jóvenes y estudiantes:

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
 Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 277 52 93



- Ciclos de conferencias y foros preventivos con ponentes de talla reconocida a través de la contratación de servicios.
- Actividades artísticas y/o culturales preventivas
- Mesas de trabajo y discusión interinstitucional para encontrar posicionamiento y propuesta en lo que refiere al tema de consumo de sustancias psicoactivas.
- Talleres de prevención de conductas de riesgo.
- Foro de testimonios de vida en proceso de rehabilitación.

Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo
Av. de la Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 277 52 93



**Prevención de las adicciones
Y promoción de conductas
Saludables para una nueva vida**
Guía para la prevención de adicciones y
las conductas de riesgo.

Directorio

Secretaría de Salud

Dr. José Ángel Córdova Villalobos

Secretario de Salud

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Subsecretaria de Innovación y Calidad

Dr. Mauricio Hernández Ávila

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. María Eugenia de León May

Subsecretaria de Administración y Finanzas

Dr. Julio Spelo Morales

Coordinador General de los Institutos Nacionales de Salud

Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel

Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Dra. Jacqueline Arzos Padrés

Titular de la Unidad de Análisis Económico

Dr. Miguel Ángel Toscano Velasco

Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Dr. Germán Fajardo Dolci

Comisionado Nacional de Arbitraje Médico

Lic. Daniel Karma Toumeh

Comisionado Nacional de Protección Social en Salud

Lic. Carlos Olmos Tomasini

Director General de Comunicación Social

Dr. Carlos José Rodríguez Ajenjo

Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones

Consultores en Cursos Dinámicos S.C.

Responsable de Diseño



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

DIF

Lic. Margarita Zavala Gómez del Campo
Presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo

Lic. Ma. Cecilia Landerreche Gómez Morin
Titular del Sistema Nacional DIF

Lic. Alejandro Lucas Orozco Rubio
Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable

Dr. Sergio Medina González
Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social

C.P. Albertc del Río Leal
Oficial Mayor

Ing. Juan Bárcenas González
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Ana Patricia Elías Ingram
Dirección General de Protección a la Infancia

**Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.**

Lic. Ignacio Morales Lechuga
Presidente

C.P. Alfredo Harp Hielú
Vicepresidente y Tesorero

Dr. Fause Attie Cury
Secretario

Arq. Gilberto Borja Suárez
Vocal

Dr. Ignacio Chávez Rivera
Vocal

Ing. Julio Gutiérrez Trujillo
Vocal

Lic. Miguel Marcera Aguayo
Vocal y Presidente del Comité de Adicciones

Lic. Rafael Moreno Valle Suárez
Vocal

Dr. Jesús Reyes Heróles
Vocal

Dr. Eduardo Salazar Dávila
Vocal

Sr. Rubén Aguilar Monteverde
Patrono Honorario

Dr. Jesús Kumate Rodríguez
Patrono Honorario

Dr. Rafael Moreno Valle
Patrono Honorario

C.P. Luis Domínguez Mota
Director

Lic. Saúl Uribe Ahuja
Asesor Jurídico

Lic. Alfredo Contrique Pulgar
Asesor Jurídico



Contenido

Prólogo	9
Bienvenida	10
Introducción	11
Capítulo I. Conceptos básicos sobre adicciones	13
¿Qué es una droga?	
Tipos de drogas y sus efectos	
¿Qué es una adicción?	
Fases del proceso adictivo	
Daños y riesgos asociados al consumo de drogas	
Mitos y realidades sobre las drogas	
Capítulo II. Factores asociados al consumo de drogas	31
Factores de riesgo y protección asociados al consumo de drogas	
Promoción de la resiliencia	
Capítulo III. El consumo de drogas en México y sus consecuencias sociales	45
Consumo de tabaco	
Consumo de alcohol	
Consumo de otras drogas	
Capítulo IV. Promoción de la salud y prevención de las adicciones	55
Principales modelos de prevención de las adicciones	
Principios de la prevención de las adicciones	
La prevención del consumo de drogas y sus contextos	
Capítulo V. Estrategias para la prevención de las adicciones	65
Escuela para padres	
Enfoque de habilidades para la vida	
Capítulo VI. Movilización comunitaria en la prevención de las adicciones	108
Planificación para la prevención de las adicciones en la comunidad	
Movilización y empoderamiento comunitario	



Capítulo VII. Detección temprana y canalización oportuna	123
Detección temprana del consumo de drogas ¿Cómo detectar y canalizar oportunamente?	
Anexo	134
Modelos y programas con bases científicas para la prevención de las adicciones en México	
Bibliografía	141



Prólogo

Uno de los más graves problemas de salud que vive la humanidad es el de las adicciones, que es también uno de los mayores peligros para nuestras familias y para México porque las drogas nos roban lo mejor que tenemos: nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes y, con ellos, su futuro, sus sueños y los nuestros como padres.

Cada vez que un joven tiene, por primera vez, un acercamiento a la droga, se expone a la posibilidad real de convertirse en un adicto poniendo en riesgo no sólo su vida sino también el proyecto social de nación al que aspiramos; por eso todos estamos obligados a trabajar—cada quien en su propio ámbito—para prevenir las adicciones así como rehabilitar a los adictos y apoyar a sus familias.

Las drogas, el narcotráfico y las adicciones no son problemas relacionados exclusivamente con la policía, el ejército, las procuradurías o los tribunales, tenemos que admitir que son problemas estrechamente vinculados con la sociedad y todas las autoridades. Esta problemática debe tratarse, hablarse y discutirse en todos los grupos sociales: el núcleo familiar, los amigos, maestros y alumnos, etc. con el fin de conocer, difundir y actuar ya que en estos temas no hay ideologías o puntos de vista incompatibles, ante estos problemas perdemos todos o ganamos todos.

Actualmente, el Gobierno realiza—en diversos ámbitos y niveles—acciones para combatir el narcotráfico para que la droga no llegue a nuestros hijos y, así, limitar la posibilidad de que los niños caigan en adicciones. Desgraciadamente, la sola acción del Gobierno no es suficiente ya que mientras haya quien compre droga habrá quien la venda. De ahí que la mejor forma

de contribuir efectivamente a acabar con este mal es atacándolo de manera colectiva en cada comunidad, en cada grupo, en cada centro de atención, en cada organización y en cada grupo de vecinos.

Yo comparto la preocupación de muchas mamás al saber que nuestros hijos corren este riesgo y nos sentimos solas porque no tenemos suficiente información para luchar contra las adicciones. Hoy nuestras niñas, niños y adolescentes viven una amenaza que nosotros no tuvimos tan cerca cuando éramos jóvenes porque sabíamos que existían las drogas, pero no teníamos la facilidad de acceso que hoy se tiene a ellas ni la variedad: desde el cemento callejero, la coca y la marihuana hasta las más complejas combinaciones químicas en pastillas y bebidas. Es decir, sin tonos alarmistas, nuestros hijos—sin importar lugar de procedencia o nivel socioeconómico—están expuestos diariamente a este problema. Por eso, nuestro compromiso es dar a los padres de familia la información necesaria para alejar a sus hijos de este peligro.

El ideal es lograr que no haya ni siquiera el primer consumo, que no haya ni siquiera el intento; que los niños y adolescentes tengan claro que por ahí no se debe pasar. Y no como una prohibición que limite su libertad sino como medio para obtenerla ya que cualquier adicción coarta la libertad del individuo porque aniquila la voluntad.

A través del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Gobierno ha dado gran importancia a la cultura para la prevención de adicciones y ha creado una gran infraestructura de atención pública para la prevención y detección temprana de las adicciones. Se están construyendo 310 Unidades Médicas



de Alta Especialidad (UNEMES) que son Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA), mejor conocidos como los "Centros Nueva Vida", para que todos tengamos un lugar al cual recurrir en busca de información o apoyo.

La presente Guía es un instrumento más en la lucha contra las adicciones; apoya el trabajo de aquellos funcionarios que están en contacto con las familias para que puedan proporcionar la información necesaria para prevenir que algún miembro de la familia sea víctima de esta enfermedad o si ya es adicto canalizarlo a un proceso de rehabilitación. Este trabajo busca la prevención del uso de drogas con la promoción de acciones positivas y conductas saludables y con la práctica de una educación basada en el fortalecimiento positivo del carácter y la confianza dentro del seno familiar y en la escuela.

Este instrumento va dirigido a los servidores públicos y a todas aquellas personas que tienen una vocación de servicio y quieren trabajar por México, por sus niñas, niños y jóvenes. De antemano, les doy las gracias porque estoy segura que con su trabajo darán una Nueva Vida a muchas familias, harán que muchas madres y muchos padres nos sintamos más tranquilos y lograrán que nuestros hijos y nuestras hijas caminen seguros y dueños de su futuro.

Lic. Margarita Zavalá Gómez del Campo
 Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano
 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)



Bienvenida

Estimado promotor de "Nueva Vida":

Foy que te inicias en el área del fomento a la salud, es importante destacar que la promoción de conductas saludables y la prevención de las adicciones serán posibles, en gran parte, por tu entusiasmo, empeño y dedicación.

Considera que cada promotor tiene su manera personal de trabajar; algunos podrán tener facilidad para manejar las ideas y los conceptos, otros para relacionarse con las personas y expresar sus sentimientos, esto tiene que ver con tu estilo y también con el contexto en el que te desenvuelves; sin embargo, lo primordial es que te conozcas y seas tú mismo.

Uno de los aspectos más relevantes de tu labor será la comunicación y las relaciones interpersonales, pues deberás lograr que la mayoría de las personas con las que tengas contacto se sientan cómodas, esto te permitirá trabajar los aspectos emocionales y de la vida cotidiana con respeto e interés, con ello posibilitarás la participación activa y organizada del individuo, la familia o la comunidad para afrontar problemas y resolverlos con sus propios recursos.

Finalmente se enlistan algunas sugerencias que esperamos que sean de utilidad:

- Valora a cada una de las personas, así como su tiempo y capacidades. El hecho de que estén reunidas habla de su interés y esfuerzo por lograr un cambio.
- Aprovecha los recursos disponibles. Trata de maximizarlos y motivar a tu comunidad para generar o buscar otros, con el fin de aplicar planes y programas preventivos.

- Muestra interés por las ideas y comentarios de todos; recuerda que una parte importante de tu labor es lograr establecer una buena comunicación con ellos.
- Sé participativo, no obstante que la guía está desarrollada para su manejo en forma autodidacta, es conveniente que intercambies experiencias y opiniones con otros compañeros y profesionales dedicados al ámbito de la prevención de las adicciones.
- Sé creativo y reflexivo, atrevete a innovar para lograr las metas que te propongas.
- Busca el apoyo de tu comunidad, en ella se encuentran personas que también pueden contribuir.

¡Bienvenido y éxito en tu labor!



Introducción

El problema de las adicciones en nuestro país es muy complejo, y genera sensaciones y emociones diversas, como preocupación, rechazo y temor, entre otras; además, tiene severas consecuencias sociales. Para solucionarlo, se han llevado a cabo múltiples esfuerzos que destacan el trabajo que el individuo, la familia y la comunidad pueden realizar para reducir los factores de riesgo que intervienen en el consumo de drogas y promover los factores de protección para prevenirlo.

El objetivo de esta guía es prepararte, como promotor de "Nueva Vida", para que apliques los conocimientos, habilidades y actitudes básicas que te permitan capacitar y empoderar a niños, adolescentes, padres de familia y/o líderes comunitarios en la elección y establecimiento de estilos de vida saludable y la prevención de las adicciones. Estas competencias se promueven en siete capítulos que incluyen diversas lecturas, actividades y autoevaluaciones dirigidas al conocimiento, reflexión y aplicación de los conceptos básicos.

El **capítulo I** desarrolla algunos conceptos sobre las adicciones que te facilitarán la identificación de los distintos tipos de drogas y sus efectos, así como las fases del proceso adictivo. Además, se explican los daños y riesgos asociados al consumo de drogas, y los principales mitos y realidades que lo rodean.

El **capítulo II** trata de los factores vinculados con el consumo de drogas que funcionan como protectores y aquellos que representan un riesgo para el consumo de estas sustancias; también describe los factores que ayudan a promover la resiliencia.

El **capítulo III** detalla el panorama epidemiológico del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en México y sus consecuencias sociales, con el fin de determinar las tendencias nacionales y con ello la magnitud de este problema de salud pública.

El **capítulo IV** describe algunos modelos de prevención que permiten explicar los factores relacionados con las conductas de consumo de sustancias y los principios de la prevención de las conductas adictivas.

El **capítulo V** expone de forma didáctica las principales estrategias para la prevención de las adicciones, como los estilos de crianza que la favorecen, además de orientarte en el manejo de problemas de conducta en niños a través de diversas técnicas conductuales. Describe el enfoque de habilidades para la vida y proporciona los lineamientos necesarios para el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y para el control de las emociones.




El **capítulo VI** te ayuda a planificar e instrumentar un programa para la prevención de las adicciones que contribuya a la movilización y empoderamiento de la comunidad.

El **capítulo VII** te brinda las herramientas necesarias para que detectes de forma oportuna el consumo de drogas y puedas hacer una canalización apropiada.

Para complementar tu aprendizaje, se incluye la **bibliografía** que sustenta la información presentada y un **anexo** que contiene ejemplos de "Modelos y programas con bases científicas para la prevención de las adicciones en México".

Recomendaciones para el uso de la Guía

A lo largo de la Guía encontrarás algunos íconos que te indican las acciones a realizar para el aprendizaje de los contenidos de cada capítulo.

	Preguntas que te harán reflexionar o dar tu opinión sobre el tema que se está abordando.
	Actividades o ejercicios de respuesta cerrada o abierta. Los de respuesta cerrada te permitirán recuperar los conceptos relevantes de cada tema; encontrarás las respuestas de los mismos al final de cada capítulo. Los de respuesta abierta te brindarán la oportunidad de identificar, describir, detectar, planear, explicar o aplicar lo aprendido.
	Autoevaluación que te permitirá verificar las competencias que desarrollaste en cada capítulo en relación con tus conocimientos, habilidades y actitudes.

Esperamos que el interés y la dedicación que inviertas en esta Guía te brinden las herramientas necesarias para el desarrollo de tu trabajo como promotor de "Nueva Vida" y logres alcanzar las metas para las que fue diseñada.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Capítulo I. Conceptos básicos sobre adicciones

Competencia:

Al término de este capítulo:

Explicarás los conceptos básicos, los daños y riesgos asociados al consumo de drogas, así como sus mitos y realidades.

Resultados de aprendizaje:

- Describirás los conceptos básicos sobre adicciones.
- Identificarás los daños y riesgos vinculados con el consumo de drogas.
- Identificarás los mitos y realidades sobre las drogas.

Introducción

Uno de los problemas que enfrenta nuestro país en materia de salud y bienestar social es el consumo de drogas legales e ilegales por un amplio sector de la población debido, por una parte, a que estas sustancias alteran el funcionamiento del cuerpo, la mente, el comportamiento y a interacción con otros y, por otra, a que su uso puede generar adicción y daños severos.

No obstante que el fenómeno es complejo, es posible entender sus conceptos básicos, los daños y riesgos que genera, así como los mitos y realidades que lo rodean, para posteriormente llevar a cabo acciones preventivas dirigidas a lograr una mejor calidad de vida. Por ello, como promotor de "Nueva Vida", iniciarás tu formación con la adquisición de conocimientos sobre estos temas.



¿Qué es una droga?

Instrucciones: Reflexiona sobre las ideas y sentimientos que tienes al escuchar la palabra "droga"; posteriormente escribe tu propia definición.



¿Qué es una droga?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) droga es "toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones".

En 1982, la OMS intentó delimitar cuáles eran las sustancias que producían dependencia y declaró como droga "aquella con efectos psicoactivos (capaz de producir cambios en la percepción, el estado de ánimo, la conciencia, y el comportamiento) susceptible de ser auto-administrada".

Actualmente, y desde la perspectiva médica y científica, se utiliza el vocablo droga para referirnos a un gran número de sustancias que cumplen las siguientes condiciones:

- Que, introducidas en un organismo vivo, son capaces de alterar una o varias de las funciones fisiológicas de este.
- Inducen a las personas que las consumen a repetir su auto-administración, por el placer que generan.
- No tienen ninguna indicación médica y, si la tienen, pueden utilizarse con fines no terapéuticos.

Tipos de drogas y sus efectos

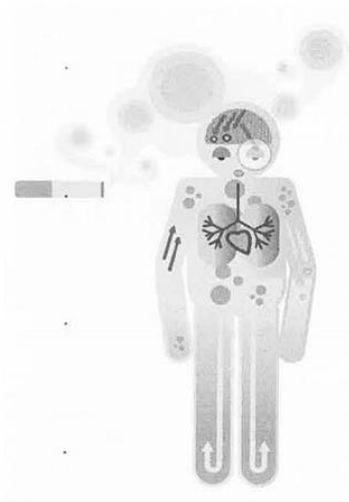


Tabaco

Es una planta originaria de América cuyo uso ha dejado de ser curativo y ceremonial. Esta droga se considera dentro de la clasificación de los estimulantes; su principio activo es la nicotina, que tiene una gran variedad de efectos complejos y, a veces, impredecibles tanto en la mente como en el cuerpo; es la responsable de la adicción al tabaco.

Además de la nicotina, el humo del tabaco contiene alquitrán, que provoca cáncer de pulmón y de otros órganos. En el humo del cigarrillo se han identificado más de 4 mil sustancias tóxicas entre las que se encuentran monóxido de carbono, amonio, plutonio, etc. Aproximadamente 40 de estas sustancias, como el benceno, el níquel y el polonio, tienen potencial cancerígeno.

¿Cuáles son los efectos inmediatos de su consumo?



La nicotina causa una descarga de dopamina en las áreas del cerebro que controlan el placer y la motivación. En contraste, también puede producir efectos sedantes, dependiendo de la dosis consumida y del nivel de excitación del sistema nervioso del fumador.

Al fumar tabaco, la nicotina se distribuye en el organismo, llegando al cerebro diez segundos después de la inhalación.

Con la exposición a la nicotina, se estimula la producción de adrenalina, provocando una descarga de glucosa que incrementa la presión sanguínea, la respiración y el ritmo cardíaco.

¿Cuáles son las consecuencias físicas del consumo reiterado?

La exposición continua al tabaco está asociada con las siguientes enfermedades:

- Cáncer de pulmón, boca, faringe, esófago, estómago, páncreas, cérvico-uterino, renal y/o vesícula.
- Del sistema respiratorio, como bronquitis crónica, asma y enfisema.
- Del corazón, como deficiencia coronaria (falta de afluencia de sangre al órgano, lo que ocasiona infarto).
- Padecimientos cerebro-vasculares, derrames cerebrales, aneurisma (deformación o incluso rotura de las paredes vasculares) y problemas circulatorios e hipertensión (presión arterial alta).
- Embolias y accidentes cardio y cerebro-vasculares, sobre todo en mujeres que fuman y toman anticonceptivos.
- Resequedad de la piel, arrugas prematuras y pérdida de piezas dentales.
- Molestias vinculadas con la menstruación que se relacionan con menopausia temprana, algunos casos de esterilidad o concepción retardada.
- Disfunción eréctil (impotencia sexual); el consumo de tabaco es una de sus causas más frecuentes.

El consumo del tabaco provoca enfermedades respiratorias, cardíacas y cerebro-vasculares, además de diversos tipos de problemas en el embarazo, entre otros efectos y repercusiones.

Se debe tomar en cuenta que los fumadores pasivos, es decir, aquellas personas que están expuestas involuntariamente al humo de tabaco en cualquier sitio cerrado o que conviven con individuos que fuman, pueden sufrir diversos daños, tales como cáncer pulmonar, enfermedades cerebro-vasculares, asma, padecimientos respiratorios, problemas de oído, etcétera.

Algunas investigaciones han demostrado que la inhalación involuntaria incrementa la gravedad en los casos de asma infantil y la posibilidad de sufrir síndrome de muerte súbita (muerte



repentina de un niño menor de un año de edad, también conocida como muerte de cuna).

¿Afecta fumar durante el embarazo?

El consumo de tabaco eleva el riesgo de que el feto experimente retraso en el desarrollo, además de que la madre tenga parto prematuro, abortos espontáneos, niños de bajo peso, muerte fetal (desde las 20 semanas de gestación hasta el momento del parto), muerte neonatal (desde el nacimiento hasta los primeros 28 días), así como muerte súbita.

Cuando las madres fuman durante el embarazo, aumenta su probabilidad de tener hijos con trastornos de déficit de atención e hiperactividad (niños extremadamente inquietos).

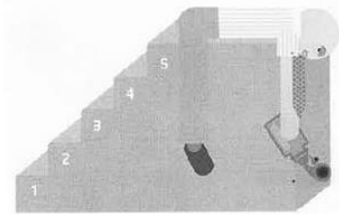
Alcohol

Este depresor del sistema nervioso central es la droga legal de más alto consumo y cuenta con un mayor número de adictos, debido a que las bebidas que lo contienen gozan de gran aceptación social y su consumo se encuentra muy arraigado en nuestra cultura.

El alcohol etílico que contienen las bebidas se produce durante la fermentación de los azúcares por las levaduras y es el que provoca la embriaguez.

El consumo de alcohol es aceptado socialmente, sin embargo, tiene consecuencias físicas, familiares y sociales muy importantes.

¿Cuáles son los efectos inmediatos del consumo de las bebidas alcohólicas?



Los efectos se presentan en una secuencia de cinco etapas, siempre que el individuo continúe bebiendo y de acuerdo con la cantidad y el tipo de bebida ingerida, así como el volumen de alimentos que se encuentran en el estómago, el sexo y el peso corporal de la persona y las circunstancias en que se bebe:

Primera: el sujeto se ve relajado, comunicativo, sociable y desinhibido debido a que el alcohol deprime primero los centros nerviosos que controlan la inhibición de los impulsos, por lo que la conducta se libera y el individuo parece excitado.

Segunda: su conducta es esencialmente emocional, presenta problemas de juicio y de coordinación muscular, así como trastornos de la visión y del equilibrio.

Tercera: el individuo experimenta confusión mental, se tambalea al caminar, tiene visión doble y reacciones variables del comportamiento: pánico, agresividad o llanto, además de serias dificultades para pronunciar adecuadamente las palabras y para comprender lo que oye.

Cuarta: no puede sostenerse en pie; sufre vómitos, incontinencia de la orina y aturdimiento; está cerca de la inconsciencia.

Quinta: inconsciencia, ausencia de reflejos. El individuo puede entrar en estado de coma que puede llevarlo a la muerte por una parálisis respiratoria.



Cuando una persona ingiere una copa, el 20% del alcohol presente en esa bebida es absorbido en forma inmediata a través de las paredes del estómago y pasa directamente a la sangre. El otro 80% es absorbido lentamente y también lo hace desde el intestino delgado para circular en la sangre. Si la ingestión de bebidas alcohólicas se detiene o continúa en forma moderada, las concentraciones de alcohol en la sangre se mantendrán bajas, pues un riñedo sano podrá metabolizarlas y eliminarlas a través de la orina y el aliento. Sin embargo, cuando la velocidad de ingestión y la cantidad tomada rebasan la capacidad de eliminación, se alteran la coordinación muscular y el equilibrio, se obstaculizan la memoria y el juicio y se puede llegar a estados de intoxicación que ponen en riesgo la vida.

¿Cuáles son las consecuencias físicas del consumo reiterado de alcohol?

Después de un tiempo de abusar del consumo de bebidas alcohólicas ocurre un deterioro gradual en diversos órganos como estómago, hígado, riñones y corazón, así como en el sistema nervioso.

Existe una serie de enfermedades que se relacionan con el consumo reiterado de bebidas alcohólicas; la mayoría de ellas son causas principales de mortalidad en nuestro país, como la cirrosis hepática y los padecimientos cardíacos.

Algunos estudios señalan que quienes se inician en el abuso de las bebidas alcohólicas desde jóvenes tienen una expectativa de vida cinco o diez años menor que quienes no siguen esta conducta.

¿Cuáles son las consecuencias sociales del abuso de bebidas alcohólicas?

El abuso de bebidas alcohólicas tiene diversas consecuencias sociales, como por ejemplo accidentes de tránsito, peleas, ausentismo laboral/escolar, accidentes laborales, violencia y maltrato intrafamiliar, disolución del núcleo familiar, entre otras.¹

¹ El capítulo III aborda más ampliamente dichas consecuencias.

¿Afecta beber alcohol durante el embarazo?

El alcohol es una de las drogas más peligrosas para la mujer embarazada, especialmente durante los primeros meses, ya que se transforma en sustancias dañinas para las células que son absorbidas por el feto.

Tomado en cantidades abundantes, el alcohol aumenta el riesgo de que nazcan niños con defectos como el síndrome alcohólico fetal, que implica la formación de un cráneo pequeño, facciones anormales, así como retardo físico y mental. Consumir bebidas alcohólicas al final del embarazo también puede afectar al feto. Los médicos están de acuerdo en que la mujer debe abstenerse de tomar alcohol desde el momento en que decide embarazarse, o por lo menos desde que sabe que está encinta.



Otras sustancias psicoactivas estimulantes o depresoras del sistema nervioso central

El siguiente cuadro sintetiza tanto los efectos como las repercusiones de las principales sustancias psicoactivas:

Sustancia psicoactiva	Efectos	Repercusiones
Estimulantes		
Cocaína. Popularmente conocida como polvo, piedra, tulle, polvo o yare. El crack es un derivado de la base con la que se produce la cocaína, que genera una reacción rápida al ser fumado. La cocaína se obtiene de una planta llamada coca; tiene el aspecto de un polvo esponjoso, blanco y sin olor.	Euforia, excitación, ansiedad, hablar con exageración, dilatación de pupilas, aumento de la presión sanguínea, alucinaciones y delirios de persecución.	Pérdida de peso, debilidad física, convulsiones, alucinaciones, excitabilidad, trastornos circulatorios, perforación de tabique nasal y muerte por insuficiencia cardíaca.
Anfetaminas y metanfetaminas. Conocidas también como arinas, corasones, ahueadores, hilo, richo, píldora del amor, crack, éxtasis, speed, fuego, vidrio, cruz blanca, cristal o ice. Se presentan en tabletas o cápsulas de tamaño, forma y color diferentes. Se trata de potentes estimulantes fabricados en laboratorio que se venden por la general en trozo o en polvo, de forma que pueden ser inhalados, tragados, inyectados o fumados mediante una pipa.	Excitación, hiperactividad, temblor de manos, sudoración abundante, insomnio, disminución del apetito, angustia, nerviosismo y depresión. Su efecto es muy rápido (unos cuantos segundos), lo que intensifica la sensación de energía acelerada y de que "todo se puede hacer"; cuando disminuye el efecto ("el bajón") se puede experimentar paranoia y agresión.	Irritabilidad, agresividad, fiebre, euforia, resaca de boca y nariz, náuseas, vómito, temblor, convulsiones, trastornos del pensamiento, alucinaciones, delirios de persecución y alteraciones cardíacas. El uso crónico genera alucinaciones, desórdenes mentales y emocionales, e incluso la muerte.
Éxtasis. Conocida popularmente como edón, éxtasis y X-TC, X-Rola, o la droga del amor. Es una droga de diseño de laboratorio (generalmente holandesa) derivada de las amfetaminas, que de acuerdo con su composición, puede tener propiedades alucinógenas. Se toma en forma de tabletas, cápsulas o polvo.	Sensación de armonía y desinhibición, lo que favorece la empatía. En dosis pequeñas hace que el individuo se sienta alerta, sereno, amistoso y sociable, y disminuye la sensación de fatiga; a lo que se suma una intensa sed y mayor sensibilidad a las percepciones sensoriales.	Aceleración del ritmo cardíaco; puede provocar deshidratación y cambios musculares. Se altera la percepción del tiempo y la capacidad de concentración y coordinación; induce crisis de ansiedad y ataques de pánico, insomnio, falta de apetito e irritabilidad o, por el contrario, sueño y depresión.
Depresores		
Derivados del opio (morfina, heroína y codeína). También llamados estupefacientes o rima, jinetes del Apocalipsis, azúcar moreno, duma blanco, rima, pedregos o H (haché). Se elaboran a partir de la goma de opio, que a su vez se extrae de una flor llamada adonmidea o amapola. Se trata de un conjunto, ideal que sus representaciones, efectos y repercusiones son muy semejantes. Se encuentran en forma de polvo blanco muy fino o, cuando su fabricación es imperfecta, de color amarillento, rosado o café, de consistencia áspera. También se pueden presentar en forma de tabletas o pequeños bloques y en jarabe.	Calman el dolor; motivo por el que, sobre todo la morfina, se utiliza en medicina como un potente analgésico. Provoca miopía momentánea, rojez de pupilas, náusea y posteriormente una sensación de "dacionada" respecto del dolor y las preocupaciones sociales; relajación y bienestar, y un mayor grado de sociabilidad. Luego, el usuario se vuelve solitario y se desconecta del medio circundante. Paralelamente puede ocasionar náuseas y vómito, sensación de calor, pesadez de los miembros, inactividad similar al estupor y depresión.	Desnutrición, sucoración, sibilos, infecciones por el uso de jeringas y agujas no esterilizadas, hepatitis, abscesos en hígado, cerebro y pulmones; deterioro personal y social.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

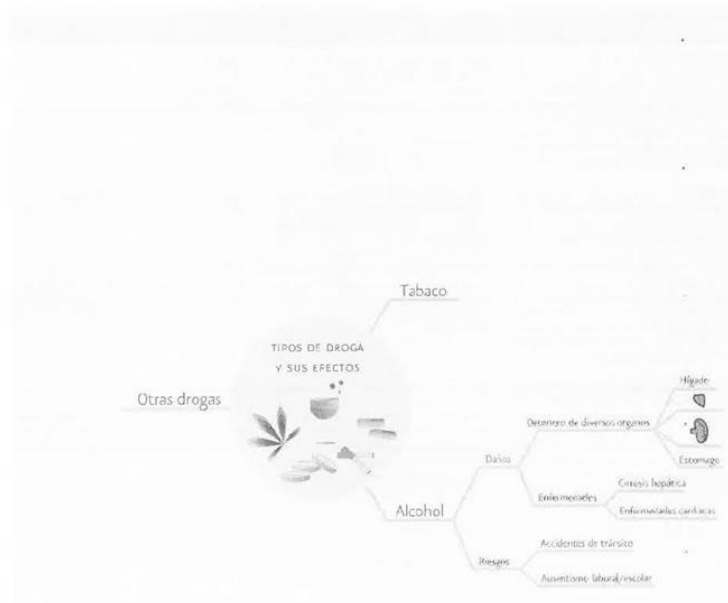
Sustancia psicoactiva	Efectos	Repercusiones
<p>Tranquilizantes (papas, mche, pastillas, rufal). Son medicamentos que se encuentran en forma de tabletas de diferentes tamaños y colores; también en ampollas ingeribles o inyectables.</p>	<p>Se usan para calmar y reducir estados transitorios de ansiedad provocando sueño, como relajantes musculares y anticonvulsivos. Sus efectos son parecidos a los que producen los derivados del opio, aunque en la intoxicación aguda ocurre, además, visión borrosa, falta de coordinación y contracción pupilar, así como movimientos oculares descontrolados, confusión mental, alucinaciones, excitación, disminución de los reflejos, agresividad, coma y depresión respiratoria; lo que puede llevar a la muerte.</p>	<p>Provocan uso compulsivo o dependencia física y violencia, disminución de la motivación y spala general. Pueden ocasionar emulsiones, náuseas, diarreas, vómitos y, si se combinan con alcohol, la muerte.</p>
<p>Inhalables. También conocidas como chemo, cemento, mono, activo, pir, goma, thinner, o gasolin. Son una serie de sustancias químicas volátiles que se desplazan por el aire de un caso, comercial o industrial.</p>	<p>Sensación de hormiguitos y mareo, visión borrosa, zumbido en los oídos, dificultad para articular palabras, inestabilidad en la marcha, sensación de flotar, pérdida de las inhibiciones, agresividad y alucinaciones.</p>	<p>Vómito, sueño, temblores, respiración rápida y superficial, irregularidad en el latido cardíaco, convulsiones y desconvulsión neuronal.</p>
<p>Alucinógenos</p>		
<p>Marihuana. Se le conoce también como pasto, hierba, masa, coque, sin semilla. Se produce de una planta llamada cannabis, cuyas hojas de color verde, largas, estrechas y dentadas son trituradas; en ocasiones se mezclan las semillas y tallos de la planta. Comúnmente se fuma en cigarrillos elaborados en forma rudimentaria. El hachís es una preparación de la resina gomosa de las flores de las plantas hembra de la cannabis.</p>	<p>Enrojecimiento de ojos, incremento de la frecuencia cardíaca, risa incontrolable sin motivo aparente, habla exagerada, exaltación en la fantasía, sueño, sensación de que el tiempo transcurre lentamente y hambre.</p>	<p>Trastornos de la memoria, sudoración, sueño, apatía, desinterés, disminución de la motivación, deterioro de las relaciones interpersonales. Su abuso puede desencadenar "síndromes mortales" latentes.</p>
<p>Peयोte (cacahu, mezcú, boanes). Es una cactácea cuyo principal ingrediente activo es la mescalina, responsable de los efectos que produce; se presenta en cápsula o en líquido color café que se bebe.</p>	<p>Dilatación de las pupilas, temblor de manos y fofofobia (sensibilidad a la luz); alucinaciones visuales, táctiles y auditivas; desorientación espacio-temporal y trastornos del pensamiento.</p>	<p>Angustia, depresión, delirios de persecución, cambios súbitos de estados de ánimo, confusión, agresividad, temblores, fiebre, alteraciones mentales con reacciones psicóticas.</p>
<p>Hongo (Psilocibina). Populamente conocido como hongos mágicos o alucinógenos, son plantas que crecen en lugares húmedos; la psilocibina es la sustancia que provoca los efectos alucinógenos. Pueden ser ingeridos en forma natural, en polvo o como solución. Dentro de esta categoría también se incluyen al PCP o polvo de ángel (un anestésico).</p>	<p>Alteraciones de la percepción, incapacidad para distinguir la realidad de la fantasía, alucinaciones, ideas auto-destructoras y reacciones de pánico; temblor de manos, dilatación de las pupilas y gran sensibilidad de los ojos a la luz.</p>	<p>Pérdida de contacto con la realidad, angustia, delirios de persecución, trastornos de la motivación, dificultad para resolver problemas simples, alteraciones prolongadas de las funciones mentales y raciocines psicóticas.</p>
<p>Distilamida del ácido lisérgico. Más conocida como LSD, cubo de azúcar, ácidos, cielo azul o rojo blanco, se obtiene de un hongo llamado cornezuelo de centeno. Comúnmente tiene la apariencia de un líquido incoloro, inodoro e insaboro; también puede encontrarse en polvo, en píldoras blancas o de color, tabletas y cápsulas en forma ovalada y de tono gris plateado que se ingieren.</p>	<p>Alucinaciones visuales, táctiles y táctiles; variaciones extremas estado de ánimo, disminución de la temperatura corporal, aumento de la frecuencia cardíaca, temblor de manos, sudoración, "carne de gallina", dificultad para distinguir entre la realidad y la fantasía, ideas delirantes. Se sufren distorsiones de la imagen del propio cuerpo, lo que puede provocar ataques de pánico.</p>	<p>Trastornos del aprendizaje y del razonamiento abstracto, alteraciones de la memoria y la atención, deterioro de las habilidades académicas. Las alucinaciones pueden reaparecer esporádicamente (sin consumo de la droga) días y hasta meses después de la última dosis.</p>



Tipos de drogas y sus efectos

Instrucciones: Completa el siguiente mapa mental sobre los efectos de cada tipo de droga para que organices la información que sabes del tema. Para ello sigue el ejemplo del consumo de alcohol incorporado en el mapa:

1. En el centro se coloca la idea principal "Tipo de drogas y sus efectos".
2. Escribe todas las ideas que te vengan a la mente sobre la idea principal, colocándolas por ramificaciones (las ramas comprenden una imagen o idea clave escrita sobre una línea, de la cual pueden surgir nuevas ideas). Puedes utilizar palabras, dibujos, imágenes o colores para diferenciarlas.
3. Incluye todas las sustancias (alcohol, tabaco y otras drogas psicoactivas).





¿Cambió tu definición inicial sobre lo que es una droga? ¿Por qué?

Four horizontal lines for writing an answer to the question.

¿Qué es una adicción?

La distinción entre uso y abuso depende en gran medida del carácter legal de la producción, adquisición y uso de las diferentes sustancias con fines de intoxicación.

En el caso de las drogas ilegales, es común considerar que cualquier uso es abuso de la sustancia. El abuso se caracteriza por:

- El consumo continuo de la sustancia psicoactiva a pesar de que el sujeto sabe que tiene un problema social, laboral, psicológico o físico, persistente o recurrente, provocado o estimulado por él; y
• El consumo recurrente de la sustancia en situaciones en que resulta físicamente arriesgado.

El diagnóstico se establece sólo si algunos síntomas de la alteración han persistido durante un mas como mínimo, o bien han aparecido repetidamente por un tiempo prolongado, y cuando el individuo no tiene el diagnóstico de dependencia.

Las definiciones de uso y abuso están en función de la cantidad, frecuencia y consecuencias del consumo, y se miden a través de indicadores tales como la ingestión por persona, los patrones de consumo y los problemas asociados (enfermedades, accidentes, conductas antisociales, etcétera).

La adicción es la dependencia fisiológica y/o psicológica a alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal, provocada por el abuso en el consumo, que causa una búsqueda ansiosa de la misma.

También conocida como drogodependencia, fue definida por primera vez por la OMS en 1964, como un estado de intoxicación periódica o crónica producida por el consumo repetido de una droga natural o sintética, cuyas características son:

- Deseo dominante de continuar tomando la droga y obtenerla por cualquier medio.
• Tendencia a incrementar la dosis.
• Dependencia física y generalmente psicológica, con síndrome de abstinencia si se retira la droga.
• Efectos nocivos para el individuo y para la sociedad.

Más tarde, en 1982, la OMS definió a la dependencia como un síndrome que implica un esquema de comportamiento en el que se establece una gran prioridad para el uso de una o varias sustancias psicoactivas determinadas, frente a otros comportamientos considerados habitualmente como más importantes.



El problema de las adicciones tiene diversas causas:

Individuales	Familiares	Sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Predisposición física. • Baja autoestima. • Poca tolerancia a la frustración. • Sentimientos de soledad. • Estados depresivos. • Deseo de experimentar sensaciones "fuertes". 	<ul style="list-style-type: none"> • Desintegración del núcleo familiar por separación, divorcio o muerte de alguno de los cónyuges. • Disfuncionalidad caracterizada por problemas de comunicación, mensajes contradictorios, rigidez en los roles, abandono afectivo o sobreprotección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad y fácil acceso a las sustancias psicoactivas. • Movimientos migratorios. • Transculturación. • Hacinamiento. • Pocas oportunidades para el empleo, la educación y la recreación. • Publicidad que se hace a bebidas alcohólicas y tabaco.

Es importante señalar que ninguno de los factores referidos es el responsable directo del problema; es la relación que se presente entre ellos la que propicia o favorece que un individuo se inicie y/o se mantenga en el consumo de alguna droga. Será el propio individuo quien decida consumirla o no; resulta determinante la decisión que tome, por lo que es necesario que desarrolle determinadas habilidades que le servirán como base para afrontar los factores de riesgo que se le presenten.

Fases del proceso adictivo

La dependencia a sustancias psicoactivas conlleva a un patrón desadaptativo de consumo que se manifiesta en un deterioro o malestar clínicamente significativos, expresado por tres (o más) de los síntomas siguientes en algún momento de un periodo continuado de doce meses:

<p>Tolerancia:</p> <p>a) Necesidad de aumentar la dosis de la sustancia para conseguir el efecto deseado.</p> <p>b) El efecto disminuye aun consumiéndola constantemente.</p>	<p>Abstinencia:</p> <p>a) El síndrome de abstinencia característico de la sustancia (ansiedad, temblores, etc.)</p> <p>b) Se administra la misma sustancia (o una parecida) para aliviar o evitar los síntomas de abstinencia.</p>	<p>La sustancia es administrada con frecuencia en cantidades mayores o por un periodo más largo.</p>
<p>Se continúa administrando la sustancia a pesar de tener conciencia de problemas psicológicos o físicos persistentes.</p>	<p>Reducción de actividades sociales, laborales o recreativas debido al consumo de la sustancia.</p>	<p>Deseo persistente o esfuerzos infructuosos de controlar o interrumpir el consumo de la sustancia (se emplea mucho tiempo en la obtención de la sustancia, consumo o recuperación de sus efectos).</p>



Daños y riesgos asociados al consumo de drogas

Por lo general, la mayor parte de los efectos que ocasiona la ingestión de sustancias psicoactivas (aquellas que estimulan y/o deprimen el sistema nervioso central) pasan inadvertidos para el consumidor, ya que pueden variar desde un leve estado de euforia hasta el aturdimiento. El consumo de sustancias modifica las capacidades físicas, mentales y conductuales, independientemente de su grado de intoxicación. Sin embargo, el tipo y la magnitud de sus efectos son complejos; dependen de la interacción entre el individuo, la droga y el ambiente en que ocurre el consumo.

El consumo frecuente puede tener importantes consecuencias, como por ejemplo la dependencia y los padecimientos del hígado que se presentan sin importar las circunstancias, aun sin que se llegue a una intoxicación evidente.

Las consecuencias sociales, por su parte, son diversas, dependiendo de la situación; es decir, varían según la cantidad ingerida, si se llega a la intoxicación o incluso si dicho consumo es regular o no.

La intoxicación aguda es también un factor de riesgo importante, pues puede provocar accidentes y violencia, así como de problemas económicos, estos últimos provocados por ausentismo laboral y disminución de la productividad, además de que los adictos utilizan sus ingresos en la compra de droga.



En este sentido, el estado emocional del individuo en el momento del consumo, factores como sexo, peso, talla y edad; la frecuencia, las ocasiones y las circunstancias en las que ocurre, así como las expectativas de las personas que rodean al consumidor, determinan que los efectos de las drogas sean más o menos graves.



Existen otros tipos de consecuencias que inciden en los ámbitos individual, familiar y social y que se manifiestan cuando la persona consume drogas en situaciones en las que debería estar "sobrio". Enseguida se describen con más detalle.

Consecuencias individuales según el patrón de consumo	
CONSUMO EXCESIVO EN EPISODIOS AGUDOS (alto consumo ocasionalmente)	CONSUMO EXCESIVO CRÓNICO
<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes y violencia. • Problemas legales. • Intoxicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la mortalidad prematura por diversas causas. • Es un factor de riesgo de hipertensión (presión arterial alta), de diversos tipos de cáncer, cirrosis hepática, complicación de otras enfermedades, como diabetes y padecimientos gastrointestinales.

Consecuencias sociales según patrón de consumo	
EPISODIOS DE CONSUMO AGUDO	CONSUMO EXCESIVO CRÓNICO
<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes de tránsito. • Hechos violentos. • Daños a la salud de otros individuos. • Daños a los bienes y a la propiedad. 	<p>Trabajo/escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausentismo. • Accidentes. • Bajo rendimiento y productividad. <p>Familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disolución del núcleo y la armonía familiar. • Violencia, descuido y maltrato a los hijos y al cónyuge. • Trastornos de conducta, maduración y desarrollo de los hijos. • Deserción escolar de los hijos. • Rechazo al consumidor y a su familia. • Incremento de los problemas de salud de los hijos y del cónyuge. • Problemas económicos y laborales. <p>Costo económico para la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento y rehabilitación de consumidores de drogas (disminución de recursos para otros servicios médicos). • Gasto en instituciones de asistencia social.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



Daños y riesgos asociados al consumo de drogas

Instrucciones: Describe brevemente las consecuencias asociadas al consumo de drogas.

Mitos y realidades sobre las drogas

El vertiginoso aumento en el uso y abuso de las drogas ha provocado la aparición de una gran cantidad de información acerca del tema que no siempre es verdadera. A continuación se revisan algunos mitos y realidades:

Sobre el tabaco

** El fumar sólo daña a quien consume.*

Falso. Quienes fuman afectan a los que conviven con ellos, por ejemplo a los cónyuges y los hijos. Como se mencionó, los hijos de padres fumadores pueden padecer más infecciones respiratorias y problemas del oído, crisis de asma frecuentes y severas, predisposición a bronquitis y neumonías; en tanto que en los recién nacidos es común el síndrome de muerte súbita. Los cónyuges tienen mayor probabilidad de sufrir bronquitis crónica y enfisema pulmonar, cáncer pulmonar, bucal o de vejiga, infarto al corazón y enfermedades cerebro-vasculares. Asimismo, las embarazadas están en alto riesgo de abortar o tener hijos con bajo peso y menor desarrollo al nacer.

** Fumar tiene efectos relajantes.*

Falso. La nicotina que contiene el tabaco es un estimulante que aumenta la tensión y la ansiedad. La "relajación" que se siente al fumar no es por el cigarrillo, sino por las circunstan-

rias que se asocian al acto de fumar. Si le preguntaran a un ex fumador cómo se siente, seguramente dirá que más relajado, menos tenso y que puede dormir mucho mejor.

** Los cigarrillos ligeros hacen menos daño.*

Falso. Aunque son bajos en nicotina y alquitrán, provocan los mismos daños a quienes fuman.

** Fumar cinco cigarrillos al día es fumar.*

Falso. Los efectos de la nicotina y las demás sustancias contenidas en el cigarro son acumulativos. Fumar poco, pero de forma continua, es tan perjudicial como los excesos esporádicos; por lo que no fumar es fumar NUNCA.

** Hoy gente a lo que el cigarrillo no le hace daño.*

Falso. El cigarrillo perjudica la salud de todos los que lo consumen y de quienes están alrededor. Lo que sucede es que el grado de daño y el tiempo en el que éste se manifiesta varían en cada individuo.

Sobre el alcohol

** Con café cargado o con un baño se baja la borrachera.*

Falso. El alcohol se elimina de la sangre solamente con el tiempo, hasta que el hígado lo transforma en azúcar, a razón de una bebida estándar por hora (un caballito de tequila, un bote

de cerveza, un trago mezclado, una copa de vino, un tarro de pulque o un trago de whisky, ron, ginebra o vodka).

** Una copa de vino cinco al día es saludable.*

Cierto parcialmente. Algunos estudios demuestran que consumir una copa de vino al día ayuda a disminuir el colesterol sólo en adultos. Sin embargo, hay que tomar estrictamente una copa por día, siempre y cuando no se padezcan las siguientes enfermedades: hepatitis, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal, gastritis o úlcera, ya que el vino aumentaría las molestias que causan estos padecimientos.

** Las bebidas secas, llamadas de moderación (vino, cerveza) embriagan menos.*

Falso. Los efectos que produce el alcohol son los mismos si se toma una bebida llamada de moderación que otra más fuerte. La embriaguez ocurre cuando se sobrepasa la cantidad de alcohol que puede transformar el hígado en una hora.

** Si tomo poco, puedo manejar sin riesgo.*

Falso. Aun en pequeñas cantidades, desde la segunda copa, el alcohol produce alteraciones en el sistema nervioso central que afectan la capacidad de respuesta de los reflejos y la percepción del tiempo-espacio.

** La bebida estimula.*

Falso. El alcohol es depresor del sistema nervioso central, no estimulante, y actúa sobre los centros de control en el cerebro. Lo que sucede es que la persona se desinhibe y se atreve a actuar de forma distinta.

** Es importante enseñarles a los niños a beber desde chicos.*

Falso. El consumo de alcohol en los niños produce mayores daños; desarrollan tolerancia más rápidamente y son más vulnerables al deterioro físico que causa a largo plazo (cirrosis hepática, pancreatitis, neuropatía alcohólica, diabetes).

** Beber los fines de semana no hace daño.*

Falso. El daño que provoca el alcohol depende principalmente de la cantidad y no de cuándo se ingiere, ya que las sustancias

provocan daños al hígado y al cerebro, y propiciar accidentes en la calle (choques y atropellamientos), en la casa y en el trabajo; además, genera violencia.

** El alcohol daña por igual a hombres y a mujeres.*

Falso. Está demostrado que el alcohol daña más a las mujeres². Esto debido a que, generalmente, tienen un tamaño y peso corporal menores y poseen menos cantidad de agua en el cuerpo, lo que ocasiona que el alcohol circule en la sangre en mayor concentración. Por eso, cuando un hombre y una mujer beben la misma cantidad de alcohol, ella se emborracha más fácilmente, los efectos del alcohol le duran más tiempo y tiene mayor posibilidad de sufrir daños en el hígado.

** Hay gente que sabe beber y no se emborracha, aun después de muchos copos.*

Falso. El hecho de que parezca que una persona no está intoxicada después de haber bebido mucho significa que ha desarrollado lo que se conoce como tolerancia, lo cual más bien constituye un signo de alarma puesto que puede existir ya un problema de dependencia o adicción, dado que su organismo requiere mayor cantidad de alcohol para sentir los mismos efectos.

** El alcohol tomada con bebidas energéticas no se bebe.*

Falso. La única sustancia activa de este tipo de bebidas es la cafeína, la cual es un estimulante menor que por sus propiedades pone en alerta al sujeto; es decir, la persona se emborrachará igual y sufrirá los mismos daños a la salud por abusar del alcohol, la única diferencia es que se sentirá más despierto.

Sobre otras drogas

** Fumar marihuana no causa adicción.*

Falso. La marihuana produce dependencia; es decir, la persona que la consume frecuentemente necesita aumentar la dosis para sentir los mismos efectos y poder realizar ciertas actividades. Además, su uso tiene otras consecuencias que ponen en riesgo los sistemas respiratorio, reproductor, cardiovascular y nervioso central.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

* La marihuana no afecta el corazón.

Falso. La marihuana acelera el ritmo cardíaco (produce taquicardia) hasta 50% más de lo normal y puede causar dolor a quienes padecen problemas cardiovasculares.

* La marihuana no afecta los pulmones.

Falso. El humo de la marihuana inflama los pulmones e implica más riesgos de contraer enfermedades como la neumonía y la bronquitis crónica.

* La marihuana no hace daño porque es natural; es peor el tabaco.

Falso. Tanto la marihuana como el tabaco son plantas. El hecho de que la marihuana no esté procesada no significa que no tenga efectos dañinos a la salud física y mental de quien la consume. El humo de la marihuana produce más daños que el del tabaco; como alteraciones permanentes en la memoria, menor capacidad de aprendizaje, de atención y de reacción.

* La marihuana tiene efectos medicinales.

Falso. Está comprobado que la marihuana produce algunos efectos que podrían utilizarse en el campo de la medicina: disminuye la presión intraocular que se encuentra aumentada en los casos de glaucoma (presión alta en los ojos); incrementa el apetito de los pacientes con SIDA y disminuye la náusea y el vómito de los enfermos de cáncer terminal. Sin embargo, existen medicamentos más efectivos para lograr los mismos y aún mejores resultados en cada uno de estos casos, sin el riesgo de provocar adicción.

* Solo los niños de la calle consumen inhalables.

Falso. Cualquier persona está expuesta a consumirlos; muchos niños se han iniciado en el consumo de solventes por tenerlos accesibles en casa. Los padres no deben tener este tipo de sustancias al alcance de los menores.

* Consumir cocaína ocasionalmente no implica riesgo.

Falso. La cocaína es una droga con alto poder adictivo. La dependencia física puede presentarse después de unas cuantas ocasiones de haberla usado. Está comprobado que la repetición del consumo produce tolerancia muy rápidamente, en pocos

días; lo que se manifiesta en la necesidad de consumir dosis cada vez mayores para obtener los mismos efectos.

* El crack es piedra es menos adictivo que la cocaína.

Falso. El crack es la cocaína en forma de piedra. Esta sustancia es altamente adictiva, aún más que la cocaína que se inhala, porque produce efectos más rápidos y de una duración menor.

* Las drogas de diseño (cristas, tachos, píldora del amor), al compararse con la heroína, de síntesis o amta, son menos peligrosas.

Falso. Las drogas de diseño que vienen en pastillas o cápsulas que parecen inofensivas son altamente peligrosas; además, se elaboran en laboratorios clandestinos, donde mezclan diversos grupos de sustancias sin ningún control. No hay manera de saber qué sustancias y qué concentraciones contienen estas drogas.

* Las drogas de diseño pueden ser mortales aun desde la primera vez que se prueban.

Cierto. Han sido numerosos los casos de jóvenes que fallecen tras la primera dosis, casi siempre por hipertermia (aumento severo de temperatura, o deshidratación) o por reacciones alérgicas a sus compuestos.

* Es mejor no hablar de drogas, ya que puede estimular el consumo.

Falso. Es importante hablar sobre el tema, informarse y estar preparado para saber qué hacer y qué decir frente a la presión del medio. Todos nos relacionamos de alguna manera con las drogas, ya sea porque nos ofrecen o porque un amigo o un familiar las consume. En tal sentido, los padres, profesores y adultos en general pueden y deben apoyar a niños, a jóvenes y a otros adultos, a enfrentar el problema y ayudarlos a encontrar respuestas para tomar buenas decisiones.

* Algunas drogas incrementan la potencia sexual.

Falso. El efecto real que provocan es la desaparición de inhibiciones y como consecuencia se está más "accesible" para la realización del acto sexual. Por otro lado, algunas sustancias psicoactivas alteran la percepción del tiempo, dando la impresión de que un coito de cinco minutos se prolonga por horas.



Mitos y realidades sobre las drogas

Instrucciones: Éste es un "maratón de la salud"; en él encontrarás nueve preguntas, cada una relacionada con los mitos y realidades sobre las drogas, así como un tablero.

Para jugarlo, elige una pregunta, léela y contéstala con **cierto o falso**. Si respondes correctamente avanza los kilómetros que la pregunta indica hasta llegar a la meta. Haz lo posible para que no te gane la ignorancia.

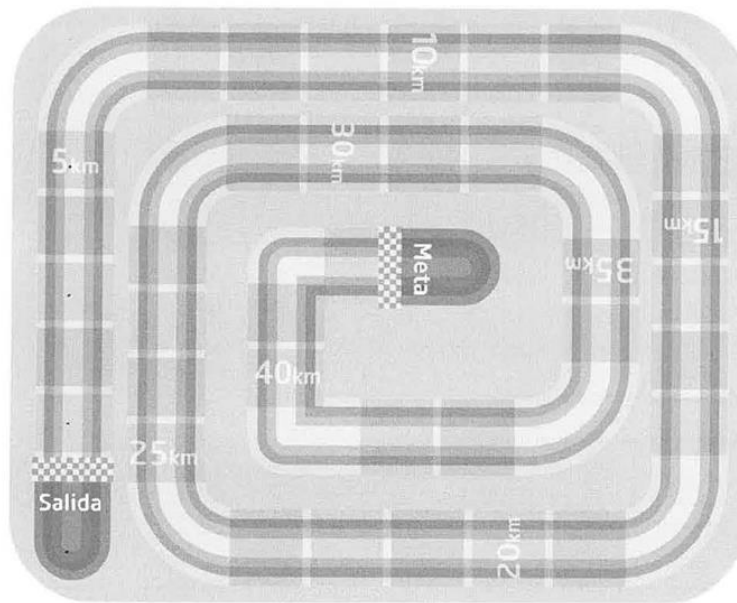
Esta actividad también es una propuesta para que lo lleves a cabo al trabajar con la familia, la escuela o la comunidad. Puedes ajustarla dependiendo de la población a la que te dirijas; también puedes hacer un maratón con el contenido de toda la guía.

Preguntas

- 1) Los cigarrillos light, aunque son bajos en nicotina y alquitrán, provocan los mismos daños a quienes fuman que los cigarrillos regulares. 5 Km
- 2) Fumar poco, pero de forma continuada, es tan perjudicial como los excesos esporádicos. 3 Km
- 3) Fumar tiene efectos relajantes, pues la nicotina que contiene el tabaco es un estimulante que disminuye la tensión y la ansiedad. 6 Km
- 4) El alcohol daña más a las mujeres porque tienen un tamaño y peso corporal menor y poseen menos cantidad de agua en el cuerpo, lo que ocasiona que el alcohol circule en la sangre con mayor concentración. 7 Km
- 5) Las bebidas energizantes permiten que el alcohol no se suba porque tienen sustancias que hacen que éste no llegue a la sangre. 4 Km
- 6) La cocaína es una droga con alto poder adictivo; por ello, la dependencia física puede presentarse aun después de unas cuantas ocasiones de haberla inhalado. 4 Km
- 7) Las drogas de diseño pueden ser mortales por reacciones alérgicas a sus compuestos, aun desde la primera vez que se prueban. 5 Km
- 8) Algunas drogas como la cocaína y el alcohol incrementan la potencia sexual. 4 Km
- 9) Desde la segunda copa, el alcohol produce alteraciones en el sistema nervioso central que afectan la capacidad de respuesta de los reflejos. 4 Km



TABLERO



GUÍA PARA EL PROMOTOR DE "NUEVA VIDA" 31

Para que concluyas este capítulo, te pedimos que realices tu autoevaluación.



Instrucciones: Verifica las competencias desarrolladas en este capítulo en relación con tus:

Conocimientos	Escribe una <input checked="" type="checkbox"/>
Describir los conceptos básicos de las adicciones.	
Identificar los daños y riesgos asociados al consumo de drogas.	
Identificar los mitos y realidades sobre las drogas.	
Habilidades	
Organizar la información sobre el tema.	
Actitudes	
Disposición por conocer información relacionada con los conceptos básicos de las adicciones.	
Compromiso para socializar la información relacionada con los conceptos básicos de las adicciones.	

RESPUESTAS A LAS ACTIVIDADES

Actividad: Maratón de la salud

1. cierto
2. cierto
3. falso
4. cierto
5. falso
6. cierto
7. cierto
8. falso
9. cierto



Capítulo II. Factores asociados al consumo de drogas

Competencia

Al término de este capítulo:

Planearás mecanismos para la promoción de la resiliencia mediante la detección de factores de riesgo y protección asociados al consumo de drogas.

Resultados del aprendizaje

- Detectarás los factores de riesgo y protección asociados al consumo de drogas.
- Describirás los mecanismos relacionados con la promoción de la resiliencia en poblaciones específicas.
- Planearás mecanismos protectores vinculados con la promoción de la resiliencia en poblaciones específicas.

Introducción

En el primer capítulo se abordaron los conceptos básicos sobre las adicciones, por lo que ahora ya cuentas con un panorama general de lo que son las drogas y las adicciones, sus consecuencias en los ámbitos individual, familiar y social, además de los mitos y realidades que las rodean. En este capítulo se tratarán los factores de riesgo y de protección en poblaciones específicas, así como los mecanismos asociados a la promoción de la resiliencia; dicha información te será útil para llevar a cabo tus acciones de promoción de conductas saludables y prevención de las adicciones.

Factores de riesgo y protección asociados al consumo de drogas

Las investigaciones realizadas durante las dos últimas décadas han tratado de determinar cómo comienza y avanza el abuso de drogas, aunque resulta complicado definir una sola causa. La conducta asociada a su consumo obedece a múltiples factores que pueden aumentar o disminuir el riesgo de que una persona abuse de las drogas. Los factores de riesgo son aquellos agentes interpersonales, sociales o individuales que están presentes en los ambientes en los que se desarrollan las personas y que pueden incrementar las posibilidades de que se dé un proceso adictivo; mientras que los factores de protección pueden reducir, neutralizar o bien, eliminar este riesgo.

Los factores de riesgo son circunstancias que hacen más probable que una persona se involucre en el consumo de drogas; los de protección inhiben, atenúan o reducen esta posibilidad.

Ambos tipos de factores pueden afectar a las personas durante diferentes etapas de sus vidas. En cada etapa se enfrentan riesgos que es posible cambiar a través de una intervención preventiva; por ejemplo, en los niños se pueden modificar o prevenir los riesgos durante los años preescolares, tales como una conducta agresiva, con intervenciones familiares, escolares y comunitarias dirigidas a propiciar que los niños desarrollen conductas positivas. Si no son tratados, los comportamientos negativos pueden llevar a riesgos adicionales, como el fracaso académico y problemas sociales, los cuales aumentan las posibilidades de que se abuse de las drogas en el futuro.

¹Conjunto de atributos y habilidades para enfrentar eficazmente factores que causan estrés y situaciones que implican un riesgo.



El siguiente cuadro describe cómo los factores de riesgo y de protección afectan a las personas en cinco ambientes, en los que se pueden realizar las intervenciones preventivas.⁴

Ambientes	Factores de riesgo	Factores de protección
Individual	Conducta agresiva precoz	Auto-control ⁵
Familia	Falta de supervisión de los padres	Monitoreo de los padres
Compañeros	Abuso de sustancias	Comunicación entre pares
Escuela	Disponibilidad de drogas	Políticas anti-drogas
Comunidad	Pobreza	Fuerte apego al barrio

Es así como se debe considerar tanto el ambiente individual como el familiar, los compañeros, la escuela y la comunidad al momento de detectar estos factores y establecer programas de prevención.

Los factores de riesgo pueden influenciar el abuso de drogas de varias maneras. Mientras más son los riesgos a los que se está expuesto, mayor es la probabilidad de que una persona abuse de las drogas. En ciertas etapas del desarrollo, algunos de los factores de riesgo pueden ser más poderosos que otros, como la presión de los compañeros durante la adolescencia. De igual forma, ciertos factores de protección, como el fuerte vínculo entre padres e hijos, pueden tener un impacto mayor en la reducción de los riesgos durante los primeros años de la niñez. Una meta importante de la prevención es cambiar el balance entre los factores de riesgo y los de protección, de manera que haya más factores de protección que situaciones de riesgo.

Algunas de las señales de riesgo son evidentes desde la infancia o en la niñez temprana, tales como la conducta agresiva, la falta de autocontrol o un temperamento difícil. Cuando el niño

crece, las interacciones con la familia, la escuela y la comunidad pueden influir en el riesgo de que usen drogas en el futuro.

Cabe aclarar que el consumo de drogas no dependerá exclusivamente de que existan factores de riesgo, sino también del individuo y de su entorno. De igual forma, ninguno de los factores, tanto de riesgo como de protección, está por encima de los otros ni son la única causa del consumo; se puede hablar de probabilidad pero no de determinación.

Los factores protectores, aplicados en programas preventivos del abuso de drogas, apoyan o favorecen el pleno desarrollo del individuo; están orientados hacia el logro de estilos de vida saludables (promoción de la salud), que determinan normas, valores y patrones de comportamiento contrarios al consumo de drogas y que a su vez sirven de amortiguadores o moderadores de los factores de riesgo.

⁴ Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA). *Cómo prevenir el uso de drogas en los niños y los adolescentes. Una guía con base científica para padres, educadores y líderes de la comunidad*, 2^a ed. Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas, Departamento de Salud y Servicios Humanos, Estados Unidos, 2004.

⁵ Capacidad consciente de regular nuestros impulsos de manera voluntaria, a fin de alcanzar un mayor equilibrio personal y con otras personas.



Factores asociados al consumo de drogas

Instrucciones: Selecciona un ambiente (familia, escuela o comunidad); posteriormente, identifica los factores de riesgo y de protección que están involucrados.

Ambiente		
Familia	Escuela	Comunidad

¿Cuáles serían los factores de riesgo?

¿Cuáles serían los factores de protección?

Como se mencionó, ambos tipos de factores aumentan o disminuyen la posibilidad de que una persona abuse de alguna droga. A continuación, y tomando en cuenta lo propuesto por diversos autores,⁶ se muestran detalladamente tanto los factores de riesgo como los de protección que se presentan en los diversos ambientes:

Individuales	
Factores de riesgo	Factores de protección
Características temperamentales	
<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento. • Enfadado y actitud apática. • Excesiva sensación de control. • Falta de orientación y metas en la vida. • Confusión de valores. • Evasión de la realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuado desarrollo o madurez. • Tendencia al acercamiento. • Actitud positiva. • Autocontrol. • Ideales y proyecto de vida/sentido de la existencia.
Características cognitivas y afectivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Atrasos en las habilidades del desarrollo: baja inteligencia, incompetencia social, trastorno por déficit de la atención, problemas en la lectura y malos hábitos de trabajo. • Baja resistencia a la frustración. • Apatía. • Excesiva o baja autoestima. • Dependencia emocional. • Inseguridad. • Necesidad de autoafirmación. • Deseperanza. • Baja satisfacción o capacidad de divertirse. • Expectativas positivas en cuanto al consumo de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades cognitivas: coeficiente intelectual verbal y matemático promedio, por lo menos. • Aptitudes sociales. • Habilidades de resolución de conflictos y toma de decisiones. • Empatía. • Conciencia/reconocimiento del valor personal. • Capacidad de frustración y de postergar la satisfacción. • Adecuada autoestima. • Planificación del tiempo libre. • Motivación al logro. • Sentimiento de autosuficiencia. • Tendencia a sentimientos de esperanza. • Autonomía e independencia. • Habilidades de afrontamiento caracterizadas por orientación hacia las tareas, actividad dirigida a la resolución de problemas y mayor tendencia a afrontar situaciones difíciles con sentido del humor.

⁶P. Perotto y L. Baldivieso, *El riesgo de ser joven*, La paz/CESE, 1994 y S. Vanistenraal, *Un enfoque positivo en el trabajo con los niños y sus familias*, Ponencia presentada en la Asamblea General de Caritas Internationalis, Roma, 1991.



Familiares	
Factores de riesgo	Factores de protección
<ul style="list-style-type: none"> • Deseo de salir de la casa. • Reconocimiento del fracaso familiar. • Aislamiento y marginalidad en la casa. • Relaciones tensas o violentas en el hogar. • Mala relación con los padres o entre los hermanos. • Familia disfuncional. • Frustración familiar, ambivalencia (sentimientos de rechazo y aceptación) hacia la familia, no adquisición de la independencia. • Falta de cariño y respaldo por parte de los padres o de los cuidadores. • Disciplina autoritaria e inflexible, falta de diálogo y ausencia de límites. • Ausencia de límites. • Desinterés por la educación de los hijos. • Crianza poco efectiva. • Ausencia constante de los padres en la vida cotidiana de sus hijos. • Ausencia de responsabilidades dentro del hogar y entre sus miembros. • Mala comunicación entre padres e hijos. • Vínculos débiles entre padres e hijos. • Padre o cuidador que consume drogas. • Eventos estresantes en la vida familiar. • Desorganización familiar. • Sobreprotección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente cálido. • Existencia de madres y/o padres sustitutos que apoyen o estimulen. • Comunicación abierta y asertiva. • Estructura familiar con capacidad para superar las dificultades. • Buena relación con padres y hermanos. • Cohesión o unión familiar. • Aprecio y reconocimiento del padre hacia el hijo. • Límites claros y una disciplina aplicada consistentemente. • Apoyo y seguimiento de la educación de los hijos (educación democrática). • Manejo eficaz del estrés de los integrantes de la familia. • Tiempo de calidad en familia. • Relación fundamentada en el cariño/amor que permite disentir y criticar conductas, corregirlas sin afectar el reconocimiento al valor de la persona. • Expectativas claras. • Responsabilidades establecidas. • Lazos seguros con los padres. • Altas expectativas de parte de los padres, que tengan un proyecto educativo para orientar su vida y la de sus hijos. • Compartir intereses y tiempo libre. • Promoción de hábitos sanos.

Sociales	
Factores de riesgo	Factores de protección
<p>Escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento negativo en la escuela o una conducta social deficiente. • Barreras comunicacionales y de cordialidad entre los profesores y estudiantes. • Fracaso académico. • Asociación con compañeros que consumen drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento académico normal. • Perseverancia en los estudios. • Apoyo social. • Buena comunicación profesor-estudiante. • La actuación del profesor como un modelo de vida válido. • Establecimiento de lazos cordiales entre profesores y estudiantes.



Sociales	
Factores de riesgo	Factores de protección
Escuela	
<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de compromiso por la escuela. Falta de comunicación con los padres de familia. Énfasis en lo académico y no en el desarrollo integral del estudiante. Problemas interpersonales: rechazo a otras personas, aislamiento del grupo. Prácticas duras o autoritarias en el manejo de estudiantes. Disponibilidad de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y armas de fuego en la escuela. Promoción del individualismo y la competitividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Buenas relaciones con los compañeros. Conexión entre la casa y la escuela. Cuidado y apoyo, sentido de "comunidad" en el aula y en la escuela (solidaridad, integración y logros personales). Grandes expectativas del personal de la escuela. Fomento de actividades extracurriculares y deportivas. Promoción de actividades de servicio social y comunitario. Compromiso y responsabilidad en las tareas y decisiones de la escuela. Fomento de una vida saludable dentro y fuera de la escuela. Utilización máxima de las instalaciones. Fomento de trabajo en equipo y de la creatividad.
Compañeros	
<ul style="list-style-type: none"> Asociación con amigos o conocidos que consumen drogas. Rechazo del círculo inmediato de compañeros. Búsqueda de la identidad a través del grupo. Presión hacia el consumo de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lazos seguros con los compañeros y otros adultos que modelan conductas positivas de salud y sociales. Apoyo social de los compañeros. Relación con diversos grupos. Buscar la independencia personal en relación con el grupo.
Comunidad	
<ul style="list-style-type: none"> Leyes y normas favorables al uso de sustancias ilegales, armas de fuego y perpetración de crímenes. Circunstancias de la comunidad: desorganización en el barrio, pobreza extrema, injusticia racial, alto grado de desempleo. Disponibilidad de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y armas de fuego en la comunidad. Problemas interpersonales: aislamiento y rechazo de los demás. Actitudes tolerantes hacia el consumo de drogas. Falta de información sobre los efectos de las drogas. Publicidad de drogas legales. 	<ul style="list-style-type: none"> Buena relación con la comunidad. Participación activa dentro de la comunidad. Leyes y normas desfavorables al uso de sustancias ilegales, armas de fuego y perpetración de crímenes. Apoyo social. Instrumentación de acciones a favor de la prevención de adicciones. Promoción de actividades de ocio y tiempo libre. Áreas que favorezcan la convivencia.

Tener presentes estos factores al abordar la problemática del consumo de drogas brinda una dimensión realmente preventiva y de promoción de la salud. Los programas de prevención deben fomentar el desarrollo cognitivo, afectivo, social y conductual de las personas, con el fin de generar comportamientos más adaptativos y capaces de afrontar situaciones adversas o críticas.



Factores de riesgo y de protección

Instrucciones: A continuación se presentan dos casos hipotéticos sobre la prevención del consumo de drogas. Léelos con detenimiento y detecta los factores de riesgo y los de protección que están implícitos. Marca con una **R** los factores de riesgo y con una **P** los factores de protección.

Caso A

Carlos es un adolescente de 15 años que vive en una zona marginada de la Ciudad de México. Tiene afición por la música y está formando un conjunto de rock. Pertenec a una familia de seis hermanos. Aunque ambos padres trabajan, procuran estar al pendiente de las tareas de sus hijos y adoptar una disciplina rígida y autoritaria con el fin de que "no se descarrilen". Carlos es el mayor de sus hermanos, por lo que intenta tener una comunicación abierta con ellos e inculcarles el deporte como camino para tener una vida saludable. En el barrio donde viven existen algunas bandas que son identificadas como consumidores de drogas como la marihuana. Su hermano Isidro le comenta que María, otra hermana, ha sido vista con frecuencia con uno de los integrantes de esta banda. Por estas razones, Carlos decide hablar con ella.

1. Vive en una zona marginada.	4. Padres pendientes de sus tareas.
2. Tiene una comunicación abierta con sus hermanos.	5. Promueve el deporte como camino para la salud.
3. Hermana que frecuenta a integrante de una banda que consume droga.	6. Padres que adoptan disciplina rígida y autoritaria.

Caso B

Una reconocida escuela está ubicada en una colonia de clase media alta y cuenta con el apoyo de diversas instituciones académicas. Dicha escuela se caracteriza por fomentar la comunicación y establecer vínculos afectivos entre el personal y los estudiantes. Ana, alumna de esta escuela, constantemente se aísla del grupo y de un tiempo a la fecha ha demostrado bajo rendimiento escolar. Tanto su profesora como la directora de la escuela están preocupadas por ella, pues temen que pueda estar consumiendo drogas, ya que existe cierta disponibilidad de éstas entre sus compañeros.

1. Fomento de la comunicación y el establecimiento de vínculos afectivos entre el personal y el estudiante.	4. Disponibilidad de drogas dentro de la escuela.
2. Aislamiento del grupo.	5. Preocupación por parte del personal de la escuela.
3. Bajo rendimiento escolar.	

Promoción de la resiliencia

La resiliencia es un término que proviene de la física y se refiere a la capacidad que tiene un material de recobrar su forma original después de haber estado sometido a altas presiones. En las ciencias humanas se comenzó a utilizar esta palabra para designar la facultad que permite a las personas, a pesar de atravesar por situaciones adversas, salir a salvo, pero también transformados y fortalecidos por la experiencia.

Estas situaciones adversas o factores de riesgo pueden ser la inequidad y la discriminación social, de género o cultural, que a su vez crean formas de remuneración injustas que dan como consecuencia pobreza y una vida llena de estrés.

La resiliencia es el conjunto de atributos y habilidades para enfrentar eficazmente factores que causan estrés y situaciones que implican un riesgo.

Así, la resiliencia describe a aquellas personas que a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan sana y exitosamente.

La teoría de resiliencia señala que hay factores internos y externos que protegen contra el estrés social, la ansiedad o el abuso. Si una persona cuenta con factores protectores fuertes, podrá resistir las conductas poco saludables que a menudo resultan de elementos de estrés o de riesgo.

Pero, ¿cómo se puede librar con éxito y salir fortalecido de una situación difícil como las adicciones? Según algunas investigaciones actuales, todos los sujetos que resultaron resilientes tenían, por lo menos, una persona, fuera familiar o no, que los aceptó en forma incondicional, independientemente de su temperamento, su aspecto físico o su inteligencia. Necesitaban contar con alguien y, al mismo tiempo, sentir que sus esfuerzos, su competencia y su autovaloración eran reconocidos y fomentados por una relación cariñosa y estrecha con un adulto.

Por lo que la aparición o no de la resiliencia en las personas depende de la interacción entre éstas y su medio ambiente.

Los programas de prevención pueden abordar una amplia gama de estos factores. Comprender la relación de la persona con el medio ambiente es la base de lo que a menudo se llama un enfoque amplio de prevención. Tal enfoque emplea estrategias que aumentan al máximo la resiliencia y minimizan el riesgo, involucrando no sólo al individuo, sino también a la familia y a la comunidad.

Más allá de los efectos negativos a los que las personas están expuestas, existen factores internos que resultan protectores:

Autoestima estable. Es la base para que la persona salga adelante; además, es consecuencia del cuidado afectivo, por parte de un adulto, que a ella le signifique algo.

Introspección. Es la habilidad de preguntarse a sí mismo y darse una respuesta honesta. Depende de la solidez de la autoestima que se desarrolla a partir del reconocimiento del otro.

Autonomía. Es la capacidad de fijar límites entre uno mismo y el medio con problemas, de mantener distancia emocional y física sin aislarse.

Capacidad de relacionarse. Es la habilidad para establecer lazos con otras personas; primero, para satisfacer la propia necesidad de afecto y, segundo, para brindárselo a otros.

Humor. Encontrar lo divertido de la vida, incluso en situaciones problemáticas.

Creatividad. La capacidad de lograr algo novedoso a partir del caos y el desorden.

Capacidad de pensamiento crítico. Permite analizar con razón y lógica las causas y responsabilidades de la adversidad que se sufre y se propone modos de enfrentarla y cambiarla.



Para hacer frente a las adversidades, superarlas y salir de ellas fortalecido o incluso transformado, las personas (niños, adolescentes o adultos) toman factores de resiliencia de cuatro fuentes:



Tengo	<ul style="list-style-type: none"> • Personas alrededor en quienes confío y que me quieren incondicionalmente. • Personas que me ponen límites para que aprenda a evitar los peligros. • Personas que me muestran por medio de su conducta la manera correcta de proceder. • Personas que quieren que aprenda a desenvolverme solo. • Personas que me ayudan cuando estoy enfermo o en peligro, o cuando necesito aprender.
Soy	<ul style="list-style-type: none"> • Alguien por quien los otros sienten aprecio y cariño. • Feliz cuando hago algo bueno para los demás y les demuestro mi afecto. • Respetuoso de mí mismo y de los otros.
Estoy	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuesto a responsabilizarme de mis actos. • Seguro de que todo saldrá bien.
Puedo	<ul style="list-style-type: none"> • Hablar sobre cosas que me asustan o me inquietan. • Buscar la manera de resolver mis problemas. • Controlarme cuando tengo ganas de hacer algo peligroso o que no está bien. • Buscar el momento apropiado para hablar con alguien o actuar. • Encontrar a alguien que me ayude cuando lo necesito.



A continuación se mencionan los elementos básicos que se requieren para fomentar o realizar la promoción de la resiliencia en la familia, en la escuela y en la comunidad:

Familia: Cohesión, flexibilidad; comunicación eficaz; contar con un sistema de creencias comunes y tener la habilidad de resolver problemas con base en los elementos anteriores.

En el caso de la prevención del abuso de drogas, la resiliencia es una herramienta muy importante para fortalecer a las familias y para ayudar a que sus miembros enfrenten la vida y sus desafíos. De esta manera, podrán movilizarse recursos familiares, reforzados a través del mutuo soporte y colaboración de sus integrantes, en situaciones conflictivas para evitar el abuso de sustancias adictivas.

Escuela: Brindar afecto y apoyo absoluto como base y sostén del éxito académico; establecer y transmitir expectativas elevadas y realistas que actúen como motivadores; ofrecer oportunidades de participación significativa en la resolución de problemas, metas propuestas, planificación y toma de decisiones; y buscar una conexión positiva entre la familia y la escuela.

Comunidad: Estima colectiva que involucra la satisfacción por la pertenencia a la propia comunidad; identidad cultural.

solidaridad, humor social, es decir, la capacidad de encontrar la comedia en la propia tragedia para poder superarla.

Finalmente, es importante comentar que la teoría de la resiliencia provee una parte importante del enfoque de habilidades para la vida.⁷ De acuerdo con algunas investigaciones, aquellos programas que enseñan habilidades emocionales y sociales tuvieron, en diversas esferas, efectos positivos tales como disminución de la agresividad en los individuos, reducción del uso de drogas y de la delincuencia, mejora en las calificaciones en los exámenes académicos y aumento de los lazos positivos con la escuela y la familia. De esta forma, los programas de habilidades para la vida están dirigidos y ejercen influencia en múltiples conductas.

Muchos de los factores de riesgo que amenazan la salud y el bienestar de los adolescentes, como la pobreza, la enfermedad mental de miembros de la familia, la injusticia racial, etc., están fuera del alcance de la mayoría de los programas de salud y prevención, sin embargo, los programas de habilidades para la vida pueden dirigirse a los factores mediadores capaces de influenciar la salud y el bienestar.



Redacta con tus propias palabras qué es resiliencia.

Blank lines for writing the definition of resilience.

⁷ L. Mangrulkar, C. Vince y M. Posner, *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*, Organización Panamericana de la Salud, Washington DC, 2011. Estas habilidades se describirán de manera más detallada en el capítulo V.



Resiliencia

Instrucciones: Lee el siguiente caso y con base en la lectura de la resiliencia contesta las preguntas.

Caso

Sara y Josefina son primas, viven en una comunidad en medio de la pobreza y la marginación; las dos han sido criadas por familias disfuncionales. Por su condición de riesgo, se esperaba que tuvieran algún problema, ya sea físico, psicológico o social.

Sara es de carácter fuerte y a veces un poco agresiva; vive con sus padres y su abuelo; su papá es alcohólico y su mamá trabaja todo el día, por lo que no tiene mucha relación con ellos; en cambio su abuelo es muy cariñoso con ella. En la escuela, Sara se siente importante y segura de sí misma porque su maestra Carmina siempre le dice que es muy inteligente y la anima a seguir estudiando; esos comentarios hacen que Sara tenga como meta ingresar a la universidad.

Por otro lado, Sara siempre quiere platicar con Josefina, pero a ella no le interesa mucho su plática, prefiere invitarla a que vayan con sus amigas a aprender a fumar. Sara le dice que no le interesa fumar.

¿Qué personaje es resiliente? ¿Por qué?

Blank lines for writing the answer to the question.



¿Quién funge como persona o personas significativas para el personaje resiliente y cuáles son sus características?

De la siguiente lista, escribe una X en los factores protectores internos que se hacen explícitos en el personaje resiliente.

- Autoestima estable
- Introspección
- Independencia
- Capacidad de relacionarse
- Humor
- Creatividad
- Capacidad de pensamiento crítico



Promoción de la resiliencia

Instrucciones: De acuerdo con la lectura, existen elementos básicos para formentar la resiliencia en la familia, en la comunidad y en la escuela.

Selecciona un ambiente (familia, escuela o comunidad) y describe cómo pondrías en marcha mecanismos para promover la resiliencia. Por ejemplo, un elemento básico de la comunidad es la *satisfacción por la pertenencia a ésta*; en este caso, podrías reunir a un grupo de personas, preguntarles qué les gusta de su comunidad y sobre eso comenzar a motivarlos para que se sientan parte de la misma.

Recuerda los elementos básicos:

Familia: Cohesión, flexibilidad, comunicación eficaz, sistema de creencias comunes y habilidad para la resolución de problemas.

Escuela: Brindar afecto y apoyo incondicionales como base y sostén del éxito académico; establecer y transmitir expectativas elevadas y realistas para que actúen como motivadores, proporcionar oportunidades de participación significativa en la resolución de problemas, metas propuestas, planificación y toma de decisiones; buscar una conexión positiva entre la familia y la escuela.

Comunidad: Estima colectiva, satisfacción por la pertenencia a la comunidad, identidad cultural, humor social, solidaridad.

Series of horizontal lines provided for writing the response to the activity.





Para que concluyas este capítulo, te pedimos que realices tu autoevaluación.

Instrucciones: Verifica las competencias que desarrollaste en este capítulo en relación con tus:

Conocimientos	Escribe una ✓
Detectar los factores de riesgo y de protección asociados al consumo de drogas.	
Describir los mecanismos relacionados con la promoción de la resiliencia en poblaciones específicas.	
Habilidades	
Planear mecanismos protectores vinculados con la promoción de la resiliencia.	
Detectar factores de riesgo y de protección asociados al consumo de drogas.	
Actitudes	
Disposición para planear mecanismos protectores asociados a la promoción de la resiliencia.	

RESPUESTAS A LAS ACTIVIDADES

Actividad: Factores de riesgo y de protección

Caso A:
Factores de riesgo: 1, 3, 6.
Factores de protección: 2, 4, 5.

Caso B:
Factores de riesgo: 2, 3, 4.
Factores de protección: 1, 5.

Actividad: Resiliencia

Pregunta 1: Sara.
Pregunta 2: El abuelo y la maestra Carmina.

Autoestima estable	x
Introspección	
Independencia	x
Capacidad de relacionarse	x
Humor	
Creatividad	
Capacidad de pensamiento crítico	x



Capítulo III. El consumo de drogas en México y sus consecuencias sociales

Competencia

Al término del capítulo:

Explicarás información relacionada con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en México, así como sus consecuencias sociales y de salud pública.

Resultados del aprendizaje

- Identificarás información vinculada con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en México.
- Identificarás las consecuencias sociales y de salud pública del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en México.

Introducción

En nuestro país, el consumo de drogas constituye uno de los principales problemas de salud pública. Los estudios recientes refieren tendencias que apuntan hacia dos vertientes: por un lado, se observa que la edad de inicio en el consumo es cada vez menor; por otro, se registra un aumento en la disponibilidad de drogas lícitas como la venta de cigarrillos por pieza y la obtención de bebidas alcohólicas, incluso adulteradas; así como en la facilidad de conseguir drogas ilícitas entre la población estudiantil, derivado de las nuevas estrategias de comercialización de la delincuencia organizada, conocidas como "narcomenudeo".

El uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, así como sus consecuencias, son fenómenos crecientes en el mundo debido a que tanto los países productores de drogas como los de tránsito se convierten en consumidores, lo que genera mayores problemas de salud, de gobernabilidad, de cumplimiento de las leyes, de convivencia y de paz social. Desgraciadamente, México no ha estado exento de estos fenómenos.

Tradicionalmente, nuestro país centraba su lucha contra quienes traficaban, es decir, se enfocaba a combatir a los que ofrecían cualquier tipo de droga. Hoy es primordial emprender, además, una lucha integral, permanente, amplia e intensiva dirigida a reducir la demanda de drogas y disminuir sus efectos en la población.

Para dimensionar la magnitud del problema, se han realizado numerosas e importantes encuestas: cuatro de carácter nacional y diversas locales, dirigidas de manera especial a estudiantes de secundaria y de bachillerato; encuestas que han permitido mantener un monitoreo del consumo en esta población. También se han establecido sistemas de vigilancia y reportes consistentes, tales como los observatorios de drogas.⁴

El uso, abuso y dependencia de estas sustancias tienen un alto costo en vida saludable y productividad laboral y escolar, así como en la armonía familiar, lo que afecta como consecuencia la institucionalización de los servicios de salud.

⁴ Los observatorios de drogas son un sistema permanente y actualizado que integra información parcialmente dispersa, elabora estadísticas globales y específicas, formula análisis y proyecciones sobre el problema de las drogas y alimenta en forma periódica información y estadísticas a organismos nacionales e internacionales.

Consumo de tabaco

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2002,⁹ un total de 16,371,501 personas consumen tabaco de forma regular en México (fumadores activos), afectando a 17,860,537 individuos que involuntariamente inhalan el humo del tabaco (fumadores pasivos), con altos riesgos para su salud.

Entre los adolescentes fumadores, tanto hombres como mujeres, ha disminuido la edad a la que inician el consumo.

Alededor de 150 personas fallecen en México diariamente¹⁰ a causa de alguna de las 40 enfermedades relacionadas con el tabaquismo,¹¹ lo que representa una muerte cada diez minutos. Se ha estimado que el país gasta aproximadamente 30 mil millones de pesos anuales en la atención de estos problemas de salud.

Aunque la prevalencia de fumadores a lo largo de los últimos 20 años se ha mantenido relativamente estable, quienes consumen tabaco lo hacen a edades cada vez más tempranas, incluso

antes de los doce años; lo que en esta población aumenta más de trece veces el riesgo de usar otras drogas. Esto hace evidente que los programas preventivos y las medidas regulatorias aplicados hasta el momento han resultado insuficientes.

Debido a que es considerable el incremento del consumo de tabaco en adolescentes y mujeres, resulta fundamental emprender acciones preventivas dirigidas a estos grupos, para disminuir el problema y las consecuencias que se verán reflejadas en la salud de la población mexicana en pocos años.

El consumo de tabaco afecta tanto a fumadores activos como pasivos. Es necesario implementar programas preventivos en adolescentes y en mujeres, poblaciones que han aumentado su consumo.

⁹ Secretaría de Salud, Encuesta Nacional de Adicciones, El consumo de alcohol en México: tabaco, alcohol y otras drogas, México, 2002.

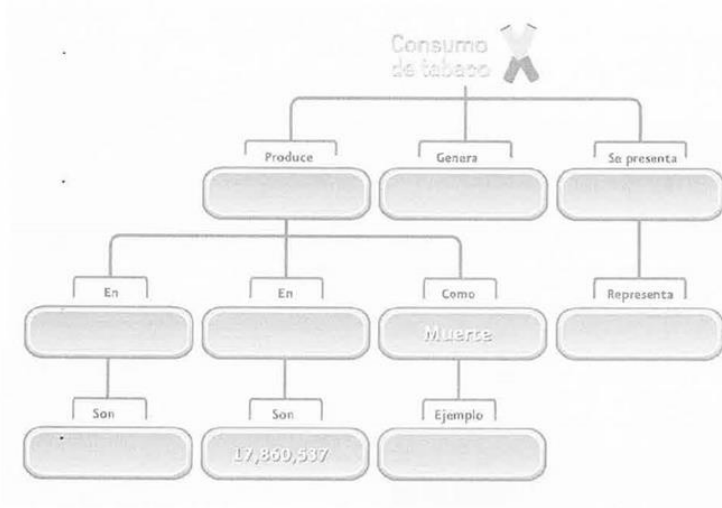
¹⁰ Instituto Mexicano del Seguro Social, "En México mueren más de 55 mil fumadores al año", Boletín del Instituto Mexicano del Seguro Social, núm. 246, 31 de mayo de 2007.

¹¹ F. Cano-Valle, "Día Mundial sin Tabaco, 2007", Revista del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias de México, vol. 20, núm. 2, Abril-Junio 2007, pp. 99-100.



Consumo de tabaco

Instrucciones: Completa el siguiente gráfico anotando los conceptos que caracterizan el consumo de tabaco.



Conceptos

Riesgo para el consumo de otras drogas	150 personas diariamente 1 cada 10 minutos	Alcos riesgos para la salud	\$ 30,000 millones de gasto anual
Fumadores activos	Fumadores pasivos	16,371,601	Edades tempranas (entre los 12 y 15 años)



Consumo de alcohol

En el contexto internacional, México se ha caracterizado por ocupar uno de los primeros lugares de mortalidad por cirrosis hepática alcohólica. Además, en los patrones de ingestión de alcohol se observan comportamientos problemáticos, como el alto consumo por ocasión y frecuentes eventos fuera del hogar. En nuestro país, el consumo elevado de alcohol se concentra en una proporción de bebedores menor a la que se observa en otras culturas,¹² pero la gravedad de sus consecuencias en la salud es similar o mayor.

El consumo de alcohol en México, como el de tabaco, se ha incrementado en adolescentes y mujeres en las últimas décadas.

De acuerdo con los resultados de las encuestas nacionales de adicciones, el consumo de alcohol en adultos de zonas urbanas ha disminuido evemente en los hombres, en tanto que se ha incrementado 7% en las mujeres, por lo que puede decirse que el número total de mexicanos que consumen bebidas alcohólicas se mantiene elevado. Esto hace altamente posible que los problemas que se derivan de tal práctica (violencia intrafamiliar, enfermedades crónicas, accidentes, etc.) sean igualmente frecuentes.

Consumo de alcohol		
ENA	Hombres	Mujeres
1988	73%	36%
1998	77%	45%
2002	72%	43%

En cuanto al estudio de patrones de consumo de otros países, se ha demostrado que el hecho de que una persona ingiera alcohol pocas veces pero en grandes cantidades, causa más problemas que cuando lo consume con frecuencia en cantidades pequeñas.¹³ Sin embargo, en nuestro país, el patrón más riesgoso es el del bebedor moderado¹⁴ (quien en el último mes o año consumió más de cinco copas por ocasión). Este patrón es más común en los hombres, ya que 24.1% de ellos reportan beber más de cinco copas por ocasión.

Llama la atención que 2.5% de mujeres adolescentes entre 12 y 17 años de edad mencionan seguir este patrón de consumo al menos una vez por mes. También se refiere un incremento en los niveles de consumo de la población femenina, lo que provoca la aparición más temprana de problemas derivados del abuso de esta sustancia.

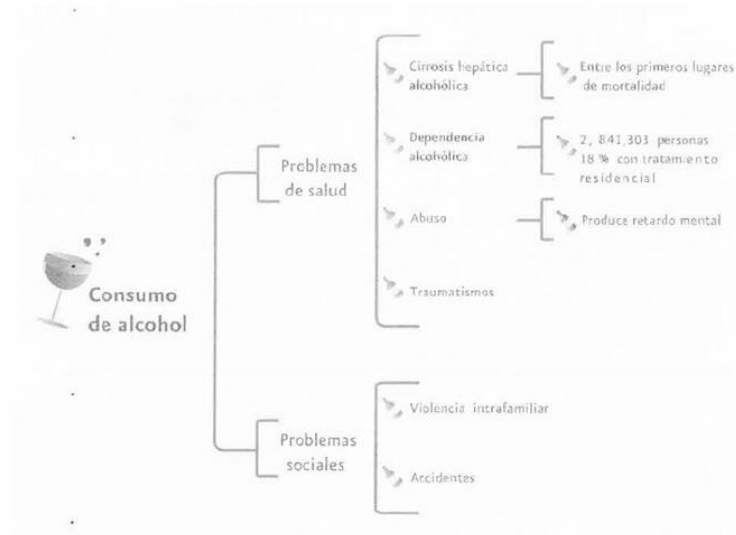
En poblaciones urbanas, uno de cada tres menores de 18 años de edad reportó que ingería bebidas con alcohol, mientras que en poblaciones rurales esta proporción sólo fue de 14%. El consumo es más frecuente entre los 18 y 49 años y desciende después de los 50. Se calcula que 2,841,303 personas sufren dependencia alcohólica en México (2,595,300 hombres y 246,003 mujeres), y que el 18% de ellos requiere tratamiento específico. Por otra parte, estudios mexicanos realizados en salas de urgencias médicas reflejan que el elevado nivel de ingresos por lesiones (21%) está asociado frecuentemente con el consumo de alcohol. Asimismo, se incrementa el riesgo de sufrir accidentes y experiencias de victimización en los consumidores.

Debe recordarse que existen otros trascendentes problemas de salud relacionados con el abuso del alcohol, como el síndrome alcohólico fetal que ocasiona retardo mental y la violencia intrafamiliar, ya que según la ENA 2002, el 7.2% de los casos se deben a él.

¹² World Health Organization, *Global Status Report on Alcohol, Ginebra*, 1999, p. 391.

¹³ J. Rehm, et al, "Steps towards constructing a global comparative risk analysis for alcohol consumption: determining indicators and empirical weights for patterns of drinking, deciding about theoretical minimum, and dealing with different consequences", *European Addiction Research*, núm. 7, 2001, pp. 138-147.

¹⁴ El significado del término moderado solo obedece a una clasificación y no a su connotación social.



Consumo de otras drogas

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones 2002, en México existen 3,508,641 personas entre 12 y 65 años de edad que han consumido drogas ilegales "alguna vez" en su vida. Ello quiere decir que en relación con el total de la población urbana y rural incluida en el estudio, el 8.6% de los hombres y el 2.1% de las mujeres han usado drogas ilegales en alguna ocasión, con un total para ambos sexos de 5.03%.

El antecedente de haber usado tabaco o alcohol previo a consumir una droga es constante. En promedio, cada usuario consume 1.3 drogas.

En las zonas urbanas, la población con consumo adictivo es más común, sobre todo del sexo masculino, sin embargo, en las mujeres el índice se acerca cada vez más al de ellos. En las zonas rurales, este problema es menor, no obstante, resulta más preocupante debido a que cuentan con meros servicios para enfrentar este problema.

Entre las adicciones a las diversas sustancias es importante establecer diferencias; por ejemplo, el uso de cocaína se ha incrementado en forma considerable a partir de los años ochenta, debido a la ampliación del mercado y a la facilidad con la que se consigue, especialmente los jóvenes que mantienen su consumo mediante la venta de la sustancia entre sus compañeros.



Actualmente, el mayor mercado de cocaína (proveniente de países andinos) son las calles, a través de individuos fácilmente sus-
trituibles (se trata de utilizar otros drogadictos, vagos, niños de la calle, etc.) en organizaciones pequeñas con una amplia red de intermediarios entre quien la consume y quien la vende. El narcomenudeo obliga a reforzar acciones para reducir la demanda a través de programas de prevención y tratamiento específicos.

región andina; este hecho ha resultado en un aumento exponencial en el consumo de estas drogas, especialmente en los estados del norte de la República.

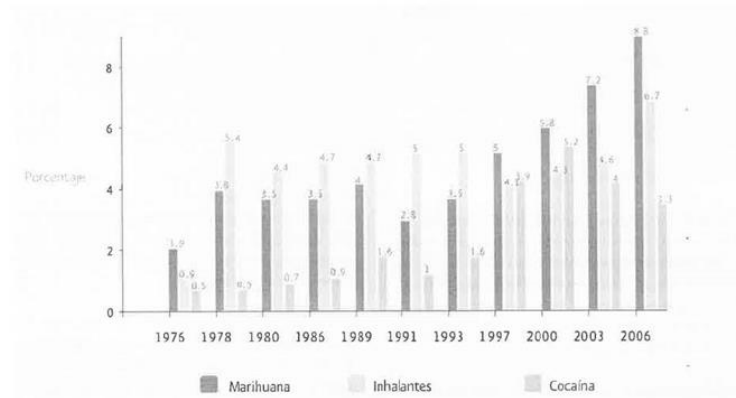
Drogas como la cocaína, las metanfetaminas y la heroína son consumidas por los jóvenes mexicanos.

En México, el consumo de drogas es más frecuente en las zonas urbanas que en las rurales.

En diferentes encuestas nacionales de adicciones, se observa que mientras el uso de inhalables disminuye, el de la cocaína se estabiliza lo mismo que el de la marihuana, en relación con el incremento del consumo de las anfetaminas; de ello se deriva no sólo el aumento de consumidores, sino también la ingestión de otras drogas con efectos más potentes, como la heroína.

Desde mediados de la década pasada, la cocaína comenzó a ser sustituida por metanfetaminas y por otras drogas debido a lo sencilla que resulta su producción de manera local, lo que aparentemente resuelve el problema de tráfico ilegal desde la

Prevalencia de consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media y media superior de la Ciudad de México

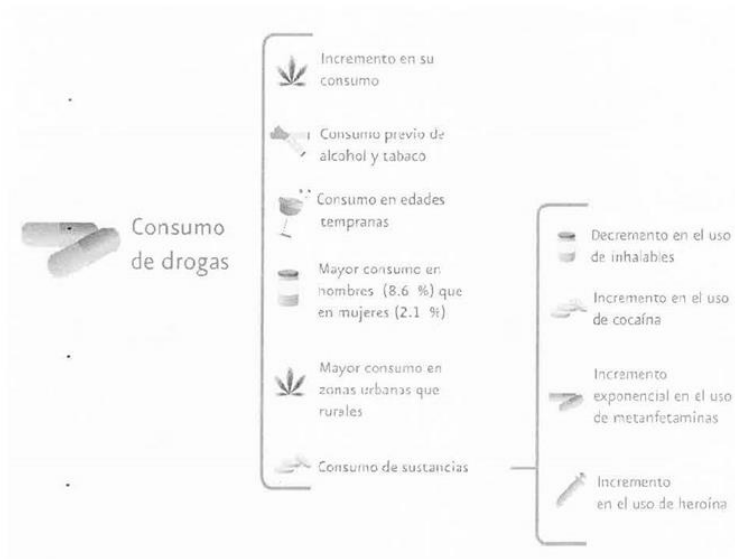


Fuente: De la Serna, y cols. 1991; Castro, 1972, Medina-Mora y cols. 1991, 1993, Villatoro y cols. 1997, 2000, 2003 y 2006



Los hechos enunciados hasta aquí, a los que se les podría sumar el índice preocupante de drogas inyectadas, no sólo por ser una nueva vía de administración, sino porque se le relaciona directamente con el VIH y las hepatitis B y C, así como la afirmación de que los adolescentes que utilizan sustancias ilegales tienen cinco veces más probabilidades de presentar conductas suicidas, obligan a diseñar nuevas estrategias de tratamiento de los adictos, adaptadas a sus necesidades y que consideren las condiciones socioculturales y el tipo de droga utilizada.

En 1976 y 1991 se realizaron encuestas nacionales sobre consumo de drogas en estudiantes de nivel medio y medio superior; y en 1993, 1997, 2000, 2003 y 2006 se llevaron a cabo mediciones periódicas en planteles escolares de la Ciudad de México. La última medición de 2006¹⁵ reportó que la prevalencia total del consumo de estas drogas (marihuana, inhalantes y cocaína) fue del 17.8%, cifra estadísticamente mayor a la de 2003 en un 2.6%.



¹⁵J. Villacero, et.al., Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, México, 2007.



El comportamiento de la población mexicana en cuanto al consumo de drogas se caracteriza porque:

- Se inicia cada vez a menor edad.
- La población femenina se acerca con rapidez a los patrones masculinos.
- El fenómeno afecta indistintamente a hombres y mujeres de cualquier clase social.

Lo sintetizado hace evidente que México se encuentra ante un gran problema de salud pública que requiere de programas y de acciones para promover estilos de vida saludables dirigidos a los distintos grupos de población; especialmente a mujeres y adolescentes de uno y otro sexo, en quienes se ha demostrado la tendencia a incrementar el consumo de drogas.



En tu opinión, ¿qué tipo de consecuencias sociales y de salud pública genera el abuso de sustancias legales e ilegales en nuestro país?



Consumo de tabaco, alcohol y otras drogas

Instrucciones: El consumo de sustancias legales e ilegales tiene consecuencias graves y diversas. Con el fin de que sensibilices sobre este problema a la población, planea una actividad de difusión: como la elaboración de un cartel, un folleto, un periódico mural o el desarrollo de juegos, representaciones o pláticas. Para ello, considera los elementos establecidos en la siguiente lista. Una vez que hayas elaborado tu material de difusión, verifica si cuenta con todos los elementos. Puedes complementarlo con la información del capítulo I.

Lista de elementos a considerar	
Elementos	Escribe el o los seleccionados
Tipo de actividad (cartel, juego, folleto, periódico mural, representación, plática)	
Lugar (colonia, escuela, centro comunitario, hospital, iglesia, etcétera)	
Tipo de población (niños, adolescentes, padres de familia, líderes comunitarios)	
Tipo de drogas (tabaco, alcohol, marihuana, etcétera)	
Información que puedes agregar a tu material	
Estadísticas reportadas sobre el consumo	
Problemas generados por su uso (de salud, sociales, etcétera)	
Factores de riesgo implicados (en la familia, escuela o comunidad)	
Factores de protección para su prevención (en la familia, escuela o comunidad)	



Para que concluyas este capítulo, te pedimos que realices tu autoevaluación.

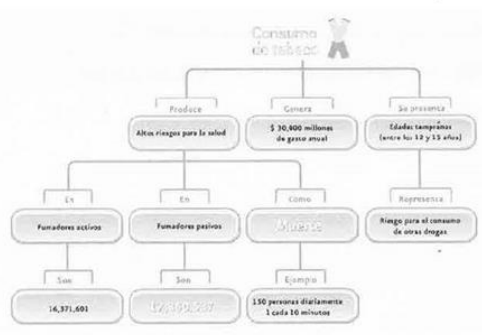


Instrucciones: Verifica las competencias que desarrollaste en este capítulo en relación con tus:

Conocimientos	Escribe una ✓
Identificar información relacionada con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en México.	
Identificar las consecuencias sociales y de salud pública del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en México.	
Habilidades	
Planear la difusión de información sobre las adicciones.	
Organizar la información sobre el tema.	
Actitudes	
Compromiso para informar a la población sobre los riesgos de salud y sociales que ocasiona el consumo de drogas en México.	

RESPUESTAS A LAS ACTIVIDADES

Actividad: Consumo de tabaco





Capítulo IV. Promoción de la salud y prevención de las adicciones

Competencia

Al término de este capítulo:

- Distinguirás las características principales de los modelos de prevención de las adicciones.
- Aplicarás los principios de la prevención de las adicciones.

Resultados del aprendizaje

- Distinguirás los principales modelos de prevención de las adicciones.
- Explicarás los principios básicos de la prevención de las adicciones.
- Identificarás los diversos contextos en los que se lleva a cabo la prevención del consumo de drogas.
- Aplicarás los principios básicos de la prevención de las adicciones.

Introducción

En tu papel como promotor de "Nueva Vida" estás en contacto con el problema de la adicción a ciertas sustancias que enfrentan niños, adolescentes y adultos de nuestro país. De ahí la importancia de que identifiques algunos de sus elementos para que puedas llevar a cabo acciones preventivas y de promoción de la salud, fundamentadas en las explicaciones teóricas y la experiencia en el campo.

En los tres primeros capítulos se abordaron las concepciones teóricas básicas sobre las adicciones, información que te será de gran utilidad para sustentar tu labor. En este capítulo se presentan algunos modelos y principios sobre la prevención de las adicciones basados en investigaciones científicas actuales, así como los diversos contextos para la intervención, lo que te facilitará ejecutar acciones preventivas y de promoción de la salud en diversos ambientes y poblaciones.

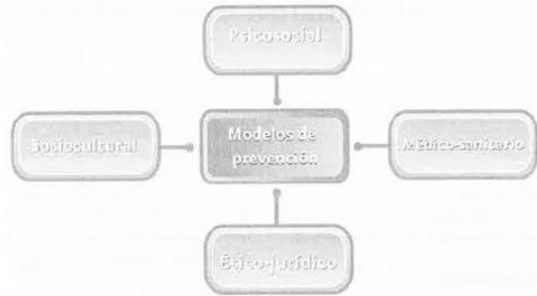
Principales modelos de prevención de las adicciones

¿A qué nos referimos cuando hablamos de prevención de adicciones?

Al conjunto de acciones que permiten evitar el consumo de drogas, disminuir situaciones de riesgo y limitar los daños que ocasiona el uso de estas sustancias. Gracias a que muchos países han trabajado en la prevención del consumo de drogas, se ha reconocido la necesidad de partir de teorías y modelos internacionales para explicar los factores relacionados con las conductas de consumo y definir los procedimientos más adecuados para influir y modificar tales conductas.



Los cuatro modelos que en materia de prevención propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) son:



El modelo psicosocial

- Concibe a las adicciones como un problema de personas que no cuentan con las capacidades individuales y sociales para enfrentarlo. Así, considera a la familia o al grupo de compañeros como agentes básicos que de alguna manera pueden influir en el desarrollo y en la prevención de las adicciones.
- La adicción se presenta como consecuencia de trastornos de la conducta, como una forma de satisfacer alguna necesidad de individuo o de resolver un conflicto.
- No distingue entre tipos de drogas, puesto que lo importante es la relación que el individuo establece con la sustancia y ésta puede ser experimental, ocasional o controlada; se habla de adicción cuando hay abuso y/o dependencia.
- Se centra en la formación de actitudes de autocuidado y comportamientos que lleven a un mejoramiento de las relaciones interpersonales, mediante programas alternativos de actividades para la salud integral y el desarrollo humano y personal.
- Busca promover patrones o estilos de vida sanos y valores de autocuidado que eviten el consumo de sustancias.

El modelo psicosocial hace énfasis en el contexto del individuo y se centra en la educación como el camino para promover estilos de vida sanos.

El modelo médico-sanitario

- Califica a las drogas como si fueran "gérmenes" o "virus" que infectan el cuerpo de quien las consume.
- Considera a la prevención como una defensa ante la amenaza externa que significa la droga, a semejanza de la prevención que suministra la vacunación en las enfermedades.
- Pone énfasis en que se conozcan los efectos y consecuencias (trastornos de carácter crónico, irreversible, incapacitante y letal) de cada sustancia en el organismo y, desde la perspectiva epidemiológica, las distribuciones del consumo, el perfil de los usuarios, las repercusiones en morbilidad¹⁴ y mortalidad.

¹⁴ Morbilidad es el número proporcional de personas que enferman en una población y tiempo determinados.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

- Fomenta la prevención brindandoles a padres y madres de familia información sobre los síntomas que delaten la "infección". La consecuencia lógica de estas premisas es el diseño de campañas de salud.
- Se basa por completo en la disuasión; es decir, en dar razones para desistir de un propósito, por analogía podría ser la seducción del terror como instrumento más eficaz para la prevención: "La droga o la vida", "Vivir sin drogas es vivir", "Di no las drogas, di sí a la vida" son lemas que pudieran ser utilizados en este sentido.

El modelo médico-sanitario hace énfasis en los efectos e consecuencias para la salud mediante la transmisión de información y utiliza la disuasión como la herramienta más eficaz.

El modelo ético-jurídico

- Está centrado en la definición, clasificación y regulación legal de las drogas y todas las actividades con ellas relacionadas: producción, distribución, consumo, etcétera.
- Divide a las drogas en lícitas e ilícitas y, de acuerdo con esto, están controladas legalmente de manera diferente; siendo el consumo de drogas ilícitas el objeto de sanción como defensa del orden social.
- Determina que el consumidor es una víctima, un enfermo que se debe referir a las instituciones pertinentes para su tratamiento; los delincuentes, victimarios, son los que producen y trafican con las drogas.
- Centrado en los aspectos legales y de control social, enfoca las actividades de prevención en el acatamiento irrestricto a las leyes, así como en el combate y castigo al narcotráfico; la fiscalización de la producción y la distribución; la determinación de las penas por la producción, venta y consumo de drogas ilícitas y en el establecimiento de convenios y acuerdos internacionales de lucha contra las drogas.

El modelo ético-jurídico se centra en el aspecto legal de las drogas como crimen para lograr el orden social. Las actividades de prevención se enfocan en el mismo sentido.

El modelo sociocultural

- Enfoca su atención en el contexto ampliado de los individuos (comunidad, nación), bajo la premisa de que las condiciones socioeconómicas (pobreza, hacinamiento, migración, urbanización, industrialización, desempleo, etc.) y socioculturales (malestar, movimientos culturales e identidades juveniles) son las variables importantes que influyen en la aparición de las adicciones, más que en las categorías individuales.
- Centra su estrategia de intervención en la promoción del desarrollo comunitario; es decir, la realización de actividades que mejoren la infraestructura de servicio público, oportunidades de estudio y empleo, participación comunitaria, cambio en las estructuras y relaciones sociales, etc. El mejoramiento general de las condiciones de vida y la justicia social son los elementos clave de la prevención.

El modelo sociocultural visualiza las condiciones socioeconómicas y socioculturales como variables a considerar para la prevención de las adicciones. Las actividades propuestas se orientan hacia la promoción y el desarrollo comunitario.



Modelos de prevención

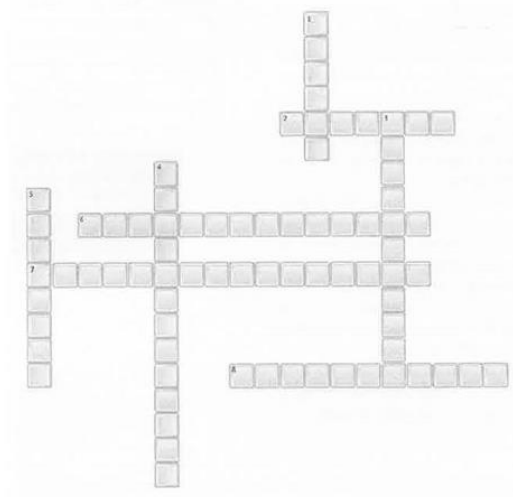
Instrucciones: A continuación encontrarás una serie de afirmaciones basadas en los modelos de prevención de adicciones, a las cuales les falta una o más palabras para ser completadas. Escribe las respuestas en los espacios en blanco del crucigrama guiándote por las orientaciones que se señalan (vertical u horizontal).

Verticales:

- 1. El modelo médico-sanitario basa su prevención en infundir _____ a los posibles consumidores del daño que causan las drogas.
- 3. El modelo psicosocial promueve estilos de vida sanos y valores de _____ que eviten el consumo de sustancias.
- 4. El modelo _____ centra su estrategia de intervención en el mejoramiento general de las condiciones de vida y la justicia social.
- 5. El modelo médico-sanitario considera a los drogas como si fueran _____ o virus.

Horizontales:

- 2. El modelo ético-jurídico enfoca sus actividades de prevención en el _____ del narcotráfico, la fiscalización de la producción y la distribución, entre otras.
- 6. El modelo _____ está centrado en la definición, clasificación y regulación legal de las drogas.
- 7. El modelo _____ pone énfasis en que se conozcan los efectos y consecuencias de cada sustancia en el organismo.
- 8. La estrategia de prevención del modelo _____ busca promover patrones o estilos de vida sanos y valores de autocuidado.





Cabe mencionar que cada teoría tiene ventajas y limitaciones. El hecho de elegir una de ellas como sustento para implementar programas de prevención dependerá de diversos factores tales como las características de la población, el entorno familiar, comunitario o social, así como las necesidades particulares que se presenten, entre otros.

Principios de la prevención de las adicciones¹⁷

Al igual que los modelos abordados, el objetivo de estos principios es ayudar a los promotores, padres de familia y líderes comunitarios a ponderar, planificar e introducir programas de prevención del abuso de drogas, con bases científicas a nivel comunitario.

Los principios de la prevención se agrupan en tres grandes rubros:

- Factores de riesgo y de protección.
- Planificación de la prevención.
- Introducción de los programas de prevención.

Factores de riesgo y de protección



¹⁷ Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA), op.cit.

Principio 1. Los programas de prevención deberán mejorar los factores de protección y revertir o reducir los factores de riesgo.

- La posibilidad de convertirse en un consumidor de drogas se relaciona con el número y el tipo de los factores de riesgo (por ejemplo, actitudes y comportamientos desviados) y los factores de protección que se presenten (por ejemplo, el apoyo de los padres). Esto quiere decir que puede tener más riesgo un adolescente que convive diariamente con un grupo de consumidores de droga que aquel que sólo ocasionalmente está en contacto con la misma y cuenta con la orientación de sus padres.
- El impacto que tienen los factores de riesgo y de protección se modifica con la edad; por ejemplo, los factores de riesgo dentro de la familia ejercen un impacto mayor en un niño, mientras que la convivencia con compañeros que abusan de las drogas puede ser un factor de riesgo más importante para un adolescente.
- Una intervención temprana en los factores de riesgo (por ejemplo, conducta agresiva y autocontrol deficiente) generalmente es de mayor impacto que una intervención tardía en el cambio de trayectoria de la vida de un niño; lo aleja de los problemas y lo encamina a conductas positivas. Aunque los factores de riesgo y de protección pueden afectar a personas de todos los grupos, tienen un efecto diferente dependiendo de su edad, sexo, raza, cultura y ambiente.

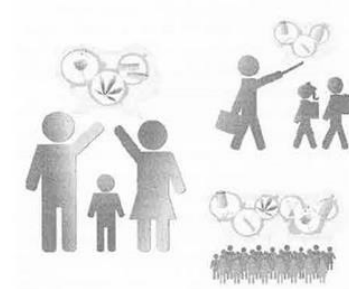
Principio 2. Los programas de prevención deben dirigirse a todas las formas de abuso de drogas, incluyendo el consumo de drogas legales (tabaco o alcohol) o ilegales (marihuana o heroína) y el uso inapropiado de sustancias obtenidas legalmente (inhalables), medicamentos de prescripción o de aquellos que no la necesitan.

Principio 3. Los programas de prevención deben dirigirse al tipo de problema de abuso de drogas en la comunidad local. Es necesario identificarlo antes de seleccionar los factores de riesgo que se pueden modificar, y fortalecer los factores de protección que se conocen; por ejemplo, en una comunidad se observó que el abuso de alcohol era frecuente entre los adultos

varones, enseguida se buscó reducir el desempleo (factor de riesgo) y se formó un grupo de apoyo (factor de protección).

Principio 4. Para ser eficaces, los programas de prevención deben diseñarse para tratar riesgos específicos de la población o de la audiencia, como edad, sexo y cultura; por ejemplo, habrá factores de riesgo que se presenten únicamente en mujeres o en la edad adulta, así como factores de protección que aparecen en culturas occidentales u orientales, por mencionar algunos.

Planificación de la prevención



Programas para la familia

Principio 5. Los programas de prevención para las familias deben fomentar la unión y las relaciones saludables. Se sugiere incluir habilidades para ser mejores padres, así como actividades educativas y de información en las que se discuta y refuerce el papel de la familia respecto al abuso de drogas.

La unión familiar constituye el cimiento de la relación entre padres e hijos. Se debe fortalecer la comunicación y la participación para lograr un entrenamiento que mejore el apoyo de los padres hacia los hijos.

El constante respaldo y supervisión de los padres son esenciales para prevenir el uso de drogas. Se pueden mejorar estas habilidades mediante el establecimiento de reglas familiares en conjunto, así como la práctica de técnicas que impulsen estas actividades. Es importante fomentar en los padres el elogio hacia los hijos cuando éstos tengan conductas apropiadas, y que se implante una disciplina moderada y consistente en donde se respeten las reglas definidas por la familia.

La educación y la información que los padres o cuidadores reciben sobre las drogas reforzará lo que los niños están aprendiendo en otros ámbitos sobre sus efectos dañinos; además, les brindará la oportunidad de discutir en familia sobre el abuso de sustancias legales e ilegales.

Cuando los programas de prevención contemplan intervenciones cortas enfocadas en la familia y dirigidas a la población en general (pláticas, distribución de folletos, cursos, etc.), pueden cambiar positivamente conductas específicas de los padres, con lo cual se pueden reducir los riesgos futuros de abuso de drogas.

Programas en la escuela

Principio 6. Se pueden diseñar programas de prevención para lograr una intervención tan temprana como en los años preescolares, que se enfoquen a factores de riesgo tales como el comportamiento agresivo o la conducta social negativa, e intenten solucionar las dificultades académicas con el fin de evitar su aparición en edades posteriores.

Principio 7. Los programas de prevención para los estudiantes de educación básica (primaria y secundaria) deben dirigirse al mejoramiento del aprendizaje académico y socio-emotivo para tratar factores de riesgo como la agresión temprana, el fracaso escolar y la deserción. Los programas de prevención en esta etapa tienen que enfocarse en las siguientes habilidades:

- Autocontrol.
- Conciencia emocional.
- Comunicación.
- Solución de los problemas sociales.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

- Apoyo académico, especialmente en la lectura.

Principio 8. Los programas de prevención para los estudiantes de educación media (bachillerato) deben aumentar la competencia académica y social con las siguientes habilidades:

- Hábitos de estudio y apoyo académico.
- Comunicación.
- Relaciones con los compañeros.
- Reafirmación personal.
- Habilidades para rechazar las drogas.
- Refuerzo de las actitudes anti-drogas.
- Fortalecimiento del compromiso personal contra el abuso de las drogas.

Programas comunitarios

Principio 9. Los programas de prevención dirigidos a quienes se encuentran en procesos claves de transición, como es de la educación básica a la media, no se enfocan a las poblaciones en particular, por lo que reducen el estigma social y promueven lazos fuertes con la escuela y la comunidad. Resultan fundamentalmente beneficiosos para las familias y los niños en alto riesgo.

Principio 10. Los programas comunitarios de prevención que combinan dos o más esquemas eficaces, como los orientados a la familia y a la escuela, pueden ser aun más eficientes que un programa dirigido únicamente a la familia.

Principio 11. Los programas comunitarios de prevención destinados a las poblaciones en varios ambientes (escuelas, clubes, organizaciones religiosas o medios de comunicación) son más eficaces cuando se presentan a través de mensajes adaptados a las características de cada uno de ellos; por ejemplo, si se diseña un programa de prevención para una organización religiosa se debe considerar la doctrina que le da sustento a ésta.

Introducción de los programas de prevención

Principio 12. Cuando las comunidades adaptan los programas a sus necesidades, normas comunitarias o requerimientos culturales específicos, deben mantener algunos elementos básicos de la intervención original, como son:

- La estructura (cómo está organizado y compuesto).
- El contenido (la información, las habilidades, y las estrategias).
- La metodología (cómo se adapta, implementa y evalúa).

Principio 13. Los programas de prevención deben ser de largo plazo, con intervenciones repetidas, es decir, actividades que constantemente los refuercen para alcanzar las metas originales de la prevención. Las investigaciones demuestran que los beneficios de los programas de prevención en la escuela media disminuyen si no hay planes de seguimiento.

Principio 14. Los programas de prevención deben contemplar el entrenamiento de profesores en la administración positiva de la clase y el reforzamiento de la buena conducta del estudiante. Estas técnicas ayudan a fomentar la conducta positiva, el rendimiento escolar, la motivación académica y la formación de lazos fuertes con la escuela.

Principio 15. Los programas de prevención son más eficaces cuando emplean técnicas interactivas, como las discusiones entre grupos de la misma edad y el juego de roles; por ejemplo, asumir el papel de padres permitiría una participación activa en el aprendizaje sobre el uso de drogas y en el refuerzo de habilidades sociales.

Principio 16. Los programas de prevención con bases científicas resultan efectivos en cuanto a su costo, es decir, económicamente, si se consideran los principios antes mencionados.



La prevención del consumo de drogas y sus contextos



Actualmente, los programas eficaces para la prevención de adicciones no sólo deben incorporar una buena fundamentación teórica, sino también responder a elementos objetivos con una base empírica sustentada en la evidencia y la demostración de que consiguen los resultados esperados.

Los programas de prevención generalmente están diseñados para dar cobertura a las poblaciones objetivo en su ambiente primario; sin embargo, en los últimos años se ha vuelto común encontrar programas para cualquier grupo objetivo en una variedad de ambientes, por ejemplo, un programa enfocado a la familia implementado en una escuela o en una iglesia.

En la familia

Los programas de prevención pueden fortalecer los factores de protección en los niños y jóvenes enseñándoles a los padres cómo comunicarse mejor con su familia, qué tipo de disciplina llevar, la implementación consistente y firme de las reglas y otros enfoques semejantes. Las investigaciones confirman los beneficios que se obtienen cuando los padres proporcionan reglas y disciplina consistente, hablándoles a los hijos sobre las drogas, vigilando sus actividades, conociendo a sus amigos,

comprendiendo sus problemas y preocupaciones e involucrándose en su educación.

En la escuela

Los programas de prevención pueden dirigirse a un grupo específico o a toda la escuela, y se concentran en las habilidades sociales y académicas de los estudiantes, incluido el mejoramiento de las relaciones con los compañeros, el autocontrol, el manejo de problemas y las habilidades para rehusar las drogas. De ser posible, los programas de prevención basados en la escuela deben integrarse al esquema académico, ya que el fracaso escolar está fuertemente vinculado con el abuso de drogas. Los programas integrados fortalecen los lazos de los estudiantes con la escuela y reducen la probabilidad de que la abandonen. Ambos programas pueden servir para reforzar los factores de protección contra el abuso de drogas.

En la comunidad

Los programas de prevención a nivel comunitario funcionan con organizaciones cívicas, religiosas, ejecutoras de la ley y otras gubernamentales para mejorar las acciones anti-drogas y los comportamientos pro-sociales.

Muchos programas coordinan esfuerzos de prevención a través de los diferentes ambientes para comunicar mensajes en la escuela, el trabajo, las instituciones religiosas y los medios de comunicación.

Las investigaciones han mostrado que los programas que llegan a los jóvenes a través de diversos ambientes pueden impactar fuertemente las normas comunitarias. Los programas basados en la comunidad generalmente incluyen el desarrollo de políticas o el cumplimiento de las regulaciones, esfuerzos de los medios de comunicación masiva y esquemas para crear conciencia en todo el grupo.

Los programas de prevención se enfocan generalmente en la familia, la escuela y la comunidad.



Principios y contextos de la prevención de las adicciones



Instrucciones: Lee y reflexiona los siguientes casos; posteriormente señala qué principio de la prevención de adicciones y qué tipo de contexto están implícitos en cada uno de ellos. Si lo consideras necesario, vuelve a revisar los principios.

Esto	Número de principio	Contexto
a) A María y a Rodrigo les dejaron de tarea diseñar un programa de prevención de las adicciones dirigido a la familia. María sólo está contemplando trabajar con personas que consumen cocaína, marihuana y solventes, pero Rodrigo dice que si quieren hacer un programa de prevención completo también deben abordar las drogas legales, como el tabaco, que muchas veces no se toma en cuenta como tal.		
b) Fernando estudia en una secundaria localizada muy cerca de su casa. La escuela ha puesto en marcha un programa de prevención que consta de diversas actividades como seminarios, cursos y pláticas, así como modificaciones en los planes de estudio con el fin de que los estudiantes mejoren sus hábitos de aprendizaje, establezcan relaciones cordiales con sus compañeros y desarrollen actitudes de rechazo y compromiso contra el abuso de drogas.		
c) Daniel convocó a diez familias de su comunidad para proponerles que cada quince días se reúnan para hablar de algún tema que sea de su interés; también les mencionó que en la colonia hay un grupo de drogadictos y cree necesario hablar de las adicciones con los hijos para que no caigan en ellas.		
d) La comunidad de Juriquilla ha organizado una serie de actividades de prevención de adicciones dirigidas tanto a las escuelas como a las familias que las integran. Dichas actividades están pensadas para que los resultados beneficien a ambas instancias.		
e) El gobierno de Baja California ha decidido implementar un programa de prevención de adicciones en clubes deportivos del estado. El programa consta de acciones encaminadas a sensibilizar a quienes practican deporte. Todas las actividades están adaptadas a las necesidades y características de los deportistas y de quienes integran dichos clubes (importancia del ejercicio, beneficios de una alimentación saludable, efectos de las drogas en el ejercicio, etcétera).		
f) Roberto es maestro de una escuela primaria y está abordando el tema de prevención de adicciones. Para que sus alumnos tuvieran una participación activa, les propuso realizar una obra de teatro sobre el tema, de tal forma que se genere la discusión.		



Para que concluyas este capítulo, te pedimos que realices tu autoevaluación.

Instrucciones: Verifica las competencias que desarrollaste en este capítulo en relación con tus:

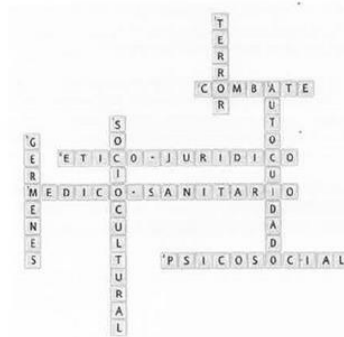
Conocimientos	Escrito una ✓
Distinguir los modelos de la prevención de las adicciones.	
Explicar los principios de la prevención de las adicciones.	
Identificar los contextos o ambientes en los que se efectúan los programas de prevención para el consumo de drogas.	
Habilidades	
Aplicar los principios de la prevención de las adicciones.	
Actitudes	
Disposición por conocer información relacionada sobre la prevención de las adicciones.	

RESPUESTAS A LAS ACTIVIDADES

Actividad: Principios y contextos de la prevención de las adicciones

- a) 2 Familia
- b) 8 Escuela
- c) 5 Comunidad
- d) 10 Comunidad
- e) 11 Comunidad
- f) 15 Escuela

Actividad: Modelos de prevención





Capítulo V. Estrategias para la prevención de las adicciones

Competencia

Al término de este capítulo:

Aplicarás los estilos de crianza y el enfoque de las habilidades para la vida como estrategias para la prevención de adicciones en niños, adolescentes y adultos.

Resultados de aprendizaje

- Identificarás los estilos de crianza que favorecen la prevención de las adicciones desde la infancia.
- Explicarás el enfoque de habilidades para la vida como estrategia para la prevención de adicciones.
- Aplicarás estrategias para desarrollar las habilidades sociales, cognitivas y de control de las emociones en niños, adolescentes y adultos.

Introducción

Después de leer los cuatro primeros capítulos, podrás observar que para llevar a cabo acciones preventivas contra las adicciones, éstas deben estar orientadas primeramente por los conceptos básicos, los factores que las propician o previenen, los datos sobre su consumo y los aspectos teóricos del fenómeno.

En este capítulo se presentan dos estrategias que puedes implementar como parte de tu labor en la prevención de adicciones. La primera, bajo una modalidad de *Escuela para padres*, consiste en un programa que busca establecer pautas de crianza positivas en la niñez que favorezcan la prevención de las adicciones en etapas futuras de la vida. Por otro lado, *desarrollo de habilidades para la vida* es una estrategia enfocada a que cualquier persona, independientemente de su edad, adquiera las

herramientas necesarias para prevenir, neutralizar o moderar los riesgos que podrían encaminarla al consumo de drogas.

Cada una de estas estrategias tiene un sustento científico que sirve de base para desarrollar las actividades que permitan su aplicación. Aquí, lo más importante es que comprendas en qué consisten y que posteriormente las utilices con la población con la que estás trabajando, adaptándolas a sus necesidades y plasmando en algún programa de prevención que desees implementar.

Escuela para padres

Pautas de crianza positivas que favorecen la prevención

El consumo de drogas y las conductas antisociales son dos de los problemas de salud que han despertado mayor interés en las últimas décadas. La enorme magnitud que han ido adquiriendo, así como la gravedad de los costos personales y sociales que conllevan, han fortalecido la necesidad de abordar estos comportamientos, que constituyen lo que, desde el ámbito de la prevención, se ha designado como conducta problema. La estrategia denominada *Escuela para padres* propone trabajar en el desarrollo de habilidades para el manejo de la conducta de los niños, con el objetivo de que los padres de familia mejoren la calidad de su relación con ellos y así reduzcan las posibilidades de que éstos consuman drogas en edades posteriores.

La familia es un contexto muy importante para la prevención de trastornos psicológicos y diversas conductas problemáticas en la niñez. A lo largo de su desarrollo, y de manera más pronunciada durante la adolescencia, los niños van dependiendo

cada vez menos de la familia y más de los amigos en la búsqueda tanto de apoyo emocional y social como de modelos de conducta apropiada. A pesar de ello, en la adolescencia, la influencia de los padres todavía perdura en los valores, actitudes y creencias de sus hijos y tienen, además, un poderoso papel en la elección de su grupo de amigos.

Los factores de riesgo y protección en el ámbito familiar

Tres son los campos específicos dentro del ambiente familiar que han sido identificados como factores de riesgo y de protección de la conducta problemática en la adolescencia: las relaciones afectivas, los estilos de crianza de los padres y los procesos de modelado en lo que se refiere a actitudes y conductas desviadas.

Las relaciones familiares

Las relaciones afectivas entre padres e hijos juegan un papel muy importante en el desarrollo de conductas problemáticas en los adolescentes. A este respecto, algunas investigaciones destacan el vínculo existente entre las conductas problemáticas del adolescente y la pertenencia a familias en las que predomina un ambiente tenso y conflictivo o una pobre comunicación. La gran mayoría de esas investigaciones corroboran que los adolescentes con mayor riesgo de involucrarse tanto en conductas delictivas como en el consumo de drogas son los que perciben a sus familias como distantes y poco unidas, a sus padres como menos involucrados en sus actividades, y a la comunicación que mantienen con ellos como deficiente.

Las interacciones de los jóvenes con sus padres son importantes por dos motivos fundamentales: la ausencia de una relación adecuada entre ellos incrementa su vinculación a los amigos en busca del apoyo y afecto que no encuentran en casa; además, esa insatisfacción familiar influye sobre la elección que el hijo hará de sus amigos y es altamente probable que se una a personas con problemáticas semejantes.

Se ha demostrado que la falta de afecto entre padres e hijos potencia aspectos como la baja autoestima, la carencia de valores sociales, el pésimo rendimiento y apego escolar, así como la escasa participación en actividades sociales; todos ellos determinantes tanto de la predicción del inicio de las conductas desviadas, como de la unión con amigos antisociales o consumidores de drogas.

Estilos de crianza de los padres

El hecho de que los padres no tengan la seguridad suficiente para actuar como tales ocasiona prácticas inapropiadas, como la aplicación de una disciplina inadecuada e inconsistente, el desconocimiento de los amigos de sus hijos o de los lugares que frecuentan en su tiempo libre y las actividades que realizan, al igual que la falta de participación en éstas; ello se ha vinculado directamente con la aparición temprana del consumo de drogas y la conducta antisocial en los hijos.

Existen tres patrones o estilos de crianza de los padres, que son: autoritario (represivo, coercitivo), permisivo y con autoridad (democrático, fortalecedor).

El estilo autoritario se fundamenta en el castigo y la amenaza; las normas se imponen por la fuerza y los patrones de comunicación siguen un curso básicamente unidireccional y descendente, es decir, de padres a hijos. Este patrón se caracteriza por un elevado control, un bajo apoyo y el énfasis en la obediencia.

En el estilo permisivo, las normas y los límites a la conducta no están definidos; los padres acceden a los deseos de sus hijos sin exigirles responsabilidades, y permiten que sean éstos quienes regulen sus propias actividades, es decir, el control de los padres es muy escaso o, incluso, inexistente.

Finalmente, en el estilo con autoridad se produce una combinación entre control y apoyo. El control es firme, pero no rígido, y las normas son comunicadas de un modo claro y razonado. Además, se estimula la participación de los hijos en la toma de decisiones y se apoya progresivamente la adquisición de auto-



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

nomía. En general, este tipo de padres reconocen que pueden estar equivocados, pero no basan sus decisiones en los deseos de sus hijos.

Siguiendo estos planteamientos, se cree que las conductas problemáticas durante la adolescencia se relacionan principalmente con un estilo excesivamente permisivo y falta de supervisión, aunque la conducta problema también puede asociarse a patrones de educación basados en la amenaza y la hostilidad.



En tu opinión, ¿cuál crees que sea el estilo de crianza que contribuya a la prevención de adicciones? ¿y por qué?

Blank lines for writing an answer to the question about parenting styles.

Los procesos de modelado en el medio familiar

En estos procesos destaca la influencia que el uso de sustancias por parte de los padres puede tener sobre el consumo de drogas en los hijos adolescentes, la cual se basa en dos aspectos principales: los modelos familiares con respecto a la conducta de consumo (es decir, los padres como ejemplos para sus hijos) y las actitudes de ambos padres hacia el uso de sustancias (sobre todo tabaco y alcohol) por parte de sus hijos y de los adolescentes en general.

Además, se ha comprobado que los hijos no sólo usan el tipo de drogas que toman sus padres, puesto que al ver que las consumen para sentirse mejor, asumen que es adecuado ingerir cualquier sustancia para modificar el estado de ánimo. Esto los hace más susceptibles a probar otras drogas, lo único que requieren es entrar en contacto con ambientes en los que las usen.

Las acciones y actitudes de los padres respecto al consumo de drogas ejercen una gran influencia en sus hijos.

En cuanto a la influencia que ejercen los padres que consumen drogas, se plantea que los hijos adolescentes son especialmente propensos a seguir el ejemplo y usar drogas, ya que si los progenitores lo hacen, sus hijos percibirán esta conducta como socialmente aceptable y tendrán más probabilidades de imitarla.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

En estas circunstancias, cobra especial relevancia la postura de los padres, especialmente la transmisión de actitudes y normas contrarias al uso de drogas, lo que actuará como mecanismo protector frente al probable inicio en el consumo.

Los estilos de crianza positivos, así como el manejo de problemas en la infancia, generan una interacción familiar favorable para la prevención del uso de drogas en los menores de edad.

También, el consumo de sustancias psicoactivas puede evitarse si se desarrolla un estilo de vida que busque lo más saludable y se asuman conductas que reduzcan los posibles riesgos o permitan tratarlos desde el inicio.

Por ello, el siguiente material de apoyo te permitirá ayudar a los padres a desarrollar e instrumentar habilidades de crianza infantil para que puedan prevenir y corregir problemas de conducta de sus hijos, lo que generará un clima familiar favorable para su óptimo crecimiento, así como su adaptación a diversos contextos sociales y culturales.

Espera para padres es un programa, dirigido a padres de familia que busca fortalecer la comunicación y mejorar la conducta de los hijos, de forma que pueda prevenirse el consumo de drogas.

Orientación para el manejo de problemas de conducta en la infancia³⁰

Una de las estrategias para detener la aparición y el avance de los problemas de conducta infantil que tiene mayor evidencia empírica es el Programa de Crianza Positiva y Manejo de Problemas de Conducta en la Infancia, el cual propone algo más que simples técnicas de cambio conductual.³¹ Este programa cuenta con apoyo práctico que indica su efectividad y eficacia en la capacitación de los padres en las habilidades de crianza infantil que previenen la adquisición y el desarrollo de conductas antisociales que pueden progresar hasta un comportamiento negativo y el consumo de sustancias adictivas en la adolescencia y adultez temprana; además, promueve la adopción y mantenimiento de conductas pro-sociales, de interacción positiva y comunicación efectiva entre los miembros de las familias participantes.

Este programa se basa en el análisis y modificación de la conducta considerada como problemática. A continuación se describen los elementos a tomar en cuenta para utilizarlo exitosamente.

1. Análisis de la conducta

Para comprender por qué los niños se comportan como lo hacen, se deben identificar varios aspectos importantes: el contexto en el que ocurren los problemas de conducta, la definición clara de la conducta problema y las consecuencias en el ambiente a partir de éstas.

³⁰ S. Morales, M. J. Martínez y F. Vázquez, *Módulo de orientación para manejo de problemas en la infancia y la promoción de la salud familiar*, Consejo Nacional contra las Adicciones, México, 2007.

³¹ S. Morales, *Evaluación de un Programa para padres que maltratan a sus hijos basada en el entrenamiento en planificación de actividades en el hogar y en la comunidad: adquisición de habilidades de enseñanza incidental*, Tesis de Licenciatura, UNAM, México, 1996.

S. Morales, R.C. Flores, T.N. Barragán y V.H. Ayala, *Manual de entrenamiento en actividades planeadas*, Porrúa, México, 1998.

S. Morales, Programa de entrenamiento conductual a padres, en H. Ayala, A. Chaparro, M. Fulgencio, F. Pedroza, S. Morales, T. Pacheco, G. Mendoza, A. Ortiz, S. Vargas y N. Barragán (Eds.), "Tratamiento de agresión infantil: desarrollo y evaluación de programas de intervención conductual multi-agente", *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, núm. 27, 2001, pp. 1-118.



Por ejemplo:

Hora y fecha	Contexto	Conducta	Consecuencias	Personas presentes
Lunes 12:15 p.m.	Mamá platica con la vecina. Hay una canasta de pan dulce en la mesa.	El niño se acerca y dice: "Mamá, ¿me das una concha?"	Mamá no voltea ni responde verbalmente al niño.	Mamá, niño y vecina.
Lunes 12:20 p.m.	Mamá no voltea ni responde verbalmente al niño.	El niño toma la faldita de mamá y dice: "Mamá, dame la concha", mientras muestra indicios de llanto.	Mamá no responde y continúa platicando con la vecina.	Mamá, niño y vecina.
Lunes 12:23 p.m.	Mamá no voltea ni responde verbalmente al niño.	El niño se tira al suelo, lora, pateo y con el dedo señala la concha sobre la mesa.	Mamá voltea a ver al niño y dice: "¿Qué te pasa?, ¿qué va a pensar la vecina? Toma el pan y vete a jugar al patio".	Mamá, niño y vecina.

Para completar el análisis de situaciones problema en la conducta de los niños, se señalará a qué se refiere el contexto, la conducta y las consecuencias.

El contexto


Se refiere a la descripción de la situación y sirve como guía o señal para que un individuo realice ciertas conductas; por ejemplo, cuando un padre de familia está de buen humor es más probable que le de dinero a su hijo para ir al cine que cuando está enojado.

Hora y fecha	Contexto	Conducta	Consecuencias	Personas presentes
.		No pedir dinero.		



Los niños poseen una gran capacidad para identificar los diferentes contextos y su relación con las consecuencias, ya sean positivas o negativas.

Ejemplo: "¡Ah que mi hijo Juan, siempre que vamos al médico se asusta y llora, porque todas las veces que lo visitamos es para que lo inyecte!"

Hora y fecha	Contexto	Conducta	Consecuencias	Personas presentes
		Se asusta y llora.		

La conducta

Es importante describir exactamente cuál es la conducta problema y evitar etiquetarla: "Eres un berrinchudo" o "ahí vas otra vez"... "ya, ya está bien".

Hora y fecha	Contexto	Conducta	Consecuencias	Personas presentes
	Mamá no volteo ni responde verbalmente al niño.	El niño se tira al suelo; llora, patea y con el dedo señala la concha sobre la mesa.		

La descripción de la conducta permite saber exactamente qué está ocurriendo, ofrece información de cómo corregir y enseñar al niño la manera de comportarse.

En lugar de usar frases como: "Es un latoso", "no obedece" o "se porta mal", es recomendable describir qué ocurrió en términos de lo que se observa. Por ejemplo:

Hora y fecha	Contexto	Conducta	Consecuencias	Personas presentes
	"Guarda tus juguetes".	El niño se salió de la habitación y dijo: "¿Por qué yo?, todo lo sacó Jorge, dile a él".		



Describir la conducta del niño en términos de lo que se observa permitirá decirle qué está haciendo mal y cómo corregirlo.

Las consecuencias

Existen dos tipos de consecuencias que ayudan a comprender por qué se repiten los problemas de conducta: las ganancias y las pérdidas.

Las **consecuencias agradables o ganancias** ocurren después de la conducta y logran que ésta se repita en el futuro: "¡Miren cómo trabaja, y todo se debe a esta recompensa: el dinero!"

Hora y fecha	Contexto	Conducta	Consecuencias	Personas presentes
		Trabajar.		

Las **consecuencias negativas o pérdidas** también ocurren después de la conducta, pero logran que ésta NO se repita en el futuro: "Me siento muy mal, ya que siempre que llora muy fuerte mi hijo, le proporciono una consecuencia negativa; es decir, cuando llora siempre le grito".

Hora y fecha	Contexto	Conducta	Consecuencias	Personas presentes
		El niño llora.		

Sin embargo, cuando las consecuencias que se consideran como negativas o pérdidas no logran que las conductas dejen de ocurrir, es probable que sea porque están funcionando como ganancias. Además, las consecuencias negativas o pérdidas basadas en el castigo corporal ocasionan efectos colaterales que se deben evitar en cualquier interacción familiar: los niños imitan el comportamiento de los padres y utilizan las mismas conductas con otros niños.

Una vez identificados el contexto, la conducta y las consecuencias en las problemáticas de comportamiento con los hijos, se tendrán las herramientas suficientes para generar cambios en el ambiente familiar.

El castigo corporal provoca reacciones ambientales de enojo, agresión, temor o aislamiento social. Asimismo, produce solo cambios temporales en la conducta del niño.



Análisis de la conducta

Instrucciones: Observa alguna conducta del niño (por ejemplo: cuando llora, grita o hace alguna travesura) y describe los elementos del análisis de la conducta (contexto, conducta y consecuencias); recuerda ser lo más objetivo posible al momento de hacer la descripción. Este mismo formato te servirá para utilizarlo en pláticas o cursos con padres de familia.

Hora y fecha	Contexto	Conducta	Consecuencias	Personas presentes

2. Cambio en la conducta

Después de haber analizado la conducta del niño, es importante intentar cambiarla; al principio probablemente la conducta empeorará. A pesar de ello, se sugiere no desesperarse ni preocuparse, ya que el niño se está adaptando a las nuevas reglas. Es necesario ignorar la mala conducta enseñándole nuevas formas de comportarse adecuadamente.

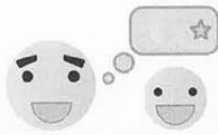
Sorprenda al niño recompensándolo

Si las ganancias o consecuencias agradables garantizan que la conducta se repita, es importante fomentarlas después de que el niño se porte de manera adecuada. Una forma recomendable de asegurar ganancias es ELOCIAR a los niños por su buena conducta, evitando caer en la trampa de darle atención sólo cuando su comportamiento es negativo.

Un elogio apropiado consiste en mirar al niño a los ojos, acercarse, tocarlo y describirle exactamente qué hizo bien. NO se recomienda usar elogios como qué inteligente eres o te quiero mucho. Este tipo de frases envía un mensaje con doble sentido. Acaso cuando muestra una conducta inapropiada, ¿es tonto? o ¿no se le quiere?

Las muestras de afecto y descripción de la inteligencia del niño deberán ocurrir independientemente de su conducta. Los elogios consisten en una descripción clara de la conducta adecuada: "Muy bien, guardaste tus juguetes en el cajón; muchas gracias por tu ayuda".

El elogio se refiere a la descripción clara de la conducta apropiada, señalando aquello que el niño realizó adecuadamente en términos de lo que se observa.





Se requieren tres elementos importantes para que el cambio en el ambiente del hogar y la conducta del niño ocurran.

- **Tiempo disponible:** Es importante contar con el tiempo suficiente para aplicar lo aprendido. "Tengo mucho trabajo y ya es hora de dedicarle tiempo a mi hijo; mejor suspendo lo que estoy haciendo para estar con él".
- **Estar dispuesto a contar con la colaboración de otras personas:** "Es necesario que hablemos con el abuelo para que nos ayude con el programa de cambio en la conducta del niño".
- **Existen cambios que se pueden realizar en el ambiente físico del hogar:** "Es importante arreglar y cambiar el ambiente promoviendo que el niño tenga éxito en sus labores cotidianas. Quién funcionará mejor, ¿aquel niño que realiza su tarea frente al televisor, sobre el sofá y sin todos sus utensilios a la mano o aquel que se encuentra sentado a la mesa, sin distracciones y con todos sus útiles disponibles?"

Dentro de las consecuencias agradables o ganancias que se recomiendan en este programa NO se incluyen el dinero, los

juguetes o la comida carente de nutrientes (chatarra). Este tipo de recompensas puede generar conductas inapropiadas en los niños, como que se porten bien sólo para recibir la ganancia. Existen consecuencias que pueden ser otorgadas de manera natural y que promueven que la conducta premiada se repita sin una condición en el futuro, por ejemplo:

- **Recompensas comestibles:** Alimentos nutritivos pero agradables para los niños funcionan adecuadamente como ganancias por el buen comportamiento.
- **Actividades como recompensas:** Realizar actividades con los padres ha demostrado ser la recompensa más efectiva para los niños (jugar, hacer algún deporte, ir al cine, escuchar música, ver la televisión, cocinar, salir de paseo, etcétera).
- **Flogin:** Este siempre debe acompañar a las actividades como recompensa o a las recompensas comestibles, y debe realizarse mirando al niño, tocándolo, sonriéndole y explicando qué fue lo que hizo bien. "Terminaste toda tu tarea correctamente y en el tiempo programado; excelente, ahora podemos jugar con la pelota".



Reflexiona y describe cómo transmitirías a los padres con los que vas a trabajar la importancia de utilizar el elogio y las consecuencias agradables.

3. Reglas para el uso de consecuencias agradables

- **Consistencia:** Que la consecuencia obtenida por buena conducta no dependa del estado de ánimo de los padres. La conducta apropiada del niño SIEMPRE tiene como resultado consecuencias agradables recomendadas por el programa.
- **Ser inmediato:** Lograr que el niño relacione las consecuencias agradables con su buena conducta depende de la rapidez de la recompensa "Se me olvidó recompensar a mi hijo por su buen comportamiento y ya pasó mucho tiempo!"
- **Variar las recompensas:** Es importante variar las actividades y recompensas comestibles, pero SIEMPRE otorgar consecuencias agradables ante la buena conducta del niño.
- **Efectividad:** La ganancia debe ser algo que realmente le guste al niño.

4. Interacción social

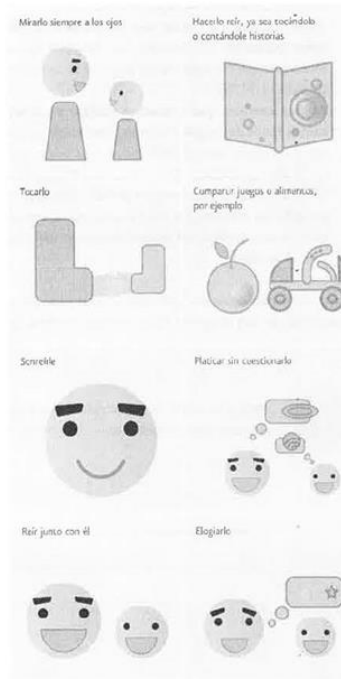
La relación entre los padres y los hijos es muy importante para establecer un ambiente que permita diferenciar aquellos momentos que son resultado de una conducta deseada de aquellos que son producidos por una inadecuada. Es decir, resultará más sencillo para el niño identificar que se está comportando inadecuadamente cuando las consecuencias se presentan en un ambiente donde la reacción familiar es positiva la mayor parte del tiempo.

En el instante en que el niño cometa un error o tenga un mal comportamiento, bastará con que los padres modifiquen su tono de voz y lo corrijan, sin necesidad de gritarle o etiquetarlo. Si los padres tienen una relación positiva con el niño, él podrá discriminar entre las consecuencias de su buen comportamiento y las que son resultado de una conducta inapropiada. Por ejemplo, cuando Juan le pague a su hermano, será suficiente decir: "No, ven aquí, no podrás estar junto a él hasta que cambies tu actitud".

Una razón adicional significativa por la que debe existir un ambiente adecuado en la familia es que la simple interacción positiva entre sus miembros promueve la conducta apropiada y

desalienta la impropia: "¡Desde que juego más con mi hijo, he notado que se porta mejor!"

Las conductas que permiten asegurar que existe una interacción positiva entre padres e hijos son:





El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

La situación ideal para practicar estas conductas es el juego. Se debe procurar jugar con los niños de manera rutinaria, tal como hacer la tarea o preparar la ropa para el día siguiente.

5. Instrucciones claras

Las instrucciones claras son otra forma de asegurar que los niños tengan éxito en sus actividades cotidianas de la escuela, el hogar y en su comunidad.

Una instrucción clara se refiere a:

- Obtener atención: El adulto se encuentra a corta distancia del niño; lo llama por su nombre y lo mira a los ojos.
- Instrucción clara: La petición es breve y específica; se evita usar un tono de interrogación: "Dame el trapo rojo que está sobre la estufa, por favor".
- Esperar: El adulto espera el cumplimiento de la instrucción por parte del niño, sin responder a protestas o quejas durante diez segundos.
- Elogiar: Ante el cumplimiento de la petición, el adulto debe describir al niño lo que hizo adecuadamente, mirándolo, sonriéndole y tocándolo.

Cuando el niño no obedece a la primera petición, entonces el adulto puede:

- Volver a obtener su atención; llamar al niño por su nombre, mirándolo a los ojos.

- Repetir literal y claramente la instrucción: "Dame el trapo rojo que está sobre la estufa, por favor", evitando usar frases como: "¿Qué no me oyes?" o "¿Qué te pedí?"
- Cambiar el tono de voz durante la repetición de la instrucción, sin gritar ni etiquetar al niño.
- Esperar el cumplimiento de la instrucción por parte del niño sin responder a posibles protestas o quejas durante diez segundos.
- El adulto puede agradecer el cumplimiento de la petición sin elogiar.

Si el niño no obedeció a la segunda petición, entonces el adulto puede repetirle la instrucción palabra por palabra, al mismo tiempo que lo guía físicamente para que la cumpla. Es importante que el adulto evite completar la instrucción o ceder ante las propuestas o negativas del niño de cumplirla.

Deben utilizarse instrucciones claras en todo momento; al principio, el uso puede parecer artificial, pero la práctica constante de esta secuencia de actitudes la convertirá en una habilidad de crianza infantil que ocurrirá de forma automática sin necesidad de reflexionarla.

6. Interacción académica

La hora de la tarea puede ser una fuente de discusión para muchas familias; utilizar las habilidades aprendidas hasta este momento podría resultar benéfico en esta situación.



Hay que usar instrucciones claras:

Recuerda:

Primera petición	Segunda petición	Tercera petición
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener atención. • Instrucción clara. • Esperar 10 segundos. • Elogiar. 	<p>En caso de no obtener respuesta a la primera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener atención. • Repetir instrucción clara. • Tono de voz firme. • Esperar 10 segundos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Repetir y guiar físicamente.

También deben utilizarse las habilidades de interacción social: MIRAR, SONREIR, TOCAR, ACERCARSE Y ELOGIAR.

Existe otra serie de habilidades necesarias para convertir la hora de la tarea en una situación de aprendizaje y de interacción positiva.



- Corregir: Explicar de forma clara y específica cuál es el error cometido; dando la oportunidad al niño de conocer la forma de corregirlo.
- Proporcionar oportunidad: Esperar cuando se le da una instrucción al niño; permitir que él realice la actividad.
- Inducción verbal: Guiar verbalmente al niño a proporcionar la respuesta correcta.
- Modelar: Mostrar al niño los conocimientos cuando no los tiene; servir de ejemplo en el desarrollo de ciertas habilidades o en la ejecución de una tarea.

Los padres deben convertir la hora de la tarea en un espacio de aprendizaje y de interacción positiva.

7. Reglas para el uso de consecuencias negativas y corrección del comportamiento

Además de las estrategias descritas hasta este momento, existen otras técnicas que permiten resolver y corregir conductas inapropiadas cuando ya han ocurrido.

Las reglas para asegurar que la corrección sea efectiva son:

- Ser consistente; que no dependa del estado de ánimo del adulto.
- Ser inmediato.
- Realizar acciones cortas y contundentes para disminuir la conducta inapropiada y no para desahogar el enojo.
- Dar al niño la oportunidad de mostrar una conducta apropiada después de haber cumplido su consecuencia negativa.

8. Ignorar como una técnica de manejo conductual

La técnica de ignorar consiste en retirar la atención cuando el niño ha presentado un comportamiento inconveniente con la finalidad de que el adulto lo atienda o le conceda algo. Para el manejo de ciertas conductas, ésta es la técnica más apropiada, ya que permite controlarlas y disminuirlas.

Es importante señalar que no todas las conductas inadecuadas se deben ignorar, únicamente aquellas que tienen como fin llamar la atención. Es necesario atender un buen comportamiento, de forma que sea clara la diferencia entre obtener atención por portarse bien y perderla cuando se porta inadecuadamente.



Técnica de ignorar

Instrucciones: Como práctica para cuando estés frente a los padres de familia, describe brevemente un ejemplo en donde la técnica de ignorar se pueda aplicar con éxito. Recuerda que solamente se ignoran aquellas conductas que buscan llamar la atención.

9. Actividades planeadas

En algunos casos, cuando no hay actividades planeadas, pueden surgir situaciones como el aburrimiento, lo que ocasiona que los niños muestren conductas inapropiadas; sin embargo, es importante favorecer que el niño disfrute consigo mismo y sepa estar solo, para propiciar la interiorización y la creatividad.

Existen varias maneras de prevenir las situaciones de riesgo para la conducta inapropiada a través de la planeación de actividades. Por ejemplo, se puede evitar programar visitas o paseos entre semana, cuando la rutina académica y de autocuidado del niño constituye una prioridad.

El establecimiento de horarios para cada actividad académica y de autocuidado previene mal comportamiento.

10. Enseñanza incidental

Otra forma de prevenir la conducta inapropiada es la estrategia de enseñanza incidental, que se basa en aprovechar el interés y las actividades planeadas para enseñar al niño cosas nuevas relacionadas con su ámbito académico o con sus habilidades de autocuidado.

La enseñanza incidental consiste en: mirar, tocar, acercarse, modelar e inducir verbalmente al niño. Por ejemplo, a través de ella se pueden enseñar los nombres de los colores, a cortar e incluso a preparar alimentos. La participación de los adultos en las actividades planeadas para evitar el aburrimiento es de gran utilidad.

Existen situaciones que requieren involucrar al niño en una actividad distinta a la que está realizando el adulto (compras en el supermercado, visitas al doctor, ceremonia religiosa, preparación de la comida o el momento de transportarse de un lugar a otro). En esas condiciones, la estrategia de establecimiento de reglas favorece el cumplimiento de la actividad con mayor probabilidad de que el niño se porte apropiadamente.

La estrategia consiste en:

- Identificar la situación en la que se van a involucrar (dibujar mientras esperan pasar al doctor).
- Establecer las reglas de la buena conducta (quedarse sentado y no pintar la mesa).
- Pedirle al niño que las repita verbalmente.
- Establecer la consecuencia agradable por cumplir para motivarlo (comprar un helado a la salida).
- Establecer la consecuencia negativa por romper las reglas (no ver su programa favorito).
- Llevar a cabo la situación.



Es importante recompensar periódicamente y de manera verbal el cumplimiento de las reglas.

Si el niño tiene una conducta inapropiada, se hace solamente una llamada de atención; la cual consiste en especificar el mal comportamiento y establecer las reglas para que el niño comience a portarse bien. Si después de esto vuelve a ocurrir una conducta inapropiada que rompe las reglas, se puede recurrir a la estrategia *pérdida de privilegios*.

Esta estrategia radica en detener el mal comportamiento y explicar al niño cuál regla rompió, y que en consecuencia perderá el privilegio señalado en las reglas. La pérdida de un privilegio puede generar una conducta apropiada en el niño. De forma paralela, es importante iniciar la aplicación de la técnica de ignorar, consistente en retirar la atención y no ceder ante las protestas y solicitudes del niño por revertir la pérdida de privilegios.

11. Solución de problemas²⁰⁹

Es recomendable reunir a los miembros de la familia una vez por semana e involucrarlos en la solución de los problemas que se estén presentando.

Esta estrategia requiere de:

- Identificar, en términos de lo que se observe, cuál es el problema a resolver?
- Que cada miembro de la familia explique por qué es un problema para ellos.
- Dar la oportunidad de que todos conozcan lo que opinan los demás.
- Proponer soluciones concretas al problema y establecer una semana de prueba para evaluar si la solución elegida lo resolvió.

Se sugiere que en cada sesión semanal se revisen y fortalezcan aquellas soluciones que funcionaron y, en un segundo momento, se señalen nuevas situaciones a resolver.

²⁰⁹ Se puede complementar esta técnica con la descripción de la habilidad de solución de problemas que se presenta más adelante.

²¹⁰ Para complementar el enfoque propuesto se propone el libro *Edúquelos con amor* de Recky A. Bailey editado por Prentice Hall, el cual aborda el enfoque de las siete habilidades para convertir los conflictos en cooperación y permite aproximarse a la formación de convicciones y al desarrollo de la responsabilidad en los hijos.



Solución de problemas

Instrucciones: Cuando estés frente a un grupo de padres, proponles que se reúnan con su familia y apliquen la estrategia de solución de problemas en esa semana. Para ello, los padres tendrán que reunirse con sus hijos y discutir un problema que se haya presentado en ese periodo. Posteriormente, seguirán los pasos que plantea la estrategia:

- Identificar en términos de lo que se observa, ¿cuál es el problema a resolver?
- Que cada miembro de la familia explique por qué es un problema para ellos.
- Permitir la oportunidad de que todos conozcan lo que opinan los demás.
- Proponer soluciones concretas al problema y establecer una semana de prueba para evaluar si la solución elegida lo resolvió.

De igual forma, sugiereles que escriban cómo se desarrolló la reunión y que relaten las sensaciones y sentimientos que surgieron, así como los beneficios que se obtuvieron.

Después de haber revisado todas las técnicas presentadas, resulta relevante reiterar que este programa de orientación a padres es una estrategia para corregir problemas de conducta en los niños y para lograr una interacción familiar positiva. Lo anterior, como ya se mencionó, contribuye a prevenir el consumo de drogas en la adolescencia y en la vida adulta.

Enfoque de habilidades para la vida

Las habilidades para la vida incluyen destrezas que permiten que los adolescentes ejerciten sus capacidades para lograr un desarrollo saludable y poder enfrentar los retos de la vida diaria.

del uso de drogas, controlar la ira, mejorar el desempeño académico y promover una convivencia social armónica.

Estas habilidades deben ser percibidas como modelos a seguir por los adolescentes, maestros, padres de familia y líderes.

Los resultados de la evaluación de programas muestran que el desarrollo de las habilidades para la vida puede retrasar el inicio

En el siguiente cuadro se detalla la división y subdivisión de las habilidades para la vida:

Habilidades para la vida		
Habilidades sociales	Habilidades cognitivas	Habilidades para el control de las emociones
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de comunicación. • Habilidades de asertividad para rehusarse al consumo de drogas. • Habilidades de cooperación y trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de solución de problemas. • Habilidades de pensamiento creativo. • Habilidades de pensamiento crítico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo del estrés. • Autoestima.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Fundamentos teóricos del enfoque de habilidades para la vida²¹

Como se ha mencionado, el uso de sustancias es un grave problema social de múltiples causas. Diversas situaciones estresantes impulsan a los individuos a su consumo; por lo que exige distintas respuestas. El enfoque de habilidades para la vida es una respuesta viable para su prevención.

El fundamento del enfoque de las habilidades para la vida lo constituyen las teorías acerca de la manera en que las personas, y específicamente los niños y los adolescentes, crecen, aprenden y se comportan. En el siguiente cuadro se describen sus características e implicaciones en la elaboración de programas dirigidos al desarrollo de habilidades para la vida.

Supuestos teóricos e implicaciones de las teorías para el desarrollo de habilidades para la vida	
<p>Teoría del desarrollo del niño y del adolescente</p>	<p>Supuestos teóricos Se presentan varios cambios críticos que se dan desde la niñez media (7-10 años) hasta la adolescencia (15-17 años), como las transformaciones biológicas de la pubertad (desarrollo de las características sexuales primarias y secundarias y la fertilidad), los cambios psicológicos (búsqueda de identidad) que acompañan el dejar un lado la vivencia de los roles cambiantes con los amigos y con la familia, la habilidad creciente de los jóvenes para pensar en forma abstracta, considerar diferentes dimensiones de los problemas y reflexionar sobre sí mismos y los demás.</p> <p>Implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adolescencia temprana (10-14 años) es un momento crítico para desarrollar habilidades y hábitos positivos, puesto que en esa edad se está desarrollando la auto-imagen así como la habilidad para pensar en forma abstracta y resolver problemas. • El contexto social más amplio de la adolescencia provee situaciones variadas en las cuales se pueden practicar habilidades nuevas con compañeros y otros individuos fuera de la familia. • Se reconoce que el desarrollo de habilidades y aptitudes es crítico en el crecimiento de un niño, para alcanzar un sentido de sí mismo como un individuo autónomo.
<p>Teoría de la conducta problemática</p>	<p>Supuestos teóricos La conducta adolescente (incluidas las conductas de riesgo) no surge de una sola fuente, es producto de complejas interacciones entre los individuos y su entorno, tales como: 1) la personalidad (valores, expectativas, creencias, actitudes y orientación hacia uno mismo y hacia la sociedad); 2) el medio ambiente (la percepción de los amigos y parientes); y 3) la conducta (conductas socialmente inaceptables).</p> <p>Implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las conductas están influenciadas por los valores, creencias y actitudes del individuo y por la percepción que los amigos y familiares tienen acerca de estas conductas; por lo tanto, las habilidades de clarificación y pensamiento crítico (para evaluarse a sí mismo y a los valores del medio social) constituyen un aspecto importante de los programas de habilidades para la vida.
<p>Teoría de la influencia social</p>	<p>Supuestos teóricos Se establece que los niños y adolescentes bajo presión social (de los compañeros, modelos de padres fumadores o mensajes de los medios de comunicación), se involucrarán en conductas de riesgo, como el uso del tabaco. Por tanto, es necesario enseñarles las presiones y los medios para resistirlas antes de que sean expuestos a ellas. Es decir, no es suficiente sólo con proporcionar información sobre las consecuencias de las conductas de riesgo.</p> <p>Implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puede evitar la presión social y la de los compañeros para practicar conductas no deseadas si se tratan antes de que el niño o adolescente se vea expuesto a estas presiones, apuntando así hacia la prevención temprana, en vez de una intervención tardía. • Es más efectivo enseñar a los niños habilidades de resiliencia para reducir las conductas problemáticas que darles información o provocar miedo.

²¹ L. Margulick, Ch. Vince y M. Posnar, *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*, Organización Panamericana de la Salud, Washington DC, 2001.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Solución cognitiva de problemas	<p>Supuestos teóricos Se centra en la enseñanza de habilidades interpersonales a temprana edad (entre los 4 a 6 años) para que los niños generen soluciones alternativas de un problema y analicen las consecuencias de cada acción, con el propósito de reducir y prevenir conductas negativas e impulsivas (incapacidad para enfrentarse a la frustración y malas relaciones con los compañeros, entre otras).</p> <p>Implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de habilidades para resolver problemas está relacionada con conductas sociales inadecuadas. Esto indica que es necesario incluir la solución de problemas como un aspecto de los programas de habilidades para la vida. • Enseñar habilidades para la solución de problemas interpersonales en las etapas tempranas del proceso de desarrollo (niñez, adolescencia temprana) es sumamente efectivo.
Inteligencias múltiples	<p>Supuestos teóricos Todo ser humano nace con ocho inteligencias para tener éxito en la vida: lingüística (uso adecuado de las palabras, como leer), lógico-matemática (manejo efectivo de los números), musical (expresión de las formas musicales), espacial (interacción de la experiencia visual), kinésico-corporal (utilización de todo el cuerpo al expresar ideas y sentimientos), naturalista (fácil contacto con la naturaleza, incluidos plantas y animales), interpersonal (habilidad para entender y discernir los sentimientos e intenciones de otros) e intrapersonal (habilidad para comprender los propios sentimientos y motivaciones). Estas se desarrollan en grado diferente y se usan de forma diversa para la solución de problemas y el manejo de las emociones.</p> <p>Implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una visión más amplia de la inteligencia humana apunta hacia el uso de varios métodos de instrucción, utilizando diferentes estilos de aprendizaje. • El control de las emociones y la comprensión de los propios sentimientos y los de los demás son críticos en el desarrollo humano; los niños pueden aprenderlos de la misma forma en que aprenden a leer o las matemáticas.
Teoría de resiliencia y riesgo	<p>Supuestos teóricos La teoría de resiliencia y riesgo trata de explicar por qué algunas personas responden mejor al estrés y la adversidad que otras. Argumenta que hay factores internos (autoestima y control interno) y externos (apoyo social de la familia y la comunidad) que protegen contra el estrés social o el riesgo a la pobreza, la ansiedad o el abuso.</p> <p>Implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las habilidades socio-cognitivas, la aptitud social y las de solución de problemas pueden servir como mediadoras de la conducta. • Las habilidades específicas abordadas en los programas de habilidades para la vida forman parte de los factores internos que ayudan a los jóvenes a responder ante la adversidad y son los rasgos que caracterizan a los individuos resilientes.
Teoría constructivista	<p>Supuestos teóricos Considera la colaboración entre compañeros, así como la interacción del individuo con el ambiente o contexto cultural-social (grupo de amigos, escuela, comunidad, etc.), como base para la creación del conocimiento y el desarrollo de habilidades de aprendizaje.</p> <p>Implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de aprendizaje ocurre a través de la interacción social con los amigos, grupos cooperativos o situaciones en donde se fomenta la discusión abierta. • El desarrollo de habilidades para la vida en los adolescentes está lleno de creencias y valores culturales.



Teorías del enfoque de habilidades para la vida

Instrucciones: Escribe a qué teoría se remite cada una de las siguientes descripciones.

- 1. Con el fin de que un grupo de niños experimente una transición positiva entre la primaria y la secundaria, se les enseñan los siguientes pasos: 1) expresar los sentimientos que tienen; 2) decir si tienen un problema; 3) proponer una meta; 4) pensar cuántas soluciones tienen; 5) evaluar las consecuencias para cada solución; 6) seleccionar la mejor solución; y 7) aplicar la solución y verificar si se resuelve el problema.
- 2. Explica por qué algunas personas responden mejor al estrés y la adversidad que otras.
- 3. El desarrollo de habilidades para la vida en los adolescentes está lleno de creencias y valores culturales.
- 4. Se presentan cambios biológicos y psicológicos, como el desarrollo sexual.
- 5. Tengo habilidades para tocar la guitarra.
- 6. La conducta está influenciada por los valores, creencias, actitudes y la percepción que los amigos y familiares tienen acerca de estas conductas.
- 7. Aprendemos a comportarnos al observar modelos significativos (ejemplo: me vió como mi cantante favorita).

Habilidades sociales

Los años de la adolescencia representan una etapa muy desafiante, ya que las relaciones con los padres, los compañeros y otras personas se hacen muy complejas. Las interacciones sociales efectivas son un factor importante para funcionar exitosamente en la familia, en la escuela y en la comunidad.

Algunas investigaciones sugieren que los niños que no desarrollan a una edad temprana habilidades para interactuar socialmente son rechazados por sus compañeros y los pueden llevar a realizar conductas poco saludables.

Los jóvenes que carecen de habilidades sociales pueden estar en contacto con factores de riesgo, pues al aislarse y no convivir con sus compañeros podrían involucrarse con individuos que carecen de las mismas habilidades y que generalmente forman grupos definidos como violentos, que abusan del alcohol y consumen drogas.

Habilidades sociales

- Habilidades de comunicación.
- Habilidades de asertividad para rehusarse al consumo de drogas.
- Habilidades de cooperación y trabajo en equipo.

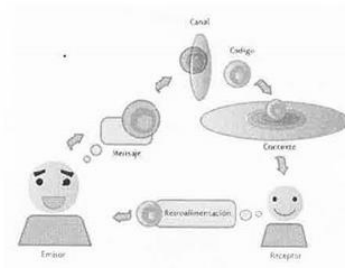


Habilidades de comunicación²³

Los individuos son primordialmente seres "sociales" que pasan la mayor parte de su vida conviviendo con otros, por lo que es importante que aprendan a relacionarse. Ciertas habilidades de comunicación ayudan a mejorar las relaciones interpersonales.

La comunicación es el intercambio de **información, ideas, sentimientos, valores, costumbres y actitudes** entre las personas que interactúan en un contexto específico, compartiendo significados comunes, con el fin de establecer un entendimiento común.

En la comunicación intervienen diversos elementos que pueden facilitar o dificultar el proceso.



- Emisor: Quien emite un mensaje.
- Receptor: Quien recibe un mensaje.
- Mensaje: Información que se envía.
- Canal: Medio por el que se envía el mensaje.
- Código: Signos y reglas empleadas para enviar el mensaje.
- Contexto: Situación en la que se produce la comunicación.
- Retroalimentación: Es la respuesta del receptor sobre el mensaje, con la cual el emisor comprueba si su propósito comunicativo cumplió su objetivo.

Tipos de comunicación

Las formas de comunicación pueden agruparse en comunicación verbal y no verbal:

- La comunicación verbal se refiere a las palabras que se utilizan y al tono de voz.
- La comunicación no verbal hace referencia a un gran número de canales como el contacto visual, los gestos faciales, los movimientos de brazos y manos o la postura y la distancia corporal.

Pese a la importancia que suele atribuirse a la comunicación verbal, entre 65 y 80% del total de la comunicación con los demás se realiza a través de canales no verbales. Para comunicarse eficazmente, los mensajes verbales y no verbales deben coincidir entre sí. Muchas dificultades en este terreno se producen cuando las palabras se contradicen con nuestra conducta no verbal, por ejemplo:

Un hijo que esté confundido porque le han ofrecido un cigarrillo de marihuana y no sabe qué hacer; le dice a su papá que quiere hablar con él sobre este tema y el papá le contesta que le cuente qué pasa, sin embargo, éste no deja de ver la televisión.

Aunque el mensaje verbal del papá dice que está interesado en escucharlo, el no verbal le dice que no le interesa saber qué pasa.

La escucha activa

Uno de los principios más importantes y difíciles de todo el proceso comunicativo es **saber escuchar**. La falta de comunicación que se sufre hoy día se debe en gran parte a que no se sabe escuchar a los demás.

¿Qué es realmente la escucha activa? Significa entender la comunicación desde el punto de vista del que habla; escuchar requiere un esfuerzo superior al que se hace al hablar y; también del que se ejerce al oír sin interpretar lo que se oye. La escucha

²³ Para profundizar en esta habilidad, se sugiere consultar la siguiente dirección electrónica: <http://www.oadi.dip-caceres.org/GuaLUCE/es/Contendos/Capitulo05.htm>



activa se refiere a la habilidad de escuchar no sólo lo que la persona está expresando directamente, sino también los sentimientos, ideas o pensamientos que subyacen en lo que está diciendo. Para llegar a entender a alguien se precisa cierta empatía, es decir, saber ponerse en el lugar de la otra persona.

¿Cuál es la diferencia entre oír y escuchar? Oír es simplemente percibir vibraciones de sonido, escuchar es entender, comprender o dar sentido a lo que se oye.

Elementos a tener en cuenta en la escucha activa:

- No distraerse cuando se está escuchando.
- No interrumpir al que habla.

- No juzgar.
- No ofrecer ayuda o soluciones prematuras.
- No rechazar lo que el otro esté sintiendo, por ejemplo: "No te preocupes, eso no es nada".
- No contar tu historia cuando el otro necesita hablar.
- No contra-argumentar; por ejemplo: uno dice: "Me siento mal", y el otro responde: "Yo también".
- Evitar el "síndrome del experto": ya se tiene las respuestas al problema de la otra persona, incluso antes de que haya contado la mitad.

Habilidades para la escucha activa	
Habilidad	Descripción
Mostrar empatía	Escuchar activamente las emociones de los demás es tratar de "ponernos en sus zapatos" y entender sus motivos.
Parafrasear	Verificar o decir con las propias palabras lo que parece que el emisor acaba de decir. Esta habilidad permite comprender y comprobar si realmente se está entendiendo y no malinterpretando lo que el otro dice.
Reflejar	Decir con las propias palabras los sentimientos existentes bajo lo que el otro ha expresado. Ayuda a que el que habla clarifique sus sentimientos, en el ejemplo que se puso anteriormente, si el padre "reflejara" le diría a su hijo "Te duele que no te haga caso cuando necesitas de mi apoyo".
Emitir palabras de refuerzo o cumplidos	Son expresiones que suponen un halago para la otra persona o refuerzan el discurso al transmitir que uno está de acuerdo o comprende lo que se acaba de decir. Algunos ejemplos son: "Esto es muy divertido"; "Me encanta hablar contigo".
Resumir	Mediante esta habilidad se informa a la otra persona del grado de comprensión o de la necesidad de mayor aclaración.

La escucha activa implica "ponerse en los zapatos del otro" es decir, escuchar, comprender y dar sentido a lo que se oye.



El trasplante de corazón

Instrucciones: Esta actividad se puede realizar ya sea con la familia, en la escuela o con la comunidad, con el fin de practicar las habilidades para la escucha activa, la cual ayudará a prevenir las adicciones por falta de comunicación.

Desarrollo de la actividad: Informarás a los participantes que se trabajará sobre las habilidades para la escucha activa. Tienes que solicitar diez voluntarios que pasarán al centro; nueve se van a entrenar en estas habilidades y el décimo actuará como el árbitro. El resto estarán como observadores.

Las nueve personas tendrán la oportunidad de expresar sus ideas sobre un tema que se va a plantear para llegar a un acuerdo, con la única condición de que antes de hablar deben parafrasear y reflejar las ideas y sentimientos de la persona que ya habló anteriormente.

El que hace de árbitro debe asegurarse que nadie hable sin haber parafraseado o reflejado a la persona anterior. En caso de que no se cumplan las normas, debe parar el juego y pedir que éstas se respeten. Los observadores toman notas sobre las intervenciones que hacen las personas del círculo.

Una vez que has repartido copias del documento "El trasplante de corazón" tienes que leerlo en voz alta para que los observadores sepan de qué tratará la discusión. Pide a los nueve participantes que lo lean, tomen una decisión y la defiendan en el debate.

El juego se interrumpe a los 15 minutos aunque los participantes no hayan llegado a ningún acuerdo. El árbitro debe animar a que hable cada una de las nueve personas del grupo.

Evaluación del ejercicio	
Tú como promotor, preguntas a:	
Observadores	¿Podrían poner algunos ejemplos de las frases que se expresaron?, ¿consideran que parafrasearon y reflejaron correctamente?
Participantes	¿Te sentiste comprendido por los demás en tu postura? ¿Te gustó que te reflejaran y te parafrasearan? ¿Cómo te sentías cuando lo hacías con otra persona?
Todo el grupo	Parafrasear y reflejar, ¿ayudó o entorpeció la discusión? ¿Qué es lo que les costó más trabajo al poner en práctica las habilidades de escucha activa?

Caso: "El trasplante de corazón"

Eres cirujano de un gran hospital y perteneces a una comisión que debe tomar una importante decisión. Tienes siete pacientes en espera urgente de un trasplante de corazón. Por el momento sólo tienen un donante. Todos los pacientes están en condiciones de recibir el corazón, ¿cuál de ellos consideras que debería recibirlo? ¿Por qué? La comisión tiene que llegar a un acuerdo antes de 15 minutos.

Pacientes:

- Una famosa neurocirujana de 31 años de edad en la cima de su carrera; no tiene hijos.
- Una niña de 12 años que estudia música.
- Un profesor de 40 años. Tiene dos hijos.
- Una chica joven de 15 años, soltera, embarazada de su primer hijo.
- Un sacerdote de 35 años.
- Un joven de 17 años. Es camarero y con sus ingresos mantiene a sus padres.
- Una mujer científica a punto de descubrir la vacuna del SIDA. No tiene hijos y es lesbiana.

Algunos aspectos que mejoran la comunicación:

Al criticar a otra persona, hablar de lo que hace, no de lo que es: Por ejemplo, hablar de lo que es una persona sería: "Otra vez estás llegando tarde por estar con tus amigos, los vagos buenos para nada. Eres un desastre"; mientras que hablar de lo que hace sería: "Otra vez estás llegando tarde y últimamente te olvidas de tus obligaciones".

Discutir los temas de uno en uno: No "aprovechar" que se está discutiendo, por ejemplo, sobre las malas calificaciones del adolescente, para reprocharle de paso que es un despistado, que no es responsable, que es un olvidadizo, etcétera.

No acumular emociones negativas sin comunicarlas: Producen un estallido que conduce a una hostilidad destructiva.

No hablar del pasado: Solamente utilizarlo como modelo cuando ha sido bueno y se intenta volver a poner en marcha conductas positivas, probablemente olvidadas.

Ser específico: Una de las normas principales de la comunicación es ser concreto, preciso. Se sugiere cambiar las palabras; por ejemplo, si se desea más tiempo para estar con algún familiar, no decir "No me haces caso", "siempre estás ocupado". Aunque tal formulación exprese un sentimiento, si no se hace una propuesta específica, probablemente las cosas no cambiarán. Sería apropiado añadir algo más, por ejemplo: "¿Qué se parece si ambos nos comprometemos a dejar todas nuestras actividades a las nueve de la noche y así podremos cenar juntos y platicar?"

Evitar las generalizaciones: Los términos *siempre* y *rara vez* son ciertos y tienden a formar etiquetas. Es diferente decir: "Últimamente te veo algo ausente", que "siempre estás en las nubes".

Ser breve: Repetir varias veces lo mismo con distintas palabras, o alargar excesivamente el planteamiento no es agradable para quien escucha. Hay que recordar que: "Lo bueno, si es breve, dos veces bueno es".

Cuidar la comunicación no verbal: Como ya se mencionó, la comunicación no verbal debe ir acorde con la verbal. Decir: "Ya sabes que cuentas conmigo" con cara de fastidio, dejará a la otra persona peor que si no se hubiera dicho nada.

Elegir el lugar y el momento adecuados: En ocasiones, un buen estilo comunicativo o un contenido correcto pueden no ser tan eficaces si no se ha elegido el momento idóneo para transmitirlo.

Manejar elementos verbales: Es necesario desarrollar habilidades para iniciar, mantener y terminar conversaciones. Por ejemplo, para iniciar es aconsejable recurrir a las sonrisas; para mantener es recomendable cambiar de tema cuando se percibe que se agota el que se está tratando; para terminar, se puede expresar un comentario positivo sobre la situación que se está compartiendo y después informar que se concluirá la conversación.



Habilidades de asertividad para rehusarse al consumo de drogas²³

Presión de grupo y consumo de drogas

La presión que ejercen los compañeros es uno de los factores que más se asocian al inicio del consumo de drogas, así como a las situaciones de abuso.

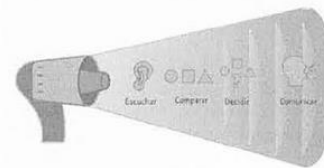
El grupo de amigos se convierte en un aspecto fundamental para el adolescente; él es especialmente vulnerable a la opinión de sus compañeros, pues necesita sentirse integrado al grupo, tener un papel que desempeñar en el mismo, sentirse valorado, etcétera.

La influencia del grupo se manifiesta de diferentes formas; algunas veces puede ser negativa o perjudicial. Es el caso, por ejemplo, de la presión para hacer cosas perjudiciales, como beber alcohol, fumar, utilizar drogas, o violar la ley; actuar así supone ser aceptado y ganarse el aprecio de los amigos, no hacerlo, puede implicar el riesgo de ser expulsado del grupo. Son muchas las estrategias que se utilizan para intentar convencer a otros de que hagan lo que otra persona desea. A continuación se presentan algunas de las más habituales. Es importante que el individuo las conozca, ya que así le será más fácil darse cuenta cuando estén intentando convencerlo.

Estrategia	Ejemplo
Ridicularizar	Eres un gallino. No insistas más; lo que pasa es que es un niño.
Retar	A que no te atreves. No eres capaz.
Adular, "hacerle la barba"	Con lo inteligente que eres, no te costaría nada.
Amenazar	Como no lo hagas, dejaremos de ser tus amigos.

Estrategia	Ejemplo
Prometer recompensas	Si lo haces, te daré lo que quieras.
Insistir	Ven con nosotros. Di que sí, vamos, ánimo, vente.
Engañar	Yo ya lo he hecho antes y no pasa nada

Sin embargo, la influencia del grupo no siempre es negativa, a veces pueden tener razón, por lo que la forma adecuada de responder a la persuasión no es negarse sistemáticamente a hacer lo que se pide. El adolescente debe aprender cuándo es conveniente que se resista a la presión de sus iguales y cuándo no es necesario. Primero, debe escuchar lo que le piden, compararlo con lo que él desea, y después, tomar la decisión, escogiendo lo más conveniente. Por último, se debe comunicar la decisión tomada, de forma clara y sencilla. Para ello es importante saber decir NO y, si es necesario, imponer límites.



Según se ha demostrado, aprender a decir **NO** es parte de un proceso a través del cual los adolescentes y los jóvenes pueden resistirse a la presión negativa de los compañeros.

²³ Para profundizar en esta habilidad, se sugiere consultar las siguientes direcciones electrónicas:
http://www.mtas.es/instit/ntp/ntp_667.htm
<http://www.cgeson.gob.mx/documentos/cursos%20de%20capacitacion/curso%20de%20comunicacion%203%20y%20asertividad.pdf>



El comportamiento asertivo

Cuando se vaya a decir que NO a alguien, se debe ser capaz de defender los derechos propios y al mismo tiempo respetar que los demás puedan tener opiniones distintas; es necesario aprender primero a conducirse asertivamente.

La asertividad es un comportamiento verbal (lo que se dice) y no verbal (cómo se dice), que defiende los derechos personales al mismo tiempo que se respetan los derechos de los demás.

Así, una persona se comporta asertivamente cuando:

- Conoce cuáles son sus derechos e intereses personales.
- Los defiende mediante una serie de habilidades de conducta.
- Estas habilidades le permiten ser objetivo y respetuoso consigo mismo y con los demás.

Se es asertivo cuando se defienden los propios intereses pero, a la vez, se respetan los de otros.

Técnicas asertivas para decir NO

Cuando una persona ha tomado la decisión de no consumir drogas, es importante que posea la habilidad para comunicar a los demás este hecho y si es necesario imponer límites.

Para ello hay que:

- Buscar el momento y el lugar apropiados.
- Utiliza expresiones verbales correctas: Sin rodeos; breves y claras; "Lo siento, pero no voy a tomarlo", "¿Te importaría dejar de meterte conmigo?"
- Utilizar expresiones no verbales: Lenguaje corporal asertivo (tono de voz firme y tranquilo, contacto visual, cercanía con el otro). Se trata de decirlo de forma amable, respetuosa y positiva, sin ser autoritario.

Los derechos asertivos básicos

Quien desee decir NO a las drogas debe partir del reconocimiento de estos derechos asertivos básicos:

Decálogo de los derechos asertivos básicos

1. Derecho a ser tratado por los demás con respeto y dignidad.
2. Derecho a expresar libremente sentimientos y opiniones.
3. Derecho a tomar decisiones, aun con el riesgo de equivocarse.
4. Derecho a satisfacer las necesidades individuales, siempre y cuando con ello no perjudique a terceros.
5. Derecho a cambiar.
6. Derecho a cometer errores.
7. Derecho a gozar y a disfrutar.
8. Derecho a ser independiente.
9. Derecho a decir NO sin sentirse por ello culpable o egoísta.
10. Derecho a pedir lo que se quiere, dándose cuenta que también los demás tienen derecho a decir NO.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

A continuación se mencionan algunos procedimientos que ayudan a comunicar a los demás, de una forma asertiva, la decisión de decir "No".

Procedimiento	Definición	¿Cómo hacerlo?
Sencillamente de no	Consiste sencillamente en decir NO ante cualquier petición que no le agrade a una persona, para que nadie la manipule. La palabra sencillamente se refiere a que no hace falta darle muchas vueltas para decir ciertas cosas, ya que basta con un NO.	Decir que NO , en un sencillo y rotundo. Si la otra persona insiste en su petición, continuar diciendo una y otra vez que NO .
Disco rayado	Consiste en la repetición de las palabras que expresan deseos, pensamientos, etc.; sin enojo, sin levantar la voz y sin hacer caso a presiones por parte de la otra persona.	<ul style="list-style-type: none"> Repetir la frase que exprese el deseo sobre un aspecto concreto, aunque no aporte demasiadas explicaciones. Repetirla una y otra vez, siempre de forma serena. Por ejemplo, repetir las veces que sea necesario: "Lo siento, NO me interesa".
Ofrecer alternativas	Consiste en proponer algo positivo que guste a la gente. Aunque a veces presentar una alternativa se parece mucho a "cambiar de tema", proporcionar algo positivo supone diversas ofertas.	<ul style="list-style-type: none"> Buscar algo atractivo y proponerlo con entusiasmo. Insistir sin dudar ante la posible reacción negativa de los demás. Buscarse el apoyo de alguien dispuesto a seguir lo propuesto.
Para ti-para mí	Se emplea cuando, al manifestar una negativa, el adolescente o la persona puede ser objeto de presiones, agresiones verbales o críticas injustas con las que se pretende manipularlo. Cuando se usa se consiguen dos cosas: no enfadarse si otros critican y que no se salgan con la suya.	<p>Se parte de una situación en la que una persona hace una petición a otra, la cual no quiere aceptar. Por ejemplo: un individuo le ofrece una pastilla de éxtasis a otro amigo y este último le manifiesta su deseo de no consumirla.</p> <p>Paso previo. EXPLICACIÓN + DECISIÓN. "No me apetece tomarla, gracias." Ante cualquier insulto o crítica injusta que la otra persona le dirija, por ejemplo: "Eres un cobarde, no te atreves..."</p> <p>Primer paso: PARA TI + (Repetir lo que dijo la persona que critica): "Para ti seré un cobarde".</p> <p>Segundo paso: PARA MÍ + (Decir algo positivo de uno mismo): "Pero para mí soy una persona que sabe divertirse". Repetir el proceso las veces que sea necesario.</p>



Procedimiento	Definición	¿Cómo hacerlo?
Barco de niebla	Es una técnica que se emplea cuando, al manifestar la negativa, se puede ser objeto de presiones, agresiones verbales o críticas injustas que pretenden manipular. Consiste en reconocer la razón que pueda tener la otra persona, pero expresando la decisión de no cambiar la conducta. Es huir del riesgo, sin atacar demasiado al que dice u ofrece algo. De algún modo, se trata de no entrar en discusión.	<ul style="list-style-type: none"> No entrar en discusión sobre las razones parciales, que incluso pueden ser aceptables. Dar la razón a la otra persona: reconocer cualquier verdad contenida en sus declaraciones cuando propone algo que no parece conveniente, pero sin aceptar la propuesta. Dar la razón y la posibilidad (sólo posibilidad) de que las cosas pueden ser como se presentan. <p>Ejemplo: una conversación entre amigos:</p> <p>"¡Pero si la vamos a pasar muy bien!" "Puede ser que tengas razón, pero prefiero no tomarlo." "¡Andale no seas niño!" "Sí, puede ser que yo sea un niño, pero no lo tomaré." "Todo el mundo las toma, ¡Pruébalas!" "Es posible que todo el mundo las tome, pero yo no." Después de reflejar o parafrasear lo que acaba de decir la otra persona, se puede añadir una frase que exprese el deseo de no consumir: "Pero lo siento, no puedo hacer eso...", "...pero no, gracias", "...pero prefiero no tomarlo".</p>

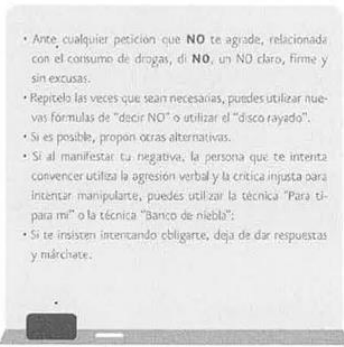


Técnicas asertivas para decir NO

Instrucciones: Esta actividad se puede realizar ya sea con la familia, en la escuela o con la comunidad, con el fin de dar a conocer algunos procedimientos que ayudan a comunicar a los demás la decisión de NO consumir drogas.

Desarrollo:

- 1) Explicar ante el grupo los cinco procedimientos que permiten comunicar la decisión de **NO** consumir drogas.
- 2) Dividir al grupo en cinco equipos.
- 3) Mencionar que cada equipo va a realizar una dramatización; la cual consiste en la representación ante el grupo de una situación de la vida real o hipotética con respecto a las adicciones (por ejemplo: un joven es presionado por sus amigos a consumir drogas, el papá de un conocido es adicto a la cocaína, etcétera).
- 4) Cada uno de los equipos describe una situación para representarla.
- 5) Se debe dar tiempo a los participantes para que preparen su representación.
- 6) Los participantes seleccionados representan la situación planteada.
- 7) Después de la intervención de cada equipo, todo el grupo, incluidos los actores, tienen que comentar la representación, considerando aspectos emotivos, repercusiones de situaciones similares a la presentada y acciones para evitar o favorecer situaciones parecidas. Tú, como promotor, actúas como moderador encauzando los comentarios al objetivo establecido.
- 8) Puedes hacer una cartulina o un folleto con la siguiente información.



- Ante cualquier petición que **NO** te agrade, relacionada con el consumo de drogas, di **NO**, un **NO** claro, firme y sin excusas.
- Repítelo las veces que sean necesarias, puedes utilizar nuevas fórmulas de "decir NO" o utilizar el "disco rayado".
- Si es posible, propon otras alternativas.
- Si al manifestar tu negativa, la persona que te intenta convencer utiliza la agresión verbal y la crítica injusta para intentar manipularte, puedes utilizar la técnica "Para ti-para mí" o la técnica "Banco de niebla".
- Si te insisten intercambiando obligarte, deja de dar respuestas y márchate.

Habilidades de cooperación y trabajo en equipo²⁴

El trabajo en equipo implica un grupo de personas que colaboran de manera coordinada en la ejecución de un proyecto con el fin de alcanzar un objetivo común. Así, el equipo es

responsable del resultado final y no cada uno de sus miembros de forma independiente.

Cada miembro está especializado en un área determinada que afecta el proyecto. Cada miembro del equipo es responsable de un cometido y sólo si todos cumplen su función, será posible concluir el proyecto con éxito.

El trabajo en equipo se basa en las "5 C".

- **Complementariedad:** Cada miembro del equipo domina una parte determinada del proyecto y todos son necesarios para concluir el trabajo con éxito.
- **Coordinación:** El grupo debe actuar de forma organizada con el fin de alcanzar el objetivo propuesto.
- **Comunicación:** El trabajo en equipo exige comunicación abierta entre todos sus miembros, es esencial para poder coordinar las distintas actuaciones individuales.
- **Confianza:** Cada persona cree en el resto de sus compañeros.
- **Compromiso:** Cada miembro se compromete a poner todo su empeño en sacar el trabajo adelante.

Etapas del trabajo en equipo



²⁴ Para profundizar en esta habilidad, se sugiere consultar las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.policyproject.com/pubs/advocacy/Spain/Policy%20Proj%20Sec%201-3.pdf> <http://www.aulafacil.com/Trabajo/Lec-1.htm>

De acuerdo con lo que dicta este esquema, al principio es conveniente no presionar en exceso al equipo, sino darle tiempo para que se vaya adaptando.

Un equipo que empieza funcionando bien tiene más probabilidades de lograr el éxito. Por el contrario, un equipo que comienza con problemas y tensiones es muy posible que entre en una espiral negativa de la que difícilmente saldrá.



Cuadros rotos

Instrucciones: Esta actividad se puede realizar con la familia, en la escuela y con la comunidad; es útil para analizar aspectos de cooperación y trabajo en equipo.

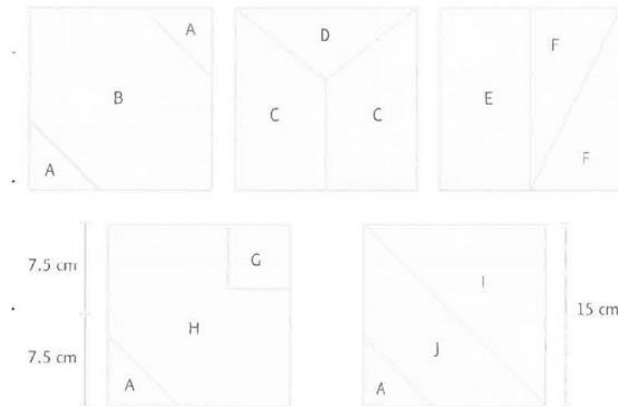
Desarrollo:

- 1) Explicar ante el grupo las habilidades de cooperación y trabajo en equipo.
- 2) Dividir al grupo en cinco equipos.
- 3) Entregar un sobre a cada equipo, el cual contiene piezas para formar cuadrados. El grupo deberá hacer cinco cuadrados de igual tamaño; la tarea terminará cuando cada equipo haya hecho un cuadrado perfecto.
- 4) Las reglas de la actividad son las siguientes:
 - a. No está permitido hablar.
 - b. No está permitido pedir piezas a ningún equipo.
 - c. Cada equipo podrá voluntariamente darle piezas a los demás.
- 5) Para que al finalizar la actividad se resalte la importancia de la cooperación y el trabajo en equipo para la prevención de adicciones, se deberá comentar lo siguiente:
 - ¿Quién estuvo dispuesto a dar piezas de su rompecabezas?
 - ¿Hay algún equipo que cuando terminó "su" rompecabezas se desentendió de los demás equipos?
 - ¿Alguno de los participantes no fue capaz de dar alguna o todas las piezas?
 - ¿Cuántas personas se comprometieron activamente para lograr que todo el grupo alcanzara el objetivo?
 - ¿Hay algún punto en dónde todo el grupo empezó a cooperar?



Cómo preparar la actividad:

La actividad consiste en entregar a cada equipo cinco sobres que contengan piezas cortadas en diferentes formas, las cuales deberán formar cinco cuadrados del mismo tamaño.



Para preparar un juego, hay que cortar cinco cuadrados, cada uno debe medir exactamente 15 x 15 cm. Se ponen los cuadrados en una fila y se marcan como se muestra en el dibujo. Las letras deben marcarse ligeramente con lápiz para que posteriormente se puedan borrar.

Todas las piezas marcadas con la letra A deberán ser del mismo tamaño, al igual que las que tienen la letra C, etc. Es posible que diversas combinaciones formen uno o dos de los cuadrados, pero solamente una combinación formará los cinco cuadrados. Después de trazar las líneas en los cuadrados y haber marcado las secciones con letras, se corta cada cuadrado por las líneas señaladas para hacer las partes del rompecabezas.

Posteriormente, se marcan los cinco sobres de la siguiente manera: el sobre 1 contendrá las piezas I, H, E; el 2 tendrá A, A, A y C; el 3, A y J; el 4, D y F, y el 5, G, B, F y C.

Habilidades cognitivas

La mayoría de los programas destinados a adolescentes y adultos que usan el enfoque de habilidades para la vida combinan las habilidades sociales y las cognitivas para la solución de problemas.

De acuerdo con diversas investigaciones, las personas que experimentan dificultades de desarrollo cognitivo son menos capaces de plantearse metas y generar un medio para lograrlas. Es importante mencionar la relevancia que tiene la solución de problemas y el establecimiento de metas para el desarrollo de conductas saludables.

Habilidades cognitivas

- Habilidades de solución de problemas.
- Habilidades de pensamiento creativo.
- Habilidades de pensamiento crítico.

Habilidades de solución de problemas²⁵

Diariamente los individuos se enfrentan a problemas que requieren ser resueltos; algunos conflictos son triviales y otros más complicados. De igual modo, las consecuencias de algunas decisiones equivocadas son mínimas, mientras que las repercusiones de otras pueden ser muy graves y perdurar durante mucho tiempo.

Este procedimiento se aplica y es generalizable a cualquier tipo de problemas; está constituido por diversas fases:

A) Orientación del problema. Consiste en desarrollar una actitud que facilite la resolución de problemas; es decir, sentirse capaz de resolver problemas y controlarlos. Con frecuencia, la actitud que corre una persona al momento de enfrentarse a una situación problema es negativa e incluye las siguientes:

afirmaciones: "Esto sólo me ocurre a mí", "no soy capaz de solucionar esta situación", "este problema es muy grande y no lo puedo hacer frente". La orientación del problema que favorece una resolución eficaz comprende las siguientes actitudes:

- Aceptar que los problemas son parte de la vida diaria y hay que sentirse capaz de hacerles frente.
- Reconocer las situaciones problema.
- Procurar no responder de manera impulsiva.

B) Definición del problema. Consiste en evaluar el problema e identificar una solución realista; para ello se deben realizar las siguientes tareas:

- Buscar información relacionada con el problema.
- Describir el problema, empleando términos claros y concretos.
- Intentar determinar las causas del problema.
- Formular y fijar objetivos concretos y realistas.

C) Generación de alternativas. Consiste en generar el mayor número posible de alternativas de solución. Para hacerlo, se proponen los siguientes pasos:

- Utilizar lluvia de ideas²⁶: cuantas más alternativas diferentes se generen es más probable que aumente la calidad de algunas soluciones.
- Evitar valorar las consecuencias de las alternativas en esta etapa, cualquier opción puede ser válida.
- Proponer soluciones diferentes, originales y novedosas.
- Evitar criticar cualquiera de las sugerencias ofrecidas.
- Permanecer dentro del área del problema.
- Repasar la lista de alternativas para ver si se pueden combinar algunas.

D) Decisión sobre una solución. Consiste en elegir la o las alternativas más apropiadas; para ello se tiene que:

²⁵ Para profundizar en esta habilidad, se sugiere consultar las siguientes direcciones electrónicas:
<http://florio.goleon.com/productos/37670.html>
<http://www.ccp.es/colegiados/M-00451/tomadediciones.htm>

²⁶ Técnica que consiste en dejar fluir todas las ideas que se vengan a la mente.



- a) Eliminar cualquier solución cuya implementación no reporte satisfacción.
- b) Descartar las alternativas que no pueden llevarse a la práctica por falta de medios y aquellas otras que, a simple vista, tienen una probabilidad mayor de generar consecuencias negativas.
- c) Evaluar si cada una de las alternativas restantes se pueden realizar.
- d) Valorar las consecuencias positivas y negativas de cada alternativa a corto, mediano y largo plazo. Anticipar los posibles costos y beneficios de cada alternativa para posteriormente compararlas entre ellas y seleccionar la solución o soluciones con mejores probabilidades de éxito.
- e) Elegir una solución y describir exactamente cómo se llevaría a cabo y qué actividades específicas tendrían que efectuarse.
- f) Considerar posibles obstáculos para emprender la solución.
- g) Generar ideas para enfrentar estos obstáculos.
- h) Comprometerse a desarrollar la solución seleccionada.
- i) Decidir si se intenta una segunda solución.
- j) Seguir los pasos de los incisos de la **b** a la **g** para tomar una decisión con respecto a cada una de las soluciones subsiguientes consideradas.

Después de analizar las ventajas y desventajas de cada posible solución, se debe elegir una de ellas y describir exactamente cómo se llevaría a cabo y las tácticas específicas que deberán seguirse (cómo, cuándo y dónde).

E) Verificación de los resultados. La eficacia de la solución debe comprobarse aplicándola en la vida real y observando y registrando los resultados. La solución se modifica siempre que sea necesario; si el resultado es satisfactorio, se valorará su esfuerzo; si es insatisfactorio, deberá analizarse dónde estuvo el problema. En caso de que se requiera una nueva solución, se repetirá el procedimiento. Cuando se haya solucionado el problema, el individuo debe reforzarse a sí mismo mediante palabras de aliento o actividades placenteras.

Procedimiento de solución de problemas:

- A) Orientación del problema
- B) Definición del problema
- C) Generación de alternativas
- D) Decisión sobre la solución
- E) Verificación de resultados



Solución de problemas

Instrucciones: Esta actividad se puede realizar ya sea con la familia, en la escuela y con la comunidad, con el fin de resolver problemas sobre adiciones.

Desarrollo:

1. Explica ante el grupo las habilidades de solución de problemas.
2. Se puede trabajar de dos maneras: a) dividiendo al grupo en dos equipos para que realicen la actividad, o b) que se desarrolle el caso con todo el grupo.
3. Pide que describan una problemática sobre las adiciones que sea real, o bien toma el siguiente ejemplo:

Mi nombre es Patricia, tengo 17 años y estudio la "prepa". Vivo con mis dos hermanos menores, Luisa y Raúl y mi mamá Jimena. Hago la limpieza de mi casa y cuido a mis hermanitos antes de irme a la escuela, porque mi mamá tiene que irse a trabajar para poder mantenernos, ya que mi papá nos abandonó.

Me gusta más estar en la "prepa" que en mi casa, porque me divierto mucho con mis amigos, pero a mi mamá no le "caen bien" porque dice que son una mala influencia para mí, incluso, le ha pedido a una de mis maestras que le llame a su trabajo cuando no entre a su clase. Creo que ella exagera y aunque no lo sabe, sólo fumamos y algunas veces nos vamos al billar que está cerca de la escuela, pero nada más... ¡eso no tiene nada de malo!

4. Después de describirlo, solicita que lleven a cabo el procedimiento de solución de problemas paso a paso.
5. Una vez que lo desarrollen, tienen que ponerse de acuerdo para solucionar el problema.
6. Establecimiento de conclusiones generales.

Habilidades de pensamiento creativo²⁷

La creatividad es el proceso de originar o inventar una idea, concepto, noción o esquemas nuevos o no convencionales a partir de presentar un problema con claridad a la mente (ya sea imaginándolo, visualizándolo, suponiéndolo, reflexionando, contemplando, etcétera).

Creatividad es la capacidad de ver nuevas posibilidades y hacer algo al respecto. Cuando una persona va más allá del análisis de un problema e intenta poner en práctica una solución, se produce un cambio.

Consideraciones generales

1. La creatividad está latente en casi todas las personas en grado mayor al que generalmente se cree.
2. Cuando se trata de creatividad e imaginación, lo emocional y no racional (sentimientos) es tan importante como lo intelectual y lo racional.
3. Los elementos emocionales y no racionales pueden enriquecerse por medio del entrenamiento y la práctica.
4. Muchas de las mejores ideas nacen cuando no se está pensando conscientemente en el problema que se tiene entre manos; la inspiración surge en el momento menos esperado.

Existen ciertas condiciones que favorecen el desarrollo de la creatividad, entre las que se encuentran la apertura hacia ideas nuevas o no comunes, estar preparado y mostrar entusiasmo

para experimentar situaciones diferentes, estimular la creación de ideas innovadoras, desarrollar la concentración y dejar fluir todos los sentidos.

Estrategias para desarrollar la creatividad

A continuación se presentan algunas técnicas para estimular la creatividad en niños, adolescentes y adultos.

1. Escribir una frase en el pizarrón o en un lugar visible. Cada persona irá agregando otra con el fin de elaborar una historieta innovadora, chusca o diferente. Es importante resaltar el beneficio de dejar fluir las ideas y de utilizar frases no comunes.
2. Solicitar la elaboración de una canción, lema o anuncio sobre algún producto con el fin de lanzar una campaña publicitaria. Se pueden hacer imágenes al respecto.
3. Plantear un problema en grupo y buscar todas las posibles alternativas de solución. Por ejemplo, ¿es válido robar una medicina cuando un familiar está muy enfermo y ya se agotaron todas las posibilidades para reunir dinero para comprarla? Hacer énfasis en que fundamenten cada una de las alternativas.
4. Presentar al grupo uno o varios objetos de uso común, como una charola de plástico para el congelador, y pedir funciones alternativas o no convencionales para las que podría servir.
5. Hacer que la población adivine la finalidad de algún objeto a partir de un mínimo de claves verbales o gráficas. Por ejemplo, si el objeto conocido es una taza, dibujar en el

²⁷ Para profundizar en esta habilidad, se sugiere consultar las siguientes direcciones electrónicas:
<http://www.oadi.dp-cscoeres.org/GuiaLUCES/es/Contenido/Capitulo14.htm>
<http://www.monografias.com/trabajos26/pensamiento-creativo/pensamiento-creativo.shtml>



pizarrón un asa incompleta, agregando partes tales como el resto del asa, o un lado, hasta que adivinen el artículo.

6. Permitir que el grupo redefina o rediseñe artículos examinando las características del objeto. Por ejemplo, solicitar la elaboración de un calendario de pared en donde la lista de atributos generados por los alumnos podría incluir números, meses, tapa, horizontales, verticales, hojas, textura del papel, dispositivo para colgarlo, ilustraciones, poemas, leyendas, publicidad, descripciones, nombres de personajes, color, pliegues, fases de la luna, fechas importantes, tipografía, etcétera. Prestar particular atención a los distintos atributos en términos de mejoras o innovaciones.
7. Hacer que el grupo realice asociaciones entre ideas o artículos que no tengan una conexión claramente establecida (por ejemplo, que redacten o expliquen la relación entre una jirafa y una cama). Las asociaciones servirán como puntos de partida para desarrollar ideas creativas.
8. Hacer que el grupo sugiera (oral o gráficamente) mejoras para un objeto de uso cotidiano, como por ejemplo un vaso de vidrio.
9. Alentar al grupo para que sean receptivos a las ideas de otros. Buscar situaciones en que las ideas "extravagantes" hayan tenido mucho éxito.
10. Presentar frases o párrafos incompletos para que puedan ser completados con entera libertad.

Habilidades de pensamiento crítico²⁸

El pensamiento crítico es la forma como se procesa la información; permite que se aprenda, comprenda, practique y aplique. Tiene lugar dentro de una secuencia de etapas, comenzando por la mera percepción de un objeto o estímulo, para luego distinguir si existe un problema, cuándo se presenta y cuál sería su posible solución, hasta llegar a la última fase, que consiste en la reflexión y valoración del propio desempeño en este proceso.

El pensamiento crítico es una forma de pensar de manera responsable, relacionada con la capacidad de emitir juicios.

²⁸ Para profundizar en esta habilidad, se sugiere consultar las siguientes direcciones electrónicas:
<https://www.eduteka.org/modulos.php?cat=6>
<https://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-ConceptsandTools.pdf>

El camino hacia el pensamiento crítico

Cuando se trabaja con niños, adolescentes y adultos, es necesario contemplar diversas fases para desarrollar el pensamiento crítico:

En el nivel más elemental o **fase perceptiva**, se reciben estímulos a través de los órganos sensoriales. A medida que aumentan los estímulos, se comienza a observarlos con más precisión, se les presta mayor atención, se es capaz de distinguirlos y compararlos. En esta etapa inicial se pueden utilizar todos los sentidos.

La siguiente fase en el camino hacia el pensamiento crítico requiere que **se trabaje un poco más con la información** recibida. Ahora se espera que la persona no sólo observe y discrimine (distinga), sino que comience a comparar y contrastar, categorizar, clasificar y nombrar, así como a ordenar en secuencia la información. Esta etapa requiere que la persona no se limite a reconocer la información, sino que haga algo con ella.

Posteriormente, se debe buscar **que la información sea codificada**; en esta fase, se produce un efecto significativo tanto en la calidad como en la cantidad de la información que ha sido retenida.

En esta etapa, los individuos comienzan verdaderamente a procesar, analizar y utilizar la información que reciben. Al hacerlo así, empiezan a cuestionarse, a discriminar (distinguir) entre un hecho y una opinión; a diferenciar lo que es importante de lo que no lo es, a discernir entre lo real y lo irreal y a reconocer las partes de un todo.

También avanzan por primera vez en el proceso de hacer inferencias en relación con la información que se les ofrece. Al ser capaces de deducir, se espera que los individuos también puedan entender afirmaciones, generalizar, hacer predicciones e identificar causa y efecto, hipótesis y puntos de vista. La idea es que sean capaces de utilizar la información que están recibiendo, de modo que lleguen a conclusiones, reflexionen acerca de ellas y hagan generalizaciones o aplicaciones.

Después se presenta la fase de **resolución de problemas**, en ella, los individuos utilizan todas las habilidades y procesos mencionados hasta aquí y los aplican a la definición y resolución de un problema. Es así como el pensamiento crítico está íntimamente relacionado con la habilidad de solución de problemas, de tal manera que en esta etapa los individuos desarrollan integralmente todas las fases (desde la identificación del problema hasta la elaboración de un plan para afrontarlo).

Finalmente, se llega a la fase de **evaluación**, aquí, los individuos reconocen la importancia de reconsiderar la decisión o el plan que se han propuesto llevar a cabo; utilizan la mayor parte de sus habilidades de pensamiento, las más complejas, a fin de verificar la calidad del plan. Al hacerlo, ejercitan algunas de las siguientes habilidades: observar, juzgar, analizar, inferir, comparar, contrastar, evaluar, criticar, resumir, transferir, emparejar, organizar, predecir, relacionar, relatar, discutir, asociar, etcétera.

Como se puede apreciar, la etapa de la evaluación brinda una oportunidad más para ejercitar los procesos del pensamiento que los individuos han estado adquiriendo.

A continuación se ofrecen algunas actividades en las cuales se pretende desarrollar la habilidad del pensamiento crítico; es importante recordar que se debe seleccionar la que más se adapte a las necesidades y características del grupo.

- Reconocer e identificar un problema (relacionado con el consumo de drogas) y definirlo lo más objetivamente posible sin prejuicios ni interpretaciones subjetivas.
- Clasificar datos, hallazgos u opiniones sobre la prevención de adicciones, utilizando cualquier esquema (cuadro sinóptico, mapa conceptual, etcétera).
- Emplear las propias palabras para expresar lo que otra persona ha dicho, conservando el significado original.

²⁹ Para profundizar en esta habilidad, se sugiere consultar las siguientes direcciones electrónicas:
<http://jcem.endoajournals.org/cgi/content/full/91/2/0-a>
<http://www.psicologia-online.com/autocayuda/relaxa/progresiva.htm>

Habilidades para el control de las emociones³⁰

Las habilidades para enfrentar las emociones consisten en el aprendizaje del autocontrol y el control del estrés. Éstas permitirían reducir la ira y los conflictos porque enseñan a los individuos a calmarse, de manera que sean capaces de pensar y manejar en forma efectiva la frustración y la provocación.

Habilidades para el control de las emociones

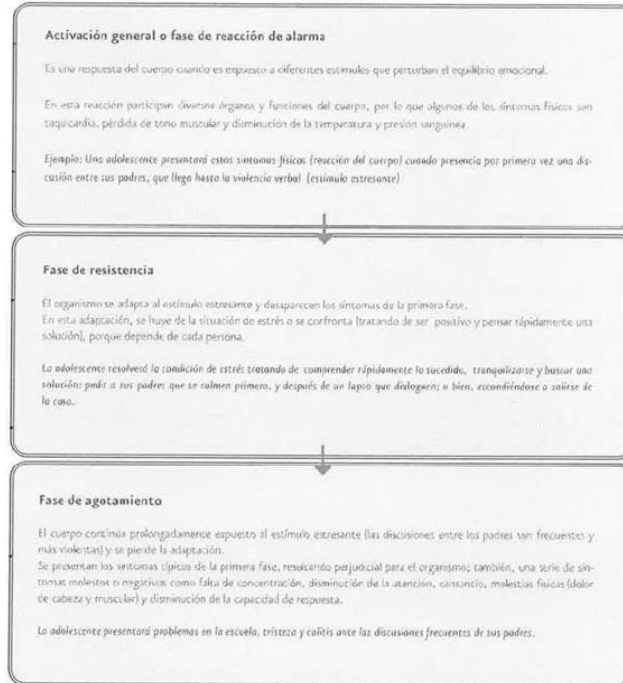
- Manejo del estrés.
- Autoestima.

Habilidades para el manejo del estrés

Para aprender esta habilidad es necesario primero saber qué es el estrés, ya que dado el estilo de vida actual se puede decir que todas las personas lo han padecido alguna vez y así lo han verbalizado. Frases como "estoy muy estresado" o "tengo mucho estrés" son familiares, y casi siempre reflejan una vivencia desagradable. Pese a esto, resulta sorprendente el desconocimiento que existe en torno a él, incluso, en ocasiones se es incapaz de identificarlo cuando se padece o de manejarlo y amortiguar sus efectos sobre la salud.



El estrés es una activación física y psicológica del organismo ante las demandas del ambiente; se manifiesta en tres fases:



Esta respuesta del organismo es necesaria y adaptativa, y no necesariamente negativa o desagradable, ya que prepara para responder de una forma eficaz ante las demandas o para la defensa ante un ataque. El problema es cuando la activación física o psicológica se mantiene durante un tiempo prolongado, porque resulta perjudicial para el organismo, tanto a nivel físico (dolores musculares, problemas digestivos, dermatológicos, disminución de la respuesta inmunitaria) como psicológico (ansiedad, depresión, inseguridad, malestar emocional).



Control de las emociones

Instrucciones: Esta actividad te servirá para aplicarla con el grupo con el que trabajarás. Recuerda hacer énfasis en la importancia de controlar las emociones.

Reflexiona sobre una situación o evento que te haya generado estrés y que hayes logrado controlar. Posteriormente, considera las fases anteriores y describe lo sucedido en cada una de ellas.

Fase de reacción de alarma:

Fase de resistencia:

Fase de agotamiento:



¿Qué produce el estrés?

Los **estímulos estresantes** como:

- Estorno (comunidad sin servicios de salud)
- Familia (hijo adicto)
- Sucesos traumáticos (muerte de un familiar)
- Problemas a largo plazo difíciles de resolver (pobreza, dolor crónico)
- Pensamientos (No valgo nada)

Así, cuando se experimenta estrés, no sólo se está influido por lo que se hace o por las consecuencias de las acciones, sino también por los pensamientos e imágenes generadas antes, durante y después del incidente, los cuales tienen un papel muy importante en su aparición.

Estos pensamientos son automáticos, espontáneos, difíciles de interrumpir y se expresan en términos de *podría, debería y tendría*; casi siempre son aceptados y creídos sin reservas, pese a no ser reales, objetivos ni prácticos.

¿Cómo controlar el estrés?

Control

- Cognitivo
- Fisiológico
- Motor

Control cognitivo del estrés: Combatir las distorsiones

El control cognitivo es un proceso que sirve para modificar un estado de estrés mediante la discusión cognitiva. Durante ésta, el pensamiento negativo distorsionado se reemplaza por otro más real, objetivo y práctico.

Para ello se debe:

- 1) Conocer e identificar los pensamientos negativos al percibir cómo se piensa en cada momento y cómo se interpreta la realidad.
- 2) Reestructurarlos al discutir con uno mismo hasta llegar a tener una realidad más objetiva. ¿Cómo? Utilizando cuatro filtros o criterios, cada uno integrado por una serie de cuestionamientos.



Criterios	Cuestionamientos
Objetividad Analizar la objetividad de los pensamientos erróneos (hasta qué punto me deja llevar por los sentimientos?)	¿Qué datos tengo para probar este pensamiento? ¿Qué datos tengo en contra de este pensamiento? ¿En qué me baso para pensar eso? ¿Dónde está escrito que...?
Intensidad o duración Ser conscientes de la desproporción entre las situaciones y las respuestas emocionales, esto dará evidencias de que se están exagerando los hechos.	Cuando pienso eso, ¿cómo me siento? ¿Con cuánta frecuencia me siento así a causa de este pensamiento? ¿Es tan grave en realidad como para sentirme así?
Utilidad Plantear la utilidad de las distorsiones cognitivas (¿por qué mantenerlas?)	¿Pensar así me ayuda a conseguir mis objetivos? ¿Me sirve para actuar de forma eficaz? ¿Qué tendrá de positivo en mi vida pensar esto? ¿Le sirve a algunos de mis seres queridos que yo piense así? ¿Pensar esto me beneficia o me perjudica?
Formal Analizar cómo se habla a uno mismo, en qué términos, si se utiliza una etiqueta peyorativa consigo mismo (¿no es lógico que me sienta estresado?)	¿Qué términos estoy utilizando para definir mis pensamientos? ¿Es un deseo o es una exigencia? ¿Hablo de necesidad o de preferencia? Si a esto lo llamo horrible, ¿cómo le llamaré a...?

El control fisiológico del estrés

Es fundamental que no sólo se conozcan y controlen los pensamientos. Como se mencionó, el estrés también tiene un componente fisiológico importante, por tanto, es fundamental controlar las respuestas fisiológicas mediante la relajación.

Para ello se debe realizar lo siguiente:



1

El control adecuado de la respiración en un lugar silencioso, con el fin de aportar al organismo el oxígeno necesario para su buen funcionamiento. La sangre insuficientemente oxigenada contribuye a aumentar los estados de ansiedad, depresión y fatiga. Es importante dedicar diariamente unos minutos para aprender y perfeccionar la técnica de respiración.



2

Aprender alguna técnica de relajación, por ejemplo: tensar y luego relajar secuencialmente varios grupos de músculos del cuerpo, mientras la atención se centra en las sensaciones relacionadas con la tensión y la relajación.

El control motor del estrés

La actividad motora es también un aspecto vinculado con el estrés. No es extraño que se fume más de lo acostumbrado, se coma más rápido o no se duerma bien cuando se está estresado; incluso, se dejan de realizar las actividades que resultar gratificantes (ir al cine o estar con los amigos).

Diversas situaciones ocasionan un ambiente de constante tensión o estrés, alterando el bienestar emocional y físico. Un programa efectivo debe incluir los tres tipos de control de emociones (cognitivas, fisiológicas y motoras), así como el conocimiento y aplicación de éstas en todos los ambientes.

¿Qué hacer?

- Controlar el abuso de estimulantes (tabaco, café o cola)
- Pintar
- Escuchar música
- Olvidarse un momento de los problemas



Habilidades para el control del estrés

Instrucciones: Lee el siguiente caso, posteriormente describe qué acciones llevarías a cabo para controlar el estrés del personaje. Recuerda que para que un programa sea efectivo debes incluir los tres tipos de control de emociones (cognitivas, fisiológicas y motoras).

Sandra es una estudiante que se exige demasiado; siempre quiere estar en el cuadro de honor y ser la primera en su clase, por lo que se estresa mucho cuando tiene un examen; para calmar sus nervios, se fuma algunos cigarrillos, porque ha visto que su mamá así se calma cuando está enojada.

Control	Acciones
Cognitivo	
Fisiológico	
Motor	

Otro factor importante para el control de las emociones es la autoestima. ¿En qué consiste y cómo se puede promover?

Autoestima

Todos los individuos tienen momentos desagradables en los que creen tener la autoestima "por los suelos", mientras que, en otras ocasiones se sienten capaces de todo. La autoestima está muy relacionada con el "autocorcepto", pero hay algo que los diferencia:

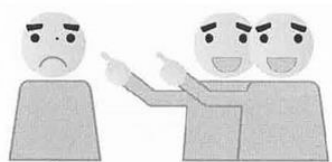
- El autocorcepto o imagen que uno forma de sí mismo es el conjunto de percepciones, actitudes y sentimientos que se tienen sobre uno mismo; se desarrolla en relación con los otros y el ambiente que le rodea.
- La autoestima es la valoración que se hace de las propias capacidades y logros.



La autoestima alta se expresa en diferentes formas: uno es "lo suficientemente bueno" o "lo suficientemente capaz" y está dispuesto a establecer relaciones positivas con los demás y a rechazar las relaciones que hacen daño.

La baja autoestima implica insatisfacción, rechazo o desprecio por sí mismo, por lo que se busca la seguridad de lo conocido y poco exigente o, por el contrario, se busca lo demasiado exigente.

La autoestima se crea en el seno de la familia, habrá obstáculos en su desarrollo si a una persona:



- Le transmiten que no es "capaz."
- Le castigan por expresar sentimientos "inaceptables".
- Le ridiculizan o le humillan.
- Le hacen sentir que sus pensamientos o sentimientos no tienen valor o importancia.
- Le sobreprotegen.
- Le educan sin normas o con normas contradictorias, confusas, indiscutibles y opresivas.
- Le estimulan a dudar de sus pensamientos.

- Le enseñan a negar lo real, como si eso nunca hubiera ocurrido.
- Le aterrorizan con violencia física o con amenazas, inculcando temor permanente.

Haber pasado por vivencias de este tipo pueda generar sentimientos de vergüenza, culpa y desconfianza.

Las personas con una autoestima alta no se ven impulsadas a mostrarse superiores a los demás, no buscan probar su valor, sencillamente se alegran de ser como son y no de ser mejores que otras personas.

¿Por qué trabajar la autoestima?

- Para ser mejores personas.
- Para conocer sus propios derechos y reivindicarlos cuando se viva una injusticia.
- Para desarrollar el espíritu crítico.
- Para percibir lo importante que es cada individuo en la sociedad.
- Para superar cualquier tipo de desventaja siendo consciente de lo que se es capaz de hacer y de que se merece algo mejor.
- Para tomar conciencia de que es capaz de elegir aquello que enriquece personalmente.



Con el fin de que puedas promover la autoestima en la familia, escuela o comunidad utiliza alguno de los siguientes ejercicios.

Ejercicios de autoestima

- Juego de presentación
En círculo, los miembros del grupo se presentarán al tiempo que dicen una cualidad de sí mismos.
- Juego de conocimiento
En parejas, cada persona pensará sobre las cualidades del compañero que le ha tocado; después las expresarán, y finalmente lo harán ante el grupo.
- En gran círculo
Cada participante pensará sobre dos cualidades que posee. Posteriormente cada uno dirá en voz alta:
"Me siento satisfecho de ser ..."
- Juego "Lo más bonito del mundo"
El moderador llevará el objeto más bonito del mundo en una caja (un espejo). Cada participante del grupo se irá acercando a la mesa, mirará lo que hay dentro de la caja y, sin decir lo que ve, responderá si esto es lo más bonito del mundo. Mientras que el moderador registrará en su cuaderno la reacción de los miembros del grupo.
- Juego "Soy así"
El objetivo de este ejercicio es promover el autoconocimiento y la autoaceptación en los diferentes contextos: familia, escuela, etc., y en su caso, posibilitar cambios y mejoras.
Desarrollo:
El moderador propone al grupo la redacción sobre los aspectos que conforman su persona y su entorno, como: cualidades, defectos, características físicas, etc. De manera concreta se especifica que la redacción debe tratar los siguientes aspectos:
 - Las cosas buenas que los otros ven en mí.
 - Las cosas no tan buenas o malas que los otros ven en mí.
 - Los aspectos de mi personalidad que gustan de mí.
 - Los aspectos de mi personalidad que disgustan de mí.
 - Los tres defectos principales que mi familia ve en mí.
 - Las tres virtudes más patentes que mi familia ve en mí.
 - Las tres cualidades más importantes en mí mismo.
 - Los tres defectos más importantes en mí mismo.

Una vez realizada individualmente la tarea de análisis, comentar en parejas la propia autopercepción y ver si ésta coincide con la percepción que tiene el compañero, resultando lo positivo.

Luego, reunirse en grupos de cuatro personas. Cada uno leerá su redacción y el grupo comentará su grado de acuerdo con ella.

Por último, el moderador escucha las autodescripciones de cada persona y analiza con ellos si estas percepciones son positivas y realistas. Las personas discuten y reflexionan sobre la percepción que tiene cada uno sobre sí mismo, aportando información a sus compañeros en torno a si ha sido realista y positivo lo manifestado por cada uno de ellos.

Podemos concluir que el desarrollo del individuo implica la promoción de las habilidades sociales, cognitivas y emocionales, las cuales favorecen el aprendizaje, la maduración y el bienestar personal. Además, las interacciones entre padres e hijos, el clima emocional en casa y la forma en que se solucionan los problemas no son sólo fundamentales durante la infancia y la adolescencia, sino que sus efectos perdurarán hasta la edad adulta. De ahí la relevancia de minimizar los factores de riesgo e incrementar los de protección.



Para que concluyas este capítulo, te pedimos que realices tu autoevaluación.

Instrucciones: Verifica las competencias que desarrollaste en este capítulo en relación con tus:

Conocimientos	Escribe una
Identificar los estilos de crianza que favorecen la prevención de las adicciones desde la infancia.	
Explicar el enfoque de habilidades para la vida como estrategia para la prevención de adicciones.	
Habilidades	
Aplicar las habilidades para el manejo de problemas de conducta en la infancia.	
Aplicar estrategias para desarrollar las habilidades sociales, cognitivas y de control de las emociones en niños, adolescentes y adultos.	
Organizar la información sobre el tema.	
Actitudes	
Disposición para conocer información relacionada con estilos de crianza positivos y el enfoque de habilidades para la vida.	
Compromiso para aplicar estrategias que desarrollen habilidades para la vida.	
Persistencia, demostrar interés permanente por lograr lo propuesto.	

RESPUESTAS A LAS ACTIVIDADES

Actividad: Teorías del enfoque de habilidades para la vida

- 1 Solución cognitiva de problemas.
- 2 Teoría de resiliencia y riesgo.
- 3 Teoría constructivista.
- 4 Teoría del desarrollo del niño y del adolescente.
- 5 Inteligencias múltiples.
- 6 Teoría de la conducta problemática.
- 7 Teoría del aprendizaje social.

Capítulo VI. Movilización comunitaria en la prevención de las adicciones

Competencia

Al término de este capítulo:

Planificarás un programa de prevención de adicciones con el fin de contribuir a la movilización y empoderamiento de la comunidad.

Resultados de aprendizaje

- Identificarás los elementos de la planeación para la prevención de las adicciones en la comunidad.
- Desarrollarás un plan de prevención de adicciones en tu comunidad.
- Aplicarás los componentes de la movilización y empoderamiento comunitario.

Introducción

Como se describió en los capítulos previos, la labor de un promotor de "Nueva Vida" requiere tanto de los conocimientos específicos sobre el tema como de realizar una serie de actividades para prevenir las adicciones y fomentar una vida saludable. Recuerda que no estás solo, tu trabajo demanda la participación, el apoyo y el trabajo conjunto de la comunidad, así como de instituciones gubernamentales, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

En este capítulo conocerás una de las acciones más importantes de tu función como promotor de "Nueva Vida": la planificación, movilización y empoderamiento comunitario, que podrás llevar a cabo con tu comunidad, atendiendo a sus características y necesidades específicas.

La planificación comunitaria implica desde la detección del problema a partir de los factores de riesgo y protección, hasta las estrategias para motivar a la comunidad y la evaluación del programa. La movilización y el empoderamiento comunitarios permiten la efectividad de los programas y planes de acción preventivos al especificar los elementos básicos relacionados con la detección de riesgos, así como el diseño, realización y evaluación de acciones colaborativas con otras instituciones.

Planificación para la prevención de las adicciones en la comunidad

Como se mencionó en capítulos anteriores, las causas de las adicciones son diversas y pueden ser individuales, familiares y/o sociales, por lo que se requiere de la participación de todos. La acción conjunta del promotor de "Nueva Vida" con las personas, familias, grupos o instituciones puede contribuir en gran parte al bienestar físico y social de todos los individuos, para ello es necesario considerar una serie de cuestionamientos orientados a desarrollar un **plan preventivo** como un mecanismo útil que posibilite la suma y coordinación de estos esfuerzos.

¿Cómo puede la comunidad desarrollar un plan preventivo?

El primer paso en la planificación de un programa para la prevención del consumo de drogas es la **evaluación del tipo de problema** que existe dentro de la comunidad, así como la determinación del nivel de los factores de riesgo relacionados con el mismo. Esta primera información permitirá el conocimiento de la naturaleza y seriedad del problema, así como la elección del programa idóneo para su solución.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Un segundo paso es llevar a cabo una **evaluación de la disposición de la comunidad** para la prevención, con el propósito de acordar las acciones necesarias para preparar a esa comunidad antes de aplicar el plan preventivo. Para ello es preciso revisar los programas que ya existen, con el fin de identificar tanto los recursos con los que se cuenta como las carencias para cubrir las necesidades de la comunidad y además conocer recursos adicionales.

El tercer paso sugiere **convocar la participación de las organizaciones comunitarias** que brindan servicios para la juventud. Una reunión con los líderes de estas organizaciones posibilitará la generación de ideas y la captación de recursos que apoyen la aplicación y sostenimiento de los programas.

Por consiguiente:

Un plan comunitario efectivo para la prevención:

- Identifica** las drogas específicas y otros problemas de los niños y adolescentes en la comunidad.
- Construye** con los recursos existentes (ejemplo: los programas actuales para la prevención del uso de drogas).
- Desarrolla** metas a corto plazo relacionadas con la selección e implementación de los programas de prevención y estrategias.
- Proyecta** metas a largo plazo, de manera que los planes y los recursos estén disponibles para el futuro.
- Incluye** evaluaciones continuas del programa de prevención.

¿Cómo puede la comunidad utilizar los principios de la prevención para la planificación de la prevención?

Como se explicó en el capítulo IV, los principios de la prevención ofrecen dirección y apoyo a los promotores para elegir y adaptar eficazmente los programas de prevención a las necesidades específicas de la comunidad.

Por ejemplo: el principio 3 indica de qué manera un plan debe tratar los problemas de drogas en la comunidad y los pasos a seguir para solucionarlos. El principio 5 explica lo que se debe incluir en un programa basado en la familia.

Los principios pueden ayudar a seleccionar los programas idóneos de prevención para la comunidad y proporcionar las mejores estrategias para aplicarlos. De esa manera, los padres, los educadores y los líderes comunitarios podrán planear cómo, cuándo y dónde realizar cada programa.

¿Cómo puede la comunidad evaluar el nivel de riesgo para la prevención del consumo de drogas?

Para evaluar el nivel de riesgo de que los individuos consuman drogas es importante:

- Conocer la naturaleza y el nivel de los patrones y tendencias del consumo de drogas y medir la magnitud de los mismos.
- Recolectar información sobre los factores de riesgo y de protección en la comunidad.
- Identificar los esfuerzos preventivos que ya existan para tratar el problema.

También es primordial consultar a los principales líderes comunitarios para comprender la cultura de ese grupo específico y la complejidad del problema sobre el consumo de drogas. Para tal efecto, puedes utilizar los instrumentos ya elaborados como cuestionarios de acceso público y los datos existentes (ejemplo: registros de ausentismo escolar injustificado y de arrestos rela-

cionados con las drogas, datos sobre las admisiones a las salas de emergencia, entre otros). Para mayor información a este respecto, puedes consultar la página electrónica de CONADIC: www.conadic.gob.mx

Tips para acercarte a la comunidad

- Realiza visitas a personas que puedan apoyarte y que conozcan a la comunidad (líderes comunitarios, directores de escuelas, padres de familia organizados, grupos ya conformados como asociaciones de vecinos, etcétera).
- Aprovecha los momentos sociales o de convivencia de la comunidad para integrarte. Apoya a otros programas de servicio a la comunidad.
- Elabora carteles, volantes, trípticos, pintas para dar a conocer tu labor.
- Conoce la historia y el contexto social de la comunidad.
- Mantén la motivación constante con una rutina de visitas.



Evaluación del consumo de drogas en la comunidad

Instrucciones: Aplica el siguiente cuestionario a las personas o instituciones que consideres importantes para que te brinden información sobre el consumo de drogas en tu comunidad. Agrega las preguntas que consideres necesarias. Anota las respuestas en un cuaderno para tener a la mano la información que obtengas.

Cuestionario

1. Porcentaje de niños y adolescentes.
2. ¿Qué tipo de drogas se consumen en la comunidad?
3. ¿Qué tan frecuente es el uso de tabaco, alcohol y otras drogas en la comunidad?
4. ¿Cuáles podrían ser las causas del consumo de drogas?
5. ¿La comunidad ha establecido alianzas para prevenir o combatir las adicciones?
6. ¿Desde cuándo se consumen drogas?
7. ¿Ha habido cambios en la comunidad por causa de las drogas?
8. ¿Qué tan disponibles son las drogas para la comunidad?
9. ¿Cómo se promueve la venta y uso de drogas?
10. ¿Los habitantes en edad productiva cuentan con trabajo permanente?
11. ¿Son importantes las drogas para la economía de la familia o la comunidad?
12. ¿En qué lugares es más frecuente el uso de drogas?
13. ¿Qué tipo de programas de prevención se han realizado?
14. ¿Han sido efectivos?



Desarrollo de un plan preventivo en la comunidad

Instrucciones: Para poder llevar a cabo un programa de prevención del consumo de drogas es necesario primero planearlo. Con este fin se presenta una serie de actividades para que, paso a paso, lo vayas elaborando y al final viertas la información en un formato diseñado para ello.

1. Identifica el tipo de droga que, de manera preponderante, se consume en tu comunidad.

2. Identifica los factores de riesgo que podrían estar relacionados.

3. Identifica los principios de la prevención en los que te puedes basar para diseñar el programa de prevención y explica por qué. Para consultarlos, remítete al capítulo IV.

Número de principio	Por qué

4. Evalúa el nivel de riesgo, para ello, contempla los siguientes puntos. Anota la información en el mismo cuaderno que utilizaste para la actividad anterior.

- Describe la naturaleza y el nivel de patrones y tendencias de consumo.
- Busca información adicional sobre factores de riesgo y protección.
- Investiga los esfuerzos preventivos ya existentes.



¿Está la comunidad lista para la prevención?

La identificación de un alto riesgo para la comunidad no siempre significa que esté lista para llevar a cabo acciones de prevención. Es necesario determinar primero el nivel de disposición de la comunidad con base en una serie de etapas que pueden guiar la planificación de la prevención.

Evaluación del estado de preparación		Acción comunitaria
Nivel de preparación	Respuesta comunitaria	Ideas
1. Sin idea del problema (sin conocimiento del problema)	Tolerancia relativa al abuso de drogas.	Promover la motivación. Reunirse con los líderes comunitarios involucrados en la prevención del consumo de drogas; usar los medios de comunicación para identificar y hablar del problema; animar a la comunidad para que comprenda cómo se relaciona con los asuntos comunitarios; iniciar con la pre-planificación.
2. Negación	Aquí no pasa nada, no hay nada que podamos hacer.	
3. Una idea vaga del problema	Alguna idea del problema, pero ninguna motivación.	
4. Pre-planificación	Los líderes están conscientes del problema; alguna motivación.	
5. Preparación	Capacidad de liderazgo y toma de decisiones.	Trabajar juntos. Desarrollar planes para la programación de la prevención a través de alianzas con otros grupos comunitarios.
6. Iniciación	Se utilizan datos para apoyar las acciones preventivas.	Identificar y aplicar programas.
7. Estabilización	En general, la comunidad apoya el programa existente.	Evaluar y mejorar los programas existentes.
8. Confirmación/expansión	Los responsables de tomar las decisiones apoyan que se mejoren o se amplíen los programas.	Institucionalizar y ampliar la cobertura de los programas para alcanzar a más poblaciones.
9. Profesionalización	Conocimiento del problema de drogas en la comunidad y expectativa de soluciones eficaces.	Poner en marcha programas con múltiples componentes para todos los públicos.



¿Cómo se puede motivar a la comunidad para que lleve a cabo programas de prevención?



Las estrategias para motivar a una comunidad a actuar dependen de su nivel de preparación, de manera que sus acciones proporcionen los máximos beneficios.

Una estrategia para lograr el cambio es a través del establecimiento de alianzas comunitarias anti-drogas. Estas alianzas implican la realización de reuniones con toda la comunidad, desarrollar campañas de información al público y convocar a patrocinadores interesados en la prevención del consumo de drogas. A fin de fortalecer el impacto de estas estrategias, las alianzas deben concentrarse en la aplicación de programas y enfoques probados científicamente.

Se ha demostrado que los medios de comunicación pueden promover la conciencia pública sobre el problema de drogas en la comunidad y prevenir su consumo en poblaciones específicas.



Desarrollo de un plan preventivo en la comunidad

Instrucciones: Para continuar con el desarrollo del plan, identifica en tu comunidad el nivel de disposición en que se encuentra y describe una acción comunitaria como estrategia para su motivación.

Nivel de disposición comunitaria	Estrategia de motivación



De igual forma, identifica las instancias que podrían colaborar en el desarrollo del programa de prevención. Posteriormente describe una estrategia que utilizarías para ello.

Instancias	Estrategia de colaboración

¿Cómo puede la comunidad evaluar la eficacia de los esfuerzos de prevención existentes?

Muchas comunidades inician el proceso de evaluación con una revisión de los programas de prevención existentes para determinar:

- Qué programas ya están desarrollándose en la comunidad.
- Si los programas se relacionan con las necesidades comunitarias.
- Si los programas se están llevando a cabo como fueron diseñados.
- El porcentaje de población en riesgo que cubren los programas.

Otro enfoque de evaluación consiste en efectuar un seguimiento por intervalos de tiempo sobre el consumo de drogas por los estudiantes de la escuela, tasas de ausentismo escolar injustificado, suspensiones escolares, arrestos por abuso de drogas y admisiones a las salas de emergencias relacionadas con el uso de drogas, etc. Esta información permite medir el cambio logrado, ya que las evaluaciones periódicas pueden asegurar que los programas están cubriendo las necesidades actuales de la comunidad.

Los esfuerzos de prevención pueden realizarse en diferentes ámbitos:

Acción comunitaria

- Los **padres** pueden trabajar con otras personas de su comunidad para aumentar la conciencia sobre el problema local de consumo de drogas y la necesidad de tener programas de prevención.
- Los **educadores** pueden trabajar con otras personas en el sistema escolar para revisar los programas actuales e identificar las intervenciones preventivas dirigidas a estudiantes.
- Los **líderes comunitarios** pueden organizar grupos para desarrollar un plan de prevención en todas las ubicaciones de la comunidad, así como coordinar los recursos y las actividades.



Desarrollo de un plan preventivo en la comunidad

Instrucciones: Con el fin de completar la información requerida para establecer un programa de prevención, menciona qué estrategias ha realizado la comunidad para evaluar la eficacia de los esfuerzos de prevención ya existentes.

Blank lines for writing the answer to the instructions.

Movilización y empoderamiento comunitario²⁰



Una comunidad activa, responsable de su salud, se sustenta en su capacidad de movilización para detectar riesgos, diseñar iniciativas relevantes a éstos, conducirlas y evaluar su aplicación. La sustentabilidad de las iniciativas de prevención depende de que la comunidad perciba los recursos y acciones como parte inherente de sí misma. Para efectos de esta guía, el empoderamiento es un proceso que descansa en la capacidad o poder de actuación hacia el logro de metas de salud desarrolladas en la

comunidad como resultado de la acción colaborativa con otros ambientes (familia, escuela e instituciones). Diversos programas de prevención de las adicciones y promoción de la salud señalan una serie de componentes o elementos básicos para la movilización y empoderamiento de los integrantes de la comunidad.

- Componentes de la movilización y del empoderamiento comunitario:
- 1) Evaluación del contexto y planeación colaborativa.
 - 2) Acción comunitaria e intervención.
 - 3) Comunidad y sistemas de cambio.
 - 4) Factores de riesgo y protección.
 - 5) Promoción de resultados a largo plazo.

²⁰ Para mayor información consulta la siguiente dirección electrónica <http://ctb.ku.edu/en/>

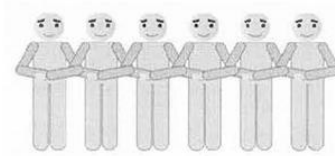


Primer componente: Evaluación del contexto comunitario y la planeación colaborativa

Evaluación del contexto comunitario

- El objetivo es identificar el contexto en el que interactúan los habitantes de una comunidad (ejemplo: identificar una alta frecuencia de violencia y adicciones, la forma en que se desarrollan estos comportamientos y cómo influye uno al otro), ya que se ve afectado por distintos aspectos tales como las esperanzas y expectativas de la gente, las demandas familiares y de trabajo, los problemas, los recursos financieros adecuados, la aprobación de la comunidad cuando la gente intenta cambiar las cosas y el contexto social y político que se vive. Para tal efecto, pueden realizarse reuniones de reflexión y planeación con los integrantes de la comunidad, echar a andar grupos de trabajo, así como efectuar entrevistas y cuestionarios formales e informales a líderes y miembros de la comunidad. La prevención de las adicciones implica una comprensión de los procesos psicosociales de la movilización y el empoderamiento comunitario y, por ende, de las condiciones sociales que prevalecen en la comunidad y los efectos psicológicos que ocasionan.
- El diagnóstico de la comunidad permite detectar la capacidad de las personas para identificar y conocer las situaciones de riesgo, tanto individuales como comunitarias, que les afectan o perjudican (ejemplo: el uso de drogas, alcoholismo, tabaquismo, embarazo adolescente, pandillerismo, oportunidades de empleo, entre otros). Para ello, es necesario que los habitantes de la comunidad documenten el alcance del problema a nivel local (llevar un registro del número de accidentes automovilísticos como indicado: del abuso de alcohol en la comunidad, por ejemplo), el punto de inicio, así como el grado de avance para el logro de las metas de salud definidas por la propia comunidad. También permiten determinar cómo llevar a cabo las acciones y los posibles ajustes.

Planeación colaborativa



- Una vez analizado el contexto de la comunidad, el grupo puede planear las acciones a seguir para solucionar el problema. La planeación colaborativa es una meta importante y continua de la comunidad; ésta reúne a la gente y a las organizaciones con diferentes experiencias y recursos.
- El proceso de planeación colaborativa ayuda a los grupos a definir su visión de bienestar, así como a establecer metas, estrategias y actividades para lograr el cambio.

Segundo componente: Acción comunitaria e intervención

Cuando ya se ha analizado el contexto y ha finalizado la planeación colaborativa, es necesario elaborar planes de acción para realizar lo acordado. Para ello, se deben considerar los elementos abordados en la planificación y los inconvenientes de llevar a cabo estas acciones, como la negativa para proporcionar información; dudar sobre la capacidad de los distintos grupos involucrados para cumplir con el trabajo, entre otros.

Tercer componente: Comunidad y sistemas de cambio

Cuando se considera la elaboración de los planes preventivos o de acción, resulta fundamental contar con la colaboración de todos los sistemas (grupos) que integran la comunidad, incluidas las instancias gubernamentales que desarrollan y aplican proyectos en la misma.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

• Los planes de acción deben estar orientados a lograr cambios en la comunidad para alcanzar las metas planteadas; pueden enfocarse en el desarrollo de nuevos programas o bien en la modificación de los ya existentes. Los cambios en los otros ámbitos son similares a los cambios en la comunidad, pero tienen lugar en niveles más amplios, como por ejemplo en las políticas públicas de instituciones aliadas a esa población.

El monitoreo de los cambios en la comunidad implica una serie de componentes que permiten determinar cómo se está llevando a cabo el programa, qué se está realizando de manera correcta y qué cosas podrían mejorar.

Cuarto componente: Incremento de los factores de protección y la disminución de los factores de riesgo para el mantenimiento del cambio

Este cuarto componente de la movilización y empoderamiento destaca que la comunidad debe encontrar la manera de incrementar los factores de protección y reducir los de riesgo:

- Considerar los factores de riesgo y los de protección cuando se esté diseñando el plan de acción, así como especificar quiénes intervendrán en él. Para ello, se puede participar en áreas específicas de la comunidad y ayudar a la gente a cambiar patrones de comportamiento concretos; por ejemplo, si la persona abusa del alcohol o del tabaco e informa que su trabajo es muy estresante, el manejo del estrés constituye una meta de intervención; mientras la persona no aprenda a manejar su estrés laboral, difícilmente terminará su consumo excesivo.
- Consultar información sobre el problema para identificar cuáles factores de protección y de riesgo son los más importantes para la comunidad, así como compararlos con los de otras comunidades.
- Si el interés es conocer qué factores de protección y riesgo específicos están relacionados con el problema de la comunidad o con su extensión, es necesario utilizar métodos como el ¿por qué? Esta técnica analiza el problema

planteando una serie de preguntas para llegar al origen del tipo de riesgo para la salud.

- Determinar cómo tomar en cuenta estos factores en el plan preventivo. Para ello, es necesario saber si cada factor identificado previamente afecta al problema y si puede cambiarse fácilmente. Asimismo, se definirá la combinación apropiada de factores de protección y de riesgo a incluir en el programa, a quién se dirigirá la intervención y el momento adecuado para llevar a cabo los cambios.

Quinto componente: Promoción de resultados a largo plazo

Este componente consiste en evaluar el efecto de los resultados a largo plazo por medio de los indicadores de nuevos consumidores: cuántos existen tanto por consumo de sustancias como por tipo de factores y consecuencias asociadas (violencia, embarazo no deseado, ausentismo laboral y escolar).

Este registro permite conocer el impacto de los planes preventivos o de acción desarrollados a partir de los indicadores de nivel y cuáles son los nuevos procedimientos a seguir para alcanzar las metas establecidas.

Al reducir los factores de riesgo e incrementar los de protección, se incluye en las prácticas sociales que fomentan el consumo de drogas, la disminución de los factores de riesgo implica, por ejemplo, reducir el consumo de alcohol o la violencia intrafamiliar, o bien, favorecer las fuentes de trabajo; asimismo, aumentar los aspectos afectivos, como favorecer la responsabilidad compartida, eleva los factores de protección.

No hay que olvidar que las metas fundamentales de una comunidad colaborativa son mejorar los resultados a largo plazo; de esta manera se podrán prevenir problemas de salud de forma eficaz.



Componente adicional: Prospectiva de la investigación en prevención de las adicciones en la comunidad

Finalmente, un componente adicional de los modelos de movilización y empoderamiento comunitario lo constituye la institucionalización y difusión del programa una vez que ha probado su efectividad. Lo anterior permite la adopción del programa de prevención por parte de los miembros del grupo y por los profesionales pertenecientes a la comunidad.

La aplicación de los modelos de movilización y empoderamiento han reportado la efectividad de los programas y planes de acción al incluir cada uno de los elementos descritos. En particular, la utilización de los modelos de salud comunitaria ha promovido la planeación de acciones específicas para interrumpir el desarrollo del comportamiento adictivo, desde las etapas tempranas de consumo hasta su uso cotidiano y el abuso de sustancias.



Movilización y empoderamiento comunitario

Instrucciones: Ayuda a la comunidad a incorporar los componentes de la movilización y empoderamiento para la elaboración de su programa de prevención, considerando los siguientes rubros:

Componentes

1. Describir la situación de uso de sustancias por medio de los factores de riesgo y de protección.
2. Elaborar un plan preventivo o de acción que incluya los elementos descritos en la planificación comunitaria.
3. Programar los plazos para lograr las metas planteadas mediante la elaboración de un calendario.
4. Convocar a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en la prevención de las adicciones. Para ello:
 - Realiza una exposición breve sobre el problema de consumo de drogas en la comunidad.
 - Propón actividades a seguir para analizar la viabilidad del plan preventivo.
 - Crea compromisos entre las instituciones para saber con cuáles se trabajará conjuntamente.
 - Da a conocer los recursos existentes y los faltantes en la comunidad para llevar a cabo las actividades del plan de acción.



Plan preventivo o de acción

Instrucciones: Enseguida se presenta un formato que tiene como objetivo concentrar la información necesaria para desarrollar tu plan de prevención. Vierte en él la información obtenida. Cabe mencionar que puedes elaborar tu propio formato, lo importante es que tengas a la mano todos los elementos.

Ya que lo hayas elaborado y como resultado de lo aprendido en esta Guía, busca aplicarlo en tu comunidad. Recuerda que esta acción es fundamental y necesaria dentro de tus funciones como promotor de "Nueva Vida".

Formato sugerido

Plan preventivo		
Población a la que se dirige		
Niños <input type="text"/>	Adolescentes <input type="text"/>	Adultos <input type="text"/>
Tipo de droga		
Tabaco <input type="text"/>	Alcohol <input type="text"/>	Otras sustancias psicoactivas Especificar _____
Factores de riesgo		
Número de principio de la prevención	Modo de aplicación	



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

- Evaluación del nivel de riesgo
- Nivel de disposición comunitaria
- Estrategia de motivación comunitaria
- Esfuerzos preventivos ya existentes y cómo se pueden mejorar
- Instancias de colaboración
- Estrategia comunitaria sobre la evaluación de esfuerzos de prevención
- Evaluación de los resultados a largo plazo



Para concluir este capítulo, te pedimos que realices tu autoevaluación.

Instrucciones: Verifica las competencias que desarrollaste en este capítulo en relación con tus:

Conocimientos	Escribe una ✓
Identificar los elementos de la planeación para la prevención de las adicciones en la comunidad.	
Habilidades	
Desarrollar un plan de prevención de adicciones.	
Organizar la información sobre el tema.	
Aplicar los componentes de la movilización y empoderamiento comunitario.	
Actitudes	
Disposición por conocer información relacionada con la planificación, movilización y empoderamiento comunitario.	
Compromiso para desarrollar planes preventivos del consumo de drogas.	
Cooperación, trabajar de manera conjunta con la comunidad en la ejecución de una tarea.	
Iniciativa, ofrecer alternativas de solución.	
Responsabilidad, realizar oportunamente las actividades planeadas.	
Tolerancia, disposición para comprender las diferencias de los demás.	
Perseverancia, demostrar interés permanente por lograr lo propuesto.	



Capítulo VII. Detección temprana y canalización oportuna

Competencia

Al término de este capítulo:

Llevarás a cabo procedimientos para la detección temprana y la canalización oportuna de personas con problemas de adicciones dentro de la comunidad.

Resultados de aprendizaje

- Identificarás los procedimientos para detectar de manera temprana el consumo de drogas.
- Identificarás los procedimientos para una canalización oportuna.
- Llevarás a cabo procedimientos para la detección y canalización oportuna de personas con problemas de adicciones.

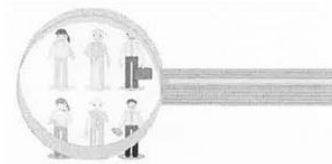
Introducción

Como se ha venido reiterando a lo largo de esta Guía, la labor del promotor de "Nueva Vida" contempla diversas acciones. En los primeros capítulos se ofreció un panorama general de lo que son y de lo que implican las adicciones; posteriormente se describieron estrategias para abordar estos problemas dentro de la comunidad y se proporcionaron los elementos necesarios para organizar un plan de prevención, así como para movilizar y empoderar a la comunidad y hacerla participe de este proceso.

Ahora, como parte final de la Guía, se detallan dos de los procedimientos a considerar para prevenir las adicciones y promover conductas saludables: la detección temprana y la canalización oportuna de personas con problemas de adicciones. Para ello se incluye una guía práctica y sencilla para que resuelvas problemas elementales.

Es así como se completan los métodos necesarios para prevenir el consumo de drogas en la comunidad. Te deseamos mucho éxito y recuerda el compromiso que has adquirido; tu trabajo, entusiasmo y colaboración contribuirán a fomentar conductas saludables dentro de tu comunidad.

Detección temprana del consumo de drogas



La detección temprana de problemas vinculados con el consumo de drogas, ya sea en niños, adolescentes y/o adultos que estén en riesgo potencial, así como en quienes ya las usan de forma experimental, es una acción primordial para prevenir de manera eficiente el consumo de drogas o evitar que éste se incremente hasta el punto de llevar a la adicción.

Advertir los síntomas del uso de drogas requiere que padres, maestros, promotores, etc., estén alertas, ya que resulta difícil diferenciar entre el comportamiento normal de los jóvenes en esta etapa de su vida y el causado por las drogas.



Para identificar los síntomas considera las siguientes preguntas:

- ¿El individuo parece retraído, deprimido, cansado y decidido en su aspecto personal?
- ¿Se ha vuelto agresivo e irritable con todos?
- ¿Parece descontento o poco feliz en comparación a como era antes?
- ¿No le gusta estar en la casa y pierde interés por la familia?
- ¿Cambió sus antiguas amistades?
- ¿Llega permanentemente tarde desobedeciendo los acuerdos o las reglas de la casa?
- ¿Descuida sus responsabilidades en la casa o en la escuela?
- ¿Ha perdido interés por sus actividades favoritas?
- ¿Ha cambiado los hábitos de comer o dormir?
- ¿Parece haberse perdido la comunicación con él o el control del individuo?
- ¿Miente para encubrir pérdidas de dinero u objetos de valor?

Ahora bien, si se observan comportamientos como los mencionados anteriormente u otros indicios que hacen pensar que el individuo puede estar consumiendo drogas, lo adecuado es:

- Acercarse más a él para conocer sus actividades y/o sus amigos.
- Hablar claramente con él sobre sus sospechas y expresarle sus temores.
- Investigar, de forma respetuosa y amable, cuál es la problemática. Una de las formas más efectivas para lograr este objetivo es realizar una entrevista para establecer cuál es el origen de las alteraciones observadas.

¿Cómo detectar y canalizar oportunamente?

La siguiente información te ayudará a realizar una sesión de **consejo breve** con la finalidad de facilitar la detección y canalización de la persona; además, es una herramienta útil para que apoyes a la familia en el proceso de saber qué hacer en caso de que un familiar presente un problema de adicciones.

En sus marcas... el enfoque preventivo

La **prevención universal** hace referencia a los esfuerzos dirigidos a una población (por ejemplo, los adolescentes) con o sin riesgo de utilización de drogas. Su propósito es **retrasar** la edad de inicio del consumo, o bien, evitar que se consuman estas sustancias.

La **prevención selectiva** se enfoca en los grupos en riesgo (como el de adolescentes que consumen experimentalmente drogas) y busca **detener** el avance hacia un consumo problemático.

La **prevención indicada** evita que se progrese en el consumo y busca disminuir los problemas asociados a éste. Se dirige a grupos que ya consumen tabaco, alcohol u otras drogas, y que por ello pueden sufrir consecuencias negativas.

Reconoce cuál intervención debe usarse en función del nivel de consumo.

Nivel de consumo	Nivel de prevención
Abstinencia	Prevención Universal
Uso experimental: Uso mínimo de drogas vinculado con actividades recreativas; se limita al consumo de tabaco, alcohol o una sola droga.	Prevención Universal
Abuso temprano: Puede involucrar el consumo de más de una droga, mayor frecuencia y la aparición de consecuencias negativas.	Prevención Selectiva
Abuso: Uso frecuente y regular de una droga por tiempo prolongado, acompañado de un mayor número de problemas.	Prevención Indicada
Dependencia: Uso regular y continuo; tolerancia a los efectos de las drogas; búsqueda obsesiva de actividades relacionadas con el consumo.	Tratamiento
Recuperación: Es el regreso a la abstinencia; algunas personas pueden tener recaídas e iniciar nuevamente el proceso de cambio.	Mantenimiento



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Consejo Breve³¹

Recomendaciones antes de iniciar una sesión de trabajo individual o familiar

- Establece y mantén un ambiente de confianza y de reserva; aclara que toda la información que proporcione la persona es confidencial.
- Informa que esta sesión de consejo breve no tiene implicación legal, y que únicamente pretende apoyar a la persona para evitar que su problema de consumo de sustancias adictivas avance.
- Deja de lado juicios de valor respecto al consumo de sustancias (tabaco, alcohol y otras drogas).
- Cuida la relación, teniendo en cuenta la edad, el nivel escolar y socioeconómico de la persona y de la familia.
- Explica paso a paso las actividades que se realizarán durante la sesión.
- Ten este breviarío a la mano para resolver problemas sencillos.

Los cinco pasos que se recomiendan seguir para una sesión de orientación forman la palabra IDEAS, que significa:

Los pasos que se recomiendan seguir como guía en una sesión y cuyas iniciales forman la palabra IDEAS³², son los siguientes:

- I = Indaga
- D = Dialoga
- E = Establece metas
- A = Acompaña en el proceso de cambio
- S = Seguimiento

Paso uno: I = Indaga

I = Indaga: Si necesitas identificar el nivel de abuso o dependencia al tabaco aplica el siguiente cuestionario para medir la dependencia física a la nicotina.

Dependencia física a la nicotina

1	¿Cuántos cigarrillos fuma al día?	31 o más 21 a 30 11 a 20 Menos de 10	3 2 1 0
2	¿Fuma más cigarrillos durante la primera parte del día que durante el resto?	Sí No	1 0
3	¿Cuánto tiempo transcurre desde que despierta hasta que fuma el primer cigarrillo?	Menos de 5 min. 6 a 30 min. 31 a 60 min. Más de 60 min.	3 2 1 0
4	¿Qué cigarrillo le es más difícil de omitir?	El primero de la mañana Algún otro	1 0
5	¿Le es difícil no fumar donde se prohíbe fumar?	Sí No	1 0
6	¿Fuma cuando está enfermo o incluso en cama?	Sí No	1 0

Para obtener un puntaje suma los valores de cada una de las respuestas. Si suma 5 o más puntos, se considera DEPENDIENTE A LA NICOTINA.

³¹ Tipo de intervención breve de una sola sesión, dirigida a la detección temprana de personas que presertan abuso de drogas, con el objetivo de disminuir la progresión del problema.

³² K. Martínez, M. Salazar, y E. Legaspi. Consejo para adolescentes que inician el consumo de alcohol y otras drogas. Guía para el orientador. CONADIC, México, 2007.



¿Qué hacer dependiendo del nivel del problema?

Si suma menos de 5 puntos se considera que **NO** presenta aún **DEPENDENCIA FÍSICA**.

- Te sugerimos que hagas una sesión de Consejo Breve con el método IDEAS.
- La meta sugerida es la abstinencia.

Si suma más de 5 puntos se considera que presenta **DEPENDENCIA FÍSICA**.

- Te sugerimos canalizar a la persona a un Centro de la Red "Nueva Vida" o a una Clínica que tenga este servicio.
- La meta sugerida es la abstinencia.

I = Indaga: Si necesitas diagnosticar problemas de consumo de alcohol aplica las siguientes preguntas y suma los valores de las respuestas.

<p>1. ¿Qué tan frecuente toma bebidas alcohólicas?</p> <p>Nunca 0</p> <p>Una vez al mes o menos 1</p> <p>Dos o cuatro veces al mes 2</p> <p>dos o tres veces por semana 3</p> <p>Cuatro veces o más por semana 4</p> <p>2. ¿Cuántas copas se toma en un día típico o común de los que bebe?</p> <p>1 o 2 0</p> <p>3 o 4 1</p> <p>5 o 6 2</p> <p>7 o 9 3</p> <p>10 o más 4</p> <p>3. ¿Qué tan frecuentemente toma 6 o más copas por ocasión?</p> <p>Nunca 0</p> <p>Menos de una vez por mes 1</p> <p>Mensualmente 2</p> <p>Semanalmente 3</p> <p>Diario o casi diario 4</p>	<p>1. ¿Alguna vez ha sentido la necesidad de disminuir la cantidad de alcohol que toma?</p> <p>Sí 25</p> <p>No 0</p> <p>2. ¿Se ha sentido molesto porque lo critican por su manera de beber?</p> <p>Sí 25</p> <p>No 0</p> <p>3. ¿Se ha sentido mal o culpable por su manera de beber?</p> <p>Sí 25</p> <p>No 0</p> <p>4. ¿Alguna vez ha tomado un trago a primera hora de la mañana?</p> <p>Sí 25</p> <p>No 0</p>
--	---

De 0 a 3 puntos: Bebe en forma responsable

De 4 a 7 puntos: Bebe en forma riesgosa

8 o más puntos: Aplica las siguientes preguntas para determinar dependencia

RANGO	DIAGNÓSTICO
0-25	No alcohólico
50	Abuso
75-100	Alcohólico

Menos de 75: Abuso

75 o más: Dependencia



¿Qué hacer dependiendo del nivel del problema?

Si suma de 0 a 3 puntos se considera que BEBE EN FORMA RESPONSABLE.

- Te sugerimos que le hagas ver que su forma de beber es la adecuada y que no aumente su consumo.

Si suma de 4 a 7 puntos se considera que BEBE DE FORMA RIESGOSA.

- Te sugerimos que lleves a cabo una sesión de Consejo Breve con el método IDEAS y/o canalices a intervención breve para bebedores problema a un Centro de la Red "Nueva Vida" o a otra institución especializada. Brinda apoyo a la familia.
- La meta sugerida es moderación o abstinencia.

Si suma 8 o más puntos se aplican las 4 preguntas finales del cuestionario. Si en ellas suma 50 puntos se considera que ABUSA DEL ALCOHOL.

- Te sugerimos que lleves a cabo una sesión de Consejo Breve con el método IDEAS y canalices a intervención breve para bebedores problema a un Centro de la Red "Nueva Vida" o a otra institución especializada. Brinda apoyo a la familia.
- La meta sugerida es moderación o abstinencia.

Si en las cuatro preguntas suman de 75 a 100 puntos se considera que es DEPENDIENTE AL ALCOHOL.

- Te sugerimos que canalices a terapia breve para bebedores a un Centro de la Red "Nueva Vida" o a otra institución especializada. Brinda apoyo a la familia.
- La meta sugerida es la abstinencia.

I = Indaga: Si necesitas diagnosticar problemas de consumo de otras drogas aplica el siguiente cuestionario

1. ¿Ha usado drogas diferentes de las que se utilizan por razones médicas?	Sí	No
2. ¿Ha abusado de las drogas de prescripción médica?	Sí	No
3. ¿Ha abusado de más de una droga al mismo tiempo?	Sí	No
4. ¿Puede transcurrir una semana sin que utilice drogas?	Sí	No
5. ¿Puede dejar de utilizar drogas cuando quiera?	Sí	No
6. ¿Ha tenido "lagunas mentales" o "alucinaciones" como resultado del uso de drogas?	Sí	No
7. ¿Alguna vez se ha sentido mal o culpable por usar drogas?	Sí	No
8. ¿Su pareja o familiares se quejan constantemente de su uso de drogas?	Sí	No
9. ¿El abuso de drogas le ha creado problemas con su pareja o familiares?	Sí	No
10. ¿Ha perdido amigos por usar drogas?	Sí	No
11. ¿Ha descuidado a su familia o faltado al trabajo como consecuencia de su uso de drogas?	Sí	No
12. ¿Ha tenido problemas en el trabajo y/o escuela debido al abuso de drogas?	Sí	No
13. ¿Ha perdido algún trabajo debido al abuso de drogas?	Sí	No
14. ¿Se ha involucrado en peleas cuando está bajo la influencia de las drogas?	Sí	No



15. ¿Se ha involucrado en actividades ilegales con tal de obtener drogas?	Sí	No
16. ¿Lo han arrestado por posesión de drogas?	Sí	No
17. ¿Alguna vez ha experimentado los síntomas físicos de abstinencia (sudoración, taquicardia, ansiedad) cuando ha dejado de usar drogas?	Sí	No
18. ¿Ha tenido problemas médicos como resultado de su uso de drogas (ejemplo: pérdida de memoria, hepatitis, convulsiones, sangrados, etcétera)?	Sí	No
19. ¿Ha pedido a alguien que le ayude a resolver su problema con las drogas?	Sí	No
20. ¿Ha estado en un tratamiento específicamente relacionado con el uso de drogas?	Sí	No

Para calificarlo se suman las respuestas contestadas en la dirección crítica (que indican problemas en el uso de drogas), es decir, los reactivos 4 y 5 contestados negativamente valen un punto, y los demás contestados positivamente valen un punto. La calificación total es la suma de los puntajes de los 20 reactivos.

- 0 = No reportó
- De 1 a 5 = Nivel bajo
- De 6 a 10 = Nivel moderado
- De 11 a 15 = Nivel sustancial
- De 16 a 20 = Nivel severo

¿Qué hacer dependiendo del nivel del problema?

Si suma de 1 a 5 puntos se considera que presenta un ABUSO BAJO.

- Te sugerimos que lleves a cabo una sesión de Consejo Breve con el método IDEAS, canalices a una intervención breve a un Centro de la Red "Nueva Vida" y proporciones apoyo a la familia.
- La meta sugerida es la abstinencia.

Si suma de 6 a 10 puntos se considera ABUSO MODERADO.

- Te sugerimos que lleves a cabo una sesión de Consejo Breve con el método IDEAS, canalices a una intervención breve a un Centro de la Red "Nueva Vida" y proporciones apoyo a la familia.
- La meta sugerida es la abstinencia.

Si suma de 11 a 15 puntos se considera ABUSO SUSTANCIAL.

- Te sugerimos que canalices a una intervención breve para consumidores de drogas a un Centro de la Red "Nueva Vida" o a otro centro o institución especializada y proporciones apoyo a la familia.
- La meta sugerida es la abstinencia.

Si suma de 16 a 20 puntos se considera ABUSO SEVERO.

- Te sugerimos que canalices a un tratamiento para consumidores de drogas a un Centro de la Red "Nueva Vida" o a otro centro o institución especializada y proporciones apoyo a la familia.
- La meta sugerida es la abstinencia.



Paso dós: D = Dialoga

- Ahora, sin moralizar ni juzgar, cuidando el anonimato y guardando la confidencialidad, retoma la información proporcionada por la persona acerca de su nivel de consumo (tabaco, alcohol y/u otras drogas) e infórmale sobre sus resultados.
- Explica a la persona que además de las consecuencias asociadas al consumo que ya ha experimentado anteriormente, hay otras, incluso más graves que le podrían ocurrir.

- Relaciona esto con el hecho de que la adicción es un proceso que inicia con el uso experimental, continúa con el abuso y puede desembocar en la dependencia.
- Finaliza esta parte señalando a la persona la importancia de tomar medidas y de elaborar un plan de acción que le ayude a reducir los problemas que ha tenido por consumir sustancias y prevenir otros.

Identifica los problemas a corto plazo asociados al consumo de alcohol y otras drogas

Cruda (dolor de cabeza, mareos, náuseas, etcétera)



Problemas familiares, discusiones, violencia



Dificultad en la conducta motora, mala coordinación



Accidentes automovilísticos (choques, alcoholímetro, etcétera)



Pelias (riñas callejeras)



Relaciones sexuales no deseadas y/o peligrosas



Problemas legales (robos, consumo en vía pública, etcétera)



Disminución del rendimiento escolar (ausentismo, bajas calificaciones, etcétera)





Identifica los problemas a largo plazo asociados al consumo de alcohol y otras drogas



Paso tres: E = Establece metas y planes de acción

Consiste en ayudar a la persona a fijarse una meta de reducción de su consumo con la finalidad de evitar las consecuencias negativas tanto a corto como a largo plazo.

Guía a la persona a establecer una meta de consumo especificando cantidad, frecuencia y situaciones en las que podrá consumir. Si es alcohol, se recomienda la abstinencia o la moderación; y si es alguna otra droga como tabaco, marihuana, cocaína, heroína, inhalables, etc. se sugiere la abstinencia completa.

Si la persona elige la meta de moderación en el consumo de alcohol, pregúntale lo siguiente:

- ¿Qué días de la semana va a consumir?
- ¿Cuánto va a consumir por ocasión?
- ¿En qué situaciones no va a consumir? y ¿En cuáles sí?



Ejemplo de formato de establecimiento de metas para el consumo de alcohol

Para la siguiente semana, mi meta de consumo de alcohol es:

___ No consumir nada.
 ___ Sólo tomaré de cierta manera.

En el curso de una semana promedio (7 días) no tomaré más de ___ días.
 Yo planeo no tomar más de ___ copas estándar durante el curso de cualquier día.

Esse será mi límite.
 Yo planeo consumirlo bajo las siguientes condiciones:

Yo no consumiré bajo las siguientes condiciones:

Una vez que la persona fijó su meta de consumo, se procede a la elección de una estrategia que le facilite el logro de la misma. Para este fin, puedes valerte de las siguientes preguntas:

- ¿Qué cosas puede hacer para lograr su meta? Piense en la mayor cantidad de alternativas posibles.
- De esas alternativas, ¿cuál considera que pudiera tener más ventajas y cuál menos desventajas? (la que cumpla con este criterio será elegida para alcanzar la meta previamente planteada).

Además, puedes sugerirle a la persona tips o estrategias para el cumplimiento de su meta. Por ejemplo:

Estrategias para el consumo moderado de alcohol:

- Conocer el límite de cada persona.
- Informarse de los efectos que tiene el alcohol en el cuerpo.
- Comer antes y mientras se bebe.

- Beber despacio (una copa por hora y no más de tres por ocasión).
- Aceptar la invitación a tomar solamente cuando se quiera.
- Conocer la concentración de alcohol de las distintas bebidas.
- No tomar bebidas adulteradas.
- Evitar la bebida si se va a manejar.
- Conocer el estado emocional antes de beber.
- No tomar para relajarse.
- Saciar la sed antes de empezar a beber.
- Tomar como máximo tres tragos estándar.
- Estar en un lugar seguro.
- Recurrir a sesiones de orientación y/o tratamiento en un Centro de la Red "Nueva Vida"

Estrategias para NO consumir alcohol en una reunión de amigos:

- Respeta tu decisión de NO TOMAR; no hagas lo que los demás quieren.
- Ante la invitación, decir NO con seguridad.

- CAMBIAR EL TEMA DE CONVERSACIÓN al momento de la invitación.
- Si siguen insistiendo en que se beba, se debe repetir que **NO SE QUIERE TOMAR**.
- Preguntar por las **BEBIDAS SIN ALCOHOL** que se ofrecen en la reunión.
- **SUGERIR JUEGOS** en los que no se tome alcohol.
- **EVITAR LOS JUEGOS** en donde el premio o el castigo sea el alcohol.

Estrategias para evitar consumir alcohol cuando se está triste, preocupado o enojado:

- **PLATICAR** con algún amigo o familiar sobre lo que te ocurre.
- Detenerse un tiempo a **PENSAR EN LO QUE PASA**.
- Planear **CÓMO SE PUEDE RESOLVER LA SITUACIÓN**.
- **DESAHOGARSE** llorando, escuchando música o escribiendo, por ejemplo.
- Hacer cosas para **RELAJARSE**, como caminar, jugar o practicar ejercicio.
- **ALEJARSE** de los lugares donde hay alcohol o cualquier otra droga.

Estrategias para no consumir otras drogas:

- **NO TENER DISPONIBLE** la droga.
- **NO PROBARLA** ni una sola vez.
- Evitar a toda costa la relación con personas que consumen la sustancia.
- Practicar **ACTIVIDADES SALUDABLES**, por ejemplo, algún deporte.
- Mantenerse **ALEJADO** del ambiente de las drogas.
- Evitar pensar en la droga como una necesidad de sobrevivencia.
- **ACUDIR** a sesiones de orientación y/o tratamiento a un Centro "Nueva Vida".

Recuerda que una vez establecida la meta de consumo de la persona, es necesario supervisar el cumplimiento de la misma. Si ésta no cumple con su meta o se le dificulta cumplirla, te

sugerimos que la canalices a un Centro de la Red "Nueva Vida" o a otra institución o unidad de atención que proporcione este tipo de servicio.

Paso cuatro: A = Acompaña en el proceso de cambio

- **Planea** sesiones de acompañamiento (asegurar por lo menos una) para averiguar si se ha generado algún cambio favorable en la conducta de consumo de la persona o para replantear estrategias. Recuerda mantener siempre un ambiente de comprensión, confianza y confidencialidad con la persona.
- La primera sesión de acompañamiento debe realizarse en un periodo aproximado de un mes.
- Cuando sea posible realizar un par de sesiones más, se sugiere hacerlas a los tres y a los seis meses, después de la sesión de consejo breve para observar si la persona ha alcanzado su meta.

Paso cinco: S = Seguimiento



En caso de que no se observen cambios importantes en el consumo o que la persona muestre signos de dependencia:

- Utiliza una lista de opciones para una posible canalización con otros profesionales o centros especializados en el



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

consumo de sustancias. Por ejemplo: Centros de la Red de Atención "Nueva Vida", los Centros de Integración Juvenil u otras instituciones de salud o de tratamiento psicológico.

- Respeta la decisión de la persona de realizar el cambio por sí mismo.

El promotor de "Nueva Vida" y la familia del consumidor

Como promotor de "Nueva Vida" puedes apoyar a la familia aportándole estrategias que le permitan afrontar la noticia de que uno de sus familiares consume algún tipo de droga. En estos casos te sugerimos que escuches a la familia y dentro de un ambiente de confianza y confidencialidad sugiérele hacer lo siguiente:

- Mantener la calma: evitar reacciones violentas o exageradas.
- Expresarle que lo quieren y lo aprecian, y que por ello desean buscar una solución junto con él.
- Escucharlo: si ocurren otros problemas, es conveniente que le aseguren que los resolverán después, pero que por ahora es más importante su salud.
- No cambiar el tipo de relación que mantienen con él.

- Tomar una actitud solidaria y comprensiva.
- Informarse sobre las drogas y cómo actúan en el organismo.
- Participar activamente y fomentar una mayor comunicación con él.
- Evitar hacer juicios moralistas.
- No recurrir a la violencia física.
- Creer en su capacidad para ayudarlo.

Recuérdales que no son médicos ni pueden resolver todo, sugiéreles que recurran a los Centros de la Red de Atención "Nueva Vida" más cercano para pedir ayuda.

Para llevar a cabo la canalización de personas a programas de tratamiento, te sugerimos ubicar los Centros de la Red de Atención "Nueva Vida", así como otros centros o unidades de atención de adicciones (Centros de Integración Juvenil, Grupos de Ayuda Mutua, etc.) más cercanos a su comunidad.

Para identificarlos y obtener mayores informes llama al Centro de Orientación Telefónica 01800 911 2000



Anexo: Modelos y programas con bases científicas para la prevención de las adicciones en México

Nombre del Programa/Modelo	Sitio de Transferencia Tecnológica: Chimilí SITT Chimilí
Año en que se desarrolló	1989
Áreas de Trabajo	<p>Teoría de la resiliencia: El término fue adaptado a las ciencias sociales para caracterizar a aquellas personas que, a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan sana y exitosamente.</p> <p>Modelo ecológico: Tiene como objeto de estudio la relación existente entre el organismo y su entorno.</p> <p>Enfoque proactivo: Los esfuerzos preventivos se orientan a la búsqueda de soluciones a partir de los recursos disponibles.</p> <p>Flexibilidad paradigática: Ofrecer opciones ante los obstáculos, ánimo ante el desaliento; es suma, invertir nuestra energía en buscar soluciones.</p> <p>Enfoque riesgo-protección: Interés por desapearse de los factores de riesgo a los factores protectores.</p> <p>Conceptos de habilidades para la vida: Destrezas para permitir que las personas adquieran las aptitudes necesarias para el desarrollo humano y para enfrentar en forma efectiva los retos de la vida diaria.</p>
Objetivos del Programa/Modelo	Transferir la tecnología preventiva a redes de voluntarios, para que sean capaces de llevar a cabo un plan de acción preventiva en su barrio, en su escuela, en su hogar, su centro de trabajo y/o los grupos espaciales a los que pertenecen. Las personas que trabajan un plan de acción Chimilí aprenden habilidades para la vida a través del trabajo en grupo y el trabajo en red.
Ámbitos de Aplicación	Comunidades escolares, comunidades abiertas y centros laborales.
Distribución de materiales	<p>42 carteles metodológicos con imagen y texto breve para el trabajo en red.</p> <p>Un video sobre el método.</p> <p>Manual: Formación de promotores Chimilí.</p> <p>Aprendiendo a pasárselo bien: Libros del conductor y del estudiante para el nivel escolar primaria.</p> <p>Entrale a las protecciones: Libros del conductor y del estudiante para secundaria.</p> <p>Cómo educar hijos sin adicciones: Libro para padres.</p> <p>¿Qué puede hacer por la prevención yo, como maestro? Maestros de todos los niveles escolares.</p> <p>Protección de la comunidad ante adicciones y violencia.</p> <p>Cómo proteger a los preadolescentes de una vida de riesgos: padres de familia y maestros.</p> <p>Pasos seguros: Material preventivo para niños en edad preescolar, dirigido a padres y maestros.</p> <p>Qué buena onda: Libro del estudiante: dirigido a estudiantes de preparatoria.</p> <p>Manual: Habilidades para vivir en el estudiante universitario.</p> <p>Página WEB con herramientas para la prevención: www.inepar.edu.mx</p> <p>Botón de sistema de transferencia de tecnología.</p> <p>Botón de información para padres y maestros.</p> <p>30 artículos de divulgación sobre prevención publicados en la revista <i>100verdades</i>.</p>
Contacto	<p>Instituto de Educación Preventiva y Atención de Riesgos AC</p> <p>Rta. Ma. Elena Casiro Saizana Directora General</p> <p>Dr. Jorge Linares, Presidente de la Junta Directiva</p> <p>ineparac@inepar.edu.mx</p> <p>www.inepar.edu.mx</p>



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Resumen del Programa/Modelo	EC02 Epistemología de la Complejidad, Ética y Comunitaria
Año en que inicia operación	1995
Estado Teórico	Epistemología de la complejidad que articula aportes de psicología social, antropología, sociología y psicoanálisis.
Objetivo del Programa/Modelo	Diminución de situaciones de sufrimiento social. Complejización de los sistemas sociales. Modificación de representaciones sociales. Trabajo de redes sociales.
Población Objetivo	Comunidades locales y escuelas.
Referencia de materiales	AA.VV. <i>Prevención, Reducción del daño y Cuidado de las Farmacodependencias. Experiencias y reflexiones de un proyecto de investigación en la acción</i> . Cáritas/Cejuv/Hogar Integral de Juventud/Cultura Joven, México, 1999. Machín, Juan. <i>Chamones, chinilas y salabas. Títeres tradicionales y promoción juvenil</i> . CedoJ-Cultura Joven/ Cáritas/Cejuv, Dirección General de Cultura Popular e Artes, Cuernavaca, Morelos, 1999. Machín, Juan. "La prevención en el Modelo Ecos", en <i>A.V. Modelos Preventivos</i> , Liberodómus, Octubre de 2001, núm. 75, pp. 55-56. Machín, Juan. <i>Redes sociales en la intervención en situaciones de sufrimiento social</i> , Liberodómus, noviembre-diciembre de 2007, núm. 100, pp. 15-20. Milaneso, Efrén (coord.), <i>Drugs and Exclusion Social Group. Tercer Seminario de Expertos</i> , México, marzo 2004, Plaza y Valdés/Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas, 2007. Milaneso, Efrén. (coord.), <i>Farmacodependencia y Reducción de Daños. Segundo Seminario de Expertos</i> , Bogotá, Colombia, Marzo 2002, Plaza y Valdés/Cáritas de Alemania/Cáritas Colombiana/Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas, 2006. Milaneso, Efrén; Roberto Merlo y Brigitte Laffay. <i>Prevención y Cuidado de la Farmacodependencia. Una propuesta comunitaria</i> , Plaza y Valdés/Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias, México, 2001. Milaneso, Efrén; Roberto Merlo y Juan Machín. <i>Redes que previenen</i> , Colección Cuadernos para la acción núm. 1 y 2, Instituto Mexicano de la Juventud/Cáritas/ Arquidiócesis de México I.A.P./Centro juvenil de promoción integral A.C./Hogar Integral de Juventud I.A.P./Cultura Joven A.C., México, 2000.
Contacto	Teléfonos: (01 53) 56-00-14-22 y (0155) 56-00-13-38 centroformacion@lamea.apc.org www.lamea.apc.org/caritas



Nombre del Programa/Módulo	Módulo de orientación para el manejo de problemas en la infancia y la promoción de la salud familiar
Año en que se realizó	1994
Áreas Temáticas	Teoría del análisis conductual aplicado: Moldeamiento, Modelamiento social (adquisición y mantenimiento del comportamiento), Control de estímulos (generalidad y discriminación), Programas de reforzamiento (reglas, contingencia, contingencia II, Extinción, cognición y expectativas (solución de problemas).
Objetivo del Programa/Módulo	Que los padres adquieran habilidades de crianza infantil que previenen la adquisición y desarrollo de conductas antisociales que pueden programar hasta comportamiento antisocial y de consumo de sustancias en la adolescencia y adultez temprana, pero que particularmente promueven la adquisición y mantenimiento de conductas prosociales, de interacción positiva y comunicación efectiva entre los miembros de las familias participantes.
Población Objetivo	Padres de familia y población en general.
Herramientas utilizadas	Cuestionario de situaciones de manejo de conducta. Registro CCC. Registro de instrucciones (clases). Registro de interacción familiar. Registro de solución de problemas. Actividades planeadas a la hora de la comida. Actividades planeadas al ir a la cama. Actividades planeadas al ir a la iglesia. Actividades planeadas al ir de compras. Cuestionario de satisfacción del cliente. Videograbación sobre técnicas de manejo de conducta inapropiada. Presentación en formato PowerPoint. Manuales de trabajo impresos.
Contacto	Dra. Silvia Morales Chisné Cubículo B Ed. E P1. Pongrado Av. Universidad 3004 Copico-Universidad 04510 Teléfonos: (0155) 56 22 23 11. (044 55 27 78 77 15 (0155) 56 02 14 32

138 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE CONDUCTAS SALUDABLES PARA UNA NUEVA VIDA



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Finalidad Programa/Modelo	Dejenlo huérfano en tu vida
Año en que inicio operaciones	2007
Área Temática	Enfoque cognitivo conductual, con aspectos estructurales dirigidos al desarrollo de habilidades sociales.
Objetivo del Programa/Modelo	Desarrollar habilidades sociales básicas en los/as niños/as, con la finalidad de incrementar sus recursos propios y evitar problemas de salud mental, de manera especial las adicciones.
Población Objetivo	Niños y niñas de segundo al quinto año de primaria; también a niñas y niños que se encuentran en los albergues del DF.
Requisitos de materiales	Los manuales; uno de aplicación y otro con los materiales del programa que son actividades interactivas dirigidas a los/as niños/as.
Contacto	Ma. de Lourdes Gutiérrez López wodau@mp.edu.mx (0155) 3640 8752 Jorge A. Villacoro Velázquez amach@mp.edu.mx (0155) 3640 8752 En horarios laborales



Nombre del Programa/Modalidad	Programa Escolar de Prevención
Año de implementación	1998
Base Teórica	La Teoría del aprendizaje social (TAS), la Teoría de la resiliencia y la Teoría de sistemas, son la base de nuestra metodología, así como la disminución de factores de riesgo y el incremento de factores de protección.
Objetivo del Programa/Modalidad	Prevenir el consumo y abuso de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes, maestros y padres de familia, mediante la identificación y reducción de factores de riesgo, así como el desarrollo y reforzamiento de factores de protección.
Población objetivo	Niños, adolescentes, maestros y padres de familia.
Ámbito de implementación	Un regalo para mí (de primer a tercer grado de primaria). En la aventura de crecer (de cuarto a sexto grado de primaria). Adivina que te gustará. Conducta (preparatoria). Fortalezas familiares (padres de familia). Detección oportuna (maestros). La familia, la mejor fortaleza contra las adicciones.
Contacto	Lic. Raúl Sánchez Lic. Yolanda Ceballos Coppell ydiaz@ocearnica.com.mx



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Nombre del Programa/Modulo	Programa de Asistencia a Empleados SA de CV
Año en que inició operación	1996
Área / Temática	Los Programas de Asistencia a Empleados (PAE) surgieron en Estados Unidos en 1917; sin embargo, la mayoría empezaron a funcionar en 1940 para atender problemas relacionados con el consumo de alcohol entre los empleados. Los servicios del programa se fueron ampliando gradualmente al incluir el tratamiento de afecciones mentales, emocionales y financieras causados por el abuso del alcohol y otras drogas. Para 1975 el desarrollo de los PAE ya era considerable y atendía afecciones de carácter emocional, familiar, de pareja, estrés, de abuso de sustancias, legales y laborales. Entre los beneficios detectados por el establecimiento de un PAE están la reducción del ausentismo, disminución de incapacidades médicas, mejor clima organizacional así como aumento de la productividad.
Objetivo del Programa/Modulo	Aumentar la productividad y mejorar el clima organizacional de la empresa mediante servicios integrales de atención emocional especializada en adicciones y de capacitación en materia de desarrollo humano y habilidades empresariales que les permitan a los colaboradores desempeñar de manera óptima sus labores en beneficio de la empresa.
Población beneficiaria	Organismos e instituciones tanto públicas como privadas.
Relevancia material	Prevención de adicciones. Prevención de adicciones y productividad. Asesoría para la alta dirección. Detección oportuna. Desarrollo humano. Desarrollo humano para la prevención. Habilidades de vida. Información básica en adicciones.
Contacto	Lic. Raúl Sánchez Lic. Yuliana Cobalco Crispell yhsa@coeensa.com.mx



Nombre del Programa/Modalidad	Programa CRECE
Año de creación/operación	2001
Objetivo	Modelo de promoción de la salud (DMS): estrategia que vincula a las personas con sus entornos, con vistas a crear un futuro más saludable, combinando la elección personal (el autocuidado) y la resiliencia con la responsabilidad social.
Objetivo del Programa/Modalidad	Brindar elementos para que los distintos grupos de población con los que se trabaja incrementen el control sobre su salud y la mejoren, a través de acciones de movilización y de fortalecimiento de sus recursos.
Población objetivo	Niños y pre-adolescentes: primarias. Adolescentes: secundarias. Jóvenes: media superior. Personas adultas: centros comunitarios. Adultos mayores: residencias.
Indicadores de resultado	Manuales y guías para la operación: Creciendo juntos: niños y pre-adolescentes, primarias. Creciendo juntos: adolescentes, secundarias. De y para los jóvenes: adolescentes, media superior. Mejora en el clima escolar: adolescentes, media superior. Nosotros ante la pandemia: adolescentes, media superior. Sigamos creciendo: adultos, centros comunitarios. Sigamos creciendo: adultos mayores, residencias.
Contacto	Dra. Carmen MBE Moyano, cmilmoa@yahoo.com. Teléfono: (0155) 55243757



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Bibliografía

Cano-Vale, F., "Día Mundial sin Tabaco, 2007", *Revista del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias de México*, vol. 20, núm. 2, abril-junio 2007, pp. 99-100.

Instituto Mexicano del Seguro Social, "En México mueren más de 55 mil fumadores al año", *Boletín del Instituto Mexicano del Seguro Social*, núm. 246, 31 de mayo de 2007.

Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (INIDA), *Cómo prevenir el uso de drogas en los niños y los adolescentes. Una guía con base científica para padres, educadores y líderes de la comunidad*, Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas, Departamento de Salud y Servicios Humanos, 2a edición, Estados Unidos, 2004.

Mangrullar, L., Ch. Vince y M. Posner, *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*, Organización Panamericana de la Salud, Washington DC, 2001.

Martínez K., M. Salazar y E. Legaspi, *Consejo para adolescentes que inician el consumo de alcohol y otras drogas. Guía para el orientador*, CONADIC, México, 2007.

Morales, S., M. J. Martínez y F. Vázquez, *Módulo de orientación para manejo de problemas en la infancia y la promoción de la salud familiar*, Consejo Nacional contra las Adicciones, México, 2007.

Morales, S., *Evaluación de un Programa para padres que maltratan a sus hijos basado en el entrenamiento en planificación de actividades en el hogar y en la comunidad: adquisición de habilidades de enseñanza incidental*, Tesis de Licenciatura, UNAM, México, 1995.

Morales, S., Programa de entrenamiento conductual a padres, en: H. Ayala, A. Chaparro, M. Fulgencio, F. Pedroza, S. Morales, T. Pacheco, G. Mendoza, A. Ortiz, S. Vargas y N. Barragán (Eds), "Tratamiento de agresión infantil: desarrollo y evaluación de programas de intervención conductual multi-agente", *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, núm. 27, 2001, pp. 1-118.

Morales, S., R.C. Flores, T.N. Barragán y V.H. Ayala, *Manual de Entrenamiento en actividades planeadas*, Porrúa, México, 1998.

Perotto, P. y L. Baldivieso, *El riesgo de ser joven, La paz/CESE*, 1994.

Rehm, J. et al., "Steps towards constructing a global comparative risk analysis for alcohol consumption: determining indicators and empirical weights for patterns of drinking, deciding about theoretical minimum, and dealing with different consequences", *European Addiction Research*, núm.7, 2001, pp. 138-147.

Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Adicciones. El consumo de Alcohol en México: Tabaco, alcohol y otras drogas*, México, 2002.

Vanistendael, S., *Un enfoque posible en el trabajo con los niños y sus familias*, Ponencia presentada en la Asamblea General de Caricas Internacionales, Roma, 1991.

Villatoro, J. et al., *Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes*, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, México, 2007.

World Health Organization, *Global Status Report on Alcohol*, Ginebra, 1999, p. 391.

Internet

<http://ctb.ku.edu/en/>

<http://www.oadl.dip-caceres.org/GuiaLUCES/es/Contenidos/Capitulo05.htm>

http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp_667.htm

<http://www.cgeson.gob.mx/documentos/cursos%20de%20capacitacion/Curso%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20y%20Asertividad.pdf>



<http://www.policyproject.com/pubs/advocacy/Spanish/Policy%20Proj%20Sec%20I-3.pdf>

<http://www.aufacil.com/Trabequipo/Lec-c-1.htm>

<http://fiorio.galeon.com/productos737620.html>

<http://www.cop.es/colegiados/M-00451/tomaciones.htm>

<http://www.oadl.dip-caceres.org/GuiaLUCES/es/Contenidos/Capitulo04.htm>

<http://www.monografias.com/trabajos26/pensamiento-creativo/pensamiento-creativo.shtml>

<http://www.eduteka.org/modulos.php?catx=6>

<http://www.crici.althinking.org/resources/PDF/SP-CaptionsandTools.pdf>

<http://jcem.endojournals.org/cgi/content/full/91/2/o-a>

<http://www.psicologia-online.com/autoayuda/relax/progresiva.htm>



REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL

INSTITUTO MUNICIPAL PARA PREVENIR ADICCIONES Y
CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE.

JESÚS MARÍA, EL MARQUÉS, QUERÉTARO



Reglas de operación del PROGRAMA TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL, del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.

INTRODUCCIÓN

La **OMS Organización Mundial de la Salud**, define la salud mental como un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad.

Las personas que presentan **problemas de salud mental**, ven mermada su autonomía personal para desempeñar actividades, roles individuales y sociales propios de sus períodos evolutivos y, por tanto, esperables en el repertorio de su comportamiento. Actividades que les permitirían cubrir sus necesidades y desarrollar al máximo sus habilidades y potencialidades, y procurando alcanzar una vida digna con calidad acorde al nivel de desarrollo económico, tecnológico y social propio de su entorno, los trastornos mentales más frecuentes en la población son: Trastornos de Ansiedad, Trastornos Depresivos, Trastornos por uso de Sustancias, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Trastornos del Sueño, Trastorno Bipolar y Esquizofrenia.

Es un problema de salud grave que requiere de apoyo para su prevención, control y tratamiento, en esta tesitura, la **OMS** define el apoyo en materia de salud mental y psicosocial como cualquier tipo de apoyo local o externo cuyo objetivo es proteger o promover el bienestar psicosocial y/o prevenir o tratar los trastornos de salud mental.

De modo, que uno de los apoyos más eficaces para atender estos padecimientos es la Terapia Ocupacional. La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales **WFOT** define la Terapia Ocupacional como una profesión que se ocupa de la promoción de la salud mental y el bienestar a través de la ocupación.

El principal objetivo de la terapia ocupacional es capacitar a las personas para participar en las actividades de su vida diaria, para ello se habilita al individuo para realizar las tareas que mejoran su capacidad o se modifica su entorno para que éste refuerce su participación.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Es una disciplina socio sanitaria que, a través del uso de actividades propositivas, busca conseguir la máxima funcionalidad, autonomía y calidad de vida en aquellas personas que presentan y/ o tienen riesgo de sufrir alguna limitación o grado de dependencia durante la realización de sus actividades de la vida diaria, trabajo, ocio y participación social.

1. Antecedentes

En el mundo, los trastornos mentales afectan a casi 450 millones de personas, dentro de los cuales, la depresión, bipolaridad y esquizofrenia son los más comunes. Estos trastornos se manifiestan a través de culpa, apatía, melancolía, tristeza, ansiedad y pérdida de interés.

En México, el 25 por ciento de las personas entre 18 y 65 años de edad presenta algún problema de salud mental, (Ciencias Médicas del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente **INPRF**).

La importancia que tiene en la actualidad la salud mental es un asunto que ya no se pone en discusión. Por fortuna hay cada vez más evidencia de su incuestionable valor. Los reportes de los últimos años de la Organización Mundial de la Salud han arrojado datos aplastantes que colocan a los trastornos mentales como una de las entidades de mayor impacto en los sistemas de salud de todo el mundo.

La carga, medida a través de la discapacidad resultante, sitúa a los trastornos afectivos, los problemas relacionados con las sustancias de abuso, las psicosis crónicas y a las demencias como retos complejos de trascendente peso epidemiológico.

Desde una panorámica exterior, además de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de los que México forma parte, en 2015, como estado miembro de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se sumó a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como lo indica el Objetivo 3, se comprometió a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; considerando la inclusión de la salud mental, y estipula como metas: reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, promover la salud mental y el bienestar, así como fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Conforme a lo señalado por el **Artículo 1º** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece la obligación del estado mexicano en todos sus niveles de gobierno, de respetar, proteger, promover y garantizar los Derechos Humanos contemplados en nuestra Constitución y los tratados internacionales de los que México forma parte, en relación con el **Artículo 4º**, referente a **Derecho Humano a la salud**, como bien jurídico tutelado por el Estado, es primordial garantizar que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socio-económica, tengan acceso a los servicios integrales de salud en sus vertientes de educación para la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección y tratamiento de enfermedades y recuperación.

Para atender la salud mental es necesaria la colaboración de la sociedad, instituciones y organizaciones de salud públicas y privadas, para crear mecanismos y generar acciones que mejoren la calidad de vida de las personas que padecen estas enfermedades.

Relativo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 fracción I, 146 fracción I, 147, 148, 150 fracción I, y 151, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se da creación del **Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo** denominado Centro Vive El Marqués.

En el Instituto Municipal para Prevenir y Atender Adicciones y Conductas de Riesgo se enfoca en desarrollar **el bienestar de las familias de El Marqués**, brindando servicios de calidad, en atención a la **salud mental**. El compromiso es mejorar el futuro y la calidad de vida de las personas que quieren prevenir o que sufren de alguna enfermedad mental, generando acciones preventivas y de atención a través de la impartición los Talleres de Terapia Ocupacional que incluyen las capacitaciones, el desarrollo del taller y los insumos, de manera gratuita. Ésta estrategia tiene el objetivo de combatir la depresión, el estrés y la ansiedad; promover la salud mental, la ocupación, el bienestar; fortalecer el tejido social y fomentar una vida saludable en la sociedad marquesina.

2. Presentación

El Municipio de El Marqués a través del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive, presenta el **Programa Talleres de Terapia Ocupacional**, el cual tiene por objetivo promover la salud

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



mental, combatir la depresión, el estrés y la ansiedad mediante la implementación de los Talleres de Terapia Ocupacional: Yoga, repostería, manualidades, barbería, cocina tradicional, y ajedrez, como estrategia diseñada para fomentar una vida saludable y fortalecer el tejido social en la sociedad marquesina.

3. Glosario

- **Salud mental.** La OMC Organización mundial de la Salud define la salud mental como un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad.
- **Terapia Ocupacional.** La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales WFOT define la Terapia Ocupacional como una profesión que se ocupa de la promoción de la salud mental y el bienestar a través de la ocupación.
- **Trastornos de Ansiedad.** La ansiedad es un estado emocional displacentero que se acompaña de cambios somáticos y psíquicos, que puede presentarse como una reacción adaptativa, o como síntoma o síndrome que acompaña a diversos padecimientos médicos o psiquiátricos.
Se considera que la ansiedad es patológica por su presentación irracional, ya sea porque el estímulo está ausente, la intensidad es excesiva en relación al estímulo o la duración es injustificadamente prolongada y la recurrencia inmotivada, generando un grado evidente de disfuncionalidad en la persona.
- **Trastornos Depresivos.** La depresión es una enfermedad mental, no un defecto de carácter, caracterizada por la ausencia de afecto positivo, aplanamiento afectivo, y un espectro de síntomas cognitivos, emocionales físicos y conductuales, destaca la pérdida de interés y la incapacidad de insatisfacción por las actividades y experiencias de la vida diaria. Incluye desmotivación, alteraciones emocionales, cognitivas, físicas y conductuales. Se diferencia por la persistencia, gravedad y el deterioro de la funcionalidad del paciente, existiendo diferentes niveles de severidad en la presentación de estos síntomas.
- **Trastornos por uso de sustancias**
- **Trastornos por el uso de alcohol.** Los trastornos derivados de los diferentes patrones de consumo de alcohol incluyen la intoxicación aguda por alcohol, consumo perjudicial de alcohol, síndrome de dependencia de alcohol y el estado de abstinencia de alcohol. La

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



intoxicación aguda es un trastorno transitorio que sigue a la ingesta de alcohol y que causa alteraciones de la conciencia, del funcionamiento cognitivo, la percepción, el afecto o la conducta. El uso perjudicial de alcohol es un patrón de consumo que deteriora la salud. El daño puede ser físico (por ejemplo, enfermedad hepática) o mental (por ejemplo, episodios de trastorno depresivo). A menudo está asociado con consecuencias sociales (por ejemplo, problemas familiares o problemas en el trabajo).

La dependencia de alcohol es un conjunto de fenómenos fisiológicos, conductuales y cognitivos en los cuales el consumo de alcohol asume una prioridad mucho más alta para un determinado individuo en comparación con otras conductas que alguna vez tuvieron un valor mayor. El estado de abstinencia de alcohol se refiere a un grupo de síntomas que se pueden presentar cuando se suspende el uso de alcohol después de un consumo diario y prolongado.

- **Trastornos por el uso de drogas.** Los trastornos que resultan de los diferentes patrones de consumo de drogas incluyen la sobredosis de sedantes, intoxicación o sobredosis aguda de estimulantes, consumo perjudicial o de riesgo de drogas, dependencia a la marihuana, dependencia a opiáceos, dependencia a estimulantes, dependencia a benzodiazepinas y sus estados de abstinencia respectivos.

El uso perjudicial de drogas es un patrón de consumo de sustancias que daña la salud. El daño puede ser físico (como en los casos de infecciones relacionadas al consumo de drogas) o mental (por ejemplo, episodios de trastorno depresivo) y a menudo está asociado a daño en el funcionamiento social (por ejemplo, problemas familiares, problemas legales o laborales).

La dependencia de drogas es un conjunto de fenómenos fisiológicos, conductuales y cognitivos en los cuales el consumo de drogas asume una prioridad mucho más alta para un determinado individuo en comparación con otras conductas que alguna vez tuvieron un valor mayor.

El estado de abstinencia de drogas hace referencia al conjunto de síntomas que aparecen al suspender el uso de una droga, después de haberla usado diariamente y durante un tiempo prolongado.

Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Las características principales son problemas de atención y actividad excesiva. Las deficiencias de la atención se manifiestan como una tendencia a suspender las tareas antes de terminarlas y una dificultad para concluir cualquier actividad. El niño o adolescente cambia con

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



frecuencia de una actividad a otra. Este déficit en persistencia y atención se debe diagnosticar como un trastorno solamente si es excesivo para la edad e inteligencia del niño o adolescente y si afecta su funcionamiento y aprendizaje normal. La actividad excesiva implica inquietud exagerada, especialmente en situaciones que requieren relativa tranquilidad. Puede incluir conductas tales como correr y saltar de un lado a otro, levantarse de la silla en situaciones en que se espera que permanezca sentado, hablar excesivamente y hacer demasiado ruido, o inquietud e intranquilidad excesiva. Los problemas conductuales característicos deben haberse iniciado a temprana edad (antes de los 6 años) y ser de larga duración (> 6 meses) y no estar limitados a un solo entorno.

- **Trastorno Bipolar.** Es un trastorno afectivo caracterizado por la presencia de episodios reiterados (al menos dos) en los que el estado de ánimo y los niveles de actividad del enfermo están profundamente alterados, de forma tal que la alteración en ocasiones consiste en una exaltación del estado de ánimo y un aumento de la vitalidad y del nivel de actividad (manía e hipomanía) y en otras disminución del estado de ánimo y un descenso de la vitalidad y de la actividad (depresión), con presentaciones variables en la intensidad y duración de los episodios.
- **Trastornos del Sueño.** Son problemas con el hecho de dormir e incluyen dificultad para conciliar el sueño o permanecer dormido, quedarse dormido en momentos inapropiados, demasiado sueño o conductas anormales durante el sueño.
- **Esquizofrenia.** Es el término utilizado para describir la condición compleja y confusa de una de las enfermedades mentales más incapacitantes, ya que afecta la capacidad de la persona de pensar claramente, controlar sus emociones, tomar decisiones o relacionarse con los demás. Se caracteriza por diversos síntomas que afectan múltiples procesos psicológicos: alteración de la percepción (alucinaciones auditivas, visuales, táctiles, etc.), verificación de la realidad a través de juicios aberrantes que resultan en creencias extraordinarias y falsas de la realidad (delirios), trastornos del pensamiento (pensamiento circunstancial, perseverante, falta de asociaciones, etc.), trastornos del afecto (afecto aplanado, afecto inapropiado), alteraciones de la conducta (catatonía, desorganización), así como alteraciones en la motivación y el juicio.
- **Instituto.** El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



- **Centro.** El Centro especializado en el Tratamiento de las Adicciones "Clínica de Rehabilitación de las Adicciones KOI".
- **Capacitación.** Es el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, ya sea individuales o colectivas, de las y los participantes en el Programa, se entiende como un proceso continuo y sistemático, con objetivos, fechas y horarios determinados.
- **Convenio de Colaboración.** Es el instrumento jurídico que suscriben el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive y los organismos e instituciones públicas y privadas.
- **Desarrollo Comunitario.** Proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, con su participación y autoconfianza, siempre enfocado a la salud comunitaria y al bienestar colectivo.
- **Determinantes sociales de la salud.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud.
 - Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.
 - Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.
- **Diagnóstico de la Salud.** Es una caracterización de la condición que presenta el solicitante respecto a su salud y bienestar; se lleva a cabo al inicio de la intervención para obtener datos que permitan medir la situación inicial y, posteriormente, en distintas etapas del proceso para evaluar el avance que generan las acciones del Programa.
- **Estilos de Vida Saludables.** Son formas de comportamiento humano, cotidiano que expresan el desarrollo individual y colectivo de capacidades para: el autocuidado, la recreación y manejo del tiempo libre, la gestión integral de riesgos, los espacios habitables sustentables, la alimentación correcta y local, la sustentabilidad, la economía solidaria y la organización para la autogestión.
- **Padrón de población beneficiaria.** Es la lista, registro o base de datos de personas beneficiarias que reciben directa o indirectamente subsidios y/o apoyos presupuestarios (a nivel municipio y/o localidad), por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al Programa de que se trate.

- **Programa Talleres de Terapia Ocupacional.** Programa cuyo objetivo es favorecer el acceso a servicios residenciales de tratamiento a aquellas personas con dependencia a sustancias psicoactivas, en condiciones de vulnerabilidad y que no pueden solventar los costos de una intervención con residencia en el Municipio de El Marqués.
- **Población Atendida.** Los beneficiarios y sus familias, habitantes del municipio de El Marqués, Querétaro.
- **CONADIC.** Comisión Nacional Contra las Adicciones.

4.- Objetivo general

Ofrecer servicios encaminados a la atención y orientación a personas y familias que presenten o que quieran prevenir algún padecimiento de la salud mental.

4.1 Objetivo específico

Favorecer el acceso a servicios de salud mental a aquellas personas que presenten o que quieran prevenir algún padecimiento de la salud mental con residencia en el Municipio de El Marqués.

5. Marco jurídico

En observancia al Derecho a la Salud

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.
- Ley General de Salud.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- Ley de Salud del Estado de Querétaro.
- Reglamento del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo del Municipio de El Marqués, Querétaro.
- Manual de Organización Específico del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad

6. Lineamientos

La **Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014**, para la prestación de

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica, en su objetivo y campo de aplicación refiere lo siguiente:

Objetivo y campo de aplicación

Esta norma tiene por objeto establecer criterios de operación y organización de las actividades de los establecimientos que prestan servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica, la cual será proporcionada en forma continua, con calidad y calidez y con pleno respeto a los derechos humanos de las personas usuarias de estos servicios.

Por su parte la **Norma oficial Mexicana NOM-28-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**, en su objetivo y campo de aplicación refiere lo siguiente:

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud y en los establecimientos de los sectores público, social y privado que realicen actividades preventivas, de tratamiento, rehabilitación y inserción social, reducción del daño, investigación, capacitación y enseñanza o de control de las adicciones.

Plan Municipal de Desarrollo, El Marqués 2021 -2024

Reto de Desarrollo 1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población.

- Programa 1.2 Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.
- Línea de acción 1.2.7 Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica, de prevención y atención de adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.
- Línea de acción 1.7.2. Impartir talleres de fortalecimiento familiar.
- Línea de acción. 1.7.3 Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas.

7. Cobertura

Las presentes reglas de operación se aplicarán al Programa Talleres de Terapia Ocupacional, del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, en el municipio de El Marqués,

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Querétaro, con atención a personas con vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas.

Contribución a la Salud Mental

En el ámbito de la salud mental, la Terapia Ocupacional tiene un papel importante en la etapa de rehabilitación de la persona para lograr la mayor calidad de vida. El objetivo es habilitarlas para que sean capaces de ser independientes y competentes en los distintos contextos de su vida diaria.

8. Vigencia del Programa

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

9. Población Objetivo

Personas que presenten algún padecimiento de la salud mental con residencia en el Municipio de El Marqués.

10. Requisitos de Selección de Beneficiarios

Entregar la documentación requerida en los formatos establecidos por el Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive El Marqués, y los documentos los cuales se enlistan a continuación:

Del Beneficiario:

1. Solicitud de ingreso al programa conforme a las fechas de la convocatoria 2023;
2. Copia de acta nacimiento;
3. Copia de INE;
4. Copia de CURP;
5. Comprobante de domicilio;
6. Comprobante de inscripción a los talleres de terapia ocupacional;

Del Familiar:

1. Copia de INE;
2. Comprobante de domicilio.

11. Criterios de elegibilidad

Personas que cumplan con el 100% de los requisitos, de acuerdo con el número de espacios y los demás criterios que el Instituto determine.

Proceso de aceptación o rechazo al Programa Talleres de Terapia Ocupacional:

La Dirección del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, en el municipio de El Marqués, Querétaro, emitirá

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



un oficio de respuesta positiva o negativa, con base en el límite de lugares contemplados para los talleres, el cupo máximo es de 50 personas por taller. En el caso que la demanda de solicitudes sea mayor a la programada, el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE realizará un padrón de personas en espera para ingresar al Programa, en la siguiente convocatoria.

12. Características y tipo de Apoyo.

El apoyo cubre el 100% del costo de los Talleres de Terapia Ocupacional y consisten en:

Taller de Terapia Ocupacional en Yoga. La práctica semanal de esta terapia es esencial, ya que sirve para fortalecer los músculos y además es una terapia que no les causa fatiga. Además, los ejercicios de respiración de forma profunda y la meditación hacen que el yoga tenga grandes beneficios en los enfermos que se vuelven rígidos con el progreso de la enfermedad.

El taller de yoga consiste en sesiones donde se trabaja el movimiento, la fuerza y flexibilidad, el equilibrio, la respiración, la capacidad de concentración, temblores y rigidez, etc., en general se trabaja para mejorar los síntomas que acompañan a la enfermedad y efectos que puede producir la medicación.

Taller de Terapia Ocupacional en repostería. Propone la Neuro rehabilitación desde el Área de Terapia Ocupacional, se llevan a cabo diversas sesiones de talleres de cocina orientados y especialmente diseñados, para personas que después de sufrir un Daño Cerebral Adquirido presentan dificultades motoras y cognitivas, a la hora de enfrentarse a esta actividad que previamente llevaban a término con normalidad. Los principales objetivos terapéuticos de estos talleres son: Potenciar las funciones cognitivas, Potenciar las funciones motoras, Proporcionar estrategias compensatorias, Proporcionar el proceso de adaptación a la realidad, Mejorar la autoestima Potenciar la recuperación de roles perdidos, Fomentar la iniciativa personal Y Fomentar la interacción social.

Taller de Terapia Ocupacional en manualidades. Las manualidades mejoran la Ansiedad, la Depresión, el estilo de enfrentar una adversidad, el manejo del Dolor, la calidad de vida y reducen significativamente el Estrés.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Las manualidades no influyen directamente en el desarrollo de la personalidad, pero puede modelarla, ya que ayudan a calmarse y controlarse, a través de la naturaleza rítmica y repetitiva que las caracteriza. El efecto de la relajación, alivio de Estrés y contemplación, hace a las personas sentirse más felices, y por lo mismo, tienen beneficios psicológicos y sociales que pueden contribuir al bienestar y calidad de vida.

Las habilidades cognitivas se desarrollan con lo hecho a mano, como la creatividad, memoria, concentración y motricidad fina y gruesa, Mejora de tolerancia a la frustración, Fortalecen el funcionamiento cerebral: desafío mental y resolución de problemas, conexión social, plenitud, aprender y enseñar, creatividad activa, sentido de orgullo y logro, paciencia y perseverancia, facilita la formación de la memoria y recuperación, centra la atención y pensamientos en una tarea y ayuda al desarrollo de la coordinación mano-ojo, percepción espacial y destreza motora fina.

Taller de Terapia Ocupacional en cocina tradicional. Comprende la Neuro rehabilitación desde el Área de Terapia Ocupacional, se llevan a cabo diversas sesiones de talleres de cocina orientados y especialmente diseñados, para personas que después de sufrir un Daño Cerebral Adquirido presentan dificultades motoras y cognitivas, a la hora de enfrentarse a esta actividad que previamente llevaban a término con normalidad.

Los principales objetivos terapéuticos de estos talleres son: Potenciar las funciones cognitivas, Potenciar las funciones motoras, Proporcionar estrategias compensatorias, Proporcionar el proceso de adaptación a la realidad, Mejorar la autoestima, Potenciar la recuperación de roles perdidos Fomentar la iniciativa personal y Fomentar la interacción social.

Taller de Terapia Ocupacional en Ajedrez. El ajedrez ha dejado de ser un simple juego de mesa en algunos lugares y se ha transformado en una actividad con un valor social y curativo increíble, esta práctica se está aplicando a todo tipo de pacientes con problemas mentales, adictos a sustancias y niños que padecen del síndrome de déficit de atención. A través de este sencillo juego de lógica, se ayuda a las personas a desarrollar el pensamiento estratégico. A través de éste, no sólo aprenden a establecer planes y objetivos en base a la observación de la realidad y de los acontecimientos potencialmente futuros, sino que además intensifican su capacidad para controlar los impulsos y a pensar en los actos que se realizan, una aptitud muy necesaria para pacientes que sufren de

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



dependencia a distintas sustancias.

Unidad de servicio y periodicidad del subsidio

Podrán inscribirse a todos los talleres de acuerdo a sus posibilidades y la disponibilidad de cupos, y la periodicidad se establece por convocatoria.

13. Proceso

La Dirección del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, en el municipio de El Marqués, Querétaro, será la instancia encargada de gestionar la documentación para la operación del Programa y de integrar los expedientes iniciales de los beneficiarios de los talleres de terapia ocupacional.

Mecánica de operación

- a) El solicitante deberá presentar al Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, los documentos contemplados en los requisitos de la convocatoria para cada periodo; identificación oficial INE (en caso de ser menor de edad, identificación escolar o laboral y acta de nacimiento, acompañado siempre del padre madre o tutor), CURP, comprobante de domicilio, y llenar solicitud de inscripción y registro al programa. Informes: (442) 2388400 extensión 2600 de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.
- b) El solicitante deberá presentarse a los clases programadas de los talleres, conforme a la calendarización (Anexos).
- c) Al término del taller, el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, otorgará un documento a manera de reconocimiento a las personas beneficiarias que hayan concluido satisfactoriamente;
- d) El Programa se sujetará a los lineamientos vigentes para promover las acciones necesarias que permitan la efectividad de la vigilancia ciudadana, bajo los esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

14. Ejecución

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE realizará el registro de todas las operaciones derivadas de la ejecución y aplicación de los recursos financieros, mismos que incluirán el registro de los distintos momentos contables, elaboración de reportes mensuales de los avances físico financieros del programa, publicación de los mismos en plataformas de acceso privado y público con la finalidad de transparentar e informar la ejecución de los recursos.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



15. Seguimiento

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE dará el seguimiento a los beneficiarios de acuerdo a sus necesidades y conforme a los datos aportados en las encuestas de salida. En todos los programas se lleva un control de beneficiarios con la base de datos, evaluaciones de desempeño, reportes periódicos y expedientes integrados.

16. Control

De igual forma el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, determinará los controles internos a realizar de forma periódica lo cual incluirá revisiones, seguimiento y ejecución correcta de los recursos asignados, con la finalidad de contar con medidas de control necesarias para la mayor transparencia de los mismos.

17. Cierre

Así mismo se obliga a realizar un cierre del ejercicio en el cual se muestre la ejecución de los recursos financieros, mismos que tendrán que ser ejercidos conforme a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente, las existencias de recursos no devengados, podrán ser redirigidos a otros programas del instituto, conforme a la normativa aplicable.

18. Evaluación

Los resultados del programa para efectos de evaluación podrán informarse al Consejo, al H. Ayuntamiento, a la Secretaría de Finanzas, a la Contraloría del Ejecutivo, además de poder ser evaluados por el Órgano de Auditoría y Fiscalización del Estado de Querétaro, así como a organismos no gubernamentales.

19. Indicadores de resultados

Porcentaje de población beneficiada con el Programa Talleres de Terapia Ocupacional:

- 1) Contribuir a la prevención y tratamiento de la salud mental mediante el fortalecimiento de los programas sociales en beneficio de los habitantes del municipio de El Marqués, Querétaro.
- 2) Atender a la población que padece algún trastorno en la salud mental, beneficiándola con la impartición del taller de su preferencia.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



20. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

De los derechos:

- a) Recibir, por parte del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE y de las instancias ejecutoras, un trato digno, respetuoso y equitativo, libre de discriminación por edad, sexo, género, grupo étnico, partido político o religión, orientación sexual, entre otros;
- b) Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieren reclizado;
- c) Ser parte de los procesos de organización y participación establecidos en el Programa;
- d) Participar en acciones de capacitación que respondan a sus requerimientos de conocimientos, habilidades y aptitudes;
- e) Recibir información, orientación clara y oportuna sobre la operación y el desarrollo del Programa;
- f) Participar en el Programa desde la etapa de inicio hasta la conclusión, en los términos en los que el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE define; y,
- g) Recibir el reconocimiento que otorga el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, al concluir satisfactoriamente con el tratamiento.

De las obligaciones:

- a) Conformar e integrarse al padrón único del Programa Talleres de Terapia Ocupacional, del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE;
- b) Participar activamente en las acciones definidas por el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE;
- c) Asistir y participar en las clases y actividades establecidas por el centro especializado en el Tratamiento contra las Adicciones;
- d) Aplicar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas mediante las clases, para mejorar su salud y el bienestar comunitario;
- e) Utilizar adecuadamente los insumos otorgados para los cuales fueron destinados;
- f) Respetar las políticas de convivencia del espacio comunitario al que corresponda y las presentes reglas de operación del programa;
- g) Hacer buen uso de la infraestructura de espacios comunitarios (manejo, mantenimiento);
- h) Comprometerse a cumplir completamente con su asistencia a los talleres.

De las sanciones:

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
 Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
 Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



El Beneficiario podrá ser expulsado del el Programa Talleres de Terapia Ocupacional, según determine el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, por alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el beneficiario no cumpla con el 80% de asistencia a las clases;
- b) Cuando el beneficiario no participe en los procedimientos y actividades que comprende el taller;
- c) Cuando el beneficiario muestre indisciplina, o realice agresiones a sus compañeros o a los talleristas y ponentes.

21. Obligaciones y Atribuciones del Instituto

De sus Obligaciones

- a) Ejercer los recursos asignados para la operación del el Programa Talleres de Terapia Ocupacional, apegándose a lo señalado en la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- b) Difundir a los habitantes del municipio de El Marqués, Querétaro, y a organismos de asistencia social del estado, las presentes reglas de operación;
- c) Notificar a las dependencias correspondientes oportunamente sobre la aplicación de los recursos destinados al Programa Talleres de Terapia Ocupacional en la operación del mismo, así como respecto al cumplimiento de sus metas;
- d) Verificar el desempeño y aplicación de las reglas y lineamientos para la operación del el Programa Talleres de Terapia Ocupacional;
- e) Realizar los ajustes a las presentes reglas de operación que considere adecuadas conforme a las características y necesidades económicas, políticas y sociales del municipio;
- f) Elaborar los manuales y formatos correspondientes para la operación, control y seguimiento del Programa de Subsidios para Rehabilitación en Establecimientos Residenciales para el Tratamiento y Prevención de las Adicciones.

De sus atribuciones

- a) Participar en el establecimiento de mecanismos y estrategias para la prevención y tratamiento de la salud mental;
- b) Aplicar las presentes reglas de operación y demás normativa establecida para la operación del el Programa Talleres de Terapia Ocupacional, de acuerdo al mismo;
- c) Realizar acciones de asesoría y seguimiento a las personas beneficiadas por el programa, conforme a las presentes reglas de operación;

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



- d) Establecer acuerdos y convenios de colaboración a nivel local y dentro del orden municipal, con otros organismos e instituciones públicas y privadas, en aras de expandir la cobertura y beneficiarios del programa;
- e) Designar a un responsable, servidor público del Instituto que opere el programa, quien además de encargarse de vigilar y supervisar su funcionamiento, servirá de enlace y remitirá la información que le sea requerida por las dependencias correspondientes;
- f) Participar de manera conjunta con otros organismos de salud y educativos, en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la prevención y tratamiento de la salud mental;
- g) Promover y coordinar la participación comunitaria en el programa, a través de la formación integrada en términos de las presentes reglas de operación.
- h) Concentrar y entregar toda la documentación actualizada del Programa Talleres de Terapia Ocupacional en los formatos establecidos para el mismo.

De las sanciones:

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, conforme así lo determine, podrá expulsar del el Programa Talleres de Terapia Ocupacional, por alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el beneficiario no cumpla con el 80% de asistencia a las clases;
- b) Cuando el beneficiario no participe en los procedimientos y actividades que comprende el taller;
- c) Cuando el beneficiario muestre indisciplina, o realice agresiones a sus compañeros o a los talleristas y ponentes.

22. Instancias participantes

El Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.

23. Instancias ejecutoras

Es responsabilidad del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE la ejecución de las acciones y mecanismos para la aplicación de las presentes reglas de operación con los beneficiarios del Programa Talleres de Terapia Ocupacional, en el municipio de El Marqués, Querétaro.

24. Contratación se servicios profesionales

Con la finalidad de operar el Programa Talleres de Terapia Ocupacional, en el municipio de El Marqués, Querétaro, el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, establecerá los

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



mecanismos para la contratación de servicios profesionales pertinentes y necesarios con organismos e instituciones de salud privados en el estado, para brindar el tratamiento para las adicciones.

25. Convenios de colaboración

Colaboración

Con la finalidad de operar el Programa Talleres de Terapia Ocupacional en el municipio de El Marqués, Querétaro, el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, establecerá los mecanismos de colaboración pertinentes y necesarios con otros organismos y dependencias en el estado, así como con organismos privados en la prevención y tratamiento de la salud mental.

26. Registro de Operaciones:

El Programa Talleres de Terapia Ocupacional, llevará acabo el registro contable y presupuestal de los recursos ejercidos para el cumplimiento del objetivo del programa conforme al presupuesto autorizado, con el objeto de que las operaciones vinculadas al mismo se encuentren debidamente registradas en la cuenta pública del organismo, además de manera periódica con las acciones se integrarán otros elementos importantes que sirven como herramienta para evidenciar las acciones: base de datos de beneficiarios, reportes periódicos, carpetas de expedientes.

27. Conformación del padrón del programa

Se conformará un padrón de beneficiarios por cada persona que se vea beneficiado del Programa Talleres de Terapia Ocupacional. Para efectos de evaluación del Programa, cobertura de población y cumplimiento de metas, se realizará un registro único de acuerdo a la convocatoria (Anexos) y se utilizarán formatos (Anexos) según se requiera en específico para cada una de las acciones.

28. Padrón Único de Beneficiarios

Con base a los datos registrados que se conformen de cada acción se conformará el padrón único que contendrá: nombre, edad, ocupación y dirección, como los datos más importantes para integrar los expedientes de información homologada y simplificada de éste programa.

29. Domicilio del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Avenida de las Flores S/N, Jesús María, El Marqués, Querétaro. Teléfono (442)2388400 extensión 2600.

30. Localidades y fechas en que se llevará a cabo el Programa Talleres de Terapia Ocupacional.

Para el ejercicio 2023. Se plantean la realización de diversos talleres de terapia ocupacional, bajo la siguiente calendarización (Anexo):

MESES/TRIMESTRE	NÚMERO DE COMUNIDADES/FRACCIONAMIENTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
Marzo-Mayo	25 a 30 localidades	1500
Junio-Agosto	25 a 30 localidades	1500
Septiembre- Noviembre	25 a 30 localidades	1500

31. Blindaje Electoral:

Mediante la aplicación de los principios que rigen el servicio público en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas, con la finalidad de que se garantice que los programas sociales y los recursos de esta dependencia, sean utilizados exclusivamente para los fines que tienen legalmente establecidos, atendiendo, al menos, los siguientes puntos:

- 1) Prevenir que los recursos públicos no se utilicen para fines distintos a los establecidos en los programas.
- 2) Suspender la propaganda gubernamental, e
- 3) Inhibir que se incurra en violaciones a las normas penales, administrativas y electorales.

En caso de que existan elecciones durante la ejecución del presente programa, el Instituto deberá tomar las acciones conducentes para garantizar que el uso y manejo de los programas sociales no se vea relacionado con actos de proselitismo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 Apartado C, párrafo Segundo; 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 449 apartado 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, 7 y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás ordenamientos aplicables.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Oro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



32. Perspectiva de Género

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

33. Enfoque de Derechos Humanos

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

34. Causa de fuerza mayor

Casos de Emergencia o Desastre

Respecto a la operación del programa, se trabajará en conjunto para buscar las mejores opciones y continuar con las actividades con el objetivo de no atrasar las metas programadas.

Cuando por algún motivo de fuerza mayor o por cualquier otra causa ajena al instituto, que no se encuentre tipificada en estas Reglas de Operación, no se pueda llevar a cabo o continuar con el Programa Talleres de Terapia Ocupacional, los recursos asignados a éste, podrán ser transferidos parcial o totalmente a los demás Programas que opera alternativamente el Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE.

35. Quejas y Denuncias.

A la Dirección del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgo, CENTRO VIVE, ubicada en Avenida de las Flores S/N, Jesús María, El Marqués, Querétaro. Teléfono (442) 2388400 extensión 2600.

36. Solicitudes de Información

Portal de transparencia de Municipio El Marqués, Querétaro.

37. Transparencia

La información referente al programa; el padrón de beneficiarios, informes sobre la aplicación de recursos y cumplimiento de metas del programa al cierre del ejercicio, estará disponible en el portal de transparencia de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de El Marqués, Querétaro.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



38. Difusión

Comunicación social del Municipio de El Marqués, Querétaro, Página web institucional, Redes sociales en la página institucional y de persona a persona.

Referencias:

- Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas, Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2004, Secretaría de la Función Pública.
- Programa de Acción Específico Salud Mental y Adicciones, 2021-2024, Secretaría de Salud de la Federación.
- Manual de Organización Específico del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad
- Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica,
- Norma oficial Mexicana NOM-28-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

Disposiciones Finales

PRIMERA. El Programa Talleres de Terapia Ocupacional, se opera con base en el presupuesto destinado al efecto, por lo que en caso de agotarse el recurso se cancelará la entrega de los subsidios, reanudándose cuando exista suficiencia presupuestaria.

SEGUNDA. Para cualquier situación que no se encuentre prevista en las presentes reglas de operación, puede aplicarse supletoriamente la demás normatividad federal, estatal y municipal aplicable.

TERCERA. Estas normas entrarán en vigor luego de su aprobación en cabildo y su publicación en la Gaceta Municipal; y tendrán su vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2023.

ANEXO 1) Convocatoria

ANEXO 2) Calendario del Programa

ANEXO 3) Formatos

Dado en Jesús María, Municipio de El Marqués, Querétaro, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



VOLUNTARIADO VIVE.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA PREVENIR ADICCIONES Y
CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE.

JESÚS MARÍA, EL MARQUÉS, QUERÉTARO



Manos a la Obra

POR PASEOS DEL MARQUÉS VOLUNTARIADO VIVE

Manos a la obra es un proceso ciudadano, dinámico y participativo en el que promovemos el fortalecimiento del tejido comunitario, a través de la construcción de redes vecinales, mejoramiento de imagen urbana, haciendo del arte y el deporte el elemento central para fomentar una cultura de prevención y de sana convivencia ante las conductas de riesgo. Con la participación del Voluntariado Vive transformaremos la voluntad solidaria del entorno social en la fuerza colectiva.

MARCO LEGAL

Construcción de redes vecinales para el mejoramiento de convivencia social + Reforestaciones + Campanas de hilicheo + Mejoramiento de imagen urbana + Cine comunitario + Actividades deportivas preventivas + Talleres de terapia ocupacional + Jornadas de atención animal + Jornadas de salud visual + Eventos musicales + Exposición + Talleres preventivos + Arte urbano

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Manos a la Obra

HECHOS QUE TRANSFORMAN

PROGRAMA

15 de abril de 2023

Fraccionamiento Paseos del Marqués
Terreno a un costado de la Secundaria

<p>9:00 a.m.</p> <p>9:00 a.m.</p> <p>9:00 a.m.</p> <p>10:45 a.m.</p> <p>12:00 p.m.</p> <p>12:30 p.m.</p> <p>1:30 p.m.</p> <p>2:30 p.m.</p>	<p>Exposición Militar "La gran fuerza de México" de la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>Arranque de jornadas de atención ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Secretaría de la Defensa Nacional: * Consultas medicas y odontologicas * Reparación de electrodomésticos * Cortes de cabello * Tramites del Servicio Militar Nacional *Redutamiento + Sistema Municipal DIF El Marqués + Centro de Atención Animal + Centro Vive + Protección Civil. + Academia de Belleza Infinity <p>Primer torneo relámpago de Uruguayito y Concurso de dominadas.</p> <p>Función de lucha libre y música en vivo.</p> <p>Acto protocolario por autoridades y premiación de muralistas.</p> <p>Presentación de la Banda de Música de la Secretaria de la Defensa Nacional.</p> <p>"Las matildes" - Por el Sótano teatro.</p> <p>Finalización del evento.</p>	<p>9:00 a.m.</p> <p>10:45 a.m.</p> <p>12:00 p.m.</p> <p>12:30 p.m.</p> <p>1:30 p.m.</p> <p>2:30 p.m.</p>
--	--	--

INFORMES:

Tel: (442) 238 84 00 Ext. 2600 Av. de las Flores, S/N Jesús María El Marqués, Qro. Centro Vive El Marqués

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



TEATRO PREVENTIVO COMO FACTOR DE PROTECCIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL PARA PREVENIR ADICCIONES Y
CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE.

JESÚS MARÍA, EL MARQUÉS, QUERÉTARO



OBRAS DE TEATRO, DESDE LA PREVENCIÓN.

La prevención de las conductas de riesgo, es una de las tareas fundamentales de este Instituto, el fomentar factores de protección para tener una vida saludable, resulta una acción difícil de contener, pues las exigencias de las nuevas generaciones conlleva una responsabilidad nada fácil.

Hacer teatro no sólo permite transportar al espectador a otro mundo, hacer que se olvide de los problemas durante la función, llevarle a estados emocionales que abarcan de la risa a la emotividad, sino que también es tanto o más beneficioso para aquellos que están encima del escenario y transmitir mensajes de prevención.

Las obras preventivas, se ejecutarán de manera permanente, en las Secundarias, Telesecundarias, escuelas de nivel medio superior, comunidades y fraccionamientos del municipio de El Marqués.

Esta acción forma parte de los talleres preventivos que desarrollamos en todos los lugares arriba citados. Para lo cual, nos permitimos anexar programa calendarizado

Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo.
Av. de las Flores, S/N, Jesús María, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 23 88 400 Ext. 2600



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

CALENDARIO SUJETO A MODIFICACIONES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD Y AGENDA DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
INICIO DE CLASES SECUNDARIAS USEBEQ						
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
TELESEC LAS TALLITAS 8:30 A 10:00 HORAS (62 ALUMNOS)	SEC. EGAL. CMCINTEQUILLAS 9:00 A 12:00 HORAS (1291 ALUMNOS)	TELESEC PRESA DE PAVAS 8:00 A 10:00 (68 ALUMNOS)	TELESEC LA LABORCICLA 9:00 A 10:30 HORAS (53 ALUMNOS)	CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR		
TELESEC TIERRA BLANCA 11:00 A 12:30 HORAS (ALUMNOS 191)		TELESEC ATDONGO 11:00 A 12:30 HORAS (207 ALUMNOS)	TELESEC SANTA MARIA DE LOS BAÑOS 11:00 A 13:00 (184 ALUMNOS)			
30	31					
TELESEC SAN RAFAEL 9:00 A 10:30 HORAS (104 ALUMNOS)	SEC. EGAL. AMATECILA 11:30 A 13:00 HORAS (572 ALUMNOS)					
TELESEC SANTA CRUZ 11:00 A 13:00 HORAS (281 ALUMNOS)						

NOTA: Del 9 al 20 de enero se deja en blanco para reajuste y administración de cada plantel educativo.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

FEBRERO 2023 ESCUELA PARA PADRES DE SECUNDARIAS							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		1 TELESEC. LA GRIECA 8:30 A 10:30 HORAS (407 ALUMNOS) TELESEC. SAN JOSÉ NAVAJAS 11:30 A 13:00 (197 ALUMNOS)	2 TELESEC. EL LOBO 9:00 A 10:30 HORAS (160 ALUMNOS) TELESEC. ALFARVUCAN NAVAJAS 11:30 A 13:00 (129 ALUMNOS)	3 SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:30 A 12:30 HORAS 1803 ALUMNOS)	4	5	
6 SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES Y ALUMNOS	7 SEC. TIC. MANTINO PAJO ALTO 10:30 A 13:00 HORAS (577 ALUMNOS) SEC. TIC. VIEP. PAJO ALTO 14:00 A 15:30 HORAS 1224 ALUMNOS)	8 TELESEC. LA PIEDRA 11:30 A 13:30 HORAS (888 ALUMNOS)	9 SEC. GRAL. LOS HEREDOS MANTINO 11:30 A 13:00 HORAS (250 ALUMNOS) SEC. GRAL. LOS HEREDOS VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (250 ALUMNOS)	10 SEC. GRAL. SALTARRIAGA 10:30 A 13:00 HORAS (455 ALUMNOS)	11	12	
13 TELESEC. AGUA AZUL 11:30 A 13:30 HORAS (349 ALUMNOS)	14 TELESEC. JESUS MARIA 11:00 A 13:00 HORAS (600 ALUMNOS)	15 SEC. GRAL. PASOS DEL MANTINO MANTINO 10:30 A 13:00 HORAS 7509 ALUMNOS) SEC. GRAL. PASOS DEL MANTINO VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS 7209 ALUMNOS)	16 TELESEC. MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (79 ALUMNOS) TELESEC. EL INCENSARIO 11:30 A 13:30 HORAS (89 ALUMNOS)	17 SEC. GRAL. EL POTO MANTINO 11:30 A 13:00 HORAS (240 ALUMNOS) VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (262 ALUMNOS)	18	19	
20 COBAQ	21 COBAQ	22 COBAQ	23	24 COBAQ	25	26	
COBAQ PLANTE # 5 CHIMNEQUILLAS MANTINO VESPERTINO 11:00 A 13:00 HORAS (400 ALUMNOS)	COBAQ PLANTE # 311A GRIECA MANTINO 11:00 A 13:00 HORAS (400 ALUMNOS)	COBAQ PLANTE # 15 EL CUERPO PARA VITINO Y VESPERTINO 11:00 A 13:00 HORAS (467 ALUMNOS)		TALLER PARA PADRES CONALEP AERONAUTICO 12:00 HORAS MANTINO Y VESPERTINO / CONSEJO TECNICO ESCOLAR USBERG			
27 COBAQ PLANTE # 15 CHIMNEQUILLAS. SE HACE UN SOLO TALLER PARA AMBOS TURNOS (400 ALUMNOS)	28 COBAQ PLANTE # 311A GRIECA VESPERTINO 14:00 A 16:30 HORAS (400 ALUMNOS)	COBAQ PLANTE # 15 EL CUERPO SE HACE UN SOLO TALLER PARA AMBOS TURNOS					

NOTAS: Del 1 al 15 de febrero nuestro Instituto Centro Vive debe considerar fechas de inscripciones. El taller del 23 de febrero para padres se recorre al 30 de marzo por indicaciones de la directora del plantel.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

MARZO 2023 TALLERES PARA ALUMNOS DE SECUNDARIA						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		TELESEC. TIERRA BLANCA 11:00 A 12:30 HORAS [ALUMNOS 191]	SEC. GRAL. CHICHMEQUILAS 9:00 A 12:00 HORAS [291 ALUMNOS]	TELESEC. PIESA DE RAYAS 8:30 A 10:00 [85 ALUMNOS] TELESEC. ATONGO 11:00 A 12:30 HORAS [207 ALUMNOS]		
			TELESEC. LA GREGA 8:30 A 10:30 HORAS [407 ALUMNOS] TELESEC. SAN JOSÉ NAVALAS 11:30 A 13:00 [192 ALUMNOS]	TELESEC. EL LURO 9:00 A 10:30 HORAS [160 ALUMNOS] TELESEC. ATLAVAYCAN 11:30 A 13:00 HORAS [229 ALUMNOS]		
TELESEC. LA LABORCLIA 9:00 A 10:30 HORAS [53 ALUMNOS] TELESEC. SANTA MARIA DE LOS BAÑOS 11:30 A 13:00 [188 ALUMNOS]						
13	14	15	16	17	18	19
SEC. GRAL. LA CAÑADA 8:30 A 12:30 HORAS [183 ALUMNOS]	SEC. TIC. MANTUÑO PALO ATTO 08:30 A 13:00 HORAS [577 ALUMNOS] SEC. TIC. VESP. PALO ATTO 14:00 A 13:30 HORAS [211 ALUMNOS]	TELESEC. LA FRIEDA 11:30 A 13:30 HORAS [188 ALUMNOS]	SEC. GRAL. LOS HEREDOS MATUÑO 11:30 A 13:00 HORAS [250 ALUMNOS] SEC. GRAL. LOS HEREDOS VERPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS [250 ALUMNOS]	DESCARGA ADMINISTRATIVA US:BIEQ		
20	21	22	23	24	25	26
SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	TELESEC. AGUA AZUL 11:30 A 13:30 HORAS [389 ALUMNOS]	TELESEC. JESÚS MARIA 11:30 A 13:00 HORAS [600 ALUMNOS]	SEC. GRAL. PASEOS DEL MANTUÑO 10:30 A 13:30 HORAS [400 ALUMNOS] SEC. GRAL. PASEOS DEL MANTUÑO VERPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS [200 ALUMNOS]	TELESEC. MIPIANDA 8:30 A 10:30 HORAS [297 ALUMNOS] TELESEC. EL ROSARIO 11:30 A 13:00 HORAS [187 ALUMNOS]		
27 COBAQ TALLER ALUMNOS	28 COBAQ TALLER ALUMNOS	29 TALLER COBAQ ALUMNOS	30 COBAQ TALLER PROFES	31 CONALEP TALLER ALUMNOS		
CONALEP TALLER 8:30 A 11:30 HORAS [127 ALUMNOS] MANTUÑO (10:30 A 13:30 HORAS) [127 ALUMNOS] CONALEP TALLER 13:30 A 16:30 HORAS [127 ALUMNOS]	CONALEP TALLER 8:30 A 11:30 HORAS [127 ALUMNOS] GREGA (10:30 A 13:30 HORAS) [127 ALUMNOS]	CONALEP TALLER 8:30 A 11:30 HORAS [127 ALUMNOS] CONALEP TALLER 13:30 A 16:30 HORAS [127 ALUMNOS]	COBAQ 07 LA CAÑADA MATUÑO 07:00 A 08:30 [500 ALUMNOS]	CONALEP ALUMNOS 11:30 A 13:00 HORAS (MATUÑO) CONALEP ALUMNOS 14:00 A 15:00 HORAS (VERPERTINO)		

NOTA: S. Director de Telesecundaria de Las Lajas marcó el 22 de febrero para reprogramar el día 1 de marzo su taller con alumnos por tener un evento deportivo. Se solicita envíe un correo para la reprogramación del mismo, se reprograma para el 21 de abril a las 11:00 horas.

Entrega de boletas

Centro de Estudios Superiores de Toluca
Calle 10 de febrero 100



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

ABRIL 2023 TALLERES PARA ALUMNOS DE SECUNDARIAS Y COBAQ 7						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	VIERNES	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA						
10	11	12	13	14	15	16
PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA						
17	18	19	20	21	22	23
TELESEC. LA PERDIZ 11:30 A 13:30 HORAS (488 ALUMNOS)	SEC. GRAL. SALDARRIAGA 10:30 A 13:00 HORAS (455 ALUMNOS)	SEC. GRAL. EL POZO 11:30 A 13:30 HORAS (240 ALUMNOS)	TELESEC. SAN RAFAEL 11:30 A 13:30 HORAS (104 ALUMNOS)	TELESEC. LAS LANTAS 11:30 A 12:30 HORAS (62 ALUMNOS)		
24 COBAQ 7 TALLER ALUMNOS	25	26	27	28	29	30
TELESEC. LAS LANTAS 8:30 A 10:30 HORAS (84 ALUMNOS)	TELESEC. SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS 11:30 A 13:00 (188 ALUMNOS)	TELESEC. ALFARAYUCAN 08:30 A 10:00 HORAS (219 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LA PRADERA 11:30 A 13:30 HORAS (184 ALUMNOS)	CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR		
<p>NOTAS: POR FAVOR SE MODIFICARON LOS FECHAS DE TALLERES CALDARRIAGA BALTA AL 24 DE ABRIL Y EL POZO AL 25 DE ABRIL, POR EVENTO DEL 7 DE MARZO CONSEJO ESCOLAR SE BALTA EL TALLER DE SAN RAFAEL Y SANTA CRUZ AL 26 DE MARZO.</p>						
PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA		Consejo técnico y suspensión de labores				



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Nº DE OFICIO: SFT/0182/2023
ASUNTO: Se emite oficio de suficiencia

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 20 de febrero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López

Director General del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y artículo 1 y 7 inciso a) fracción I de la Normatividad en Materia de Control Administrativo, Contable y Financiero del Municipio de El Marqués, y en respuesta a su oficio DG/071/2022 recibido el 15 de febrero del presente año, en el cual solicita ampliación presupuestal para el proyecto "Voluntariado Vive", por un importe de \$1,800,000. (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al cuadro siguiente:

NUE	NUP	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
340000	3090	31111-268-E-02030331-38201-1-14230101-1-2211-34001	FEB-JUN	700,000.00
340000	3090	31111-268-E-02030331-24901-1-14230101-1-2211-34001	FEB-JUN	600,000.00
340000	3090	31111-268-E-02030331-22101-1-14230101-1-2211-34001	FEB-JUN	30,000.00
340000	3090	31111-268-E-02030331-38501-1-14230101-1-2211-34001	FEB-JUN	100,000.00
340000	3090	31111-268-E-02030331-21701-1-14230101-1-2211-34001	FEB-JUN	40,000.00
340100	3090	31111-268-E-02030331-32901-1-14230101-1-2211-34001	FEB-JUN	300,000.00
340100	3090	31111-268-E-02030331-33601-1-14230101-1-2211-34001	FEB-JUN	30,000.00
TOTAL				1,800,000.00

No omto recordar que es competencia de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre de 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.



Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas, la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Gro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal será responsable de validar y en su caso, autorizar la suficiencia presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto, ya sea de recurso federal, estatal y/o municipal, así como efectuar el pago de los compromisos financieros previa validación y autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 5. Los ejecutores del gasto propiciarán que la administración y ejecución de este, se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad."

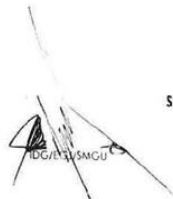
En seguimiento a los trabajos de apertura del presupuesto 2023, es importante mencionar que, para poder operar el recurso es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitar el acceso a los módulos respectivos del Sistema de Información Municipal (SIM) en la Dirección de Informática.
- Enviar a los correos egarcia@elmarques.gob.mx e idelgado@elmarques.gob.mx el formato anexo en CD con la información solicitada para dar accesos al módulo de presupuesto.
- Ingresar oficio de Secretario a Secretario con el formato de firmas de las personas autorizadas para elaborar y validar transferencias de presupuesto para el ejercicio 2023 (El formato se encuentra en la Intranet del Municipio en Formatos/Formatos de presupuesto/Formato de control de firmas).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

[Handwritten Signature]
C.P. Norma Patricia Hernández Barrera
Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal



Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Nº DE OFICIO: 51/001/23/2023
ASUNTO: Presupuesto 2023

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 02 de enero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López
 Director General del Instituto Municipal para Prevenir Adicciones y Conductas de Riesgos,
 Centro Vive

Presente:

Por medio del presente remito a usted el techo presupuestal, así como las partidas presupuestales de las cuales podrá disponer la Dependencia a su digno cargo, de conformidad con la autorización mediante el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 del Municipio de El Marqués, Querétaro.

NUE	DEPENDENCIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
340000	INSTITUTO PARA PREVENIR ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO, CENTRO VIVE	NOMINAS	8,224,086.00
		CONCENTRADORA	4,721,192.00
		GASTO INICIAL	3,575,000.00
TOTAL GENERAL			16,520,278.00

Esto con la finalidad a lo establecido en el artículo 57 y 95 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, dicho presupuesto asignado se aplique con eficiencia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos.

No omito recordar que es competencia de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre del 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.

Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

NOVIEMBRE 2023 TALLERES PARA PADRES					
LINEAS	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO		
	1	2	3	4	5
	NORMALMENTE NO CLASES				
	DÍA DE MUERTOS				
	TELESEC. LAS JANTAS 09:00 A 11:00 HORAS (62 ALUMNOS)	TELESEC. TIERRA BLANCA 11:30 A 13:30 HORAS (ALUMNOS 191)			
6	TELESEC. PIESA DE RAYAS 09:00 A 11:00 (90 ALUMNOS)	TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 11:00 HORAS (100 ALUMNOS)	TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 11:00 HORAS (100 ALUMNOS)	TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 11:00 HORAS (100 ALUMNOS)	TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 11:00 HORAS (100 ALUMNOS)
SEC. GRAL. CHICHIMEQUILAS 9:00 A 11:00 HORAS (229 ALUMNOS)	TELESEC. ATONGO 11:30 A 13:30 HORAS (207 ALUMNOS)	TELESEC. LA LABORICIA 12:00 A 14:00 HORAS (53 ALUMNOS)	TELESEC. SANTA CRUZ 11:30 A 13:30 HORAS (281 ALUMNOS)	SEC. GRAL. AMARZUELA 09:00 A 11:00 HORAS (277 ALUMNOS)	
13	TELESEC. LA GRIEGA 9:00 A 11:00 HORAS (407 ALUMNOS)	TELESEC. EL TORO 9:00 A 11:00 HORAS (150 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LOS HERDES 11:30 A 13:30 HORAS (750 ALUMNOS)	SEC. GRAL. SUDORBERGA 09:00 A 11:00 HORAS (457 ALUMNOS)	
TELESEC. SAN JOSE MANRIQUE 13:30 A 15:30 (192 ALUMNOS)	TELESEC. ALZAPATZCAN 11:30 A 13:30 HORAS (119 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:00 A 11:00 HORAS (803 ALUMNOS)	TELESEC. JESUS MARIA 11:30 A 13:30 HORAS (600 ALUMNOS)		
20	TELESEC. AGUA AZUL 9:00 A 11:00 HORAS (349 ALUMNOS)	TELESEC. MIRANOK 8:30 A 10:30 HORAS (297 ALUMNOS)	SEC. GRAL. VALDES DEL REY 09:00 A 11:00 HORAS (340 ALUMNOS)	TELESEC. LA MEZCLA 09:00 A 11:00 HORAS (448 ALUMNOS)	
NO RETORNABA	SEC. GRAL. PASCOS DEL MARQUE 11:30 A 13:30 HORAS (490 ALUMNOS)	TELESEC. EL ROSARIO 11:30 A 13:30 HORAS (196 ALUMNOS)	SEC. TFC. MANTUENO ALTO 11:30 A 13:30 HORAS (597 ALUMNOS)		
27 COMAQ PADRES	28 COMAQ PADRES	29 COMAQ PADRES	30 COMAQ PADRES		
COMAQ PLANTEL # 15 CHICHIMEQUILAS MANTUENO 11:30 A 13:30 HORAS (500 ALUMNOS)	COMAQ PLANTEL # 16 EL COLORADO MANTUENO 11:30 A 13:30 HORAS (567 ALUMNOS)	COMAQ PLANTEL # 15 EL COLORADO MANTUENO 11:30 A 13:30 HORAS (567 ALUMNOS)	COMAQ # 14 CAÑADA MANTUENO 10:00 A 13:00 HORAS (500 ALUMNOS)		
COMAQ PLANTEL # 11 LA CAÑADA MANTUENO 11:30 A 13:30 HORAS (500 ALUMNOS)	COMAQ # 17 LA CAÑADA MANTUENO 10:00 A 13:00 HORAS (595 ALUMNOS)	COMAQ PLANTEL # 16 EL COLORADO VERDEFRUTOS 14:00 A 16:30 HORAS (500 ALUMNOS)	COMAQ # 17 LA CAÑADA VERDEFRUTOS 14:00 A 16:30 HORAS (500 ALUMNOS)		

NOTAS:



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

DICIEMBRE 2023 TALLERES PARA ALUMNOS						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1:00PM	2	3
				CONALEP ALUMNOS POR CONFORMAR HORA POR PARTE DE CONALEP (PROCESAR UNA PARTICIPACION POR TURNO)		
4	5	6	7	8	9	10
TELESEC LAS LARIJAS 09:00 A 11:00 HORAS (62 ALUMNOS)	SEC. GRAL. CHICHIMEQUILIAS 9:00 A 11:00 HORAS (279 ALUMNOS)	TELESEC PRESA DE NAVAS 09:00 A 11:30 (90 ALUMNOS)	TELESEC SANTA MARIA DE LOS RANOS 09:00 A 11:30 (188 ALUMNOS)	TELESEC SAN RAFAEL 9:00 A 11:00 HORAS (104 ALUMNOS)		
TELESEC TIERRA BLANCA 11:30 A 13:30 HORAS (ALUMNOS 191)		TELESEC ATONGO 11:30 A 13:30 HORAS (207 ALUMNOS)	TELESEC LA LABORCIULA 12:00 A 14:00 HORAS (53 ALUMNOS)	TELESEC SANTA CRUZ 11:30 A 13:30 HORAS (281 ALUMNOS)		
11	12	13	14	15	16	17
SEC. GRAL. AMATZALA 09:00 A 11:00 HORAS (572 ALUMNOS)	TELESEC LA GRIEGA 9:00 A 11:00 HORAS (497 ALUMNOS)	TELESEC EL OJERO 9:00 A 11:00 HORAS (188 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:00 A 11:00 HORAS (893 ALUMNOS)	TELESEC LA FRIEDA 09:00 A 11:30 HORAS (448 ALUMNOS)		
	TELESEC SAN JOSE NAVAJAS 11:30 A 13:30 (197 ALUMNOS)	TELESEC ALFARAYUCAN 11:30 A 13:30 HORAS (219 ALUMNOS)		SEC. TEC. MANTUTINO PALO ALTO 11:30 A 13:30 HORAS (557 ALUMNOS)		
18	19	20	21	22	23	24
PERDIDO VACACIONAL						
PERDIDO VACACIONAL						
25	26	27	28	29	30	31
PERDIDO VACACIONAL						

NOTAS:



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

MAYO 2023 TALLERES PARA PADRES SECUNDARIAS Y PREPAS						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	TELESEC LAS LANTAS 09:00 A 11:00 HORAS (62 ALUMNOS)	SEC. GRAL. CHICHIMEQUILIAS 9:00 A 11:00 HORAS (273 ALUMNOS)	TELESEC PRESA DE NAVAS 09:00 A 11:00 HORAS (90 ALUMNOS)	SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES		
TELESEC SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS 09:00 A 11:00 (188 ALUMNOS)	TELESEC SAN BARTOLOMÉ 9:00 A 11:00 HORAS (104 ALUMNOS)	SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	TELESEC ATONGO 11:30 A 13:30 HORAS (207 ALUMNOS)	TELESEC LA GRIEGA 9:00 A 11:00 HORAS (407 ALUMNOS)		
TELESEC LA LABORCELA 12:00 A 14:00 HORAS (53 ALUMNOS)	TELESEC SANTA CRUZ 11:30 A 13:30 HORAS (281 ALUMNOS)	TELESEC LA CALADA 9:00 A 11:00 HORAS (893 ALUMNOS)	SEC. GRAL. AMARZACA 09:00 A 11:00 HORAS (272 ALUMNOS)	TELESEC SAN JOSÉ NAVAJALES 11:30 A 13:30 (293 ALUMNOS)		
	TELESEC EL LOBO 9:00 A 11:00 HORAS (160 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LA CALADA 9:00 A 11:00 HORAS (893 ALUMNOS)	TELESEC LA PIEDRA 09:00 A 11:00 HORAS (88 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LOS HEREDOS MANTUÑO 11:30 A 13:30 HORAS (259 ALUMNOS)		
SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES	TELESEC ALFARAYUCAN 11:30 A 13:30 HORAS (219 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LA CALADA 9:00 A 11:00 HORAS (893 ALUMNOS)	SEC. TIC. MANTUÑO PAU ATRO 11:30 A 13:30 HORAS (57 ALUMNOS)			
		TELESEC MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (297 ALUMNOS)	SEC. GRAL. VALDE DEL RINCON (EL POZO) MANTUÑA 11:00 A 13:00 HORAS (240 ALUMNOS)	CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR		
SEC. GRAL. SALDARRIAGA 08:30 A 10:30 HORAS (455 ALUMNOS)	TELESEC AGUA AZUL 9:00 A 11:00 HORAS (349 ALUMNOS)	SEC. GRAL. PAREDES DEL NARQUES MANTUÑO 11:30 A 13:30 HORAS (600 ALUMNOS)				
TELESEC JESÚS MARÍA 11:30 A 13:30 HORAS (600 ALUMNOS)	SEC. GRAL. PAREDES DEL NARQUES MANTUÑO 11:30 A 13:30 HORAS (600 ALUMNOS)	31 USUARIOS ALUMNOS				
		TELESEC LAS LANTAS 09:00 A 11:00 HORAS (62 ALUMNOS)				
CONAC PLANTE # 15 CHICHIMEQUILIAS MANTUÑO 11:00 A 13:00 (262 ALUMNOS)	CONAC PLANTE # 16 E. COLONADO MANTUÑO 11:30 A 13:00 HORAS (67 ALUMNOS)	TELESEC TIERRA BLANCA 11:00 A 12:30 HORAS (ALUMNOS 191)				
CONAC PLANTE # 31 LA GRIEGA MANTUÑO 11:00 A 13:00 HORAS (50 ALUMNOS)	CONAC # 7 LA CAÑADA MANTUÑO 10:00 A 13:00 (50 ALUMNOS)					

NOTA: A PARTIR DEL DÍA 19 DE MAYO LOS ALUMNOS DE CONALEP SE ENCUENTRAN EN PERIODO MUY FRECUENTADO POR MATERIAS Y EXÁMENES

PRIMERO VICERRECTOR SEMANA SANTA Consejo Técnico y suspensión de labores



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

JUNIO 2023 TALLERES PARA PADRES (2) Y ALUMNOS						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 TALLER PADRES	2 TALLERES PADRES	3	4
			CONALEP ALUMNOS (POR CONFIRMAR HORA POR PARTE DE CONALEP)	SEC. GRAL. CHINGIMEQUILLAS 9:00 A 12:00 HORAS (791 ALUMNOS)		
5	6	7	8	9	10	11
TELESEC. PRESA DE RAYAS 8:30 A 10:00 (86 ALUMNOS)	TELESEC. LA LABORICIA 9:00 A 10:30 HORAS (53 ALUMNOS)	TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 10:30 HORAS (104 ALUMNOS)	SEC. GRAL. AMARACA 11:30 A 13:30 HORAS (577 ALUMNOS)	TELESEC. LA GRIEGA 8:30 A 10:30 HORAS (607 ALUMNOS)		
TELESEC. ATONIGO 11:00 A 12:30 HORAS (207 ALUMNOS)	TELESEC. SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS 11:30 A 13:00 (188 ALUMNOS)	TELESEC. SANTA CRUZ 11:00 A 13:00 HORAS (281 ALUMNOS)	TELESEC. SAN JOSÉ NAVAJAS 11:30 A 13:00 (132 ALUMNOS)	TELESEC. SAN JOSÉ NAVAJAS 11:30 A 13:00 HORAS (250 ALUMNOS)		
12	13	14	15	16	17	18
TELESEC. EL LOBO 9:00 A 10:30 HORAS (160 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LA COBARA 9:30 A 12:30 HORAS (803 ALUMNOS)	SEC. TIC MATUTINO PALO ALTO 10:30 A 13:00 HORAS (59 ALUMNOS)	TELESEC. LA BIRLOA 11:30 A 13:30 HORAS (588 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LOS HEROTES MATUTINO 11:30 A 13:00 HORAS (250 ALUMNOS)		
TELESEC. ALFARAYUCAN 11:30 A 13:00 HORAS (215 ALUMNOS)		SEC. TIC VEP. PALO ALTO 14:00 A 15:30 HORAS (131 ALUMNOS)		SEC. GRAL. LOS HEROTES VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (250 ALUMNOS)		
19	20	21	22	23	24	25
TELESEC. AGUA AZUL 11:30 A 13:00 HORAS (349 ALUMNOS)	TELESEC. JECHE MARÍA 11:00 A 13:00 HORAS (690 ALUMNOS)	SEC. GRAL. PASOS DEL MANRIQUE VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (200 ALUMNOS)	TELESEC. MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (397 ALUMNOS)	SEC. GRAL. SAUNDERRICA 10:30 A 13:00 HORAS (465 ALUMNOS)		
		SEC. GRAL. PASOS DEL MANRIQUE VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (200 ALUMNOS)	TELESEC. EL ROSARIO 11:30 A 13:00 HORAS (86 ALUMNOS)			
26	27	28	29	30		
SEC. GRAL. EL POZO MATUTINO 11:30 A 13:00 HORAS (248 ALUMNOS)	27 COBAQ ALUM. (700 ALUMNOS)	28 COBAQ ALUM. (700 ALUMNOS)	29 COBAQ ALUM. (700 ALUMNOS)	30 CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR		
SEC. GRAL. EL POZO VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (248 ALUMNOS)	SEC. GRAL. EL POZO VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (248 ALUMNOS)	SEC. GRAL. EL POZO VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (248 ALUMNOS)	SEC. GRAL. EL POZO VESPERTINO 14:00 A 15:30 HORAS (248 ALUMNOS)			

NOTAS:

PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA Consejo Técnico y suspensión de labores



JULIO 2023 TALLERES PARA ALUMNOS							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
					1	2	
3 CORAO ALUM <small>GOBIERNO DE LA CAÑADA MONTUÑO JEDD A ESTE (500 ALUMNOS)</small>	4 CONALEP ALUM <small>CONALEP AERONAUTICO MATUTINO</small>	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14 <small>DIAS DE SEMESTRE CONALEP</small>	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26 <small>FIN DE CLASES CICLO ESCOLAR 2022- 2023</small>	27	28	29	30	
31							
RECESO DE CLASES							
NOTAS:							

	PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA <small>PERIODO VACACIONAL DEL GOBIERNO LOCAL CONTINUA PARA DOCENTES, NIÑOS, JUVENES Y PROGRAMAS DE PROMOCION</small>		Consejo Técnico y suspensión de labores		TALLER VITRINO DE FORMACION CON ALUMNOS
	ESCALA PARA PADRES		FIN DE CLASES DE CICLO ESCOLAR 2022-2023		RECESO DE CLASES
			TALLERES PARA ALUMNOS		



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

SEPTIEMBRE 2023 TALLERES PARA PADRES

FRENTE A DIEMBRE 2023 ESTAMOS SUJETOS AL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR DE 3 INSTITUCIONES, POR LO QUE LA TENDENCIA A MODIFICAR FECHAS ES MALICIA.

UNES	MAÑITAS	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
4	TELESEC LAS URTIGAS 09:00 A 11:00 HORAS (2 ALUMNOS) TELESEC TIERRA BLANCA 11:30 A 13:30 HORAS (ALUMNOS 191)	SEC. GRAL. CHICHIMEQUILLAS 9:00 A 11:00 HORAS (293 ALUMNOS)	TELESEC PIESCA DE NAVAS 09:30 A 11:30 (90 ALUMNOS) TELESEC ATOMIGO 11:30 A 13:30 HORAS (207 ALUMNOS)	TELESEC SANTA MARÍA DE LOS BANCOS 09:00 A 11:30 (118 ALUMNOS) TELESEC LA LABORICIA 12:00 A 14:00 HORAS (53 ALUMNOS)	TELESEC SAN RAFAEL 9:00 A 11:00 HORAS (104 ALUMNOS) TELESEC SANTA CRUZ 11:30 A 13:30 HORAS (281 ALUMNOS)		10
11	SEC. GRAL. AMAZZUELA 09:30 A 11:30 HORAS (572 ALUMNOS)	TELESEC LA GRIBIGA 9:00 A 11:00 HORAS (407 ALUMNOS) TELESEC SAN JOSÉ NAVAJAS 11:30 A 13:30 (192 ALUMNOS)	TELESEC EL LOBO 9:30 A 11:30 HORAS (180 ALUMNOS) TELESEC ALFALAYUCAN 11:30 A 13:30 HORAS (218 ALUMNOS)	SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:00 A 11:30 HORAS (893 ALUMNOS)			17
18	SEC. GRAL. SALUDARRIAGA 09:30 A 11:30 HORAS (455 ALUMNOS) TELESEC JESÚS MARÍA 11:30 A 13:30 HORAS (690 ALUMNOS)	TELESEC AGUA DULCE 9:00 A 11:00 HORAS (349 ALUMNOS) TELESEC PASOS DEL MARIQUÍ 9:30 A 11:30 HORAS (1130 ALUMNOS)	TELESEC MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (197 ALUMNOS) TELESEC EL ROSARIO 11:30 A 13:30 HORAS (75 ALUMNOS)	SEC. GRAL. VILAS DEL REFUGIO (EL POZO) MAUTINO 11:00 A 13:00 HORAS (240 ALUMNOS)			24
25	CONALEP PLANTEL # 15 CHICHIMEQUILLAS MAUTINO 11:00 A 13:00 (380 ALUMNOS)	CONALEP PLANTEL # 16 EL COLORADO MAUTINO ALUMNOS (467)	CONALEP PLANTEL # 18 EL COLORADO MAUTINO ALUMNOS (461)	CONALEP PLANTEL # 15 EL COLORADO VESPERTINO ALUMNOS (304)	CONALEP ALUMNOS (POR CONFIRMAR HORA POR PARTE DE CONALEP)		
26	CONALEP PLANTEL # 14 LA CAÑADA MAUTINO 10:00 A 13:00 HORAS (500 ALUMNOS)	CONALEP PLANTEL # 16 EL COLORADO MAUTINO ALUMNOS (461)	CONALEP PLANTEL # 18 EL COLORADO VESPERTINO ALUMNOS (304)	CONALEP ALUMNOS (POR CONFIRMAR HORA POR PARTE DE CONALEP)			
28	CONALEP PLANTEL # 15 CHICHIMEQUILLAS MAUTINO 11:00 A 13:00 (380 ALUMNOS)	CONALEP PLANTEL # 16 EL COLORADO MAUTINO ALUMNOS (467)	CONALEP PLANTEL # 18 EL COLORADO VESPERTINO ALUMNOS (304)	CONALEP ALUMNOS (POR CONFIRMAR HORA POR PARTE DE CONALEP)			

NOTAS:



OCTUBRE 2023 TALLERES PARA ALUMNOS						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
2 TELESEC. LA PIEDRA 09:30 A 11:00 HORAS (488 ALUMNOS)	3 TELESEC. LAS LAJITAS 09:30 A 11:00 HORAS (24 ALUMNOS)	4 SEC. GRAL. CHICHIMEQUILAS 9:30 A 11:30 HORAS (291 ALUMNOS)	5 TELESEC. PIESA DE BAYAS 09:00 A 11:00 (90 ALUMNOS)	6 TELESEC. SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS 09:00 A 11:00 (158 ALUMNOS)	7	8
SEC. TEC. MARTINO PAUL ALTO 15:00 A 13:30 HORAS (557 ALUMNOS)	TELESEC. TIERRA BUENCA 11:30 A 13:30 HORAS (ALUMNOS 191)	TELESEC. LA GRIEGA 9:00 A 11:00 HORAS (407 ALUMNOS)	TELESEC. ATONGO 11:30 A 13:30 HORAS (207 ALUMNOS)	TELESEC. LA LABORISTA 12:00 A 14:00 HORAS (53 ALUMNOS)		
9 TELESEC. SAN RAFAEL 9:00 A 11:00 HORAS (104 ALUMNOS)	10 SEC. GRAL. AMARZUELA 09:00 A 11:00 HORAS (372 ALUMNOS)	11 TELESEC. LA GRIEGA 9:00 A 11:00 HORAS (407 ALUMNOS)	12 TELESEC. EL LOBO 9:00 A 11:00 HORAS (180 ALUMNOS)	13 SEC. GRAL. LA CAÑADA 9:00 A 11:00 HORAS (802 ALUMNOS)	14	15
16 TELESEC. LA PIEDRA 09:00 A 11:00 HORAS (488 ALUMNOS)	17 SEC. GRAL. LOS HERDES MARTINO 11:00 A 13:00 HORAS (250 ALUMNOS)	18 SEC. GRAL. SALDARRIAGA 08:30 A 10:30 HORAS (355 ALUMNOS)	19 TELESEC. AGUA AZUL 9:00 A 11:00 HORAS (349 ALUMNOS)	20 TELESEC. MIRANDA 8:30 A 10:30 HORAS (297 ALUMNOS)	21	22
SEC. TEC. MARTINO PAUL ALTO 11:00 A 13:30 HORAS (557 ALUMNOS)	SEC. TEC. MARTINO PAUL ALTO 11:00 A 13:30 HORAS (557 ALUMNOS)	TELESEC. JESUS MARÍA 11:30 A 13:30 HORAS (600 ALUMNOS)	SEC. GRAL. PASEOS DEL MARQUÉS MARTINO 11:30 A 13:30 HORAS (600 ALUMNOS)	TELESEC. EL MOSAICO 11:30 A 13:30 HORAS (96 ALUMNOS)		
23 SEC. GRAL. VILAS DEL REFUGIO EL POZO MARTUTIA 11:00 A 13:00 HORAS (290 ALUMNOS)	24 COBAQ #1 ALUMNOS COBAQ PANTTEL #15 CHICHIMEQUILAS MARTINO 11:00 A 13:00 (290 ALUMNOS)	25 COBAQ #1 ALUMNOS COBAQ PANTTEL #16 EL COLOMBO MARTINO 11:00 A 13:00 HORAS (467 ALUMNOS)	26 COBAQ #1 ALUMNOS COBAQ PANTTEL #16 EL COLOMBO MARTINO 11:00 A 13:00 HORAS (467 ALUMNOS)	27 COBAQ #1 ALUMNOS COBAQ #7 LA CAÑADA MARTINO 10:00 A 12:00 (500 ALUMNOS)	28	29
30 CONALEP ALUMNOS (POR CONFIRMAR HORA POR PARTE DE CONALEP PROGRANAR UNA PARTICIPACION POR TURNO)	31	COBAQ #7 LA CAÑADA MARTINO 10:00 A 13:00 (500 ALUMNOS)	COBAQ PANTTEL #16 EL COLOMBO VESPERTINO 14:00 A 16:00 HORAS (500 ALUMNOS)	COBAQ #7 LA CAÑADA VESPERTINO 14:00 A 16:30 HORAS (500 ALUMNOS)		

2023



ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas, la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal será responsable de validar y en su caso, autorizar la suficiencia presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto, ya sea de recurso federal, estatal y/o municipal, así como efectuar el pago de los compromisos financieros previa validación y autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 5. Los ejecutores del gasto propiciarán que la administración y ejecución de este, se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"


C.P. Norma Patricia Hernández Barrera
Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal

 Centro Municipal El Marqués

 GOBIERNO MUNICIPAL EL MARQUÉS

Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Nº DE OFICIO: SFT/0181/2023
ASUNTO: Se emite oficio de suficiencia

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 20 de febrero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López

Director General del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y artículo 1 y 7 inciso a) fracción I de la Normatividad en Materia de Control Administrativo, Contable y Financiero del Municipio de El Marqués, y en respuesta a su oficio DG/070/2022 recibido el 15 de febrero del presente año, en el cual solicita ampliación presupuestal para el proyecto "Obras de Teatro Preventivas", por un importe de \$2,700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.); me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al cuadro siguiente:

NUE	NUP	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
340000	3089	31111-268-E-02030301-38201-1-14230101-1-2211-34001	MAR-OCT	500,000.00
340000	3089	31111-268-E-02030301-33901-1-14230101-1-2211-34001	MAR-JUL	1,720,000.00
340000	3089	31111-268-E-02030301-22101-1-14230101-1-2211-34001	MAR-DIC	60,000.00
340100	3089	31111-268-E-02030301-33601-1-14230101-1-2211-34001	MAR-AGO	20,000.00
340100	3089	31111-268-E-02030301-32901-1-14230101-1-2211-34001	MAR-DIC	400,000.00
TOTAL				2,700,000.00

No omito recordar que es competencia de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre de 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer las responsabilidades previstas en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, igualdad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; apegando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de

RECIBIDO
 21 FEB. 2023
 9:14 AM
 ALLENTO



Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

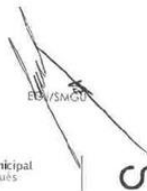
De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal será responsable de validar y en su caso, autorizar la suficiencia presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto, ya sea de recurso federal, estatal y/o municipal, así como efectuar el pago de los compromisos financieros previa validación y autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 5. Los ejecutores del gasto propiciarán que la administración y ejecución de este, se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C.P. Norma Patricia Hernández Barrera
Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal



Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00





DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Nº DE OFICIO: SFT/0180/2023
ASUNTO: Se emite oficio de suficiencia

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 20 de febrero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López

Director General del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y artículo 1 y 7 inciso a) fracción I de la Normatividad en Materia de Control Administrativo, Contable y Financiero del Municipio de El Marqués, y en respuesta a su oficio DG/038/2022 recibido el 15 de febrero del presente año, en el cual solicita ampliación presupuestal para el proyecto "Día VIVE", por un importe de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.); me permito informarle que solo tiene autorizado el importe de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al cuadro siguiente:

NUE	NUP	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
340000	3088	31111-268-E-02030331-38201-1-14230101-1-2211-34001	JUN	100,000.00
340000	3088	31111-268-E-02030331-33901-1-14230101-1-2211-34001	JUN	600,000.00
340100	3088	31111-268-E-02030331-32901-1-14230101-1-2211-34001	JUN	280,000.00
340100	3088	31111-268-E-02030331-33601-1-14230101-1-2211-34001	JUN	20,000.00
TOTAL				1,000,000.00

No omito recordar que es competencia de la Dependencia c su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre de 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra se ña:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de la racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de



Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal será responsable de validar y en su caso, autorizar la suficiencia presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto, ya sea de recurso federal, estatal y/o municipal, así como efectuar el pago de los compromisos financieros previa validación y autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 5. Los ejecutores del gasto propiciarán que la administración y ejecución de este, se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"


C.P. Norma Patricia Hernández Barrera
Secretaria de Finanzas Públicas y Tesorera Municipal



Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00





DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Nº DE OFICIO: SFI/0188/2023
ASUNTO: Se emite oficio de suficiencia

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 21 de febrero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López

Director General del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y artículo 1 y 7 inciso a) fracción I de la Normatividad en Materia de Control Administrativo, Contable y Financiero del Municipio de El Marqués, y en respuesta a su oficio DG/039/2022 recibido el 17 de febrero de presente año, en el cual solicita ampliación presupuestal para el proyecto "Talleres de Terapias Ocupacional", por un importe de \$3 835,000.00 (Tres millones ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al cuadro siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO
 21 FEB. 2023
 Albeiro 02-15
RECIBIDO

NUE	NUP	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
340000	3094	31111-268-E-02030301-38201-1-14230101-1-2211-34001	MAY-NOV	730,000.00
340000	3094	31111-268-E-02030301-33901-1-14230101-1-2211-34001	ABR-DIC	835,200.00
340000	3094	31111-268-E-02030301-22101-1-14230101-1-2211-34001	ABR-DIC	30,000.00
340000	3094	31111-268-E-02030301-29301-1-14230101-1-2211-34001	MAR-SEP	80,000.00
340000	3094	31111-268-E-02030301-56201-2-14230101-1-2211-34001	MAR	130,000.00
340000	3094	31111-268-E-02030301-27101-1-14230101-1-2211-34001	MAR	30,000.00
340100	3094	31111-268-E-02030301-21701-1-14230101-1-2211-34001	MAR-SEP	1,659,800.00
340100	3094	31111-268-E-02030301-32901-1-14230101-1-2211-34001	MAY-NOV	300,000.00
340100	3094	31111-268-E-02030301-33601-1-14230101-1-2211-34001	MAR-NOV	30,000.00
340200	3094	31111-268-E-02030301-31201-1-14230101-1-2211-34001	MAR-DIC	10,000.00
TOTAL				3,835,000.00

No omito recordar que es competencia de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre de 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutivas del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos."

Centro Municipal
 El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
 Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
 (442)238.84.00



En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas, la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal será responsable de validar y en su caso, autorizar la suficiencia presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto, ya sea de recurso federal, estatal y/o municipal, así como efectuar el pago de los compromisos financieros previa validación y autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 5. Los ejecutores del gasto propiciarán que la administración y ejecución de este, se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"


C.P. Norma Patricia Hernández Barrera
Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorera Municipal

Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas
y Tesorería Municipal
N° DE OFICIO: SFT/0184/2023
ASUNTO: Se emite oficio de
suficiencia

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 20 de febrero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López
Director General del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y artículo 1 y 7 inciso a) fracción I de la Normatividad en Materia de Control Administrativo, Contable y Financiero del Municipio de El Marqués, y en respuesta a su oficio DG/039/2022 recibido el 15 de febrero del presente año, en el cual solicita ampliación presupuestal para el proyecto "Vive con tus Emociones", por un importe de \$6,942,840.00 (Seis millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al cuadro siguiente:

NUE	NUP	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
340000	3091	31111-268-E-02030301-38201-1-14230101-1-2211-34001	MAR-JUL	150,000.00
340000	3091	31111-268-E-02030301-24901-1-14230101-1-2211-34001	MAR-DIC	6,000,000.00
340000	3091	31111-268-E-02030301-22101-1-14230101-1-2211-34001	MAR-ABR	42,840.00
340000	3091	31111-268-E-02030301-38501-1-14230101-1-2211-34001	MAR	260,000.00
340000	3091	31111-268-E-02030301-21701-1-14230101-1-2211-34001	MAR	130,000.00
340000	3091	31111-268-E-02030301-32901-1-14230101-1-2211-34001	MAR	50,000.00
340100	3091	31111-268-E-02030301-33601-1-14230101-1-2211-34001	MAR-JUL	90,000.00
340100	3091	31111-268-E-02030301-32901-1-14230101-1-2211-34001	MAR-JUN	200,000.00
340100	3091	31111-268-E-02030301-33601-1-14230101-1-2211-34001	MAR-AGO	20,000.00
TOTAL				6,942,840.00

No omito recordar que es competencia de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre de 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

[Firma]
Centro Municipal
El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00





En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas, la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Gro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal será responsable de validar y en su caso, autorizar la suficiencia presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto, ya sea de recurso federal, estatal y/o municipal, así como efectuar el pago de los compromisos financieros previa validación y autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 5. Los ejecutores del gasto propiciarán que la administración y ejecución de este, se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"


C.P. Norma Patricia Hernández Barrera
Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal


Centro Municipal El Marqués


CENTRO MUNICIPAL EL MARQUÉS QUERÉTARO

Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Nº DE OFICIO: SFT/0183/2023
ASUNTO: Se emite oficio de suficiencia

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 20 de febrero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López
 Director General del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y artículo 1 y 7 inciso a) fracción I de la Normatividad en Materia de Control Administrativo, Contable y Financiero del Municipio de El Marqués, y en respuesta a su oficio DG/073/2022 recibido el 15 de febrero del presente año, en el cual solicita ampliación presupuestal para el proyecto "Conversatorios Preventivos Femeniles", por un importe de \$1,860,000.(Un millón ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al cuadro siguiente:

NUE	NUP	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
340000	3091	31111-266-E-02030301-38201-1-14230101-1-2211-34001	MAR	560,000.00
340000	3091	31111-266-E-02030301-33901-1-14230101-1-2211-34001	MAR	450,000.00
340000	3091	31111-266-E-02030301-22101-1-14230101-1-2211-34001	MAR-OCT	30,000.00
340100	3091	31111-266-E-02030301-32901-1-14230101-1-2211-34001	MAR-OCT	760,000.00
340100	3091	31111-266-E-02030301-33601-1-14230101-1-2211-34001	MAR-OCT	60,000.00
TOTAL				1,860,000.00

No omito recordar que es competencia de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre de 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.

RECEBIDO
 21 FEB. 2023
 19:18
 Aclaro

Centro Municipal El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301 Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx (442)238.84.00

Presidencia Municipal de El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2 La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas, la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal será responsable de validar y en su caso, autorizar la suficiencia presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto, ya sea de recurso federal, estatal y/o municipal, así como efectuar el pago de los compromisos financieros previa validación y autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 5. Los ejecutores del gasto propiciarán que la administración y ejecución de este, se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"


C.P. Norma Patricia Hernández Barrera
Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorera Municipal

EGJ/SP/23

Centro Municipal El Marqués

 LA CIUDAD DE LOS MANOS UNIDOS

Carretera Estatal 210 #6301
Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
(442)238.84.00



DEPENDENCIA: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Nº DE OFICIO: SFT/0187/2023
ASUNTO: Se emite oficio de suficiencia

Jesús María, El Marqués, Querétaro, 21 de febrero del 2023

L.A.E. Rafael Jiménez López
 Director General del Instituto Municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, Centro Vive.

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y artículo 1 y 7 inciso a) fracción I de la Normatividad en Materia de Control Administrativo, Contable y Financiero del Municipio de El Marqués, y en respuesta a su oficio DG/074/2022 recibido el 17 de febrero del presente año, en el cual solicita ampliación presupuestal para el proyecto "Rehabilitación Adicciones", por un importe de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.); me permito informarle que cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al cuadro siguiente:

NUE	NUP	CLAVE PRESUPUESTAL	MES	MONTO
340000	3093	31111-268-E-02030301-38201-1-14230101-1-2211-34001	MAY-SEP	2,000,000.00
TOTAL				2,000,000.00

No omito recordar que es competencia de la Dependencia a su digno cargo dar cumplimiento al acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2023 celebrado el 22 de diciembre de 2022, en el apartado de Disposiciones Generales, Artículo 3, 4 y 5 que a la letra señala:

"ARTÍCULO 3. Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria; quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y organismos municipales, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos, así como registrar y controlar su ejercicio presupuestal sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTÍCULO 4. Compete a las autoridades ejecutoras en materia de obras públicas la adjudicación, contratación, ejecución y supervisión de las mismas, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo. Corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro., autorizar la suficiencia presupuestal correspondiente, así como, efectuar el pago respectivo de las obras públicas realizadas, previa validación y autorización de la entidad ejecutora, ya sea de recursos federales, estatales o municipales.

Centro Municipal
 El Marqués



Carretera Estatal 210 #6301
 Jesús María, El Marqués, Querétaro.

www.elmarques.gob.mx
 (442)238.84.00

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO
 FEB. 2023
RECIBIDO



De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, el respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como al destino de los recursos ya sea federales, estatales y/o municipales. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal será responsable de validar y en su caso, autorizar la suficiencia presupuestaria necesaria para la ejecución del gasto, ya sea de recurso federal, estatal y/o municipal, así como efectuar el pago de los compromisos financieros previa validación y autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 5. Los ejecutores del gasto propiciarán que la administración y ejecución de este, se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"


C.P. Norma Patricia Hernández Barrera
Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorera Municipal

 Centro Municipal El Marqués	 CENTRO MUNICIPAL EL MARQUÉS QUERÉTARO	Carretera Estatal 210 #6301 Jesús María, El Marqués, Querétaro.	www.elmarques.gob.mx ☎ (442)238.84.00
---	--	--	--



CUARTO. Atento a lo anterior, y una vez que se llevó a cabo la exhaustiva revisión de documentos presentados por el L.A.E. Rafael Jiménez López en su carácter de Director General del Instituto Municipal para Prevención y Atención de Adicciones y Conductas de Riesgo para el ejercicio fiscal 2023, de El Marqués Querétaro, digitalizados e insertos en el Antecedente inmediato anterior, la Dirección Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento del este municipio de El Marqués, considera se cuenta con el soporte y condiciones necesarias para que dicho programa sea sometido a consideración del H. Ayuntamiento, el PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DEL RIESGO EJERCICIO FISCAL 2023, por lo tanto se procede a incluir los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Honorable Ayuntamiento es el órgano máximo de Gobierno en el Municipio y el superior jerárquico de toda la Administración Municipal con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, depositario de la función pública.

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en su artículo 30, fracción I, faculta al Ayuntamiento a aprobar las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con la finalidad de organizar la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones.

La fracción VII del mismo artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro señala que el Ayuntamiento es competente para aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales, mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto, siendo en este caso en particular el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO

Que el titular del Instituto conforme al artículo 40 de su Reglamentación deberá presentar para su aprobación al H. Ayuntamiento, el proyecto del Programa Municipal para la Prevención de las adicciones y conductas de riesgo, dentro de los primeros treinta días hábiles de cada año. Previa presentación ante el consejo. y en el caso particular y por esta ocasión dicho proyecto programa municipal debe ser presentado dentro de los treinta días hábiles a partir de la vigencia del



reglamento del Instituto municipal para la Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo del municipio de el marqués, Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, somete a la aprobación del Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Querétaro, autoriza la implementación y ejecución del **PROGRAMA MUNICIPAL PARA AL PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en los términos establecidos en el programa inserto en el apartado de antecedentes del presente acuerdo.

SEGUNDO. El plazo para la ejecución del programa aprobado será únicamente por lo que resta del año 2023.

TERCERO. El titular del instituto deberá presentar un informe semestral por primera ocasión en junio; y conforme a su reglamento por segunda ocasión en el mes de diciembre, mismo que deberá contener de manera puntual, descriptiva, y con evidencias los resultados obtenidos del programa.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la “Gaceta Municipal” del Municipio de El Marqués, Querétaro.

TERCERO. Se instruye al secretario del Ayuntamiento para que notifique el presente Acuerdo al titular del Instituto Municipal para Prevención y Atención de las Adicciones y Conductas de Riesgo, a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, Dirección de Comunicación Social, a la Auditoría Superior Municipal, y demás dependencias involucradas en su aplicación.



SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA 20 DE ABRIL DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERÉTARO-----

-----DOY FE-----

Rúbrica
**M. EN A.P. RODRIGO MESA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.**

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

AVISO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Licitación Pública Estatal
Convocatoria 015/23

De conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en el concurso bajo la modalidad de Licitación Pública con número 013-LP-EST-23-SPC, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para venta en el domicilio sito en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., los días del 07 al 09 de junio de 2023 de las 8:30 a 14:00 horas.

013-LP-EST-23-SPC

Costo de bases: \$ 10,788.96

Fecha límite para estar acreditado	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica		Acto de apertura económica	Fallo
18/jun/2023 14:00 Hrs.	09/jun/2023 09:00 Hrs.	12/jun/2023 10:00 Hrs.	19/jun/2023 09:00 Hrs.		21/jun/2023 09:00 Hrs.	27/jun/2023 14:00 Hrs.
Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Duración	Capital Contable
MEJORAMIENTO DE CALLE PASEO BELGRADO, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TEJEDA, CORREGIDORA, QRO.			06/jul/2023	03/oct/2023	90 Días naturales	\$ 1,615,000.00

- La salida a la visita de obra será de las oficinas del Departamento de Concursos de la SDUOP ubicadas en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Colonia Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: **CORREGIDORA, QRO.**
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en: El Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ubicada en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro., Tel. (442) 2-27-18-00, ext. 2302 y 2304, los días: **del 07 al 09 de junio de 2023**; con el siguiente horario: **de 8:30 a 14:00 hrs.** de lunes a viernes.
- La forma de pago es: Deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para solicitar el recibo para pago y posteriormente recibir las Bases de Licitación, en las cuales se indica la forma de acreditación y los documentos precisados como requisitos para acreditarse; una vez que se constate la recepción de los mismos y se resuelva si el interesado cumple con lo exigido, se encontrara en posibilidades de tramitar la constancia de participación respectiva.
- Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de Obra Pública de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la Obra, debiéndolo indicar el licitante en su propuesta.
- Se otorgará un **anticipo del 30% (treinta por ciento)**.
- Origen de los recursos: **FAFEF 2023**
- Las garantías generales solicitadas son: las establecidas en las Bases de Licitación.
- La relación de insumos prioritarios para la ejecución de la obra son: Tubería de acero soldable Grado B ASTM A-53 cédula 40, Concreto hidráulico premezclado MR 42 kg/cm², Medidor Electromagnético Inteligente bridas ANSI 16.5 clase 150 de 8" y Tubo de pvc serie 16.5.
- Capital contable mínimo requerido para participar será de: **\$1.615 MDP.**
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Los licitantes deberán acreditar la especialidad: **401 Vialidades Apertura de caminos, brechas, empedrado de calles Apertura de calles, pavimentos asfálticas e hidráulicos Banquetas y guarniciones**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa." "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." "Operado FAFEF 2023"

AVISO

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán que los licitantes den cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro evaluará cada una de las propuestas en sus etapas técnica y económica.
- Los licitantes que presencien cualquier evento relacionado con la presente convocatoria, derivado del acuerdo por el que se emiten recomendaciones de protección contra las enfermedades respiratorias agudas y modifica el similar en el que se determina el escenario "A" en el estado de Querétaro y se dejan sin efectos las medidas de seguridad sanitarias emitidas para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19 y se emiten recomendaciones de protección contra las enfermedades respiratorias agudas. Publicado en el periódico Sombra de Arteaga el 15 de mayo de 2023.

Querétaro, Querétaro 07 de junio de 2022
 ARQ. RICARDO BALDERAS MORENO
 Subsecretario de Administración de Obras Públicas
 Rúbrica

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa." "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." "Operado FAFEF 2023"

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 "LA SOMBRA DE ARTEAGA"

*Ejemplar o número del día	0.625 UMA	\$ 64.84
*Ejemplar atrasado	1.875 UMA	\$ 194.51

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 24 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.